

**BANCO CENTRAL  
DE RESERVA DEL PERU**

**MEMORIA  
1978**

*Memoria*  
*del*  
*Banco Central*  
*de*  
*Reserva del Perú*



1978

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

MANUEL MOREYRA LOREDO  
Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo

GERONIMO CAFFERATA MARAZZI  
Vice-Presidente

ERNESTO BAERTL MONTORI — LUIS BORDO GARCIA ROSELL  
GERONIMO CAFFERATA MARAZZI — ROBERTO CORNEJO KLASCHEN  
ALVARO MENESES DIAZ — EDUARDO MORAN BACIGALUPO  
JAIME REY DE CASTRO LOPEZ DE ROMAÑA  
Directores

ALONSO POLAR CAMPOS  
Gerente General

JUAN CARCELEN RUIZ-BRAVO — MANUEL DE RIVERO DIEZ CANSECO  
Gerentes Generales Adjuntos

\*

JORGE CONTRERAS OVALLE — JULIO MINDREAU BLONDET  
ELOY MORGAN FERNANDEZ — RICARDO MORZAN LEON  
RAUL REY DE LA BARRA  
Gerentes

PEDRO ARNILLAS GAMIO  
Abogado Consultor

CARLOS FERRERO COSTA — EDUARDO HILGERT PERA  
SERGIO MALAGA BUTRON — PEDRO MENENDEZ RICHTER  
PEDRO MONTANI ARIAS — PERCY RICKETTS LLOSA  
CARLOS SAITO SAITO — RAUL SALAZAR OLIVARES  
Gerentes Adjuntos

JOSE F. LUQUE RAMIREZ  
Auditor General

LUIS ALVARADO GALLIANI — FERMIN ARRIETA CORONEL-ZEGARRA  
JAIME CROSBY RUSSO — ERNESTO FUENTES CORRO  
EMILIO GIRONDA PALOMINO — PELAYO HERBOZO VENEGAS  
TOMAS KOECHLIN ESCRIBENS — AUGUSTO OTERO CASTRO  
JAVIER SUAREZ GONZALEZ  
Sub-Gerente

MIGUEL ANGEL THORNE RIOS  
Secretario General

\*

Administradores de Sucursales

Piura  
MANUEL BENITES A.

Cusco  
HUGO BELLIDO T. a.i.

Arequipa  
RENE FORGA S.

Iquitos  
ROBERTO BARRETO J. a.i.

Trujillo  
JOSE PONCE V.

---

---

## INTRODUCCION

**E**l desarrollo de la economía peruana durante el año 1978 se caracterizó por dos etapas distintas, separadas éstas, por la elaboración, puesta en práctica y cumplimiento de un programa económico-financiero cuya aplicación constante, a partir de julio de ese año, ha dado resultados que están permitiendo el restablecimiento de una base ordenada a la actividad económica.

En el primer período, las dificultades que venía experimentando la economía del país alcanzaron caracteres agudos al hacer crisis problemas inherentes a su deterioro, que se hiciera patente tres años atrás. Las dificultades de la estructura económica, y la falta de continuidad en la elaboración de políticas para enfrentarlas en el campo interno, a las que se aunó la inestabilidad del mercado internacional, se reflejaron en el desorden del sistema cambiario, donde llegó a existir no sólo varias tasas efectivas, sino además, una diferencia del orden del 40 por ciento entre el tipo oficial y el de los Certificados Bancarios de moneda extranjera, así como en una inflación creciente, que al final de junio totalizaba 40.4 por ciento respecto a diciembre anterior, y en un elevado nivel de compromiso en los pagos del servicio de la deuda pública externa, que llegaría al 49 por ciento de las exportaciones para ese año.

El Programa Monetario acorde con el Convenio de Crédito Contingente de octubre de 1977 no logró cumplirse. Los objetivos en él estipulados fueron excedidos principalmente por causa de los requerimientos fiscales. Estos desarrollos, y la intensificación del carácter negativo de las tasas de interés, debida a la elevación del nivel de precios y a la fijación de las tasas nominales, hicieron más difícil y urgente el reordenamiento de la política financiera, iniciado en la segunda mitad del mes de mayo.

Ante esta situación, se hizo imperiosa la necesidad de elaborar un nuevo Programa, con criterios realistas, coherentes y un sistemático enfoque global, evitándose las soluciones parciales, por cuanto éstas, en el ámbito de la política económica, no implican avances sino retrocesos, a consecuencia de costos futuros generados por aquello que se deja de contemplar y solucionar. Este Programa debería permitir la aplicación de medidas correctivas, trazadas en un marco de objetivos y metas específicas.

Es así como se elabora el Programa Económico-Financiero, que cubre el período julio 1978 a diciembre 1980, el mismo que enfoca cuatro distintos ángulos de la problemática para la solución de los factores coyunturales y estructurales de la crisis, cuales son: Programa de Estabilización, Programa de Reestructuración de la Deuda Pública Externa, Programa de Medidas Económicas y Programa de Inversiones Públicas. Los objetivos son: la recuperación del equilibrio en la balanza de pagos, el rápido descenso de la inflación y la revitalización de la producción en sectores estratégicos; mediante una mezcla apropiada de políticas fiscales, crediticias, cambiarias y de ingresos.

El Programa de Estabilización está diseñado con la finalidad de lograr el equilibrio en la balanza de pagos y disminuir la inflación, mediante la reducción del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos a niveles compatibles con la capacidad de endeudamiento, y el ajuste del déficit fiscal a niveles tales que no impliquen presión de la demanda interna. Para éstos efectos, se ha fijado una serie de metas concretas en las variables comprometidas, siendo el control del déficit fiscal el punto básico del Programa, en un contexto de austeridad por el lado del gasto, y corrección de las deficiencias en la administración tributaria.

La adopción de este Programa, permitió al país la obtención de un Crédito Contingente del Fondo Monetario Internacional, en agosto de 1978, por un monto equivalente a DEG 184 millones, lo cual constituyó, además del aporte cuantitativo recibido, la garantía necesaria para recibir el apoyo de la comunidad financiera internacional, indispensable para hacer frente a la problemática financiera del país.

Con la adopción del mencionado Programa, se había allanado la vía para que el Gobierno pudiese iniciar las negociaciones con sus acreedores externos, tendientes a la reestructuración de su deuda externa. La solución a este problema se centralizaba en la necesidad de reconstruir la posición de caja del Banco Central de Reserva del Perú. Antes de la refinanciación, se estimaba que el porcentaje de exportaciones comprometido en el pago de la deuda para los años 1978, 1979 y 1980 era de 49.2 por ciento, 44.4 por ciento y 39.2 por ciento, respectivamente; porcentajes demasiado altos como para permitir un volumen de importaciones suficiente para mantener un nivel mínimo de actividad económica. Las operaciones de refinanciación han sido cuatro: con la Unión Soviética, con la Banca Privada Internacional, con los países participantes en el Club de París, y con los países latinoamericanos y países socialistas. El alivio que las operaciones representan se acerca a US\$ 1,800 millones, que se dejaría de pagar en esos tres años. El resultado de las operaciones de refinanciación ha permitido que la proporción de exportaciones comprometidas en el pago de la deuda pública para 1978, y los dos años siguientes sea 38.7 por ciento, 28.6 por ciento y 20.1 por ciento, respectivamente, lo que permitirá un manejo de las importaciones de acuerdo con el nivel de la actividad económica.

El Programa de Medidas Económicas, explicita las políticas y acciones económicas y sectoriales necesarias para reactivar selectivamente la producción, mejorar la eficiencia del aparato productivo y sentar las bases para la solución del problema del empleo, objetivos que están supeditados y corren paralelos al cumplimiento de las metas del Plan de Estabilización.

El Programa de Inversión Pública, que cubre el período 1978-1982, constituye un serio esfuerzo para el mantenimiento de la inversión pública y su concentración en proyectos con elevado rendimiento económico.

Como resultado de la aplicación de la política señalada, la variación de las Reservas Internacionales Netas que en el primer semestre había sido negativa por US\$ 110 millones, llegó la segunda mitad del año a una recuperación cerca de los US\$ 186 millones, resultando en una mejoría para todo el año de

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

US\$ 76 millones. El saldo externo de nuestra economía se debe fundamentalmente al empleo de una adecuada política cambiaria, cuyo efecto se muestra claramente en la relevante expansión de la exportación de productos no tradicionales; fue significativo, asimismo, el alivio que representó la refinanciación de la deuda pública externa en el segundo semestre (Roll-Over); el mayor volumen de exportación de algunos productos, destacando entre ellos el petróleo, cuya mayor producción permitió bajar también su importación; resultando el país en exportador neto de este producto; finalmente debe señalarse como factor coyuntural favorable la elevación de los precios internacionales de algunos de nuestros productos de exportación, principalmente los minerales y el petróleo.

Teniendo en cuenta los desarrollos de las Reservas Internacionales Netas, muy por encima de las metas programadas, las autoridades económicas decidieron acelerar el programa de liberalización de las transacciones con el exterior, mediante una más rápida reducción del plazo de obligatoriedad de financiamiento de importaciones y una liberalización, flexibilidad y agilización de las disposiciones sobre el Mercado Unico de Cambios.

El tipo de cambio del Mercado Unico, cuyas fluctuaciones estuvieron controladas por acuerdo del Sistema Bancario desde fines de diciembre de 1977, permaneció virtualmente sin variación oficial durante los cuatro primeros meses del año, cotizándose alrededor de S/. 130 por dólar estadounidense. Además del mercado oficial, se gestó un mercado constituido por los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera, cuya existencia adquirió importancia en el segundo trimestre del año, cuando la deficiencia de divisas hizo crisis. El estancamiento de la paridad oficial frente a un agudo proceso inflacionario ocasionó la sobrevaluación del sol, generándose una excesiva demanda especulativa por parte de quienes mantenían posiciones deudoras con el exterior.

En mayo, la política cambiaria experimentó un drástico giro al restablecerse el sistema de minidevaluaciones reguladas por el Banco Central de Reserva del Perú. Como consecuencia de ello, el diferencial entre los mercados de cambio, se redujo paulatinamente, hasta llegar a niveles mínimos. Ha-

cia el final del año la cotización del dólar llegó a S/. 196.18. La presencia de un tipo de cambio realista permite corregir la tendencia hacia el déficit de la balanza de pagos que conlleva una tasa de sobrevaluación del sol.

En lo referente a las finanzas públicas, también se puede ver resultados satisfactorios, como consecuencia del control del déficit fiscal.

El déficit económico del Gobierno Central, que en 1977 representó 7.6 por ciento del PBI a precios corrientes, en 1978 llegó a sólo 4.9 por ciento, el nivel más bajo desde 1975. El financiamiento de este déficit, por S/. 82,640 millones, fue cubierto internamente en el 82 por ciento, siendo la mayor parte proporcionada por el Sistema Bancario.

En el manejo de la política monetaria, con el objeto de orientar la economía hacia el restablecimiento del equilibrio financiero interno, el BCRP decidió en agosto y noviembre, elevar las tasas de interés del sistema financiero, cuyos niveles reales eran ampliamente negativos. Hacia la mitad del mes de noviembre fue modificado el sistema de encaje, eliminándose la tasa marginal de 35 por ciento establecida en agosto de 1977, mejorándose la competitividad entre las instituciones financieras.

La austeridad implantada en el sector público, así como la eliminación de subsidios, a través de precios reales en las empresas públicas, permitieron el cumplimiento de las metas del Programa Monetario, sobre el financiamiento a este sector. Dentro de las cuentas monetarias, la única cuyo nivel se aleja de lo programado es la oferta monetaria o liquidez total, debido al inesperado repunte en las Reservas Internacionales Netas. Los efectos que pueda tener este desarrollo sobre la economía y el nivel de precios, deben constituir foco de atención y dedicación de quienes son responsables de conducir la economía del país. La corrección del fenómeno, por el lado de sus causas, debe ser emprendida con la prontitud que la situación exige; por lo tanto, las medidas que contrarrestan el exceso en moneda nacional, resultante de la conversión de las divisas, deberán tener prioridad en el diseño de la política económica, conduciendo a la economía del país por la vía más corta y menos costosa hacia un nivel de equilibrio.

## Banco Central de Reserva del Perú

Las medidas correctivas que se introdujo en la economía dieron como resultado una contracción en la demanda interna así como un reordenamiento en la asignación de recursos, corrigiéndose su empleo hacia fines más productivos, política necesaria para un armónico desarrollo económico y social, aunque en el corto plazo, la coyuntura resulta recesiva. Entre los sectores más afectados están: Construcción, Manufactura y Gobierno. En este último, a consecuencia de los programas de austeridad; en el caso de la Construcción, como resultado de la corrección en la demanda especulativa que originaba la represión financiera, desviando el ahorro financiero hacia bienes duraderos; y en la Manufactura, debido a su fuerte dependencia en las importaciones. Todo ello dio como resultado una contracción en el PBI de 1.8 por ciento, acorde con las expectativas.

---

**SECTOR REAL** La economía peruana soporta un proceso recesivo caracterizado por las caídas sucesivas del producto bruto interno real durante 1977 y 1978, resultado que contrasta con la expansión promedio de 1970-1976 que fue de 5.0 por ciento.

Este proceso tuvo sus orígenes en el excesivo incremento en la demanda agregada que motivó una fuerte contracción en el esfuerzo del ahorro interno como generador de inversión, parcialmente suplido durante los años previos a la crisis, por un ahorro externo excesivo vía endeudamiento, aunque insuficiente en relación al nivel de inversión requerido para un desarrollo económico deseable, y dirigido básicamente al financiamiento del déficit fiscal.

Esto motivó la necesidad de un ajuste tanto en los niveles de ahorro externo como en la excesiva demanda agregada, con el objeto de restablecer los adecuados niveles de equilibrio económico.

Es así que, en términos reales, el coeficiente entre la brecha ahorro-inversión y el producto bruto interno, que llegó en 1975 a un 11.7 por ciento, en 1978 logra un 1.6 por ciento, ex-

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

plicado por la fuerte contracción de la demanda interna, que condujo a la reducción de la inversión financiada externamente, aparte que las mayores ventas al exterior aunadas a la caída rápida de importaciones, implicaron la recuperación de la balanza en cuenta corriente, aun cuando sigue todavía en niveles negativos.

La disminución en el nivel de la actividad económica ( $-1.8\%$ ), puede imputarse a tres factores, distintos pero no independientes, cada uno de los cuales representó el impulso dominante en las distintas etapas del ciclo económico.

Un primer factor recesivo que está actuando desde 1976 ha sido la baja observada en la inversión, la cual se contrajo en 17.5 por ciento, en especial la inversión pública; un segundo factor lo constituyó la disminución del consumo en 6.5 por ciento, básicamente la correspondiente al Sector Público; un tercer factor fue el encarecimiento de las importaciones.

Por lo tanto, el comportamiento de los principales componentes de la demanda agregada se desarrolló de la siguiente forma:

CUADRO Nº 1

**TASA DE CRECIMIENTO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS**  
(en términos reales)

Años	Produc. Bruto Interno	Brecha A-I sobre PBI	Consumo	Inversión	Exportación	Importación	Tasa de inflac. promed.
1971	5.1	0.4	4.3	25.0	- 4.9	4.4	6.8
1972	5.8	0.3	5.0	0.0	9.0	- 0.4	7.2
1973	6.2	2.1	10.4	017.2	-18.3	9.7	9.5
1974	6.9	7.2	9.0	30.4	- 5.8	31.9	16.9
1975	3.3	11.7	4.8	10.0	- 3.8	12.2	23.6
1976	3.0	8.4	2.1	-11.3	1.7	-16.5	33.5
1977	-1.2	6.9	0.0	-22.4	13.6	- 7.6	38.0
1978	-1.8	1.6	- 6.5	-17.5	15.9	-27.9	57.8

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú y Oficina Nacional de Estadística.

El consumo total muestra una contracción fuerte, la que aunada a la tasa de aumento poblacional (2.8%), está reflejando el deterioro de los niveles de consumo real per cápita, lo que se correlaciona con los efectos de la política restrictiva de la demanda. Sin embargo, es conveniente señalar que en el período 1970/76 el consumo privado y hasta 1977 el consumo

## Banco Central de Reserva del Perú

público, habían estado creciendo en términos reales, a un ritmo superior al registrado por el producto.

La inversión bruta interna se redujo en 17.5 por ciento, cifra que contrasta con lo sucedido hasta 1975. Esta reducción fue originada por la finalización de los grandes proyectos de inversión a mediados de 1976, por el encarecimiento externo de los bienes de capital, que motivó la reducción de su importación en términos reales y en general por las expectativas negativas que incidieron en la retracción de la inversión del Sector Privado. Así, el coeficiente que resulta de relacionar la inversión bruta interna con el producto bruto interno, pasa de 14.1 por ciento en 1977 a 11.8 por ciento en el período comentado.

En la base de este deterioro se encuentra el proceso inflacionario, junto con la contracción de la demanda interna y la reducción del crédito al Sector Privado en términos constantes.

Las exportaciones mostraron un dinamismo no observado en toda la década del setenta, tanto en respuesta a las medidas de política cambiaria, que incentivaron a las exportaciones no tradicionales, cuanto a los mayores volúmenes de venta, especialmente de petróleo y derivados: de continuar esta reversión favorable permitiría una mayor apertura externa de la economía.

CUADRO N° 2  
PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL POR TIPO DE GASTO  
(Variaciones porcentuales)

	Crecimiento Prom. 1970/75	1976/75	1977/76	1978/77
Consumo Total .....	6.7	2.1	0.0	- 6.5
Consumo No Público .....	6.6	1.8	- 1.7	- 4.6
Consumo Público .....				
Inversión Bruta Interna .....	16.5	-11.2	-22.4	-17.5
Inversión Bruta Fija .....	14.7	- 7.4	-19.4	-18.1
Pública .....	22.2	- 5.7	-26.7	-25.0
No Pública .....	10.0	- 9.0	-12.2	-12.4
Variación de Stocks .....	—	—	—	—
Exportaciones de Bs. y Ss. ....	- 4.8	1.7	13.6	15.9
Importación de Bs. y Ss. ....	11.6	-16.5	- 7.6	-27.9
P. B. I. ....	5.5	3.0	- 1.2	- 1.8

FUENTE: 1970-1974 Banco Central de Reserva del Perú.  
1975-1976 Preliminares: Oficina Nacional de Estadística.  
1977-1978 Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú.

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

La reducción de 27.9 por ciento en las importaciones de bienes y servicios que constituyó la tercera y más fuerte contracción consecutiva, se explica por la estrategia estabilizadora cuyo campo común es la unificación de los tipos de cambio efectivos y la corrección de la sobrevaluación del sol, así como por las medidas arancelarias implementadas a fin de adecuar esta variable a nuestra capacidad para importar.

Si visualizamos las exportaciones e importaciones comparándolas con los niveles de actividad productiva global, a fin de obtener indicadores que reflejen su participación relativa, el coeficiente de las exportaciones de bienes y servicios con respecto al producto bruto interno, que desde 1973 se hace inferior al de las importaciones, recién en este período logra superar su participación, lo que refleja que la economía estaría generando la suficiente capacidad para importar. El exceso de importación que se venía dando hasta 1977, presionó sobre la capacidad real de la economía, que pudo mantenerse a expensas del endeudamiento externo.

CUADRO Nº 3

### PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL POR SECTORES ECONOMICOS

(Variaciones porcentuales)

	Crecimiento Prom. 1970/75	9176/ 1975	1977/ 1976	1978/ 1977
Agricultura .....	1.9	3.3	0.0	- 2.8
Pesca .....	-12.8	19.9	- 5.5	23.4
Minería .....	- 0.9	8.9	27.4	14.4
Manufactura .....	7.1	4.2	- 6.5	- 2.1
Construcción .....	13.3	- 2.8	- 7.7	-16.1
Otros .....	6.8	2.1	- 1.5	- 3.0
P. B. I. ....	5.5	3.0	- 1.2	- 1.8

FUENTE: 1970-1974 Banco Central de Reserva del Perú.  
1975-1976 Preliminares: Oficina Nacional de Estadísticas.  
1977-1978 Preliminares: Banco Central de Reserva del Perú.

En relación a la oferta interna de recursos, debe examinarse la estructura del producto por sectores económicos, la que nos permitirá observar que algunos de los sectores vinculados al mercado externo han experimentado significativas expansiones, como el sector pesca y minería no metálica (petróleo); en cambio los relacionados principalmente con el mercado interno se contrajeron fuertemente, en especial el sector

construcción. Todo ello porque el instrumento central de la estrategia estabilizadora consiste en equiparar la estructura de precios internos a los internacionales.

Por otro lado, se sigue observando la preeminencia del sector manufacturero (24.5% del total) a pesar de la disminución de su ritmo de contracción y el rol poco dinámico del sector minero y agropecuario. En el primer caso, por la menor utilización de la capacidad instalada a consecuencia de la baja en la demanda interna, en el sector minero, por las fluctuaciones de los precios internacionales, en el agropecuario por la distorsión de los precios relativos principalmente y la sequía de la zona Norte del país.

El sector agropecuario ha tenido una contracción de 2.8 por ciento, cuyo resultado se debió básicamente a las menores producciones de arroz (en cáscara), maíz y caña de azúcar en el sub-sector agrícola, por problemas de sequía fundamentalmente; igualmente la producción pecuaria muestra una disminución en carnes de aves, a consecuencia de la elevación de los costos y una menor demanda. Hubo, por otro lado, productos que atenuaron esta caída, como hortalizas, algodón, soya, carnes de vacuno, entre otros.

Dentro del sector agrícola, debe mencionarse además la ampliación de los subsidios a los fertilizantes y la contracción en términos reales de las colocaciones concedidas por el Banco Agrario, aún cuando, comparativamente, ha sido el sector más favorecido.

El sector minero expande su producción en 14.4 por ciento, dinamismo que se sustenta en el desarrollo de las actividades de exploración petrolera, por la puesta en marcha del oleoducto secundario que permitió que el volumen de producción de petróleo crudo se expandiera en 75.2 por ciento. La minería metálica registra en el cobre su mayor crecimiento (11.2%), por los aumentos de producción de Cerro Verde, Toquepala y especialmente Cuajone.

La producción manufacturera, que tiene como característica una estructura dependiente de insumos y de bienes de capital importados, junto con una sobreprotección principalmente arancelaria, hace que tienda a tener baja productividad margi-

nal en el uso de sus recursos. Ello crea presiones inflacionarias y desequilibrios externos, lo que la hace más susceptible de sufrir distorsiones en los precios relativos y alterar su estructura de costos, restringiendo por lo tanto la oferta interna de recursos.

Todo esto condujo a una contracción de 2.1 por ciento, derivada también de las medidas incorporadas en el programa de estabilización, que han reducido la demanda interna, así como del marco general de espera para la realización de nuevas inversiones.

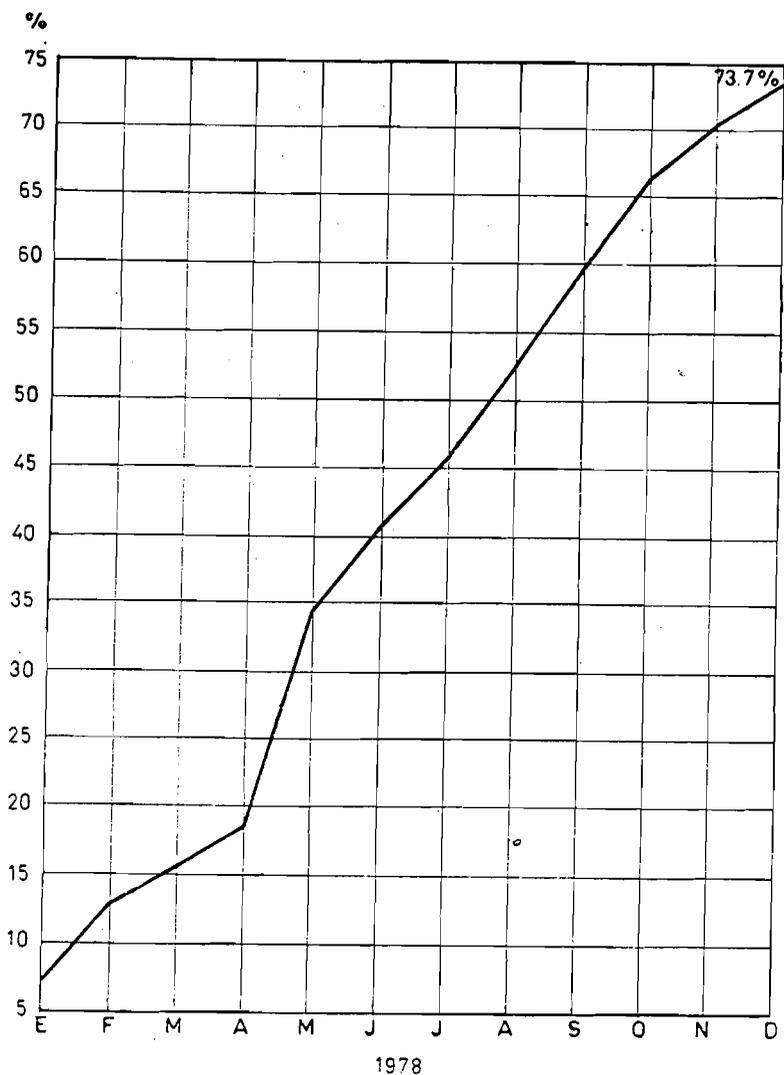
El comportamiento de las industrias de bienes de consumo, muestra que los rubros más afectados fueron alimentos, bebidas, calzado, textil e imprenta. La actividad dedicada a la producción de bienes intermedios se recupera primordialmente por el dinamismo de la industria de harina de pescado, química, petróleo y metálica básica; influyó en menor medida la contracción del grupo de empresas productoras de vidrio (las cuales están muy ligadas a la construcción), madera y caucho. Las industrias de maquinarias y equipo decrecieron en 9.2 por ciento, en especial las que producen material de transporte, como consecuencia de la contracción de los ingresos reales.

El sector construcción registra la caída más brusca (16.1%), producto de la elevación de los costos de la edificación de viviendas, modificación de las tasas de interés hacia niveles más realistas, finalización de proyectos de inversión pública y privada, como del menor crédito real otorgado por el Banco Central Hipotecario y Mutuales: todas estas variables impactaron negativamente en el nivel de empleo de este sector, el cual constituye el mayor absorbedor de mano de obra.

El sector terciario, siguió la tendencia de los sectores afectados en el mercado interno por la caída del ingreso real de los consumidores, y redujo su actividad en 3.0 por ciento.

Las medidas implementadas en el mes de mayo para restablecer el equilibrio general de la economía, buscan entre otros objetivos, que el sistema de precios sea el asignador más eficiente de recursos, para de esa manera corregir las distorsiones generadas por la anterior política de mantención artificial de precios bajos, los mismos que incidieron en la contracción de la ya reducida oferta de recursos.

TASA ACUMULADA DE INCREMENTO DEL INDICE DE  
PRECIOS AL CONSUMIDOR



# Memoria al 31 de Diciembre de 1978

## CUADRO Nº 4

### INGRESO PROMEDIO REAL DE LOS TRABAJADORES

(Soles a precios 1970)

	1972	1973	1974	1975*	1976*	1977*	1978*
Remuneración							
Promedio de							
Trabajadores (1) .	37,714	39,659	40,647	40,346	39,505	37,384	34,168
Dependientes ...	45,495	47,664	47,680	46,512	44,235	41,596	37,209
Obreros .....	30,241	32,584	33,463	33,145	32,303	31,133	28,012
Empleados ....	85,910	87,326	84,805	81,177	74,945	68,319	60,606
Independientes ..	28,070	29,540	31,577	32,232	33,153	31,615	30,049
Trabajadores							
(miles) (2) .....	4,364.8	4,483.8	4,606.1	4,731.5	4,860.1	4,994.3	5,144.1

(1) Deflatores por el Índice de Costo de Vida (1970 = 100).

(2) Comprende obreros, empleados y trabajadores independientes.

(\*) Estimados preliminares. El correspondiente a 1976-1978 toma en cuenta información del Ministerio de Trabajo sobre Sueldos y Salarios para Lima Metropolitana, así como estimaciones aproximadas para el resto del país.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Es así, que el índice de costo de vida, de diciembre a diciembre, mostró un incremento de 73.7 por ciento, como resultado de que la canasta familiar básica ha sufrido significativos incrementos de precios a lo largo del período. Los componentes de mayor ponderación, como alimentos y diversos, registraron en promedio las mayores expansiones en sus precios 59.7 y 61.5 por ciento, respectivamente.

Este rápido crecimiento de los precios fue determinado en gran parte por el efecto correctivo de las medidas económicas aplicadas en enero, mayo y setiembre; la continua flexibilización en el control de precios y las variaciones del tipo de cambio; aún cuando las expectativas fueron atenuadas al retomar el Banco Central a fines de mayo la política de minidevaluaciones.

El ingreso real promedio desde 1974, muestra una tendencia claramente descendente, dándose en 1978 la más fuerte caída (8.6%). Debe señalarse, que durante este período hubo cuatro aumentos generales de la remuneración básica de los trabajadores, decretados por el Gobierno con el objeto de amortiguar el impacto de la inflación interna, especialmente en los estratos más bajos.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

Al respecto, se otorgaron aumentos generales en enero, mayo, agosto y diciembre, tanto para el sector público como para el privado. En setiembre el salario mínimo vital fue reajustado de S/. 5,400 a S/. 6,900 en Lima y provincias de acuerdo a escala, y al finalizar el año se estableció una nueva escala de remuneraciones para el sector público, que representó una mejora en sus niveles reales.

---

**BALANZA DE PAGOS** La evolución de las cuentas del Sector Externo durante 1978 se caracterizó por una notable falta de recursos externos y una política cambiaria poco flexible en los cinco primeros meses del año, y la paulatina reversión de tal situación a partir del mes de mayo como consecuencia de la adopción de medidas coherentes dentro del marco del Programa Económico-Financiero, cuya implementación permitió recobrar la confianza y el consiguiente apoyo de los agentes económicos internos y de la comunidad financiera internacional.

Ello condujo a que en el año de 1978, se obtenga un saldo favorable de la balanza de pagos, por primera vez desde 1974, el mismo que ascendió a US\$ 76 millones.

Dos factores fueron determinantes en este resultado: el superávit de la balanza comercial y el efecto de la refinanciación de la deuda pública externa. La obtención de un saldo positivo de US\$ 340 millones en la balanza comercial, es consecuencia del crecimiento de las exportaciones en 12 por ciento y la contracción de las importaciones en 26 por ciento. En estos resultados desempeñó un rol de gran importancia el petróleo y sus derivados, pues al recuperar el país su condición de exportador neto de estos productos, se generaron divisas por US\$ 180 millones, a la vez que se redujeron al mínimo las importaciones de los mismos, que en el año 1977 significaron un costo de US\$ 269 millones. Asimismo, influyó el significativo crecimiento de las exportaciones no tradicionales, como resultado de la reiniciación a partir de mayo de una política cambiaria flexible y realista.

CUADRO Nº 5  
**CUADRO SUMARIO DE LA BALANZA DE PAGOS**  
(millones de US\$)

	1974	1975 (1)	1976 (1)	1977 (1)	I SEM.	1978 (1) II SEM.	TOTAL
<b>I. TRANSACC. CORRIENTES</b>	<u>- 807.3</u>	<u>-1,538.3</u>	<u>-1,192.0</u>	<u>- 926.2</u>	<u>- 186.8</u>	<u>- 5.0</u>	<u>- 191.8</u>
(saldo neto de mercaderías, serv. y transf.)							
A. Balanza Comercial FOB ...	- 406.6	-1,099.2	- 740.5	- 438.5	40.5	299.7	340.2
a) Exportaciones FOB .....	1,503.3	1,290.9	1,359.5	1,725.6	835.1	1,105.6	1,940.7
b) Importaciones FOB .....	1,908.9	2,390.1	2,100.0	2,164.0	794.6	805.9	1,600.5
B. Servicios y Transf. (neto) ..	<u>- 401.6</u>	<u>- 439.1</u>	<u>- 451.5</u>	<u>- 487.8</u>	<u>- 227.3</u>	<u>- 304.7</u>	<u>- 532.0</u>
<b>II. CAPITAL A LARGO PLAZO</b>	<u>894.9</u>	<u>1,135.1</u>	<u>675.5</u>	<u>673.8</u>	<u>138.6</u>	<u>282.7</u>	<u>421.3</u>
a) Sector Privado .....	201.5	342.3	195.8	69.1	28.8	10.0	38.8
b) Sector Oficial .....	693.4	792.8	479.7	604.7	109.8	(3) 272.7	(3) 382.5
<b>III. ERRORES Y OMISIONES Y CAPITAL A CORTO PLAZO</b>	<u>194.2</u>	<u>- 173.4</u>	<u>- 351.1</u>	<u>- 97.5</u>	<u>- 72.6</u>	<u>- 81.0</u>	<u>- 153.6</u>
<b>IV. MOVIMIENTO COMPENSA- TORIO (2) .....</b>	<u>- 281.9</u>	<u>576.7</u>	<u>867.6</u>	<u>349.9</u>	<u>120.8</u>	<u>- 196.7</u>	<u>- 75.9</u>

(1) Preliminar.

(2) Incluye préstamos de apoyo de Balanza de Pagos.

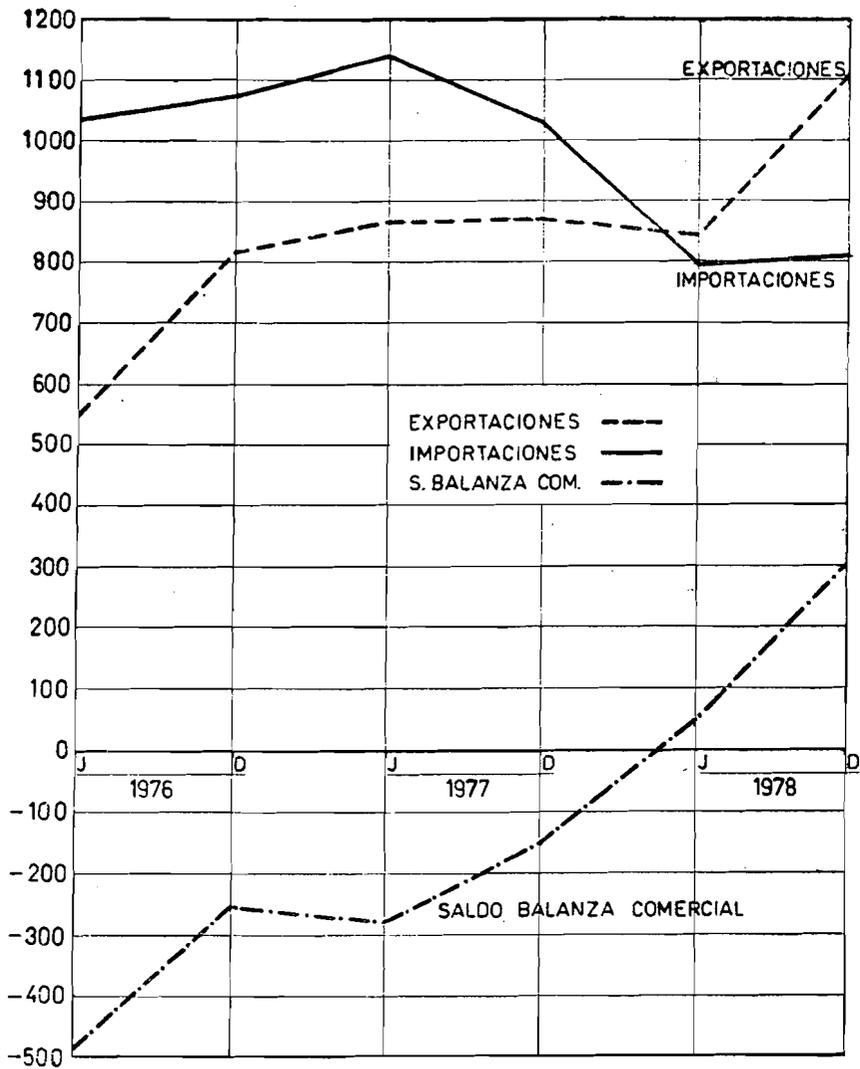
(3) Incluye efecto refinanciación por US\$ 203.0 millones.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

Banco Central de Reserva del Perú

COMERCIO EXTERIOR POR SEMESTRES

(Millones de US\$)



---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

La balanza de servicios, tradicionalmente deficitaria registró un resultado negativo de US\$ 588 millones; considerando los pagos de transferencias, éste disminuyó a US\$ 532 millones, monto ligeramente superior a su equivalente del año anterior.

Influyeron sustancialmente en la Balanza de Servicios, los mayores egresos por renta de inversiones, explicados por la mayor concentración del servicio de intereses derivados del endeudamiento externo en períodos anteriores y el creciente nivel de remisión de utilidades de las empresas petroleras extranjeras. Sin embargo, estas mayores erogaciones netas por servicios financieros fueron atenuadas por la notable mejora obtenida en las operaciones vinculadas a los servicios no financieros, especialmente en los rubros de fletes y turismo.

La conjunción de los resultados de la balanza comercial, de servicios y transferencias, significó un saldo neto negativo de las transacciones corrientes de US\$ 192 millones, sustancialmente menor a los registrados en los años precedentes. La relación déficit en cuenta corriente a exportaciones, que es un indicador del desequilibrio externo, se redujo así de 53.7 por ciento en 1977 a 9.9. por ciento en 1978.

Otro factor principal en el superávit de la balanza de pagos fue, como se señaló anteriormente, la refinanciación de la deuda pública externa, que significó US\$ 203 millones de menores pagos por concepto de amortización de empréstitos del sector público, lo que redundó en la obtención de una balanza de capitales a largo plazo positiva en US\$ 421 millones. Este ingreso permitió cubrir con holgura el saldo negativo de la balanza en cuenta corriente.

Sin embargo, debe resaltarse que de no haber mediado el efecto de la refinanciación, el saldo positivo de la balanza de capitales a largo plazo habría sido considerablemente inferior al obtenido durante 1977, por efecto de menores desembolsos de préstamos oficiales y un mayor nivel de amortizaciones.

Con respecto a la inversión directa extranjera neta, ésta mostró durante 1978, un resultado favorable de US\$ 25 millo-

nes, inferior en 54 por ciento al conseguido en 1977, lo que se debió fundamentalmente a un aumento de US\$ 30 millones en las remesas por depreciación.

Por último, la cuenta capital a corto plazo, incluidos los errores y omisiones, registra durante el período, un egreso de divisas de US\$ 154 millones, superior al del año anterior en US\$ 56 millones, que se explica por los flujos negativos netos de créditos de exportaciones, importaciones y financieros, que contrarrestaron el ingreso neto de capitales de corto plazo vía "Depósitos y Certificados Bancarios en Moneda Extranjera", captados principalmente por la Banca Comercial.

---

**EXPORTACION  
DE BIENES**

Durante el año de 1978, el valor de las exportaciones sumó US\$ 1,941 millones, monto que equivale a un incremento de 12.5 por ciento respecto al registrado en 1977. Este resultado se sustenta básicamente en el mayor valor exportado de "petróleo y derivados" y "Otros Productos" (No Tradicionales), que contrarrestaron la baja que denotan algunos de nuestros principales productos de exportación, tales como el azúcar y café entre los agropecuarios, y el hierro y zinc entre los mineros.

El petróleo y sus derivados, cuya venta al exterior no fue significativa en los últimos años, adquirieron relevancia entre nuestros principales productos de exportación, una vez superados los problemas de la puesta en marcha del Oleoducto Trasandino, registrando un valor de US\$ 180 millones por un volumen de 13.8 millones de barriles y un precio promedio ligeramente superior al obtenido en el año anterior. Por su parte, el rubro "Otros Productos", que incluye la casi totalidad de productos no tradicionales, ha pasado a constituir el más importante después del cobre, viéndose favorecido a partir de mayo, por la mayor elasticidad de los productos no tradicionales (especialmente las manufacturas), con respecto a las variaciones en el tipo de cambio, así como por el incentivo del CERTEX.

CUADRO Nº 6  
**EXPORTACIONES POR PRINCIPALES PRODUCTOS**  
 (millones de US\$)

	1974	1975 (1)	1976 (1)	1977 (1)	1978 (1)		TOTAL
					I SEM.	II SEM.	
<b>PRODUCTOS PESQUEROS</b> .....	261.4	208.1	200.7	215.2	124.7	112.8	237.5
Harina de Pescado .....	201.8	155.7	177.5	179.0	96.3	95.5	191.8
Otros Productos Pesqueros ..	59.6	52.4	23.2	36.2	28.4	17.3	45.7
<b>PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b> .....	332.3	386.7	281.8	336.6	109.9	171.3	281.2
Algodón .....	96.5	53.0	70.9	48.0	7.1	31.0	38.1
Azúcar .....	193.9	269.1	91.2	74.2	21.8	29.9	51.7
Café .....	34.8	53.2	101.0	196.3	69.9	98.3	168.2
Lanas .....	7.1	11.4	18.7	18.1	11.1	12.1	23.2
<b>PRODUCTOS MINEROS</b> .....	753.1	590.9	744.0	952.9	453.8	638.1	1,091.9
Cobre .....	301.1	155.7	227.0	392.4	173.5	235.1	408.6
Hierro .....	75.0	51.9	33.5	90.5	32.2	41.6	73.8
Plata .....	140.9	146.3	145.1	172.5	93.1	113.8	206.9
Plomo .....	57.5	41.9	63.6	81.8	45.0	44.7	89.7
Zinc .....	150.4	151.5	191.5	163.5	60.1	73.0	133.1
Petróleo y Derivados .....	28.2	43.6	53.3	52.2	49.9	129.9	179.8
<b>OTROS PRODUCTOS</b> .....	165.5	105.2	133.0	220.9	146.7	183.4	330.1
<b>TOTAL</b> .....	1,503.3	1,290.9	1,359.5	1,725.6	835.1	1,105.6	1,940.7

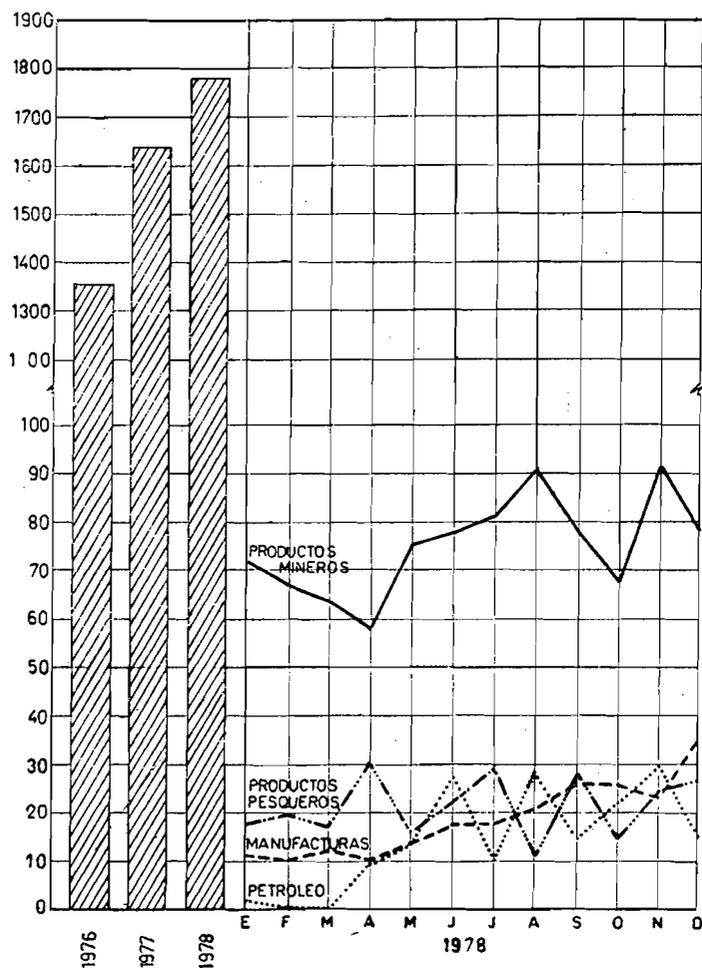
(1) Preliminar.

FUENTE: Dirección General de Aduanas e Información Directa.

# Banco Central de Reserva del Perú

## INGRESO DE DIVISAS POR EXPORTACIONES SEGUN PRINCIPALES PRODUCTOS

(Millones de US\$)



El rubro "Productos Pesqueros" mostró desarrollos satisfactorios tanto en harina de pescado como en "Otros Productos Pesqueros". Los resultados obtenidos en harina de pescado que componen el 81 por ciento del rubro, derivan de una captura de anchoveta superior a la del año pasado, de la diversificación de especies destinadas a su transformación en harina, así como la reducción del consumo interno a raíz del incremento de precios domésticos.

Sin embargo, cabe señalar que el valor obtenido en harina de pescado no refleja el mayor volumen exportado, a raíz de una tendencia a la baja en su cotización internacional, principalmente por el sobreabastecimiento a nivel mundial y por la competencia de la harina de soya.

Los productos agropecuarios constituyen el único rubro que registra un menor valor de exportación en su conjunto, dado que tres de sus principales componentes muestran una evolución negativa en 1978 con respecto al año anterior. Diversos factores incidieron en la misma; así, en el caso del algodón se conjugaron factores externos e internos, como depresión en los precios internacionales a consecuencia de la mayor oferta mundial y recesión en la industria textil europea; y menor volumen disponible para la exportación, a consecuencia del incremento del consumo interno y de retrasos en la cosecha de la zona norte.

Por otro lado, las exportaciones de azúcar, se vieron asimismo, afectadas por factores de precio y volumen. En aquel, la tendencia a la baja en su cotización se debe a la saturación del mercado interno en los Estados Unidos y al exceso de stocks en el mercado mundial. El menor volumen exportado, a pesar de que incluye ventas correspondientes a 1977 y embarcadas en 1978, se explica por las sequías que han venido afectando la zona Norte del país, así como por el crecimiento del consumo nacional.

En lo que concierne al café, se registró un incremento del 24 por ciento en el volumen exportado. Sin embargo, la tendencia a la normalización de su cotización externa, después de un período de alzas a niveles extraordinarios, determinó que el valor obtenido se contraiga en 14 por ciento.

Los productos mineros, exceptuando las ventas de petróleo y derivados, mostraron una moderada expansión de 1.3 por ciento en el valor exportado, como resultado neto de mejoras en la exportación de plata, cobre y plomo, que permitieron compensar las caídas observadas en hierro y zinc. Las exportaciones de plata suman US\$ 207 millones, como reflejo del incremento de 15 por ciento en el precio promedio y un volumen exportado ligeramente superior al de 1977. Por su parte, las exportaciones de cobre, producto cuya cotización durante el año mostró tendencia alcista, registran asimismo un incremento moderado de 4 por ciento, que pudo ser mayor de no mediar las huelgas que afectaron la producción. Esto redundó en el incumplimiento de la meta de exportación de refinados, generándose así una mayor exportación de concentrados.

Las exportaciones de plomo se vieron favorecidas por incrementos en el precio y quantum, básicamente por la reducción de la oferta a nivel mundial. En lo que respecta al hierro, la retracción de la demanda a consecuencia de la depresión que sufre la industria del acero, trajo como consecuencia una reducción de 18 por ciento en el valor exportado. Finalmente, en lo que respecta al zinc, la disminución de 19 por ciento en su valor exportado se debe al factor precio, ya que sus cotizaciones en el mercado mundial fueron inferiores a las del año anterior.

---

**IMPORTACIONES** El valor FOB de las importaciones en 1978 alcanzó un nivel de US\$ 1,601 millones, lo que representa una contracción del 26 por ciento respecto al año anterior y el nivel más bajo registrado en términos corrientes en los últimos cinco años.

Gran incidencia tuvo en este resultado, la entrada en operación en el mes de marzo del ramal Norte del Oleoducto Transandino, que permitió la consolidación del autoabastecimiento petrolero, lo que derivó en la casi total supresión de las importaciones de combustibles, lubricantes y conexos (petróleo crudo principalmente), que en el año 1977 significaron un costo del orden de los US\$ 269 millones.

CUADRO Nº 7  
**IMPORTACION FOB POR USO O DESTINO ECONOMICO**  
(millones de US\$)

	1974	1975 (1)	1976 (1)	1977 (1)	1978 (1)		TOTAL
					I SEM.	II SEM.	
<b>1. BIENES DE CONSUMO</b> .....	154.9	198.9	176.4	172.6	56.0	47.6	103.6
a) No Duradero .....	102.5	103.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
b) Duradero .....	52.4	95.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>2. MATERIA PRIMA Y PROD. INTERMEDIOS</b> .....	919.7	1,171.6	1,031.9	1,049.7	409.5	324.8	734.4
a) Combustible, Lubricantes y Productos Conexos .....	187.1	264.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
b) Materia Prima y Prod. Int. para Agricultura .....	41.1	106.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
c) Materia Prima y Prod. Int. para Industria .....	691.5	800.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>3. BIENES DE CAPITAL</b> .....	610.9	780.7	675.2	468.6	202.0	256.0	458.0
a) Materiales Construcción ..	72.2	113.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
b) Bienes de Capital para la Agricultura .....	14.3	25.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
c) Bienes de Capital para la Industria .....	434.2	486.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
d) Equipo de Transportes ...	90.2	155.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>4. DIVERSOS</b> .....	5.1	2.8	4.3	8.7	4.5	1.1	5.6
<b>TOTAL ADUANA</b> .....	1,690.6	2,154.0	1,887.8	1,699.6	672.0	629.5	1,301.5
<b>AJUSTES Y ORO NO MONETARIO</b> .....	218.3	236.2	212.2	464.4	122.6	176.4	299.0
<b>TOTAL AJUSTADO</b> .....	1,908.9	2,390.2	2,100.0	2,164.0	794.6	805.9	1,600.5

(1) Preliminar.

FUENTE: Dirección General de Aduana y Fuentes directas, BCRP.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

Se presentaron además factores de índole coyuntural y medidas de política que se reflejaron en la disminución del valor de las importaciones. Entre los primeros cabe destacar la recesión de la actividad productiva, especialmente en el sector industria, que se evidenció a través de menores adquisiciones de materias primas y productos de utilización intermedia (insumos), así como la severísima indisponibilidad de recursos externos, que agobió la economía durante el primer semestre. Entre las medidas de política, debe destacarse el requisito de financiar las importaciones como mínimo a 180 días, la reiniciación a partir de mayo del sistema de minidevaluaciones, la política de restricción de importaciones mediante medidas tributarias y fiscales (tales como la sobretasa de 10% a las importaciones, la reducción de incentivos tributarios a la importación y la austeridad en el gasto público), e indirectamente, la elevación de las tasas de interés del sistema financiero.

En lo que concierne a la estructura de las importaciones, se puede observar el incremento del rubro de bienes de capital, frente al detrimento porcentual de los restantes, aun cuando permanece por debajo de los niveles promedios habidos en los años 1974 a 1977.

Finalmente, cabe señalar que las importaciones del sector público durante 1978, excluidas las financiadas con préstamos oficiales de largo plazo, registran un monto de US\$ 296 millones, mientras que las correspondientes al sector privado suman US\$ 655 millones.

---

**DEUDA PUBLICA  
EXTERNA** La evolución del servicio de la deuda pública externa durante el primer semestre del año de 1978, llevó a nuestra economía a la agudización de la crisis en la que se encuentra envuelta desde 1975, al coincidir la urgencia de efectuar pagos cada vez mayores por este concepto, con la relevante iliquidez externa que observó la posición de Caja del Banco Central de Reserva y del Sistema Bancario en su conjunto. Tal situación, hizo imperativa la adopción de medidas concretas enmarcadas en el contexto del Progra-

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

ma Global de Estabilización Económica y Financiera implementado por la nueva administración económica del país. Como primer paso, se logró concretar con la banca privada internacional, una operación roll-over, consistente en la postergación hasta el 3 de enero de 1979 de las obligaciones que vencían durante el segundo semestre de 1978, las mismas que sumaban US\$ 185 millones. Esto permitió mantener un nivel suficiente de activos internacionales para el resto del año, además de contribuir favorablemente en la recuperación de reservas internacionales. Por otro lado, al encuadrarse la política de endeudamiento del Gobierno en el contexto del acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional, se fijaron límites para las concertaciones con plazos de reembolsos de uno a diez años, que se hicieron entre el 1° de julio de 1978 y el 31 de diciembre de 1979. Esta política, aunada a la restricción de créditos externos que afrontó el Perú durante los primeros meses del año, fue determinante en la significativa reducción observada en la cuantía total de las concertaciones.

**CUADRO N° 8**  
**DEUDA EXTERNA DESEMBOLSADA**  
(millones de US dólares)

D E S T I N O	1977 (1)	1978 (1)
I. <b>Proyectos de Inversión</b> .....	348.7	343.8
III. <b>Importaciones</b> .....	130.8	102.7
— Alimentos .....	87.6	100.4
— Petróleo .....	43.2	2.1
III. <b>Otros</b> .....	527.1	339.3
IV. <b>Refinanciación</b> .....	—	64.4
<b>T O T A L</b> .....	1,006.6	850.2

(1) Cifras Preliminares.

El movimiento de los saldos y flujos del endeudamiento público externo en 1978, muestra al 31 de diciembre un monto adeudado de US\$ 4,646 millones, lo que expresa un incremento del 9 por ciento en relación al saldo de 1977 y constituye el nivel más alto registrado históricamente, representando además, el 43 por ciento del Producto Bruto Interno de 1978 frente al 34 por ciento que significó dicha relación el año pasado

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

El servicio de la deuda pública externa en el año, fue del orden de los US\$ 751 millones, de los cuales US\$ 456 millones, es decir el 61 por ciento, correspondieron a pagos de amortización. La comparación entre el servicio de la deuda y el valor de las exportaciones de bienes da un coeficiente de 39 por ciento, cercano al 36 por ciento anotado en 1977. Si no se considerara el efecto de la refinanciación, este coeficiente alcanzaría el 49%. El deterioro de ambas relaciones respecto a años anteriores, trasluce la inadecuada concentración de los vencimientos en 1978 y años subsiguientes y la fuerte presión que ejerce el servicio de la deuda sobre la disponibilidad de divisas del país; de ahí la alta prioridad que se otorgó a la reestructuración de los vencimientos de la deuda pública externa de 1979 y 1980 dentro del programa global, para lo cual se realizaron las negociaciones preliminares durante el último trimestre del año.

Desde el punto de vista de la disponibilidad de divisas en la Caja del Banco Central, el segundo semestre fue considerablemente mejor que el primero, pues, además de la recuperación de reservas internacionales derivada del manejo cambiario y financiero, se recibió apoyo de bancos centrales de países latinoamericanos y de bancos españoles, y se obtuvieron créditos contingentes del Fondo Monetario Internacional y del Fondo Andino de Reservas, con lo cual la posición de Caja de este Instituto Emisor, alcanzó, al finalizar el año, aproximadamente US\$ 240 millones.

---

**POLITICA CAMBIARIA** Un convenio tácito establecido a fines de 1977 entre el Banco Central de Reserva y la Banca Comercial, permitió que la cotización de Certificados Bancarios en Moneda Extranjera (CBME) fuera ascendiendo de manera paralela a la inflación interna, a condición de mantener fijo el tipo de cambio oficial por plazos predeterminados, siendo su objetivo más notable la reducción del impacto inflacionario por repercusión de esta variable. Se evidenció sin embargo, que su relevancia pudo ser neutralizada, pues otro factor, a la sazón las medidas económicas decretadas en el mes de enero, destinadas en su mayor parte a corregir el efecto ne-

gativo del déficit fiscal, fue determinante en el registro de un crecimiento de 7.5 por ciento en el índice de precios del primer mes del año, de gran importancia en la generación de expectativas y notable efecto multiplicador de la inflación, que llegó a un nivel de 34.2 por ciento entre el 1º de enero y el 31 de mayo.

De este modo, el tipo de cambio oficial se manifestó estático, mientras que el de los CBME se distanciaba, más aún al coincidir con un flujo escaso de financiamiento externo a consecuencia del incumplimiento de las metas al 31 de diciembre de 1977, estipuladas en el Acuerdo de Crédito Contingente firmado en noviembre con el Fondo Monetario Internacional.

Esta difícil coyuntura hizo imprescindible, entre otras medidas de un programa global, la reorientación de la política cambiaria a pequeños pero frecuentes reajustes del tipo de cambio oficial, en función del ritmo de inflación interna.

Se perseguía con ello: equilibrar la balanza de pagos, recuperar un nivel adecuado de Reservas Internacionales y disminuir el diferencial de tipos de cambio entre el mercado oficial y el de CBME.

Al cerrar el año, el dólar estadounidense fue cotizado en el mercado oficial a un nivel promedio de compra-venta de S/. 196.18 por US\$, concordante con el incremento del Índice de Precios del Consumidor de 29.5 por ciento entre junio y diciembre, reduciéndose así el diferencial de tipos de cambio, de 21 por ciento registrado en junio, al 7 por ciento obtenido a fines de año.

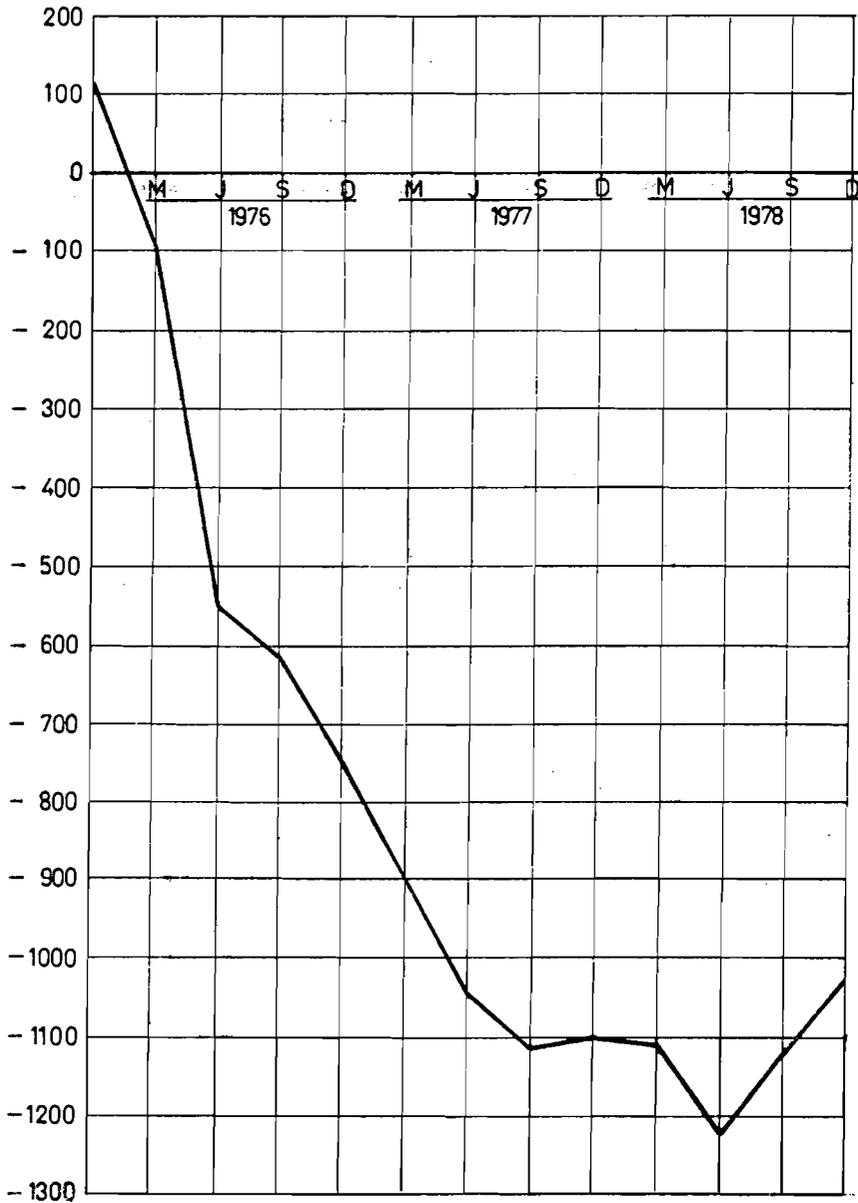
Esta política coadyuvó asimismo a la obtención de un superávit de US\$ 340 millones en la balanza comercial de 1978 y la recuperación de Reservas Internacionales en el segundo semestre de US\$ 197 millones, logrando el Banco Central una ganancia de activos internacionales de US\$ 176 millones en dicho lapso. A nivel anual la recuperación de reservas internacionales netas del sistema bancario, fue de US\$ 76 millones.

Las divisas recuperadas fueron administradas con criterio práctico y justo. Así, se pudo disminuir la deuda atrasada que mantenía la banca del país con el exterior, mediante el sistema

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

NIVEL A FIN DE PERIODO

(Millones de US\$)



Memoria al 31 de Diciembre de 1978

del "Fondo Común de Divisas", que permitió un reparto selectivo de las mismas en función de las deudas pendientes de cada banco con el exterior.

CUADRO Nº 9

INGRESOS Y EGRESOS EXTRAORDINARIOS — 1978

(Millones de U.S. dólares)

	Ingresos	Egresos	Neto
Créditos de Apoyo a la Balanza de Pagos			
—Banca Internacional .....	—	33.0(1)	—33.0
—Apoyo Transit. Banca Local..	48.7	97.1	—48.4
Swaps con Banca Local .....	357.0	374.0	—17.0
Depósitos de Bancos e Instituciones Financieras .....	56.2	31.7	24.5
Acceso al Acuerdo de Santo Domingo (ALALC) .....	25.6	23.2	2.4(2)
Swaps con Banca Central .....	—	10.0	—10.0
Fondo Monetario			
—Stand-By .....	32.3	—	32.3
—Financiamiento Compensat. ..	80.2	—	80.2
Mecanismo de Pagos y Créditos Recíprocos de ALALC .....	233.9	199.9	34.0
<b>T O T A L .....</b>	<b>833.9</b>	<b>768.9</b>	<b>65.0</b>

(1) Pago de intereses.

(2) El saldo al 31.12.78 es de US\$ 25.6 millones, y el saldo a diciembre 1977 fue de US\$ 23.2 millones.

Estos resultados, sin embargo, no se explican en forma exclusiva por la política cambiaria, sino también por el manejo adecuado de la política monetaria, crediticia y de tasas de interés, que influyeron favorablemente sobre los flujos de capital a corto plazo, produciendo un masivo ingreso de divisas vía Depósitos y Certificados en Moneda Extranjera. Este fenómeno de afluencia de capitales permitió, de un lado, cubrir en parte la demanda insatisfecha de divisas y del otro, aumentar la disponibilidad de moneda extranjera de la Banca Comercial. El ingreso neto de este tipo de capitales captado por el Sistema Bancario durante 1978, fue del orden de US\$ 200 millones.

En el éxito antes comentado de la política cambiaria, también influyó de manera importante el resultado de la refinanciación de la deuda externa, que permitió diferir pagos por US\$

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

185 millones y que generó como contrapartida, una mayor disponibilidad de divisas, confiriendo la holgura necesaria para encarar el peligro de insolvencia inminente en que se encontraba el Banco Central de Reserva del Perú en mayo y reorientar la política cambiaria con criterio realista, hacia los objetivos ya enunciados.

---

**GOBIERNO CENTRAL** Evidenciada la crisis económico-financiera a partir de 1975, la carencia de una política definida y coherente en la adopción de las medidas correctivas, determinó marchas y contramarchas que redundaron en una acentuación de los factores negativos, cuya proyección alcanzó los más variados estratos y su persistencia hizo vislumbrar períodos álgidos, de ribetes anárquicos, en momentos históricamente inadecuados. Fue bajo ese contexto de acentuación de la crisis, inmersos en el compromiso de un acuerdo Stand-by con el Fondo Monetario Internacional firmado en octubre de 1977, que se formuló el Presupuesto Original de la República para 1978, sin la convicción debida por las dificultades previas que afrontaba su balance, con límites en el financiamiento interno del Gobierno Central que, ex-ante, se sabían imposibles de cumplir, y con un Programa Monetario inadecuado al cronograma que se hacía inminente. No bastó la adopción de un conjunto de medidas en el período de transición al nuevo ejercicio. Fue necesaria entonces, la revisión del referido Presupuesto, a partir del primer trimestre, haciéndose perentoria la implementación de medidas de carácter más severo, que implicaron un elevado costo social y mayores dificultades para su puesta en práctica, pero que al abrir el camino hacia el reordenamiento de las cuentas fiscales, "piedra angular de toda política de consolidación" como se expresó en la anterior Memoria, permitieron la elaboración de un nuevo Programa Económico Financiero sobre la base de una sólida determinación política. Es así como, a partir del segundo semestre del año, se revierten las tendencias negativas observadas en las principales variables de resultado, lo que condujo en última instancia, al cumplimiento de las metas cuantitativas trazadas para el año.

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

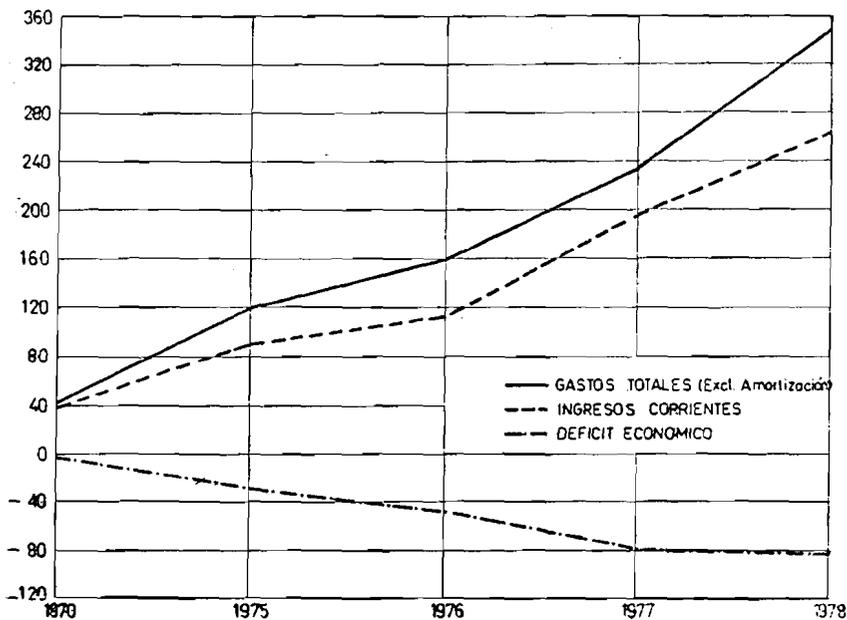
Tales medidas fueron dirigidas básicamente a la reducción del déficit fiscal, principal agente inflacionario en situación de escasez de recursos financieros orgánicos.

Para ello, se buscó por un lado, la recuperación urgente de un nivel adecuado de ingresos corrientes, con cargo a una posterior reforma tributaria —siempre dentro del plazo de ejecución del Programa Económico Financiero— que corrija factores negativos como la escasa capacidad de respuesta de algunos impuestos ante el crecimiento de sus bases tributarias, las deficiencias observadas en la administración fiscal, así como la inadecuada ponderación estructural de los impuestos indirectos en relación con los directos.

Por otro lado, se adoptó una política de estricta austeridad en el gasto del Gobierno Central, concomitante con la transposición de su estructura en favor del egreso productivo y en detrimento del gasto corriente.

### RESUMEN DE OPERACIONES DE GOBIERNO CENTRAL: 1970, 1975-1978

(Millones de Soles)



CUADRO N° 10  
RESUMEN DE OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1970-1978  
(millones de US\$)

	1970	1975	1976	1977	1 9 7 8 *		
					I SEM.	II SEM.	TOTAL
Ingresos Corriente .....	38,842	87,896	111,397	154,052	105,063	158,680	263,743
Gastos Corrientes .....	32,194	90,507	122,718	193,092	117,338	171,395	288,733
<b>AHORRO DEL CTA. CTE. ....</b>	<b>6,648</b>	<b>-2,611</b>	<b>-11,321</b>	<b>-39,040</b>	<b>-12,275</b>	<b>-12,715</b>	<b>-24,990</b>
Gastos de Capital .....	9,930	27,980	37,111	40,103	17,797	39,853	57,650
Total de Gastos (sin Amortizac.)	42,124	118,487	159,829	233,195	135,135	211,248	346,383
<b>DEFICIT EOCNOMICO .....</b>	<b>-3,282</b>	<b>-30,591</b>	<b>-48,432</b>	<b>-79,143</b>	<b>-30,072</b>	<b>-52,568</b>	<b>-82,640</b>
<b>FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>3,282</b>	<b>30,591</b>	<b>48,432</b>	<b>79,143</b>	<b>30,072</b>	<b>52,568</b>	<b>82,640</b>
<b>EXTERNO (NETO) .....</b>	<b>1,461</b>	<b>16,813</b>	<b>15,636</b>	<b>34,589</b>	<b>252</b>	<b>14,655</b>	<b>14,907</b>
a) Utilización .....	4,622	22,802	23,925	57,605	25,671	48,829	74,500
—Prést. Desarrollo y Otros ..	(3,621)	(16,232)	(22,950)	(57,605)	(25,671)	(48,829)	(74,500)
—Refinanciación .....	(1,001)	(6,570)	(975)	(—)	(—)	(—)	(—)
b) Amortización .....	-3,161	-5,989	-8,289	-23,016	-25,419	-34,174	-59,593
—Programa .....	(-3,161)	(-5,989)	(-8,289)	(-23,016)	(-25,419)	(-34,174)	(-59,593)
<b>INTERNO (NETO) .....</b>	<b>1,821</b>	<b>13,778</b>	<b>32,796</b>	<b>44,554</b>	<b>29,820</b>	<b>37,931</b>	<b>67,733</b>
a) Sistema Bancario (neto) ...	- 879	15,943	33,955(1)	40,025	31,109	46,261	77,370(2)
—Banco Central de Reserva..	( 2)	( 239)	( 537)	(-125)	( 6,245)	( 6,421)	(12,666)
—Banco de la Nación .....	(-5,688)	(11,786)	(37,339)	(33,405)	(24,737)	(17,949)	(42,686)
—Bancos de Fomento .....	(1,173)	( 2,524)	( 393)	( 6,099)	(- 646)	(18,808)	(18,162)
—Bancos Comerciales .....	(3,634)	( 1,344)	(-4,314)	( 646)	( 772)	( 3,084)	( 3,856)
b) Colocación Neta de Bonos en Sector no Bancario .....	1,654	- 740	731	7,516	-2,124	17	-2,107
—Resto Sector Público .....	( 156)	(- 188)	(-220)	( n.d.)	( n.d.)	( n.d.)	( n.d.)
—Sector Privado .....	(1,498)	( 552)	( 951)	( n.d.)	( n.d.)	( n.d.)	( n.d.)
c) Otros y Discrepancias Estadísticas .....	1,046	-1,425	-1,890	-2,987	835	-8,365	-7,530(2)

(1) Excluye S/. 5,106 millones de la Cuenta Consolidación de la deuda de las Empresas Públicas y el pago correspondiente a la expropiación de Marcona por S/. 2,589 millones.

(2) Incluye deuda externa de Petro-Perú por S/. 9,321 millones pagados por el Gobierno Central que no están considerados en los gastos.

\* Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

---

A nivel de resultados del año 1978, podemos comprobar que los ingresos corrientes se incrementaron a una tasa superior que la de los egresos corrientes, comparados ambos con los flujos de 1977 (71.2% frente a 49.5% respectivamente), lo que permitió una reducción de 36 por ciento en el desahorro en cuenta corriente.

En lo que se refiere a la política de reorientación del gasto, podemos señalar que, excluidos los intereses de la deuda que constituyen pasivos devengados y rígidos, la tasa de crecimiento de los gastos corrientes fue menor que la de gastos de capital (33.7% frente a 43.8% respectivamente), observándose que en el segundo semestre de 1978, éstos registraron incrementos sustanciales en comparación a los tres semestres anteriores (123.9%; 121.9% y 79.9% en orden regresivo).

El ahorro negativo en cuenta corriente (S/. 24,990 millones) y el monto registrado de gastos de inversión (S/. 57,650 millones), determinaron un déficit económico de S/. 82,640 millones, ligeramente mayor al del ejercicio presupuestal anterior, pero inferior al programado y que relacionado con el producto bruto interno, significó un coeficiente de 4.9 por ciento, sensiblemente menor al de 1977 (7.6%).

La ingente recurrencia en años anteriores, a la utilización de empréstitos externos, destinados principalmente a gastos no reproductivos y sin una adecuada estructuración del servicio pertinente, generó una indeseada concentración de pagos de amortización a partir de 1978, que redundó en términos netos, en una relevante modificación de la composición del financiamiento del déficit .

Ello implicó una mayor dependencia del Gobierno Central en el apoyo financiero del Sistema Bancario, el mismo que observó un crecimiento de 93.3 por ciento, de notable impacto sobre el costo de vida. Sin embargo, de no haberse revertido las tendencias observadas en los primeros meses del año, el referido apoyo pudo alcanzar un nivel excesivo, de impredecibles efectos políticos, económicos y sociales.

En lo concerniente a los ingresos corrientes por tipo de impuesto, es menester señalar que su desarrollo relativamente lento en relación al crecimiento, tanto de los egresos cuanto de

CUADRO Nº 11

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL POR TIPO DE IMPUESTO: 1970 - 1978

(millones de soles)

	1970	1975	1976	1977	1978 *		
					I Sem.	II Sem.	Total
<b>I. INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>33,626</b>	<b>80,618</b>	<b>101,005</b>	<b>144,342</b>	<b>102,475</b>	<b>154,995</b>	<b>257,470</b>
<b>1. Impts. Renta, Prop. y Export.</b>	<b>13,443</b>	<b>30,233</b>	<b>36,202</b>	<b>57,912</b>	<b>42,191</b>	<b>54,571</b>	<b>96,762</b>
Unico a la Renta .....	9,059	16,005	18,096	24,229	17,351	15,725	33,076
—Personas Naturales ...	(1,364)	( 4,985)	( 5,907)	( 6,102)	( 4,712)	( 4,147)	( 8,859)
—Personas Jurídicas ....	(7,695)	(11,020)	(12,289)	(18,127)	(12,639)	(11,578)	(24,217)
Azúcar y Derivados .....	187	4,227	159	197	109	87	196
Harina y Ac. de Pesc. y Ball. ....	550	236	232	351	350	348	698
Al Patrim. Empresarial.	—	1,833	2,334	5,594	2,997	3,464	6,461
Al valor de Prop. Predial	501	—	—	—	—	—	—
Al Patrimonio Accionario	367	—	—	—	—	—	—
Sobregiros Bancarios ...	188	—	—	—	—	—	—
Al monto de planilla ...	1,143	—	—	—	—	—	—
Remun. por Serv. Person.	—	3,400	4,209	5,170	3,217	5,187	8,404
Alcabala y Enajen. y Reg.	680	1,298	1,570	1,644	1,010	1,236	2,246
Amnistía Tributaria ....	—	660	668	2,318	3,417	3,175	6,592
Revaluación Activo Fijo.	—	5	1,831	1,263	1,602	2,161	3,763
Tasa especial 10% D.L. 22505 .....	—	1,409	1,114	88	51	44	95
Impto. 15% Exportac. Tradicional .....	—	—	4,697	15,180	10,800	19,086	29,886
Otros .....	768	1,160	1,292	1,878	1,287	4,058	5,345

<b>2. Impts. a la Importación</b>	<b>8,074</b>	<b>18,159</b>	<b>17,952</b>	<b>19,658</b>	<b>15,544</b>	<b>23,529</b>	<b>39,073</b>
Derechos Específicos ...	1,161	1,087	789	612	271	226	497
Adicional Ad-Valorem ..	6,424	16,830	16,923	18,723	14,992	22,886	37,878
Otros .....	489	242	240	323	281	417	698
<b>3. Impts. a la Produc. y Consumo</b>	<b>12,109</b>	<b>32,226</b>	<b>46,851</b>	<b>66,772</b>	<b>44,740</b>	<b>76,895</b>	<b>121,635</b>
Timbres y Adicion. Art. Sunt. ....	7,605	—	—	—	—	—	—
A los bienes y servicios..	—	23,587	32,366	44,482	27,943	50,118	78,061
Tabaco .....	773	2,321	3,015	4,214	2,679	3,694	6,373
Gasolina .....	1,167	1,729	6,108	10,731	8,816	17,101	25,917
Alcoholes .....	1,014	2,308	2,519	4,111	3,290	3,478	6,768
Otros .....	1,550	2,281	2,843	3,234	2,012	2,504	4,516
<b>II. MENOS: DOCUMENTOS VALORADOS</b>	<b>— 132</b>	<b>—1,739</b>	<b>—3,003</b>	<b>—6,464</b>	<b>—5,260</b>	<b>—8,547</b>	<b>—13,807</b>
<b>III. DESC. REMUNERAC. FDO. DE PENSIONES</b>	<b>1,059</b>	<b>2,596</b>	<b>3,138</b>	<b>4,069</b>	<b>2,499</b>	<b>2,934</b>	<b>5,433</b>
<b>IV. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4,289</b>	<b>6,421</b>	<b>10,257</b>	<b>12,105</b>	<b>5,349</b>	<b>9,298</b>	<b>14,647</b>
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>38,842</b>	<b>87,896</b>	<b>111,397</b>	<b>154,052</b>	<b>105,063</b>	<b>158,680</b>	<b>263,743</b>

\* Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco de la Nación; Banco Central de Reserva del Perú.

los precios, hizo imperativa la adopción de diversos conjuntos de medidas con criterios basados más en su rápido y adecuado rendimiento, que en el necesario reordenamiento del sistema impositivo, destinado a corregir defectos estructurales tales como: inelasticidad tributaria, regresividad, excesiva dependencia en el comercio internacional e inapropiada función como mecanismo asignador de recursos.

Así, a fines del año 1977 y principios de 1978, entre las principales medidas discrecionales adoptadas, se dispuso la revaluación de activos fijos adquiridos al 31 de diciembre de 1976, medida que incidió en la ampliación de la base imponible del impuesto al patrimonio empresarial, el que a su vez registró una modificación en su escala e incrementos de tasas; asimismo, se amplió la base imponible del impuesto a los bienes y servicios que grava las importaciones, y se reestructuraron las tasas del impuesto específico de algunos derivados del petróleo.

En el mes de mayo, del conjunto de medidas aprobadas, destaca la reincidencia en incrementar el impuesto fiscal a los derivados del petróleo, la afectación de la venta de éstos con la tasa general del impuesto a los bienes y servicios, la ampliación de la base imponible y elevación de las diferentes tasas de este último tributo, el aumento en 50% de los derechos de rodaje, el alza del impuesto a las remuneraciones por servicios personales en la parte correspondiente al aporte de los trabajadores; y, en cuanto a los impuestos al exterior: la disminución de las exoneraciones arancelarias a la importación de insumos y bienes de capital; la implementación de una sobretasa de 10% a la importación de productos en general y la elevación de 15% a 17.5 del impuesto ad-valorem a las exportaciones tradicionales.

Las medidas adoptadas, el efecto de la política de variaciones progresivas del tipo de cambio y la inflación, constituyeron factores que incidieron en el incremento de la capacidad de reacción del sistema tributario, registrándose en 1978 una mayor recaudación nominal de 78.4 por ciento en relación al año 1977, superior al índice de precios, inclusive si se le deducen los Documentos Valorados (CERTEX, Certificados de Abono, etc.), a pesar del sustancial aumento que observa este rubro. En términos absolutos, el componente que registra las varia-

ciones más importantes es el de impuestos a la producción y consumo, en el que influyeron principalmente los rendimientos de los impuestos a los bienes y servicios y a los derivados del petróleo. Sin embargo, cabe destacar que, a pesar de los diversos cambios discrecionales efectuados en el impuesto al valor agregado en la parte que grava las operaciones internas (incluso beneficiados indirectamente por las variaciones de las tasas de interés en cuanto concierne a los servicios financieros), en términos relativos creció en sólo 60.0 por ciento, lo que estaría indicando un elevado nivel de evasión, dado el mayor beneficio marginal que obtienen los contribuyentes por las elevadas tasas del tributo.

Los impuestos a la renta, propiedad y exportación, que básicamente constituyen impuestos directos, mostraron un crecimiento de 67.1 por ciento en términos relativos, y de S/. 38,850 millones en términos absolutos, de los cuales 42 por ciento se explica por el aumento que registran los impuestos a la exportación. El impuesto a la exportación tradicional relacionado con las exportaciones gravables, denota una mejora en el coeficiente resultante respecto al del año anterior 15.6 por ciento frente a 14.9 por ciento respectivamente, como reflejo del incremento de su tasa aunque debe señalarse una fuerte caída en el índice que resulta de confrontar la tasa efectiva de recaudación con la teórica (99.1% y 96.1%, respectivamente), básicamente por problemas en la administración del impuesto. El impuesto único a la renta muestra un significativo deterioro tanto en el que grava a la renta de las personas naturales cuanto en el que recae sobre las personas jurídicas, pues en promedio aumentaron tan sólo 36.5 por ciento. Relacionando el impuesto a las personas jurídicas con las utilidades de empresas, se obtiene un coeficiente de 6.7 por ciento sensiblemente menor al registrado en 1977 (8.3%) lo que demuestra la inapropiada estructura del impuesto, considerando el crecimiento nominal de la tasa imponible por efecto precio, lo que conduce a una mayor propensión a la elusión tributaria.

El rubro de impuestos que gravan la importación muestra también un aumento significativo de 98.8 por ciento comparado con lo recaudado en el ejercicio precedente; en ello tuvo gran importancia la creación de la sobretasa de 10 por ciento, exclu-

CUADRO N° 12

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1970 - 1978

(millones de soles corrientes)

	1970	1975	1976	1977	1978 *		
					I SEM.	II SEM.	TOTAL
<b>I. GASTOS CORRIENTES ...</b>	<b>32,194</b>	<b>90,507</b>	<b>122,718</b>	<b>193,092</b>	<b>117,338</b>	<b>171,395</b>	<b>288,733</b>
1. Remuneraciones .....	13,703	32,346	42,212	55,441	34,580	44,557	79,137
2. Bienes y servicios .....	2,651	5,792	6,601	6,647	3,798	6,667	10,465
3. Transferencias .....	6,140	17,483	22,200	24,586	14,484	22,572	37,056
a. Empresas Públicas ..	( — )	(4,878)	( 4,931)	( 2,248)	( 1,515)	( 3,467)	( 4,982)
b. Inst. Púb. y Gob. Loc.	(2,349)	(4,646)	( 5,689)	( 8,876)	( 4,780)	( 7,214)	(11,994)
c. Pensiones y otros ....	(8,489)	(7,959)	(11,580)	(13,462)	( 8,189)	(11,891)	(20,080)
4. Intereses .....	2,204	9,422	13,178	29,172	28,198	41,363	69,561
a. Deuda Interna .....	( 857)	(4,466)	( 5,500)	(13,552)	(12,804)	(19,921)	(32,725)
b. Deuda Externa .....	(1,347)	(4,956)	( 7,678)	(15,620)	(15,394)	(21,442)	(36,836)
5. Defensa .....	7,496	25,464	38,527	77,246	36,278	56,236	92,514
<b>II. GASTOS DE CAPITAL ...</b>	<b>9,930</b>	<b>27,980</b>	<b>37,111</b>	<b>40,103</b>	<b>17,797</b>	<b>39,853</b>	<b>57,650</b>
1. Form. Bruta de Capital.	5,553	15,864	19,841	27,110	14,827	27,669	42,496
2. Transferencias .....	3,609	11,596	16,712	12,804	2,937	12,060	14,997
a. Empresas Públicas ...	(2,130)	(10,977)	(15,401)	(11,558)	( 2,643)	(11,329)	(13,972)
i. Financieras .....	/ 822)	/ 3,826/	/ 5,107/	/ 2,417/	/ 311/	/ 3,066/	/ 3,377/
ii. No financieras ..	/1,308/	/ 7,151/	/10,294/	/ 9,141/	/ 2,332/	/ 8,263/	/10,595/
b. Inst. Púb. y Gob. Loc.	(1,479)	( 619)	( 1,311)	( 1,246)	( 294)	( 731)	( 1,025)
3. Ref. Agraria y Préstamos	768	520	558	189	33	124	157
Sub - Total .....	42,124	118,487	159,829	233,195	135,135	211,248	346,383
<b>III. AMORTIZACION .....</b>	<b>5,813</b>	<b>12,940</b>	<b>16,104</b>	<b>33,898</b>	<b>33,932</b>	<b>40,375</b>	<b>74,307</b>
1. Deuda Interna .....	2,652	6,951	7,815	10,882	8,513	6,201	14,714
2. Deuda Externa .....	3,161	5,989	8,289	23,016	25,419	34,174	59,593
<b>TOTAL .....</b>	<b>47,937</b>	<b>131,427</b>	<b>175,933</b>	<b>267,093</b>	<b>169,067</b>	<b>251,623</b>	<b>420,690</b>

\* Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas; Banco de la Nación; Banco Central de Reserva del Perú.

Banco Central de Reserva del Perú

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

da la cual, el incremento sería de 63.9 por ciento, menor al observado por el tipo de cambio promedio (86.0%).

Relativa importancia en términos de generación de recursos tuvo la amnistía tributaria otorgada en agosto de 1977, aunque constituye una medida extrema de efectos perniciosos en cuanto se refiere a la imagen de la administración respectiva, pues el alto rendimiento de dicha medida constituye la prueba más elocuente de su deficiente gestión.

A nivel genérico, los ingresos corrientes registraron un monto de S/. 263,743 millones, que comparado con lo recaudado el año anterior, equivale a un crecimiento de 71.2 por ciento, ligeramente inferior al observado por el índice de precios.

En cuanto se refiere a los egresos totales del Gobierno Central, su ejecución se eleva a S/. 420,690 millones, lo que representa un aumento de 57.5 por ciento respecto a la de 1977, menor al costo de vida, así como al de los ingresos corrientes.

El análisis de su composición, trasluce la excesiva y persistente importancia adquirida por los pagos financieros, (tanto de intereses cuanto de amortización) en perjuicio de los demás rubros.

### CUADRO 12-A

#### COMPOSICION DE LOS GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL 1970-1978

(porcentajes)

	1970	1975	1976	1977	1978		Total
					I SEM	II SEM	
1. Gastos Corrientes ..... (sin intereses)	62.6	61.7	61.3	61.4	52.7	51.7	52.1
2. Gastos de Capital .....	20.7	21.3	21.1	15.0	10.5	15.8	13.7
3. Pagos Financieros .....	16.7	17.0	16.6	23.6	36.8	32.5	34.2
a) Intereses .....	4.6	7.2	7.5	10.9	16.7	16.4	16.5
b) Amortización .....	12.1	9.8	9.1	12.7	20.1	16.1	17.7
TOTAL .....	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

Excluido el servicio de intereses, los gastos corrientes mostraron un crecimiento de sólo 33.7 por ciento entre los períodos confrontados. Los gastos de consumo aumentaron a menor ritmo (31.3%) aún cuando en términos absolutos constituyen el componente más significativo.

Entre ellos, las bajas observadas en remuneraciones y en compra de bienes y servicios, están vinculadas a la disminución de la demanda pública interna, como parte de la política de contracción del nivel de inflación. Instrumentos esenciales en esta política, fueron los Decretos Leyes 22264 y 22265 del 10 de agosto corriente, por los cuales se determinó respectivamente: la recomposición del nivel y estructura del gasto público y su financiamiento, y la adopción de mecanismos compensatorios para el trasvase de personal burocrático al sector productivo privado. Ello no fue óbice para el otorgamiento de diversos reajustes salariales de carácter general, selectivos (personal, al cargo, por familia y otros), y específicos, para algunos sectores deprimidos (salud, educación e interior), que evitaron un exagerado deterioro del nivel de ingreso de los trabajadores públicos.

Las transferencias corrientes se incrementaron en 44.8 por ciento y estuvieron estrechamente vinculadas a la parcial recuperación de los depreciados niveles salariales en el caso de los gobiernos locales e instituciones públicas, así como a los pagos de pensiones y otros beneficios sociales. Incluyen también una provisión de subsidios del orden de los S/. 5,000 millones solamente (básicamente para fertilizantes), aunque debe tomarse en cuenta que por los agudos problemas de caja del Tesoro en 1978, no se atendieron las demandas efectivas de las empresas públicas para cubrir las necesidades originadas por la anterior política de precios de productos básicos (PETROPERU y EPSA entre las principales, con diferenciales del orden de los S/. 32,000 y 3,200 millones respectivamente) por lo que dicha deuda, previo reconocimiento, será asumida por el Gobierno Central.

Los gastos de capital, señalaron un incremento de 43.8 por ciento a nivel anual, esencialmente los destinados a la inversión directa. Es importante destacar la consecuencia de la política de reorientación del gasto implantada desde el mes de agosto; ella determinó que en el segundo semestre, el rubro

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

---

bajo análisis observara un aumento de 123.9 por ciento, mientras que los egresos corrientes lo hicieron en 46.1 por ciento (incluyendo el servicio de intereses); asimismo, evitó el deterioro del coeficiente que resulta de relacionar la Formación Bruta de Capital con el PBI, que se mantuvo al nivel de 1977 (2.5%). Pudo así continuarse con la ejecución de los principales proyectos de inversión del Gobierno Central (afectados por los recortes de gastos iniciales y amenazados de paralización y/o discontinuidad), tales como las Irrigaciones de Majes-Sihuas y Chira-Piura; la III Etapa del Plan Nacional de Agua Potable y Desagüe Urbano; la construcción y reparación de carreteras a nivel nacional; y diversos proyectos de interés sectorial, entre otros.

Las transferencias de capital del Gobierno Central a las empresas públicas (del orden de los S/. 15,000 millones), crecieron en sólo 17.1 por ciento respecto a las otorgadas el año anterior, habiéndose realizado el 81.1 por ciento de ellas en el segundo semestre, lo que permitió la prosecución de importantes proyectos en diversos sectores (Ver Empresas Públicas).

Los pagos financieros (intereses y amortización de la deuda interna y externa), mostraron un alza notable de 128.1 por ciento en el año, respecto al servicio de 1977.

Los gastos por intereses de la deuda interna, crecieron en 141.5 por ciento, debido sustancialmente al aumento de las tasas de interés y a la acumulación de los pagos correspondientes a los sobregiros bancarios con que fueron financiados los déficits presupuestales; tal acumulación determinó su desmesurado crecimiento (442.1% en términos relativos y S/. 14,696 millones en términos absolutos).

En cuanto a los correspondientes a la deuda externa, en US dólares mostraron un incremento de 26.9 por ciento; en soles corrientes lo hicieron en 135.8 por ciento, debido a la significativa depreciación de nuestro signo monetario.

En lo que se refiere a la amortización de la deuda externa, este último factor, aunado a la concentración de vencimientos (US\$ 380'0 millones en 1978 frente a US\$ 274'4 millones en 1977), originó un egreso de S/. 59,593 millones por este concepto, que representa un aumento de 158.9 por ciento en relación al nivel registrado el año anterior.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

Resulta preciso señalar, que la operación de postergación de pagos de amortización de la deuda pública externa del segundo semestre de 1978 (roll-over) no significó alivio alguno desde el punto de vista fiscal, sino desde el de balanza de pagos, y por el contrario tuvo repercusión en el servicio de intereses.

Finalmente, resulta indicativo señalar que durante el año en evaluación, el servicio de intereses y amortización de la deuda externa del Gobierno Central (que representa alrededor del 80 por ciento del total de la deuda pública externa) absorbió el 31.7 por ciento de los ingresos generados por la exportación de bienes, frente al 26.6 por ciento que tal relación mostró en 1977.

---

**EMPRESAS PUBLICAS** Las operaciones de las empresas públicas no financieras muestran para 1978 una notable reducción de 81.3 por ciento en el déficit económico global, respecto al resultado del año anterior, el mismo que sumó S/. 5,323 millones, monto que si bien genéricamente es manejable, a nivel de ciertas empresas, aún representa un serio problema.

Como factores determinantes de esta recuperación financiera podemos citar: primero, la política de precios seguida en 1978, mediante la cual se trató de mantener precios y tarifas que en lo posible reflejaron los crecientes costos de operación de las empresas; y segundo, la política de austeridad en los gastos corrientes.

Estas políticas permitieron un ahorro en cuenta corriente de S/. 30,613 millones, muy superior al del año anterior, el cual añadido a las transferencias de capital provenientes del Gobierno Central y al financiamiento externo, permitieron un gasto de capital de S/. 46,592 millones. Esto significa que las empresas con grandes inversiones autofinanciaron en gran parte sus proyectos de inversión.

# Memoria al 31 de Diciembre de 1978

## CUADRO N° 13

### RESUMEN DE OPERACIONES EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

(Millones de Soles)

	1970	1975	1976	1977	1978(1)
<b>I. INGRESOS COORRIENTES</b> .....	<b>9,562</b>	<b>95,369</b>	<b>140,540</b>	<b>221,685</b>	<b>387,469</b>
Venta de Bs. y Ss.....	9,230	85,961	131,373	209,482	373,569
Transf. Corrientes .....	—	4,735	4,801	2,248	4,982
Otros Ingresos .....	282	4,673	4,361	9,955	8,918
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b> .....	<b>7,476</b>	<b>99,014</b>	<b>143,050</b>	<b>221,542</b>	<b>356,856</b>
Remuneraciones .....	2,101	12,895	17,628	21,639	29,154
Compra de Bs. y Ss. ....	4,292	76,745	110,184	174,726	242,773
Inter. y Comisiones .....	249	6,316	6,356	13,784	20,467
Transf. Corrientes .....	537	1,683	—	—	—
Impuestos .....	297	908	4,925	6,872	54,471
Otros Gastos Corrientes	—	472	3,957	4,521	9,991
<b>III. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE</b> .....	<b>2,086</b>	<b>(3,645)</b>	<b>(2,510)</b>	<b>143</b>	<b>30,613</b>
<b>IV. INGRESOS DE CAPITAL</b> .....	<b>1,504</b>	<b>7,385</b>	<b>10,932</b>	<b>9,796</b>	<b>10,656</b>
Transf. de Capital ....	1,308	7,151	10,294	9,141	10,595
Otros Ingr. de Cap. ....	196	234	638	655	61
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b> .....	<b>4,837</b>	<b>32,706</b>	<b>40,326</b>	<b>38,477</b>	<b>46,592</b>
Form. Bruta de Cap. ..	3,558	31,694	39,848	37,333	46,583
Invers. Financiera .....	326	872	403	593	—
Otros Gastos de Capital	953	140	75	551	9
<b>VI. SUPERAVIT (DEF.) ECONOMICO</b> .....	<b>(1,247)</b>	<b>(28,966)</b>	<b>(31,904)</b>	<b>(28,538)</b>	<b>( 5,323)</b>
<b>VII. FINANCIAMIENTO</b> ...	<b>1,247</b>	<b>28,966</b>	<b>31,904</b>	<b>28,538</b>	<b>5,323</b>
Externo Neto .....	1,660	10,649	10,906	15,199	17,844
Interno Neto .....	( 413)	18,317	20,998	13,339	(12,521)

(1) Preliminar.

FUENTE: 1970: Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

1975-1978: Empresas Públicas, Dirección General del Tesoro Público, BCRP, Dirección General de Presupuesto Público.

Los ingresos corrientes, sobre todo la venta de bienes y servicios de las empresas públicas, crecieron en 1978 casi a la par con el ritmo de la inflación interna; alcanzando un aumento porcentual de 75 por ciento, gracias a la política de reajuste de precios y de la devaluación de nuestra moneda que incrementó considerablemente los ingresos por exportaciones de las empresas públicas dedicadas a la comercialización externa.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

En el caso de Petro-Perú, los precios de la gasolina (84 y 95 octanos) se reajustaron en el mes de mayo, mientras que los de los derivados (kerosene, diesel, etc.) se reajustaron en los meses de enero, mayo y octubre. Al respecto, cabe señalar que el porcentaje de reajuste en cada caso no significó un incremento de igual magnitud en los ingresos para la empresa, ya que parte del incremento fue destinado al Gobierno Central vía impuesto al consumo de gasolina y derivados.

En cuanto a EPSA, realizó durante 1978 dos reajustes generales en los meses de enero y mayo, y también otros específicos (arroz, y productos lácteos) en los meses de julio, agosto y diciembre. A pesar de ello, los reajustes que hizo esta empresa no fueron oportunos ni de la magnitud suficiente para cubrir sus crecientes costos y así reducir sus necesidades de crédito bancario y subsidios.

Otras correcciones de precios importantes fueron hechos por Electro-Perú y Sider-Perú. En el primer caso, se modificó la tarifa mínima residencial en un 64 por ciento desde mayo a diciembre; en el segundo caso, la empresa reajustó sus productos controlados en un 80 por ciento aproximadamente en 1978.

Los egresos corrientes de las empresas públicas muestran una tasa de crecimiento para 1978 de 61 por ciento, la cual, si bien es cierto que resulta algo superior a la registrada en 1977, en términos reales denota una contracción. Desagradablemente, el rubro de compra de bienes y servicios creció en tan sólo 39 por ciento, mientras que los pagos financieros registraron un crecimiento del 48 por ciento. Ambos desarrollos se explican, en el primer caso, por la reducción en la importación de petróleo; y en el segundo, por el aumento en las tasas de interés internas y la constante depreciación de la moneda.

Los proyectos en implementación, son aquellos en los que se están realizando los mayores desembolsos ya que generalmente son de gran envergadura, y pertenecen a los subsectores de electricidad y minería. Entre los principales, vale la pena mencionar a la Central Hidroeléctrica del Mantaro II Etapa, la línea de transmisión Lima-Chimbote, la adquisición de 15 grupos electrógenos para dotar de energía térmica a importantes ciudades del Norte y Oriente del país y la Refinería de Zinc de Cajamarquilla.

# Memoria al 31 de Diciembre de 1978

CUADRO N° 14

## FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE EMPRESAS PUBLICAS: 1970-1978

(Millones de Soles)

	1970	1975	1976	1977	1978
<b>1. Energía y Minas</b> .....	<b>2,339</b>	<b>26,165</b>	<b>33,059</b>	<b>23,306</b>	<b>32,897</b>
Petro Perú .....	698	19,049	24,950	15,683	11,058
Minero Perú .....	1	5,224	4,071	3,061	8,703
Electro Perú .....	1,640	1,892	4,038	4,562	13,136
<b>Comunicaciones</b> .....	595	2,130	2,669	3,765	5,659
<b>2. Transportes y</b>					
Enapu Perú .....	74	44	270	356	890
CPV .....	459	62	7	682	870
Corpac .....	19	95	174	286	356
Entel Perú .....	43	879	2,006	2,211	2,893
Enafer Perú .....	—	1,050	212	224	445
Enatru .....	—	—	—	6	205
<b>3. Industria y Turismo</b> ...	<b>428</b>	<b>1,486</b>	<b>3,243</b>	<b>7,982</b>	<b>4,792</b>
Sider Perú .....	398	845	985	350	510
Emsal .....	4	23	20	51	24
Ferti Perú .....	2	—	—	—	—
Entur Perú .....	22	130	—	116	12
Enata .....	1	14	21	—	—
Enaco .....	1	1	—	4	—
Indu Perú .....	—	461	2,217	7,194	4,246
Eppa .....	—	3	—	6	—
Cachimayo .....	—	5	—	258	—
Corsanta .....	—	—	—	—	—
Epaprode .....	—	4	—	2	—
Emp. del Alcohol .....	—	—	—	1	—
<b>4. Alimentación</b> .....	<b>30</b>	<b>276</b>	<b>124</b>	<b>122</b>	<b>1,421</b>
Epsa .....	—	272	103	109	1,417
IIAI .....	30	4	21	13	4
<b>5. Vivienda</b> .....	<b>82</b>	<b>435</b>	<b>91</b>	<b>987</b>	<b>1,082</b>
Esal .....	28	238	57	596	943
Esar .....	15	10	—	96	25
Emadi .....	39	187	34	286	114
Esat .....	—	—	—	9	—
<b>6. Pesquería</b> .....	<b>74</b>	<b>588</b>	<b>228</b>	<b>250</b>	<b>205</b>
Pesca Perú .....	—	503	157	164	156
Epsep .....	74	85	71	77	49
Cerper .....	—	—	—	9	—
<b>7. Comercio</b> .....	<b>8</b>	<b>53</b>	<b>107</b>	<b>269</b>	<b>85</b>
Epchap .....	8	19	32	44	—
Encl .....	—	14	75	179	83
Minpeco .....	—	20	—	46	2

## Banco Central de Reserva del Perú

8. Sinadi .....	2	—	—	96	30
Empresa Editora .....	2	—	—	11	—
Esi Perú .....	—	—	—	1	—
Enrad .....	—	—	—	82	30
Publi Perú .....	—	—	—	2	—
9. Economía y Finanzas..	—	—	—	—	—
IMEF .....	—	—	—	—	—
10. Marina .....	—	158	252	314	412
Sima Perú .....	—	158	252	314	412
11. Aeronáutica .....	—	403	75	242	—
Aero Perú .....	—	403	75	242	—
12. Guerra .....	—	—	—	—	—
Indumil Perú .....	—	—	—	—	—
<b>SUB-TOTAL .....</b>	<b>3,558</b>	<b>31,694</b>	<b>39,848</b>	<b>37,333</b>	<b>46,583</b>
13. Banca Estatal .....	294	500	226	739	669
<b>TOTAL .....</b>	<b>3,852</b>	<b>32,194</b>	<b>40,074</b>	<b>38,072</b>	<b>47,252</b>

FUENTE: 1970: Dirección General de Presupuesto Público, Encuesta Banco Mundial y Banco Central de Reserva del Perú.  
1975-1978: Evaluaciones de las Empresas Públicas 1975-1978, Dirección General de Presupuesto Público y Banco Central de Reserva del Perú.

En cuanto a los proyectos en culminación, los principales fueron la fábrica de papel periódico de Santiago de Cao y el ramal Norte del Oleoducto.

Las inversiones corrientes o de mantenimiento de la producción se refieren a la reposición y/o reparación continua de maquinaria y equipo con el fin de posibilitar la continuación en operación y/o preservar el ritmo de producción actual.

Finalmente, en lo que respecta al financiamiento otorgado por el Banco de la Nación a las empresas públicas, es importante resaltar que por primera vez en muchos años, éste disminuyó en S/. 5,026 millones durante 1978. Esto se logró principalmente gracias a la reiniciación de la política de reajustes de precios y tarifas. Entre las empresas que destacan por haber recibido menor crédito, se puede mencionar, en orden de importancia a EPCHAP, ENCI y PETROPERU, esta última debido a que el Gobierno asumió pagos de deuda externa por S/. 9,321 millones; mientras que EPSA mostró un incremento significativo en sus requerimientos de crédito en razón del rezago en su política de reajustes de precios.

# Memoria al 31 de Diciembre de 1978

CUADRO Nº 15

## CREDITO NETO DEL BANCO DE LA NACION A LAS EMPRESAS PUBLICAS

(Millones de Soles)

	Dic. 77 (1)	Dic. 77 (2)	Jun. 78 (2)	Dic. 78 (2)
<b>1. EPSA</b> .....	-2,650	- 615	8,714	13,434
Créditos .....	11,682	13,717	17,953	25,023
Depósitos .....	14,332	14,332	9,239	11,589
<b>2. PESCAPERU</b> .....	9,285	9,807	8,641	6,895
Créditos .....	9,350	9,872	8,760	7,023
Depósitos .....	65	65	119	128
<b>3. PETROPERU</b> .....	22,756	43,488	46,333	42,405
Créditos .....	24,249	45,436	51,072	49,633
Depósitos .....	1,493	1,948	4,739	7,228
<b>4. MINERO PERU</b> .....	101	177	628	- 383
Créditos .....	187	284	855	286
Depósitos .....	86	107	227	669
<b>5. MINPECO</b> .....	2,249	4,057	1,123	-3,033
Créditos .....	3,333	5,453	1,507	1,911
Depósitos .....	1,084	1,396	384	4,944
<b>6. EPCHAP</b> .....	4,278	8,273	4,458	1,086
Créditos .....	7,203	11,252	11,011	8,978
Depósitos .....	2,925	2,979	6,553	7,892
<b>7. SIDERPERU</b> .....	191	798	1,308	3,220
Créditos .....	727	1,334	2,264	4,264
Depósitos .....	536	536	956	1,044
<b>8. ENCI</b> .....	2,518	4,452	3,601	1,177
Créditos .....	4,361	6,297	8,714	9,854
Depósitos .....	1,843	1,845	5,113	8,677
<b>9. OTROS</b> .....	- 553	840	983	1,450
Créditos .....	3,963	5,699	5,384	6,881
Depósitos .....	4,516	4,859	4,401	5,431
<b>TOTAL EMPRESAS PUBLICAS</b> .....	38,175	71,277	75,789	66,251
Créditos .....	65,055	99,344	107,520	113,853
Depósitos .....	26,880	28,067	31,731	47,602

(1) US\$ = S/. 85

(2) US\$ = S/. 160

FUENTE: Banco de la Nación y Banco Central de Reserva del Perú.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

**SECTOR MONETARIO** Los desarrollos monetarios y crediticios durante el año de 1978 se caracterizaron por el gradual empeoramiento de las diferentes variables de la intermediación financiera durante el primer semestre y el difícil y duro manejo de las mismas, en el segundo semestre, a raíz de la implementación del Programa Económico-Financiero.

Así, no obstante que el 66 por ciento del crecimiento de la liquidez se registra durante el segundo semestre, éste va acompañado de una expansión más contenida del crédito interno que la registrada durante la primera parte del año y de una notoria recuperación de Reservas Internacionales, variable ésta que alcanzó su nivel histórico más bajo en el mes de junio (US\$ —1,221.7 millones) y cuya recuperación en el segundo semestre fue el principal factor del crecimiento de la oferta monetaria.

Esta recuperación del segundo semestre, como producto de una política cambiaria realista que incentiva las exportaciones, y guarda coherencia con la política de tasas de interés, así como de medidas de financiamiento externo de emergencia, permitieron terminar el año con un flujo positivo de US\$ 76 millones en las Reservas Internacionales Netas del Sistema Bancario, alcanzando un nivel de US\$ —1,025.0 millones al mes de diciembre de 1978, cifra bastante superior a la de las metas trazadas y que nos permitió una mayor holgura en la disponibilidad de moneda extranjera para 1979.

Esta recuperación de reservas en el Sistema Bancario, se tradujo a partir del mes de julio también en un sostenido mejoramiento de la posición de caja del Banco Central de Reserva, a consecuencia sobre todo de la operación "roll-over", que significó la postergación bilateral de parte de los pagos del servicio de la deuda pública externa correspondiente al segundo semestre.

Las cuentas del Sector Público, cuya demanda de crédito del Sistema Bancario continuó siendo excesiva durante el primer semestre, limitando por ende las colocaciones hacia el sector privado y otros, reflejaron en la segunda parte del año las políticas adoptadas en el marco del Programa de Estabilización: de austeridad en los gastos del sector y de reducción de subsidios a través del mantenimiento de precios y tarifas rea-

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

---

les por las empresas públicas, lo que aunado a la amortización de créditos llevada a cabo, permitió reducir los requerimientos financieros del sector.

Estos desarrollos hicieron posible una mayor dotación de créditos al sector privado, dirigidos especialmente a los sectores exportador, agrario y de la construcción a través sobre todo de la Banca de Fomento, aunque debe señalarse que, en términos reales el monto del crédito al sector privado en general, ha seguido disminuyendo.

Sin embargo, la adecuación del costo del dinero mediante la elevación, en agosto y noviembre, de las tasas de interés del Sistema Financiero —ampliamente rezagada con respecto a la inflación—, ejerció su influencia sobre una asignación más realista de los factores de producción y sobre la distribución del crédito hacia actividades económicamente más rentables, aparte de impulsar la intermediación financiera y permitir una desaceleración en el crecimiento de la velocidad de circulación del dinero; constituyéndose de este modo, en política esencial para detener el proceso inflacionario.

En general, los desarrollos monetarios y crediticios en términos reales muestran notables deterioros. Así la financiación interna de los fuertes déficits fiscales presentados durante 1978 y en años anteriores, aunada a la fuerte inflación por costos ocurrida en el año y la carencia de medidas correctivas hasta antes del segundo semestre, determinaron una tasa de inflación anual del orden del 73.7 por ciento. Frente a este fuerte incremento en precios, la liquidez se contrajo en términos reales, dejando el saldo promedio de liquidez real a niveles del año 1970.

Con respecto al cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Crédito Contingente firmado con el Fondo Monetario Internacional en agosto, la inesperada respuesta positiva del Sector Externo a las medidas de estabilización, determinó que a fin de año las Reservas Internacionales Netas mostraran un nivel superior en 25 por ciento a las metas estimadas. Por otra parte, el Crédito Interno del Sistema Bancario tuvo en el segundo semestre, un desarrollo contenido que permitió restringir el crecimiento de la liquidez hasta un 7 por ciento por debajo de lo programado.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

En síntesis, las principales medidas de política orientadas al logro del equilibrio financiero, tanto interno cuanto externo, fueron dirigidas al restablecimiento a niveles reales del tipo de cambio y de las tasas de interés, así como a la recuperación financiera del Sector Público a fin de disminuir presiones sobre el crédito interno.

---

### CREDITO Y EMISION PRIMARIOS

Durante el año transcurrido, la Emisión Primaria del Banco Central de Reserva se expandió en S/. 49,931 millones, como resultado de un mayor Crédito Primario de S/. 73,356 millones, de una pérdida de Reservas Internacionales Netas de S/. 20,489 millones y de una disminución en Otras Cuentas de 2,936 millones.

En la distribución del Crédito Primario, corresponden S/. 12,613 millones al Sector Público, cifra algo elevada en comparación con años anteriores pero explicada, de un lado, por el crédito concedido al Tesoro para el pago de intereses por el préstamo de apoyo a la balanza de pagos y de otro lado, a la adopción a partir de junio de una política de financiamiento directo al Gobierno Central a través de la compra de bonos de inversión pública, con la intención de constituir activos que en el futuro permitan las llamadas "Operaciones de Mercado Abierto" como un instrumento más de política monetaria.

Este tipo de financiamiento directo al Gobierno Central, incidió en un menor crédito al Banco de la Nación, el que durante el año recibió apoyo del Banco Central de Reserva por S/. 30,358 millones, sobre todo en el primer semestre. En términos porcentuales, significó una variación de 48.4 por ciento frente al año anterior, lo que implica un descenso en términos reales.

Al decretarse los reajustes periódicos en la tasa de interés, se hizo necesario otorgar créditos a las instituciones financieras del sector de la construcción, a fin de que estas entidades no modificaran en la misma medida las tasas de interés de ciertas colocaciones ya efectuadas. Así, a las Mutuales de Vivienda se les otorgó S/. 4,853 millones en créditos por subsidio, al Banco de la Vivienda S/. 9,604 millones y al Banco Central Hipotecario S/. 5,872 millones.

CUADRO Nº 16

EXPANSION PRIMARIA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(millones de soles)

	1977		1978		Variación Absoluta		
	Dic.	Dic.	Jun.	Dic	I SEM.	II SEM.	Anual
	S/. 110.0	S/. 190.0	S/. 190.0	S/. 190.0	1978/1977 *		
<b>A) Por Operac. de Crédito .....</b>	<b>130,302</b>	<b>130,291</b>	<b>160,465</b>	<b>203,647</b>	<b>30,174</b>	<b>43,182</b>	<b>73,356</b>
a) Al S. Público .....	9,749	9,738	15,891	22,351	6,153	6,460	12,613
b) Al S. Empresas y Partic.	21	21	56	5	35	-51	-16
c) FONAPS .....	2,350	2,350	2,780	3,950	430	1,170	1,600
d) COFIDE .....	5,487	5,487	6,380	7,387	893	1,007	1,900
e) A Bcos. Comerciales .....	9,083	9,083	9,975	10,237	892	262	1,154
f) A Bcos. Fomento .....	38,669	38,669	43,066	64,288	4,397	21,222	25,615
g) Al Banco de la Nación ..	64,943	46,943	82,317	95,429	17,374	13,112	30,486
<b>B) Por Reservas Internac.   Netas .....</b>	<b>-53,223</b>	<b>-91,931</b>	<b>-115,594</b>	<b>-112,420</b>	<b>-23,663</b>	<b>3,174</b>	<b>-20,489</b>
<b>C) Por Otras Cuentas .....</b>	<b>20,774</b>	<b>59,493</b>	<b>69,981</b>	<b>56,557</b>	<b>10,488</b>	<b>-13,424</b>	<b>- 2,936</b>
<b>EMISION PRIMARIA .....</b>	<b>97,853</b>	<b>97,853</b>	<b>114,852</b>	<b>147,784</b>	<b>16,999</b>	<b>32,932</b>	<b>49,931</b>

(\*) Dic. 1977 a S/. 190 x US\$.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

Igualmente, el Banco Central de Reserva del Perú en función de la priorización otorgada a las exportaciones no tradicionales, contribuyó a fomentarlas mediante el apoyo crediticio brindado al Fondo de Exportaciones No Tradicionales del Banco Industrial. Es así que en 1978, y especialmente en el segundo semestre, se destinaron más de S/. 4,000 millones a este fin. Los efectos de este apoyo selectivo, conjuntamente con los de la política cambiaria, pueden observarse claramente en el favorable desarrollo de las exportaciones en los últimos meses del año, sobre todo en el ramo de productos manufacturados.

Asimismo, se siguió brindando apoyo crediticio a los diferentes sectores productivos, a través del crédito concedido a los diferentes bancos de fomento durante 1978, por un monto de S/. 25,619 millones, a la banca comercial por S/. 1,154 millones, así como a COFIDE y FONAPS por S/. 3,500 millones.

A lo largo de todo el año, la causa fundamental de la pérdida de reservas por parte del Banco Central, fue el servicio de la Deuda Pública Externa. Sin embargo, durante el segundo semestre, y en particular en el cuarto trimestre, se observaron flujos positivos en las reservas a raíz de la ya mencionada operación roll-over de la deuda y de mayores ingresos de divisas por exportaciones, dando como resultado que la pérdida anual registrada sea menor que la correspondiente a la del primer semestre.

Entre las obligaciones del Instituto Emisor que componen la Emisión Primaria, la más significativa fue la de billetes y monedas en circulación que creció en S/. 30,178 millones en el año.

Los depósitos en moneda nacional del Sistema Bancario, computados como fondos de encaje, presentan un incremento de S/. 14,940 millones durante el año, habiendo incidido mayormente en esta variación las mayores captaciones de la Banca Comercial, la cual sin embargo, incurrió en repetidos déficits de encaje con el objeto de financiar al sector privado, sobre todo en los meses de junio y julio.

Todo lo anterior determinó que, en términos marginales, el coeficiente de preferencia por liquidez para 1978 fuera 0.4167, el más elevado de los últimos años. Por otro lado, el

# Memoria al 31 de Diciembre de 1978

encaje efectivo del Sistema Bancario fue 0.4525 y como resultado, el multiplicador marginal anual fue de 1.4693, que puede ser considerado bajo para el Sistema Bancario Peruano.

Es necesario también señalar que a partir del período de encaje N° 24 en noviembre, se eliminó el encaje marginal establecido desde julio de 1977 en vista de que tal situación afectaba directamente a las empresas bancarias eficientes que tenían una mayor captación de depósitos. Debido a que se respetó el nivel de encaje medio prevaleciente al momento de adoptar la medida, en la práctica significó una liberación de recursos, que aunque pequeña, implicó una elevación en el multiplicador.

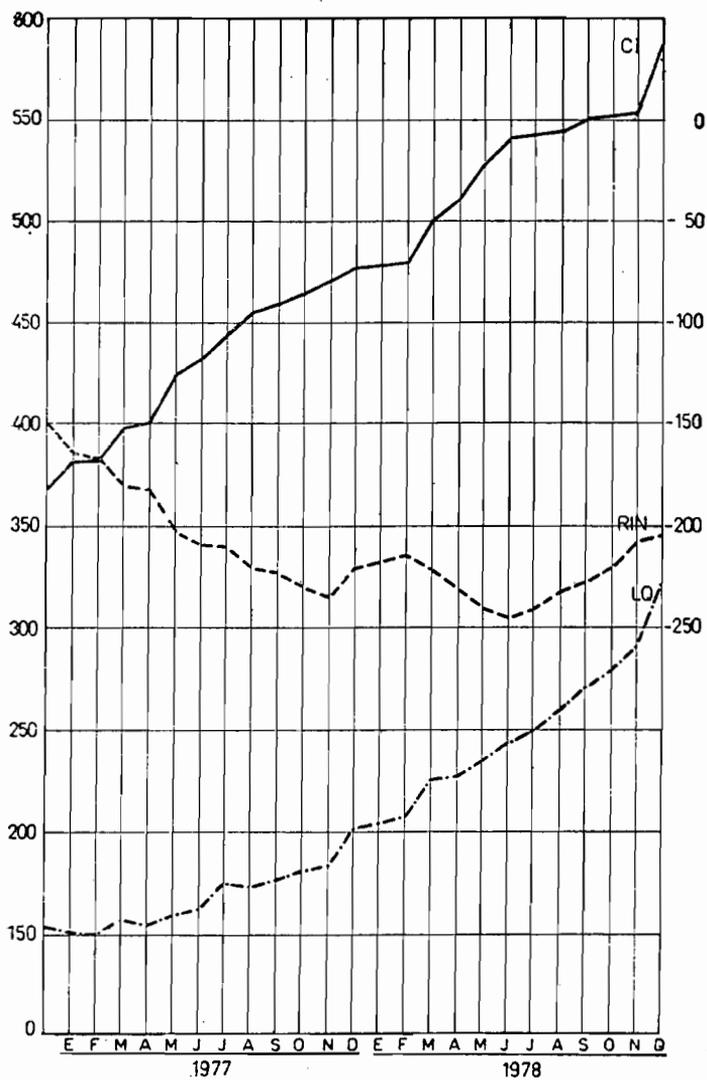
CUADRO N° 17

**BANCO CENTRAL DE RESERVA: EMISION PRIMARIA**

	F L U J O S			
	1977	1978		
	Anual	Anual	I Sem.	II Sem.
<b>EMISION PRIMARIA</b> .....	18,945	49,931	16,999	32,932
<b>1. Billetes y Monedas Emitidas</b> .....	12,764	34,539	7,697	26,842
a) En poder de Bancos ..	1,474	4,361	314	4,047
b) En Circulación .....	11,290	30,178	7,383	22,795
<b>2. Depósitos en M/N</b> .....	6,181	15,392	9,302	6,090
a) Sistema Bancario ....	6,957	14,940	9,193	5,747
Banco Nación .....	- 174	126	1,006	- 880
Bancos Fomento .....	289	478	3	475
Bancos Comerciales ...	6,842	14,336	8,184	6,152
b) Sistema No Bancario..	- 776	452	109	343

**LIQUIDEZ DEL SISTEMA BANCARIO** La liquidez del Sistema Bancario, u Oferta Monetaria en su sentido más amplio, se extendió durante 1978 en S/. 118,129 millones, representando una variación porcentual de 58.9 por ciento con respecto al año anterior. En términos reales, sin embargo, siguió decreciendo; aunque en los últimos meses del año se observó una reversión de la tendencia.

EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES VARIABLES MONETARIAS



# Memoria al 31 de Diciembre de 1978

De especial importancia en el análisis de la liquidez durante el año, es el examen de sus componentes y de su comportamiento en el tiempo. Así el desarrollo del Cuasidinero en moneda nacional, presenta en cada semestre movimientos diferentes. Mientras en el primer semestre dicho componente constituye tan sólo el 18 por ciento del flujo total del Cuasidinero; en el segundo semestre en que se dictan los reajustes en las tasas de interés para los activos monetarios en moneda nacional, la participación de estos componentes en dicho flujo se eleva al 52 por ciento. En el cuarto trimestre, en que ya se sienten totalmente los efectos de los mencionados reajustes, este porcentaje se eleva hasta el 63 por ciento.

CUADRO Nº 18

## LIQUIDEZ TOTAL DEL SECTOR PRIVADO

(millones de soles)

	S/. 110	1977		1978		V. Abs.*	V. Rel.
		S/. 190	S/. 190	S/. 190	Dic. 78/77	Dic. 78/77	
CREDITO .....	-348,793	463,116	562,983	99,867	21.6		
RESERVAS INTERN. NETAS .....	-121,097	-209,167	-194,751	14,416	-6.9		
OTRAS OPERAC. CON EL EXT. ....	-31,728	-53,439	-49,593	3,846	7.2		
<b>LIQUIDEZ TOTAL ....</b>	<b>195,967</b>	<b>200,510</b>	<b>318,693</b>	<b>118,183</b>	<b>58.9</b>		
Dinero .....	121,015	121,015	177,050	56,035	46.3		
Cuasidinero .....	74,952	79,495	141,589	62,094	78.1		

(\*) Diciembre 1977 — S/. 190 por US\$.

Como contrapartida, los componentes del Cuasidinero en moneda extranjera van reduciendo paulatinamente su participación en el flujo mencionado, al perder atractivo para el ahorrista como consecuencia de la disminución de expectativas de variación del tipo de cambio al equilibrarse la situación del sector externo de la economía y de la mejora relativa en los rendimientos de los componentes en moneda nacional, ocurridos ambos en los últimos meses del año.

A pesar de que el análisis anterior muestra desarrollos satisfactorios, cuya tendencia general se dirige hacia la recuperación de un equilibrio perdido, no debe perderse la visión diná-

mica y global de las variables, lo que implica realizar ajustes donde sea necesario. Así, el elevado promedio de 0.3305 que mostró durante 1978 el coeficiente de preferencia por circulante constituye un síntoma de desintermediación financiera que debe ir superándose conforme disminuya el ritmo de inflación y el costo de mantener activos monetarios rentables, así como a través de medidas de impulso a la infraestructura bancaria comercial.

CUADRO N° 19

**VELOCIDAD MENSUAL DE TRANSACCIONES DE LOS DEPOSITOS  
A LA VISTA**

MES/AÑO	1977	1978
ENERO .....	3.93	4.15
FEBRERO .....	3.79	3.49
MARZO .....	4.61	4.55
ABRIL .....	4.29	4.10
MAYO .....	4.67	4.23
JUNIO .....	4.36	4.50
JULIO .....	4.70	4.90
AGOSTO .....	4.99	5.20
SEPTIEMBRE .....	4.90	5.19
OCTUBRE .....	4.21	5.90
NOVIEMBRE .....	4.31	5.51
DICIEMBRE .....	4.65	5.87

FUENTE: Superintendencia de Banca y Seguros.

Un segundo proceso que debe iniciar su reversión en tanto los rendimientos de los activos monetarios en moneda nacional se tornen positivos, es el incremento en la velocidad de rotación de los depósitos de ahorro y de cédulas hipotecarias, de modo que se reduzca aún más el incremento en la velocidad de rotación del dinero como medida coadyuvante en la lucha contra la inflación interna.

Por último, el nivel de liquidez real, a pesar de que en el segundo semestre revierte su tendencia decreciente, se encuentra aún a niveles de hace ocho años. Paradójicamente, sólo podrá crecer en términos reales mediante una política restrictiva sobre la liquidez nominal que, a través de sus efectos en la disminución de la inflación y de medidas que desaceleren la velocidad de circulación del dinero, resulte en un mayor nivel de liquidez real.

# Memoria al 31 de Diciembre de 1978

## CUADRO Nº 20

### LIQUIDEZ REAL AJUSTADA ESTACIONALMENTE

(miles de millones de soles)

MES/AÑO	1975	1976	1977	1978
Enero .....	86.5	76.4	62.9	61.7
Febrero .....	85.4	74.9	61.4	59.7
Marzo .....	86.2	74.4	62.2	61.9
Abril .....	83.0	76.1	62.6	62.2
Mayo .....	82.1	76.9	62.5	56.5
Junio .....	80.9	76.1	59.2	56.9
Julio .....	78.5	69.8	61.0	55.3
Agosto .....	79.2	67.9	59.3	55.9
Setiembre .....	79.2	75.5	59.8	55.5
Octubre .....	79.7	64.1	60.2	54.8
Noviembre .....	80.3	64.9	60.9	56.3
Diciembre .....	81.1	65.2	63.9	59.8

**CREDITO INTERNO** El Crédito Interno Neto del Sistema Bancario creció durante 1978 en S/. 99,867 millones, lo que significa una variación porcentual de 21.6 por ciento con respecto al año anterior. Este incremento del crédito bancario se distribuyó así: S/. 62,636 millones al Sector Público, S/. 61,556 millones al Sector Privado y S/. 3,500 millones a FONAPS y COFIDE; frente a una variación negativa en Otras Cuentas Netas de S/. 27,825 millones.

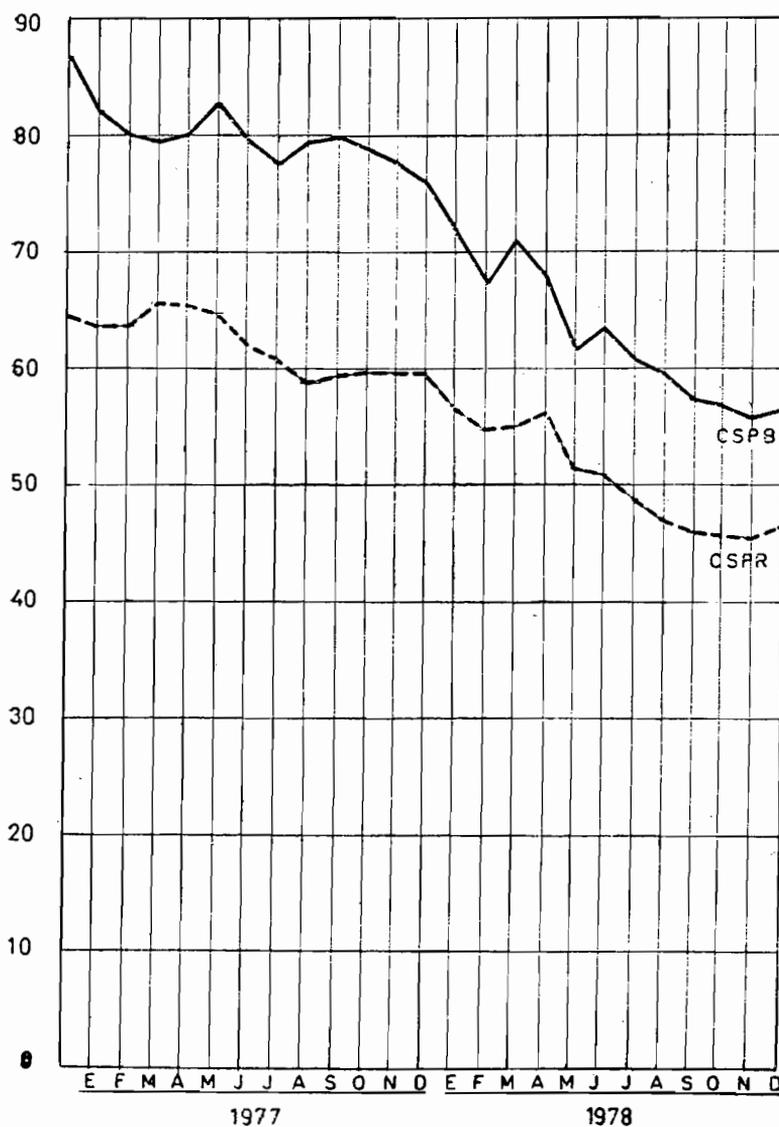
Por origen, el crédito otorgado por el Banco Central de Reserva creció en un 39.2 por ciento, el concedido por la banca comercial en un 29.3 por ciento, el de la banca de fomento en un 33.7 por ciento, mientras que el del Banco de la Nación disminuyó en un 8.0 por ciento.

El financiamiento bancario neto concedido al Sector Público, que durante 1978 creció en S/. 62,636 millones o sea un 32.6 por ciento con respecto al año anterior, permitió cumplir con holgura la meta acordada en el Convenio de Crédito Contingente con el FMI en lo que respecta a este rubro. Esta expansión porcentual es ligeramente inferior a la registrada en

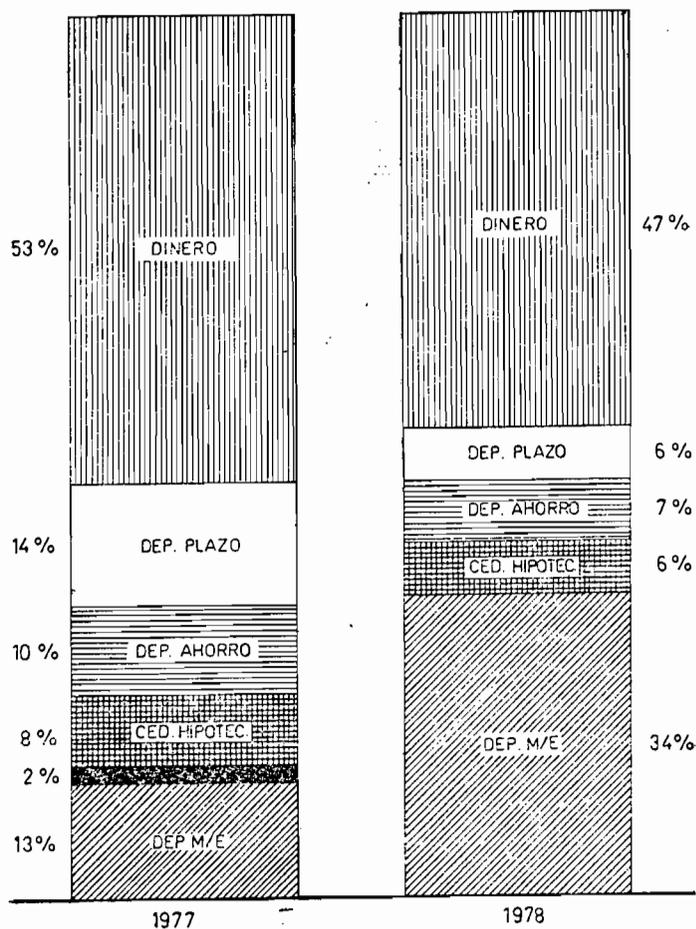
CREDITO REAL NETO AL SECTOR PUBLICO Y

CREDITO REAL AL SECTOR PRIVADO

(Miles de Millones de Soles)



PARTICIPACION DEL DINERO Y CUASIDINERO EN EL  
CRECIMIENTO DE LA LIQUIDEZ



$\Delta$  LO 1977 = 546,431 millones  
 $\Delta$  LO 1978 = 518,183 millones

# Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO Nº 21  
CREDITO BANCARIO TOTAL POR ORIGEN

	1977		1978	Variación • 1978/1977
	S/. 116.00	S/. 190.00	S/. 190.00	
<b>CREDITO INTERNO ....</b>	<b>348,793.2</b>	<b>463,115.7</b>	<b>562,982.9</b>	<b>99,867.2</b>
— BCRP (1) .....	154,449.3	194,529.9	270,730.0	76,200.1
— Bcos. Comerciales .....	105,784.4	118,909.7	153,729.4	34,819.7
— Bcos. Fomento .....	53,914.4	65,272.6	87,266.8	21,994.2
— Bco. Nación .....	71,866.3	121,999.0	112,233.3	-9,765.7
— Otros (2) .....	-37,221.2	-37,595.5	-60,976.6	-23,381.1

(\*) Dic. 1977 — S/. 190.00.

(1) Se obtiene sumando las operaciones de crédito, el capital, reservas, provisiones y resultados, otros activos y pasivos (neto), crédito cambiario y el ajuste por revalorización.

(2) Obligaciones del Banco Central de Reserva con Instituciones Financieras.

1977 (34.3%) y bastante más baja que las registradas en 1975 y 1976 que superaban el 90 por ciento. Sin embargo, el crédito al Sector Público todavía representa un monto apreciable como porcentaje del PBI, llegando a casi cerca del 4 por ciento. Este alto coeficiente y el grado de monetización de la economía peruana con relación al PBI, permiten inferir que no es posible seguir financiando al Sector Público con magnitudes similares y a la vez dotar al sector productivo con créditos suficientes, sin producir presiones inflacionarias.

Es por ello que resulta imprescindible proseguir con la política de reducción del déficit fiscal, la cual tuvo cierto éxito en 1978, mediante la reducción de los gastos corrientes no financieros y el incremento de los ingresos tributarios y de las empresas públicas; con el fin de reducir las necesidades de financiamiento bancario del Sector Público y el otorgamiento de subsidios, permitiendo así una mayor disponibilidad de crédito al Sector Privado sin tener necesidad de que incremente globalmente.

Analizando el aporte por instituciones en el Crédito concedido al Gobierno Central, vemos que el Banco de la Nación disminuyó su participación al pasar de 73.2 por ciento en 1977 a 67 por ciento en 1978. Esta pérdida proporcional es absorbida principalmente por el Banco Central cuya ponderación aumentó de 6.5 por ciento a 9.9 por ciento por las razones anteriormente explicadas, y por la Banca de Fomento que pasa de 14.1 por ciento a 17.4 por ciento más en este caso, básicamente.

# Memoria al 31 de Diciembre de 1978

te por la mayor adquisición de Bonos de Inversión Pública debido a: la obligación de mantener los fondos de encaje en dichos valores; el retraso en la adecuación de las estructuras de algunos bancos a la nueva atmósfera creada por la elevación de tasas de interés; y por el subsidio a la banca de fomento al sector vivienda.

CUADRO N° 22  
DESTINO DEL CREDITO TOTAL  
(millones de soles)

	1977		1978	VARIACION *	
	S/. 110	S/. 190	S/. 190	Absol. Dic. 78/77	Relat. Dic. 78/77
TOTAL .....	348,793	463,116	562,983	99,867	21.6
Al S. Público .....	165,798	218,687	281,323	62,636	28.6
Al S. Privado .....	169,811	176,181	237,737	61,556	34.9
Otros .....	13,184	68,248	43,923	-24,325	-35.6

(\*) Diciembre 1977 = S/. 190 por US\$.

El Sistema Bancario durante 1978 proporcionó al Sector Privado un mayor financiamiento de 34.9 por ciento con respecto al año anterior. Ello significó que dicho crédito disminuyera en términos reales, a pesar de que mejorara su participación en el Crédito Interno, al pasar de 38 por ciento en diciembre de 1977 a 42 por ciento en 1978. Aproximadamente un 18 por ciento de dicho crédito al Sector Privado se otorgó en moneda extranjera, sobre todo en el primer semestre y a raíz de que la banca comercial tuvo que hacer frente a avales por obligaciones privadas con el exterior. En el segundo semestre, la recuperación en las Reservas Internacionales permitió cancelar dichas obligaciones con el exterior, a la vez que se incrementaba la utilización de créditos en moneda nacional.

CUADRO N° 23  
COMPOSICION PORCENTUAL DEL FLUJO DEL FINANCIAMIENTO  
BANCARIO NETO AL GOBIERNO CENTRAL

Año	Total	Banco Nación	Banca Fomento	Banca Comercial	B.C.R.
1977	100	73.2	14.1	6.2	6.5
1978	100	67.0	17.4	5.7	9.9

# Memoria al 31 de Diciembre de 1977

**BANCA COMERCIAL** La banca comercial como es natural ha desempeñado un rol significativo en la atención de las demandas crediticias del Sector Privado, en especial en el primer semestre y a través de créditos en moneda extranjera. Esto fue posible gracias a la fuerte captación de recursos en divisas internacionales por S/. 40,399 millones en 1978 a través de los mecanismos de certificados y depósitos en moneda extranjera. Ello permitió también que la banca comercial mejore su posición de Reservas Internacionales después de muchos años, incrementando sus activos internacionales y cancelando pasivos con el exterior, logrando un nivel positivo de US\$ 19.0 millones a diciembre de 1978.

**CUADRO Nº 24**  
**OPERACIONES DE LOS BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO**

	1977		1978	VARIACION	
	S/. 100	S/. 190	S/. 190	Absol.	Relat.
				77/78*	77/78
<b>CREDITO INTERNO..</b>	105,784	118,910	153,729	34,819	29.3
Sector Público .....	8,452	8,968	10,599	1,631	18.2
Sector Privado .....	85,201	86,408	115,445	29,037	33.6
Posición Neta con el BCR .....	24,177	24,418	45,620	21,202	86.8
Posición Neta con los Bcos. de Fomento y de la Nación .....	- 9,470	- 9,439	-14,090	- 4,651	- 49.3
OTROS .....	- 2,576	8,555	- 3,845	12,400	144.9
<b>RESERVAS INTERNACIONALES NETAS ...</b>	-16,375	-28,285	3,612	31,897	112.8
<b>OTRAS OPERACIONES NETAS C/ EXTERIOR</b>	181	336	782	446	132.7
<b>OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO</b>	89,590	90,961	158,123	67,162	73.8

(\*) Diciembre 1977 = S/. 190.00 por US\$.

**BANCOS DE FOMENTO** Es a través de la Banca de Fomento que el Estado, selectivamente, canaliza recursos financieros hacia los sectores productivos que desea promover, predominando como destinatarios, las empresas del sector privado.

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

La principal fuente de recursos de la banca de fomento la sigue constituyendo el Banco Central de Reserva, cuyo apoyo crediticio está orientado principalmente al Banco Agrario, al Banco Industrial (vía el FENT) y a los bancos del Sector Vivienda a través de los créditos-subsidios otorgados a raíz de las alzas en las tasas de interés.

La segunda fuente de recursos de la Banca de Fomento la constiuyen las obligaciones con el Sector Privado, siendo las cédulas hipotecarias las de mayor importancia (S/. 7,023 millones), seguida de los depósitos a plazo (S/. 5,741 millones) y de los depósitos a la vista (S/. 3,371 millones).

**CUADRO N° 25**  
**OPERACIONES DE LOS BANCOS DE FOMENTO**  
(millones de soles)

	1977		1978	VARIACION	
	S/. 110	S/. 190	S/. 190	Absol.* 78/77	Relat. 78/77
<b>CREDITO INTERNO</b>	53,914	65,273	87,267	21,994	33.7
S. Público .....	27,549	33,312	50,491	17,179	51.6
S. Privado .....	82,223	87,235	118,336	31,101	35.7
Posicin Neta con el BCR .....	-36,335	-36,297	-60,741	-24,444	-67.3
Posición Neta con los Bancos Comerciales y Banco de la Nación .	602	- 2,761	- 5,486	- 2,725	-98.7
Otros .....	-18,921	-16,216	-15,333	883	5.4
<b>RESERVAS INTERNA- CIONALES NETAS ...</b>	279	482	- 156	- 638	-132.3
<b>OTRAS OPERACIONES NETAS C/ EXTERIOR</b>	-15,888	-27,450	-30,263	- 2,813	-10.2
<b>OBLIGACIONES CON EL SEC. EMPRESAS Y PARTICULARES .....</b>	38,305	38,305	56,848	18,543	48.4

(\*) Diciembre 1977 = S/. 190 por US\$.

Por otro lado, aparte de proporcionar créditos al Sector Privado, la banca de fomento incrementó su financiamiento al Gobierno Central en S/. 18,152 millones, a través de la compra de bonos de inversión pública con recursos de los créditos-subsidios provenientes del Banco Central de Reserva.

# Banco Central de Reserva del Perú

**BANCO DE  
LA NACION**

El crédito interno del Banco de la Nación disminuyó en 1978 en S/. 9,766 millones, implicando una variación relativa de —8.0 por ciento respecto a 1977. Esta disminución es resultado de incrementos de S/. 31,214 millones en el crédito al Sector Público, de S/. 1,434 millones al Sector Privado y de S/. 1,172 millones en su posición neta con la Banca de Fomento y Banca Comercial; contrarrestados por una contracción de S/. 30,358 millones en su posición neta con el BCR y por una disminución de S/. 7,866 millones en Otros.

**CUADRO N° 26**  
**OPERACIONES DEL BANCO DE LA NACION**  
(millones de soles)

	1977		1978	VARIAC.* VARIAC.	
	Dic.	Dic.	Dic.	Absol.	Relat.
	S/. 110	S/. 190	S/. 190	78/77	78/77
<b>CREDITO INTERNO .</b>	73,740	121,999	112,233	— 9,766	— 8.0
—S. Público .....	94,476	166,669	197,833	31,214	18.7
—S. Privado .....	2,030	2,517	3,951	1,434	57.0
—Posición Neta c/BCR	—36,358	—62,704	—93,062	—30,358	—48.4
—Posición Neta con los Bancos de Fomento y Comerciales .....	11,315	12,836	14,008	1,172	9.1
—Otros .....	2,277	2,681	—10,547	— 7,866	—293.4
<b>RESERVAS INTERNA- CIONALES NETAS ...</b>	—49,995	—89,433	—85,787	3,646	4.1
<b>OTRAS OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR...</b>	—18,215	—22,560	—14,812	7,748	34.3
<b>OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO</b>	5,530	10,006	11,634	1,628	16.3

(\*) Diciembre 1977 = S/. 190.00

En lo que respecta al crédito del Banco de la Nación para el Sector Público, cabe señalar que mientras el concedido al Gobierno Central creció en S/. 42,685 millones, el que se otorgó al resto del Sector disminuyó en S/. 11,470 millones. Esto último como consecuencia, sobre todo, de que las Empresas Públicas a partir del segundo semestre del año reiniciaron la política de reajustes en sus precios y tarifas de acuerdo al incremento de sus costos de operación.

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

---

Las Reservas Internacionales Netas del Banco de la Nación se recuperaron durante 1978 en S/. 3,646 millones, o sea un 4.1 por ciento con respecto a 1977. Esta recuperación de reservas se produce básicamente debido a una mayor disminución de pasivos que de activos, como consecuencia de una mayor disponibilidad de divisas al incrementarse en el segundo semestre las exportaciones y la captación de recursos externos vía depósitos en moneda extranjera.

En cuanto a su posición neta con el Banco Central, se registra una variación negativa de S/. 30,358 millones, que representa la contrapartida del desequilibrio financiero interno del Sector Público y particularmente del Gobierno Central.

---

**PERSPECTIVAS** De la observación de los desarrollos correspondientes al año 1978, se puede deducir que 1979 será un año de cumplimientos y realizaciones. La continuidad en vigencia de los cuatro programas y la administración adecuada de firmes políticas monetarias, fiscales, arancelarias y de ingresos serán, al igual que en la segunda parte de 1978, la característica del período.

En cuanto a las finanzas públicas, con la continuidad en la aplicación del Programa Económico-Financiero podrá restringir las exigencias del Sector Público sobre los recursos de la Nación, lo que permitirá a su vez recuperar los incentivos, fomentar la eficiencia y crear un clima en el cual se desarrollen favorablemente los distintos sectores productivos.

En materia de política de tributación, deberá hacerse los ajustes necesarios con la finalidad de corregir las distorsiones que en la tributación directa ha introducido un severo proceso inflacionario, cuya consecuencia ha sido un nivel de recaudación menor al asignado originalmente. La tributación indirecta, por su parte, deberá ser diseñada de manera que no incite a una reducción del rendimiento de estos impuestos. Por el lado de la política arancelaria, deberá tenerse en cuenta su función de mecanismo eficiente en la asignación de recursos, evitando la excesiva protección para algunas actividades, lo que además produce efectos negativos en cuanto a equidad.

Por el lado del gasto público, deberá continuarse con la austeridad del gasto corriente, y con el empleo racional en cuanto al gasto de inversión, enfatizando aquellos proyectos de corta maduración y alto rendimiento económico. En cuanto concierne a las empresas públicas su accionar deberá proseguir basado en criterios de rentabilidad y racionalidad económico-financiera con miras a lograr su autofinanciamiento.

La política monetaria deberá poner especial cuidado en que el nivel de la liquidez resulte adecuado a los objetivos anti-inflacionarios del Programa. Para ello será necesario contar con medidas complementarias de política fiscal, arancelaria, de ingresos y para-arancelaria. El control de los niveles del Crédito Primario y de las Reservas Internacionales del Sistema Bancario, garantizará el mantenimiento de la liquidez total dentro de lo programado. La continuación del manejo de las tasas de interés como instrumento de política permitirá al Sistema contar con los recursos necesarios, al tiempo que destinarlos hacia alternativas más productivas, todo lo cual redundará en beneficio de los ahorristas y del país en general.

En el campo de la balanza de pagos, el alivio que signifique la refinanciación de la deuda, y los superiores ingresos de divisas que se espera en las exportaciones (principalmente petróleo, minerales y productos no tradicionales), dotarán a la economía del margen adecuado para proceder, siempre dentro del Programa Económico-Financiero, a liberalizar el Comercio Exterior, muchas de cuyas restricciones tuvieron su origen en períodos de crisis en el sector. Asimismo, dentro de una política económica global y de mayor plazo, el levantamiento de las prohibiciones sobre importaciones, conjuntamente con el empleo de un adecuado arancel, permitirá a la industria contar con un justo nivel de protección, al tiempo que se regula la asignación de recursos en la economía. Debe anotarse que una medida de esta naturaleza tiene además beneficiosos efectos en el campo de la lucha antiinflacionaria.

La política cambiaria deberá continuar de acuerdo a lo programado, mediante ajustes progresivos que reflejen la variación de los precios internos y de los externos. La paulatina liberalización de las restricciones urgentes en el mercado cambiario coadyuvará con las medidas sobre importaciones mencionadas líneas arriba, al tiempo que mejorará la imagen de la economía del país en el exterior.

En el Sector Real, se espera una visible aunque moderada recuperación, estimándose la variación del PBI Real en 1 por ciento, luego de varios períodos de contracciones. Es de esperar la recuperación del sector agrícola, por cuanto una parte importante de la población económicamente activa se ocupa en él. En ella, una política de precios justos a la producción del agro evitará las distorsiones ocasionadas por los subsidios y coadyuvará a desincentivar la migración rural-urbana.

Como resultado del empleo adecuado de los recursos del Sector Público en cuanto al gasto en inversión, habrá una recuperación en el sector constructor, también de gran efecto sobre el empleo de mano de obra.

En el sector manufacturero también se estima que habrá una recuperación, luego de presentar contracciones en varios períodos, estimándose una ligera expansión. En este desarrollo, se estima que jugará un rol importante el empleo de un ordenado arancel, que permitirá a las industrias eficientes disponer de los insumos que requieran a fin de mantener su competitividad.

Debe tenerse en cuenta que estas proyecciones son concordantes con el Programa Económico-Financiero, cuya meta fundamental es conducir a la economía a niveles de equilibrio, y que en esta tarea, el control y reducción de la inflación es el prerequisite indispensable. Si se variase las acciones previstas, con el objeto de dar a la economía un ilusorio y breve mayor crecimiento, nos encontraríamos, una vez más, con el mayor costo de reiniciar la tarea, pero con nuevos y mayores problemas, reflejados en mayores costos sociales para resolverlos.

---

**ACTIVIDADES DEL  
BANCO**

Durante 1978, el Banco participó en las siguientes reuniones de carácter internacional:

- XX Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, realizada en Santiago de Chile del 31 al 18 de marzo.

- 150° Aniversario del Banco Central de las Antillas Holandesas celebrado en Curazao los días 6 y 7 de abril.

—XV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y XXVI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos llevadas a cabo en Santo Domingo del 9 al 13 de abril.

—Reunión del Grupo Intergubernamental de los 24, para Asuntos Monetarios Internacionales, Reunión del Comité Interino de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y Reunión del Comité de Desarrollo, las que se desarrollaron en la ciudad de México D.F. del 26 al 30 de abril.

—Reunión de Técnicos de Bancos Centrales para estudiar el Proyecto de Reglamento del Fondo Andino de Reservas realizado en Bogotá entre el 15 y 19 de agosto.

—Reunión de Directorio del Fondo Andino de Reservas y Séptima Reunión de Gobernadores Latinoamericanos y de Filipinas ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial efectuadas en la ciudad de Acapulco, entre el 16 y 19 de setiembre.

—Reuniones del Grupo Intergubernamental de los 24, Comité de Desarrollo, Comité Interino, Asamblea de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, llevadas a cabo en Washington D.C. entre el 21 de setiembre y 3 de octubre.

—Asimismo, se llevó a cabo en Lima el XXV Curso de Extensión Universitaria durante los meses de enero a marzo. Participaron en él alumnos seleccionados de los últimos ciclos de los Programas de Economía de las Universidades de Lima y provincias, así como empleados del Banco. Las materias desarrolladas fueron: Macroeconomía, Microeconomía, Estadística y Política Económica aplicada al Perú.

---

**PRESIDENCIA Y  
VICE-PRESIDENCIA** Por Resolución Suprema N° 084-78-EF/43-40 de 16 de mayo de 1978, fue nombrado Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo el Doctor Manuel Moreyra Loredó, para cubrir la vacante producida por renuncia del Doctor Germán de la Melena Guzmán.

---

Memoria al 31 de Diciembre de 1978

---

En sesión de 5 de octubre, el Directorio eligió Vice-Presidente del Banco al Contralmirante AP Gerónimo Cafferata Marazzi, el que fue designado Director del Banco, por Resolución Suprema N° 166-78-EF/43-40 de 22 de setiembre de 1978.

---

**DIRECTORIO** Por Resolución Suprema N° 027-78-EF/43-40, de 21 de febrero de 1978 se designó al Doctor Raúl Tola Pasquel como miembro del Directorio en representación del Poder Ejecutivo. Por Resolución Suprema N° 144-78-EF/43-40, de 11 de agosto de 1978, se resolvió aceptar la renuncia formulada por el Doctor Raúl Tola Pasquel al cargo de Director del Banco.

Por Resolución Suprema N° 092-78-EF/43-40 de 19 de mayo de 1978, se designó al señor Luis Bordo García Rossell miembro del Directorio en representación del Poder Ejecutivo.

Por Resolución Suprema N°0098-78-EF, de 31 de mayo de 1978, se designó al Ingeniero Eduardo Morán Bacigalupo, miembro del Directorio en representación del Poder Ejecutivo.

Por Resolución Suprema N° 0105-78-EF/II, de 2 de junio de 1978, se nombró al señor Jaime Rey de Castro López de Romaña como integrante del Directorio en representación del Poder Ejecutivo.

Por Resolución Suprema N° 145-78-EF/43-40, de 11 de agosto de 1978, se designó al señor Alvaro Meneses Díaz, miembro del Directorio en representación del Poder Ejecutivo.

Por Resolución Suprema N° 166-78-EF/43-40, de 22 de setiembre de 1978, se designó al Contralmirante AP Gerónimo Cafferata Marazzi como integrante del Directorio en representación del Poder Ejecutivo.

Por Resolución Suprema N° 210-78-EF/43-40, de 15 de diciembre de 1978, se nombró al señor Hernando de Soto Polar miembro del Directorio en representación del Poder Ejecutivo.

---

# Banco Central de Reserva del Perú

---

Por Resolución Suprema N° 220-78-EF/43-40, de 29 de diciembre de 1978, se designó al señor Jaime García Ribeyro miembro del Directorio en representación del Poder Ejecutivo.

---

**GERENTE GENERAL** En sesión de 24 de mayo de 1978, el Directorio acordó el nombramiento del señor Alonso Polar Campos para desempeñar el cargo de Gerente General, que estaba vacante por renuncia del señor Luis Bordo García Rossell.

---

**CAPITAL Y RESERVAS** El Capital autorizado del Banco, suscrito por el Estado y por cuyo derecho no se emite acciones, constando sólo en la cuenta "Capital" de acuerdo con el artículo 3° de la Ley Orgánica es de S/. 100'000,000; además se considera S/. 61'822,546 por transferencia del Capital de la Casa Nacional de Moneda, en cumplimiento del artículo 1° del D.L. 21945 de fecha 4/10/77, mediante el cual se integró la Casa Nacional de Moneda a este Banco Central.

El Capital y Reservas del Banco al 31 de diciembre de 1978 quedó constituido de la siguiente manera:

Capital Pagado .....	S/.	161'822,546
Reserva Legal .....	"	70'584,231
Reserva para Eventualidades .....	"	15'452,523
Reserva para Adquisición Maquinaria División Casa Nacional de Moneda .....	"	200,000
	<u>S/.</u>	<u>248'059,300</u>

---

**VALORES EN GARANTIA** De conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica, los Bancos Comerciales, los Bancos de Fomento y las Empresas Financieras, depositan en el Banco Central de Reserva, Títulos de la Deuda Pública, en garantía de las operaciones que efectúan con él, por un monto que representa el 5 por ciento de su capital pagado y reservas.

Memoria al 31 de Diciembre de 1978

---

Los títulos mencionados están representados por: Bonos del Tesoro décima serie, Bonos de la Deuda Interna Consolidada de Obras Públicas 1930, Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, Bonos de Inversión Pública 1971/72 1ra., 2da. y 3ra. Series, 1973/1974 1ra., 2da. y 3ra. series, 1975/76 1ra. y 2da. series, 1977 D.S. 21977, 1978 D.L. 22049, 1978 D.L. 22136 1ra., 2da. y 3ra. series, 1978 D.L. 22292 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. series, 1978 D.L. 22136 4ta. serie, Bonos Especiales del Tesoro 1976, Bonos de Fomento Hipotecario del Banco de la Vivienda del Perú.

Estos Títulos han sido entregados con los siguientes valores de adquisición y nominal:

Garantía Art. 41	V Adquisición		V. Nominal	
Banco de Crédito del Perú .....	S/.	165'001,880	S/.	165'336,000
Banco Popular del Perú .....	"	95'000,000	"	95'000,000
Banco Internacional del Perú .....	"	46'902,861	"	47'349,000
Banco de Londres y América del Sud. Ltdo. ....	"	5'410,779	"	5'916,000
City Bank N. A. ....	"	10,285,081	"	10'465,000
Banco Wiese Ltda. ....	"	58'930,041	"	60'576,000
Banco Comercial del Perú .....	"	33'990,093	"	34'628,000
Banco Continental .....	"	91'490,000	"	92'578,000
Banco de Lima .....	"	19'261,800	"	20'055,000
Banco Regional del Norte .....	"	7'638,630	"	8'097,000
Banco Nor-Perú .....	"	4'714,000	"	4'732,000
Banco Regional Sur Medio y Callao...	"	6'895,677	"	7'063,000
Banco de los Andes .....	"	6'333,360	"	6'450,000
Banco Amazónico .....	"	8,950,000	"	8'950,000
Banco del Sur del Perú .....	"	7,746,441	"	8'022,000
Banco de la Industria de la Construcción	"	5'800,000	"	5'800,000
Bank of Tokyo Ltda. ....	"	12'460,000	"	12'460,000
Banco Peruano de los Constructores ..	"	18'805,000	"	18'805,000
Bank of América .....	"	8'650,000	"	8'650,000
Banco de la Vivienda del Perú .....	"	82'350,000	"	82'350,000
Banco Agrario del Perú .....	"	376'667,000	"	376'667,000
Banco Industrial del Perú .....	"	146'000,000	"	146'000,000
Banco Minero del Perú .....	"	56'340,000	"	56'340,000
Banco Central Hipotecario del Perú ..	"	40'000,000	"	40'000,000
Financiera y Promotora de la Industria y de la Construcción S. A. ....	"	3'664,000	"	3'664,000
Financiera Andina S. A. ....	"	2'282,000	"	2'282,000
Financiera Comerciales del Perú .....	"	5'000,000	"	5'000,000
Promotora Peruana S. A. ....	"	6'089,000	"	6'089,000
Corporación Financiera de Desarrollo..	"	203'155,000	"	203'155,000
Financiera San Pedro S. A. ....	"	12'000,000	"	12'000,000
Financiera Peruana S. A. ....	"	8'600,000	"	8'600,000
Peruinvest Cía. de Fomento e Inversto- nes S. A. ....	"	14'810,000	"	14'810,000
	S/.	1,571'222,643	S/.	1,577'889,000

# Banco Central de Reserva del Perú

**ENCAJE** El Encaje Legal del Banco Central de Reserva del Perú está constituido por las tenencias de oro y plata, las disponibilidades en el extranjero, el aporte del Perú en oro y DEGS estadounidenses al Fondo Monetario Internacional, en dólares estadounidenses al Fondo Andino de Reservas y las tenencias de Derechos Especiales de Giro. Lo que representa, al 31 de diciembre de 1978, la cantidad de S/. 69,233'332,416, distribuida en la siguiente forma:

Oro en el país y en el exterior .....	S/.	8,317'090,436
Plata en bóveda .....	"	268'341,241
Monedas extranjeras .....	"	146'131,948
Depósitos a la vista .....	"	46,974'714,136
Valores Ley Orgánica Art. 80º, Inc. "F" .....	"	1,667'530,000
Convenios de Crédito Recíproco .....	"	399'610,999
Aporte del Perú en oro y DEGs al FMI .....	"	7,277'343,430
Aporte del Perú al Fondo Andino de Reservas .....	"	2,942'700,000
Tenencias de Derechos Especiales de Giro .....	"	1,239'870,226
	<u>S/.</u>	<u>69,233'332,416</u>

**OBLIGACIONES A LA VISTA** El total de obligaciones a la vista constituido por billetes y monedas de latón, de alpaca y de cupro-níquel en circulación y por los depósitos a la vista, asciende al 31 de diciembre de 1978 a S/. 149,446'291,864, cantidad que se descompone en la forma siguiente:

Billetes en circulación .....	S/.	100,289'376,880
Monedas de S/. 10.00; 5.00; 1.00; 0.50; 0.20; 0.10 y 0.05 .....	"	2,468'995,812
		<u>102,758'372,692</u>
<b>Depósitos a la Vista:</b>		
Bancos Comerciales y de Ahorro .....	S/.	42,022'927,341
Bancos de Fomento .....	"	1,747'059,227
Banco de la Nación .....	"	232'811,784
Banco Central Hipotecario .....	"	85'880,617
Empresas Financieras .....	"	538'705,455
Gobierno, Reparticiones Diversas .....	"	150'960,514
Instituciones Públicas y Privadas .....	"	1,075'495,342
FONAPS .....	"	11'796,781
Intermediarios Financieros FRAI Cta. Especial .....	"	52'924,000
		<u>45,918'561,061</u>
Otras Obligaciones:		
Cheques de Gerencia y otras obligaciones.	"	769'358,111
		<u>S/.</u>
		<u>149,446'291,864</u>

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

---

Constituyen también obligaciones del Banco, los depósitos en moneda extranjera que las Instituciones Bancarias y otras entidades mantienen en este Instituto Emisor que ascienden al terminar el año a S/. 56,207'300,822.

Además existen otras obligaciones en moneda extranjera por un equivalente de S/. 111,138'535,050, importe que sumado al anterior totaliza S/. 167,345'835,872 que corresponde al total del rubro Depósitos y Obligaciones en moneda extranjera del Balance de este Banco Central.

---

**OPERACIONES DE CREDITO** El total de Colocaciones del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 1978, asciende a S/. 198,458'714,094, distribuidos de la siguiente manera:

A los Bancos Comerciales y de Ahorro .....	S/.	10,237'169,805
A los Bancos de Fomento .....	"	56'013,224,000
Al Banco de la Nación .....	"	95,429'159,008
Al Banco Central Hipotecario .....	"	8,274'095,000
Al Gobierno .....	"	16,792'047,644
A Bancos en Liquidación - Banco Unión .....	"	371'018,637
A FONAPS .....	"	3'950'000,000
A COFIDE .....	"	7,387'000,000
A Empresas Financieras .....	"	5'000,000
	<u>S/.</u>	<u>198,458'714,094</u>

---

**MOVIMIENTO DE ORO** La existencia de oro al 31 de diciembre de 1978 fue de kgs. 31,230.928240999.

El movimiento de oro registrado durante el año 1978 atiene a los siguientes conceptos:

<b>COMPRA</b>		
Comprado en el país .....	kgs.	174.307540000
Puesto a nuestra disposición por el FMI en el Federal Reserve Bank of New York (2da. restitución) .....	"	825.419115474
Puesto a nuestra disposición por el FMI en el Federal Reserve Bank of New York (3ra. restitución) .....	"	818.571711052

---

# Banco Central de Reserva del Perú

---

## VENTA

Vendido a Cía. Luxembourgoise de Banque .....	"	951,127798571
Transferencia del FMI al Federal Reserve Bank of New York (Saldo de oro que el Fondo mantenía en custodia a nuestro nombre) .....	"	6.860969844
Vendido al Swiss Bank Corporation, Panamá .....	"	825.419115474

**INCINERACIONES**

Durante el año 1978 se ha efectuado un total de 93 incineraciones de billetes deteriorados, en las que se ha destruido 110'106,507 piezas de los tipos siguientes:

TIPO	PIEZAS	VALOR
S/. 5	20'400,251	S/. 102'001,255
" 10	36'300,942	" 363'009,420
" 50	18'000,836	" 900'041,800
" 100	30'001,087	" 3,000'108,700
" 200	4'195,150	" 839'030,000
" 500	804,077	" 402'038.500
" 1,000	404,164	" 404'164,000
110'106,507		S/. 6,010'393,675

**FUNDICIONES**

En el año 1978 se efectuó una fundición de monedas deterioradas, en la que se ha destruido 33,365 piezas de los siguientes tipos:

TIPO	PIEZAS	VALOR
S/. 0.10	10	S/. 1.00
" 0.20	20	" 4.00
" 0.25	88	" 22.00
" 0.50	338	" 169.00
" 1.00	32,818	" 32,818.00
" 5.00	61	" 305.00
" 10.00	30	" 300.00
33,365		S/. 33,619.00

**CAMARA DE COMPENSACION**

De acuerdo con el inciso "f" del artículo 37 de la Ley Orgánica, el Banco Central de Reserva ha continuado como Agente para la compensación de Cheques en la Oficina Principal, en Lima y en sus Sucursales de Arequipa, Cusco, Piura, Iquitos y Trujillo.

---

Memoria al 31 de Diciembre de 1978

---

El monto de los cheques canjeados a nivel nacional en la Oficina Principal y Sucursales durante el año 1978 fue de S/. 1'767,920'875,923, cifra que supera en S/. 686,738'500,131 al monto canjeado en 1977.

En detalle, las operaciones de canje efectuadas alcanzaron en la Oficina Principal un monto de S/. 1'625,296'449,486; en Arequipa S/. 52,650'668,297; en Cusco S/. 18,917'565,743; en Iquitos S/. 13,432'398,604; en Piura S/. 23,831'915,383; en Trujillo S/. 33,791'878,410.

---

**UTILIDADES** Las utilidades obtenidas por el Banco Central de Reserva y por la Casa Nacional de Moneda, durante el ejercicio 1977 ascendentes a S/. 3,140'690,697 y S/. 436,885 respectivamente, fueron transferidas íntegramente al Tesoro Público, en cumplimiento del D.S. 0052-78-EF, de fecha 13/6/78.

La utilidad neta por distribuir correspondiente al ejercicio 1978, asciende a la suma de S/. 9,918'361,153. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del D.L. 22399, dicha suma queda pendiente hasta que por dispositivo legal específico, publicado en el Diario Oficial "El Peruano"; se apruebe el destino de la misma.

---

**CHEQUES CIRCULARES** De conformidad con su Ley Orgánica, el Banco Central redime por cuenta del Estado los cheques circulares emitidos por la extinguida Junta de Vigilancia. Al 31 de diciembre de 1978 el saldo de cheques en circulación, según libros, es de S/. 396,810, que se descompone de la siguiente manera:

Lp. 0.5.00 .....	S/.	175,060.00
Lp. 1.0.00 .....	"	166,300.00
Lp. 5.0.00 .....	"	51,450.00
Lp. 10.0.00 .....	"	4,000.00
	<u>S/.</u>	<u>396,810.00</u>

# Banco Central de Reserva del Perú

**ESPECIES VALORADAS** Según Contrato y Resolución Suprema de diciembre de 1934, Resolución Suprema del 23 de enero de 1935 y Contrato del 14 de abril de 1937, el Banco Central ha continuado con la custodia de las Especies Valoradas pertenecientes al Gobierno y a la Caja Nacional del Seguro Social.

Existencias al terminar el año 1977 .....	S/.	5,602'566,474
Existencias recibidas durante el año .....	"	1,171'915,000
		S/.
Especies Egresadas .....	"	6,774'481,474
		768'982,398
		S/.
		6,005'499,076

Este saldo se descompone de la siguiente forma:

Estampillas Oficiales .....	S/.	40,000
Estampillas Déficit .....	"	13,800
Estampillas Franqueo Aéreo Exp. Francesa .....	"	5'500,000
Estampillas Franqueo Olimpiada Mundial de Roma .....	"	180,000
Estampillas VIII Congreso Eucarístico de Huancayo .....	"	182,810
Estampilla Fondo del Periodista Peruano .....	"	684,000
Estampilla 351 Aniversario Muerte Inca Garcilaso de la Vega .....	"	762,510
Timbres Fiscales .....	"	2,572'793,990
Timbres Especiales .....	"	1,866'708,710
Timbres Ley 15910 Asistenciales Salud Pública .....	"	5'850,000
Timbres Impuesto a las Cancelaciones .....	"	231,700
Papel de Multas .....	"	138'643,296
Tasas Policiales .....	"	437'000,000
Papel de Aduanas .....	"	4'479,000
Permiso Especial de Salidas y Reingreso .....	"	1'200,000
Timbres Colegio de Ingenieros del Perú .....	"	401'831,830
Timbres Colegio de Arquitectos del Perú .....	"	273'205,500
Control Mov. de Extranjeros en el País US\$. 2.00 .....	"	4'644,000
Timbres Consulares .....	"	232'762,421
Facturas Consulares .....	"	85,437
Control del Mov. de Extranjeros en el País .....	"	38'900,000
Tarjetas de Registro para Licencias de Conducir .....	"	3'500,000
Pago Control y Calcomanías de Revisiones Técnicas .....	"	16'300,000
Especies por Incinerar (Gobierno) .....	"	72
		S/.
		6,005'499,076

**DERECHOS CONSULARES** De conformidad con el Decreto Supremo de 4 de marzo de 1941, el Banco Central de Reserva es la única oficina receptora de Derechos Consulares, encargada de pagar los haberes y gastos del personal del sector público destacado en el exterior.

Memoria al 31 de Diciembre de 1978

---

El movimiento de esta cuenta ha sido el siguiente:

	US\$.
— Saldo al 31 de diciembre de 1977 .....	—
— Recibido por Derechos Consulares .....	2'509,562.40
— Transferido al Banco de la Nación, D. L. N° 17090 .....	2'509,562.40
— Saldo al 31 de diciembre de 1978 .....	—

---

**FONDO DE REPATRIACION** De conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 1016, el producto de la recaudación que efectúan los Consulados de la República por concepto de derechos suplementarios debe ser aplicado al Fondo de Repatriación. El monto así recaudado es remitido al Banco Central de Reserva al amparo del Decreto Supremo del 30 de noviembre de 1953.

Durante 1978, el movimiento de esta cuenta ha sido el siguiente:

	US\$.
— Saldo al 31 de diciembre de 1977 .....	—
— Recibido de los Consulados .....	1,498.72
— Transferido al Banco de la Nación D. L. 17090 .....	1,498.72
— Saldo al 31 de diciembre de 1978 .....	—

---

**FONDO MONETARIO INTERNACIONAL** En cumplimiento de los acuerdos de Bretton Woods, el Banco efectuó en su oportunidad, los siguientes aportes al Fondo Monetario Internacional:

En Oro .....	US\$ 3'152,421 a S/. 6.50 S/.	20'490,736.47
En Moneda Nacional .....	—	" 142'009,263.53
Que representa .....	US\$ 21'847,579	" —
	US\$ 25'000,000	S/. 162'500,000.00

El aporte en oro y dólares correspondiente al Perú ha sido debidamente completado en fecha posterior. Asimismo, se ha efectuado diversas revaluaciones del Aporte en moneda nacional, tal como puede observarse en la parte pertinente de Memorias anteriores.

Durante los años 1959 a 1963 y con cumplimiento de los acuerdos tomados por el Fondo, el Perú hizo efectivo el incremento de su aporte ascendiente a US\$ 12'500,000.00

Por Ley N° 15718 de 11 de noviembre de 1965, se autorizó el aumento de US\$ 9'500,000.00 del Aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, el cual fue pagado el 4 de abril de 1966.

Por Ley N° 16569, de 23 de mayo de 1967, se autorizó el aumento de US\$ 38'000,000.00 del Aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, el cual fue pagado el 19 de junio del mismo año, 25 por ciento en oro y dólares y 75 por ciento en pagarés en moneda nacional.

Por Decreto Ley N° 18657, del 24 de noviembre de 1970, se autorizó el aumento de US\$ 38'000,000.00 del Aporte del Perú al Fondo Monetario Internacional, el cual fue pagado el 27 del mismo mes, 25 por ciento en oro y dólares y el 75 por ciento en pagarés en moneda nacional.

La devaluación del dólar estadounidense acordada por ese Gobierno el 8 de mayo de 1972 ocasionó que el Fondo Monetario Internacional introdujera en su contabilidad y en reemplazo del citado dólar, una nueva unidad de cuenta, el Derecho Especial de Giro (DEG) con una equivalencia de 0.888671 gramos de oro fino. En consecuencia, el 28 de noviembre de 1972, el Perú procedió a efectuar el reajuste correspondiente sobre la base del equivalente de DEG 0.0237998 por sol de oro.

El 18 de octubre de 1973, el Gobierno de los Estados Unidos formalizó la nueva paridad del dólar equivalente a DEG 0.828948 por dólar, resultando un equivalente de DEG 0.0214198 por sol de oro.

De acuerdo con esta nueva paridad, el 31 de diciembre del año 1973, se efectuó el reajuste de nuestro Aporte en Oro y Dólares al Fondo Monetario Internacional. El reajuste de las Tenencias en Soles se efectuó el 23 de abril de 1974.

Durante los años 1974, 1975, 1976 y 1977 se efectuaron sendas revaluaciones de las Tenencias del Fondo en Soles, habiendo quedado registradas al 31.12.77, al tipo de DEG 0.0113215 por sol.

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

El aporte de las Tenencias del Fondo en Soles realizado el 17 de mayo de 1978 produjo, al cierre del presente ejercicio, un tipo de DEG 0.00625834 por sol, resultante de la paridad DEG 0.815599 por U.S. dólar y el tipo de cambio promedio al cierre de las operaciones al 28 de abril de 1978, de S/. 130.322 por U.S. dólar. Por tanto, resultó un incremento de S/. 20,913'979,574 en las Tenencias del Fondo en Soles y de S/. 6,592'116,927 en el Aporte del Perú al Fondo.

Mediante Decreto Ley N° 22159, del 3 de mayo de 1978, se autorizó el aumento de la cuota del Perú en el Fondo Monetario Internacional de 123'000,000 DEG a 164'000,000 DEG (DEG 41' 000,000) el cual fue pagado con fecha 19.5.78 mediante la emisión del Pagaré N° 79 por S/. 6,551'258,001 equivalente a DEG 41'000,000 al tipo de cambio de DEG 0.00625834 por sol, al entrar en vigencia la Segunda Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, aprobada por D.L. 22158.

Al 31 de diciembre de 1978, el aporte del Perú ha quedado constituido de la siguiente manera:

Aporte en Oro y Dólares .....	DEG	30'750,000	S/.	7,277'343,430
Aporte en Moneda Nacional ... ..		—	S/.	21'291'588,504
Que representa .....	DEG	133'250,000	"	—
	DEG	164'000,000	S/.	28,568'931,934

El aporte en Moneda Nacional ha sido puesta a disposición del Fondo como sigue:

En Pagarés a favor del Fondo Monetario Internacional que mantenemos en Custodia .....	S/.	20,342'358,204 (1)
En cuenta N° 1 .....	"	943'320,879 (2)
En cuenta N° 2 .....	"	1'336,172
Cheques pagados y cargos por diversos conceptos efectuados a la fecha en la cuenta N° 2.....	"	4'573,249
	S/.	21.291'588,504

- (1) Esta cuenta está considerada en el Balance del Banco dentro del rubro "Obligaciones a favor de Instituciones Internacionales" y asciende a la suma de S/. 35,085'961,125. De ésta 14,743'602,921 corresponden al ajuste del saldo en soles al 28.4.78 de la cuenta N° 1 y que fue acreditada en ésta, de acuerdo a la alternativa del FMI.
- (2) Esta cuenta, como la anterior, está considerada en el mismo rubro del Balance del Banco y asciende a la suma de S/. 32,082'844,153. Al incrementarse S/. 14,743'602,921 (ajuste del saldo en soles al 28.4.78) se obtiene el saldo de S/. 46,776'447,074 del cual S/. 45'833'126,195 corresponde al equivalente del DEG's 286,839,287 que representan las obligaciones a favor del FMI por los otros giros efectuados.

---

# Banco Central de Reserva del Perú

---

**BANCO  
INTERAMERICANO  
DE DESARROLLO**

Por Resolución Legislativa N° 13287 de 28 de diciembre de 1959 fue aprobado el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo. Inmediatamente el Gobierno procedió a pagar la suma de US\$ 15,202.00 correspondiente a la milésima parte del capital suscrito y al monto de la cuota de contribución del Fondo para Operaciones Especiales (F.O.E.).

Durante los años 1960 a 1962 y de conformidad a la Ley N° 13439 de 27 de diciembre de 1960, el Banco Central de Reserva procedió, por cuenta del Gobierno, a completar el pago del capital ordinario y del Fondo para Operaciones Especiales.

En 1964 se efectuó el pago de US\$ 691,000 correspondientes al aumento del aporte del Fondo para Operaciones Especiales autorizado por Decreto Ley 14533 de 27 de junio de 1963. Posteriormente, durante 1965 y 1966 fueron canceladas las cuotas correspondientes a los años 1964, 1965 y 1966, mediante pagarés ascendentes a un monto total de S/. 120'771,000, equivalente a US\$ 4'473,000.

Por Ley 16907 de 9 de marzo de 1968 se autorizó un aumento del aporte del Perú al Fondo para Operaciones Especiales hasta por US\$ 8'868,000, monto que fue pagado mediante pagarés no negociables y sin intereses durante 1968 y 1969.

Por Decreto Ley N° 18474 de 17 de noviembre de 1970 se autorizó un aumento del Capital Ordinario en 3,252 acciones de US\$ 10,000 cada una, ascendente a US\$ 32'520,000. De dicho monto US\$ 25'610,000 corresponden al capital exigible, mientras que el saldo pagadero 50% en dólares y 50% en moneda nacional fue cancelado en 5 cuotas de 1971 a 1975.

El mismo Decreto Ley aprobó un aumento del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales hasta por US\$ 14'596,000. Por tal monto se suscribieron tres pagarés de cancelación, uno en 1971 y los dos restantes en 1974.

Por Decreto Ley N° 19526 de 12 de setiembre de 1972 se aprobó el reajuste del Aporte al Capital Ordinario producido como consecuencia de la variación en la paridad del dólar estadounidense, el mismo que fue cancelado mediante pagaré de 11 de octubre de 1973 por S/. 15'232,799.10, y de 27 de mayo de 1974 por S/. 57'647,027.35.

Por Decreto Ley 21261 del 26 de agosto de 1975 se aprueba el aumento del Aporte al Capital del Banco Interamericano de Desarrollo, en 5,986 acciones de US\$ 10,000 cada una, lo que arroja un total equivalente de US\$ 72'211,706 considerando los reajustes de la paridad dólar-oro de 8.571% y 11.111% ocurridos el 8.5.72 y 17.10.73 respectivamente. De estos un equivalente de US\$ 66'855,542 corresponde a acciones de Capital exigible y el saldo a acciones de Capital pagaderos en efectivo ascendente al equivalente de US\$ 5'356,164, a pagarse en dólares y en moneda nacional, en la proporción del 50% mediante tres cuotas anuales e iguales a partir del 30 de junio de 1976, o en otras fechas posteriores que el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo determine.

Asimismo, se aprobó el aumento del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales por un monto de US\$ 11'082,000 pagadero en moneda nacional mediante tres cuotas anuales e iguales a partir del 31 de diciembre de 1976 o en la fecha posterior que el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo determine.

Con fecha 27 de octubre de 1975, se reajustó las Tenencias en moneda nacional del Banco Interamericano de Desarrollo del tipo de cambio de S/. 38.70 a S/. 45.00 por dólar estadounidense.

Por Decreto Ley N° 21482 de 11 de mayo de 1976 se aprobaron las modificaciones del Convenio Constitutivo del Banco Inteamericano de Desarrollo.

El 20 de mayo de 1976 se emitieron nuevos pagarés por reajuste de las cuentas valores, de acuerdo con la cláusula de mantenimiento del valor de las monedas, considerada en el Convenio Constitutivo del citado Organismo Internacional.

Con fecha 20 de mayo de 1976, se suscribió un pagaré por US\$ 833,583.18 que reemplaza y deja sin valor al emitido originalmente por la suma de US\$ 750,225.61, en cancelación de la cuarta cuota del aumento del Aporte al Capital Ordinario.

El 6 de enero de 1977, se suscribieron dos pagarés, uno por US\$ 892,694.00 y otro por el equivalente en soles oro de 740,000.00 US dólares del peso y ley en vigencia al 1° de enero

de 1959, en pago de la primera cuota de la quinta suscripción al rubro Capital Ordinario.

Con fecha 5 de mayo de 1977, mediante la emisión de un pagaré por el equivalente en soles oro de US\$ 3'694,000.00 se efectuó el pago de la primera cuota del aumento del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales aprobado por el Decreto Ley 21261 de 26 de agosto de 1975.

El 10 de julio de 1977, se efectuó pagos por US\$ 24,082.00 y US\$ 473,391.97 por concepto de la 1ra. cuota de rescate de los pagarés emitidos por US\$ 892,694.00 y US\$ 750,225.61 respectivamente; asimismo se pagó US\$ 473,391.97 en cancelación del saldo de un pagaré emitido por US\$ 750,225.61.

El 22 de agosto de 1977, se emitieron dos pagarés, uno por US\$ 892,694.00 y otro por el equivalente en soles oro de 740,000.00 US dólares del peso y ley en vigencia al 1º de enero de 1959, en pago de la segunda cuota de la quinta suscripción al rubro Capital Ordinario.

El 31 de octubre de 1977, en observancia de las disposiciones contenidas en la circular de Procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo relativo a pagarés que no devenguen intereses, emitida el 30 de julio de 1976, se suscribieron cinco pagarés, cada uno por el equivalente en soles oro de US\$ 621,900.62, US\$ 691,000.00, US\$ 691,000.00, US\$ 569,335.40 y US 326,285.56 del peso y ley en vigencia al 1º de enero de 1959 cada uno, en reemplazo de los emitidos anteriormente por S/. 33'760,152.45, S/. 37'511,243.10, S/. 37,511,243.10, S/. 30'906,625.95 y S/. 17'712,557.10 correspondientes al rubro de Capital Ordinario.

Asimismo, con igual fecha se suscribieron cinco pagarés; cada uno por el equivalente en soles oro de US\$ 487,423.46, US\$ 2'450,380.54, US\$ 2'450,380.54, US\$ 1'234,795.56 y US\$ 2'257,827.90 del peso y ley en vigencia al 1º de enero de 1959, en reemplazo de los emitidos anteriormente por S/. 26'460,000.00; S/. 133'020,000.00; S/. 133'020,000.00; S/. 67'031,427.15 y S/. 122'567,193.90 correspondientes al Fondo para Operaciones Especiales.

Con fecha 31 de octubre de 1977, se emitieron tres pagarés, por el equivalente en soles oro de US\$ 1'458,00.00, US\$

---

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

---

6'569,000.00 y US\$ 6'569,000.00 corrientes en reemplazo de los emitidos anteriormente por S/. 65'610,000.00, S/. 295'605,000.00 y S/. 295'605,000.00 del Fondo para Operaciones Especiales.

Por Decreto Ley N° 22039 de 13 de diciembre de 1977, se aprobó el aumento adicional en el Capital autorizado exigible del Banco Interamericano de Desarrollo y se autorizó la suscripción de 1,730 acciones de Capital Ordinario de Diez Mil Dólares Americanos (US\$ 10,000) cada una, lo que constituye un total de 20'869,730.00 dólares corrientes de los Estados Unidos de América; los que deberán suscribirse a más tardar el 1° de octubre de 1978 o en otra fecha posterior que el Directorio Ejecutivo determine.

El 15 de diciembre de 1977, se suscribió un pagaré por el equivalente en soles oro de US\$ 3'694,000.00 en pago de la segunda cuota del aumento del Aporte al Fondo para Operaciones Especiales aprobado por el Decreto Ley 21261 de 26 de agosto de 1975.

El 24.1.78 se efectuó el pago por US\$ 750,225.61 al tipo de cambio de S/. 130.38 por dólar y que representa la cancelación del pagaré emitido por la República del Perú por el equivalente en soles de US\$ 621,900.62 US dólares del 1.1.59 por la 3ra. cuota de la cuarta suscripción al Capital Ordinario.

Con fecha 25 de enero de 1978, se envía al BID la documentación sustentatoria sobre el reemplazo de los pagarés ya girados en soles oro por otros girados en US dólares pagadero en soles oro por concepto del Quinto Aporte del Fondo para Operaciones Especiales.

El 22.2.78 el BID manifestó su conformidad sobre la documentación enviada el 25.1.77 así como por el pagaré emitido el 15.12.77 en pago de la segunda cuota de la contribución al F.O.E aprobado por Resolución AG-8/76.

Con fecha 29 de mayo de 1978 se envió al BID la documentación sustentatoria relativa al pago de la Tercera Cuota del aumento de la suscripción de acciones al Capital Ordinario autorizado por D.L. 21261 mediante la emisión de dos pagarés a la vista, no negociables y que no devenguen intereses por los montos de US\$ 892,694.00 pagaderos en dólares estadounidenses.

---

Banco Central de Reserva del Perú

---

ses y otro por US\$ 740,000.00 del peso y ley en vigencia al 1.1.59 equivalente a soles oro y pagaderos en soles y el pagaré a la vista sin intereses por el equivalente en soles oro de US\$ 8'119,625.05 del peso y ley en vigencia al 1.1.59 por el ajuste del saldo de la cuenta Fondo Especial N° 1 al 30.9.77 a S/. 80.88 por dólar.

Con fecha 21.6.78 se efectuó el pago de US\$ 752,000.00 al BID por concepto de cuotas de rescate, correspondiendo US\$ 276,833.64 por el saldo del pagaré por US\$ 750,225.61 (Res. AG-11/70); US\$ 348,166.36 por parte del pagaré por US/ 833,583.18 (Res. AG-11/70); y US\$ 127,000.00 por parte del pagaré por US\$ 892,694.00 (Res. AG-7/76).

El 23.6.78 el BID nos comunicó su conformidad a la documentación enviada por nosotros el 29.5.78.

Con fecha 1.8.78 y en atención a la carta del BID del 23.6.78 el Banco Central remitió el original del pagaré emitido por US\$ 892,694.00 y los certificados de custodia N° 3147 y 3148 por los pagarés emitidos por US\$ 740,000.00 y US\$ 8'199,625.05 del peso y ley en vigencia al 1.1.59 pagaderos en soles oro y que mantenemos en custodia a nombre del BID.

Mediante cable N° 86 del 18.8.78 el BID nos solicita el pago de los rescates parciales de:

- 1) 167,220.02 US\$ dólares corrientes que corresponden a 138,617.28 US\$ dólares del 1.1.59 contra pagaré expresado por 326,285.56 US\$ dólares del 1.1.59 (1ra. Devaluación del dólar) y
- 2) 411,922.42 US\$ dólares corrientes que corresponden a 341,463.70 US\$ dólares del 1.1.59 contra pagaré expresado por 569,335.40 US\$ dólares del 1.1.59 (2da. Devaluación del dólar).

Con fecha 26.9.78 se efectuó el pago correspondiente a los rescates parciales del punto anterior, aplicando el tipo de cambio de S/. 175.846 por dólar.

El 28 de diciembre de 1978 se envía carta al BID con toda la documentación sustentatoria, sobre el pago de la Tercera

---

Memoria al 31 de Diciembre de 1978

---

Cuota del Aporte del Perú al FOE. mediante la emisión de un pagaré a la vista, sin intereses por el equivalente en soles oro de US\$ 3'694,000.00, dicho aumento fue aprobado por el D.L. 21261 del 26 de agosto de 1975.

Al 31 de diciembre de 1978, la situación de los aportes es la siguiente:

**APORTE SUSCRITO:**

**CAPITAL ORDINARIO:**

Fagadero en efectivo .....	US\$ 20'150,114.30	
Exigible .....	US\$ 166'185,844.21	US\$ 186'335,958.51

**FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES**

Pagaderas en efectivo .....	US\$ 42'528,464.28
	<u>US\$ 228'864,422.79</u>

**APORTE PAGADO:**

**CAPITAL ORDINARIO**

Entrega en dólares .....		US\$ 6'145,699.58
Pagarés en dólares .....		US\$ 3'846,000.00
Entrega en soles .....	S/. 268'663,728.00	
Con un equivalente de .....		US\$ 5'773,543.06
Pagarés por el equivalente en soles de US dólares del peso y ley en vigencia al 1.1.59 que representan US dólares corrientes .....		US\$ 4'345,248.36
	<u>S/. 268'663,728.00</u>	<u>US\$ 20'110,491.00</u>

**FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES**

Entrega en dólares .....		US\$ 1'036,500.00
Entrega en soles .....	S/. 275'142,390.00	
Con un equivalente de pagarés por el equivalente en soles de US dólares ....		US\$ 14'596,000.00
Pagarés por el equivalente en soles de US dólares del peso y Ley en vigencia al 1.1.59 que representan US dólares corrientes .....		US\$ 15'253,040.00
	<u>S/. 275'142,390.00</u>	<u>US\$ 38'763,040.00</u>
	<u>S/. 543'806,118.00</u>	<u>US\$ 58'873,531.00</u>

# Banco Central de Reserva del Perú

**BANCO  
INTERNACIONAL  
DE RECONSTRUCCION  
Y FOMENTO**

En cumplimiento de la Ley N° 10640, el Banco Central de Reserva efectuó, por cuenta del Gobierno, el pago de la suscripción de acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. El aporte correspondiente al Perú, de conformidad con los acuerdos de Bretton Woods, ascendió a US\$ 17'500,000.00.

Por Ley N° 13187 de marzo de 1959 se aumentó el Aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la proporción de 100 por ciento elevándose el Aporte a esa Institución a US\$ 35'000,000.00. Dicho aumento no ha sido requerido aún por el BIRF.

El saldo por pagar al 31 de diciembre de 1976 fue del 80 por ciento del Aporte Inicial o sea US\$ 14'000,000.00. El 20 por ciento restante fue cubierto de la siguiente manera:

Entrega inicial del 2 por ciento efectuado en dólares .....	US\$ 350,000.00
Entrega posterior efectuada en dólares .....	US\$ 2'997,858.28
Giros de S/. 3'110,013.81 efectuados por el BIRF equivalente a..	US\$ 152,141.72
	US\$ 3'500,000.00

Por Ley N° 16569 del 23 de mayo de 1967 se aumentó el Aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la suma de US\$ 28'500,000.00, habiéndose efectuado el pago del 10 por ciento ese mismo año en la siguiente forma:

Entrega del 1 por ciento en dólares (10.7.67) .....	US\$ 285,000	
Equivalente a .....		S/. 7'649,400
Entrega del 9 por ciento en Moneda Nacional:		
—En Efectivo .....	S/. 687,933	
—En Pagarés (17.10.67) .....	S/. 68'105,367	68'793,300
Que representan .....	US\$ 2'565,000	
	US\$ 2'850,000	S/. 76'442,700

El 20 de mayo de 1970 se efectuó el pago de S/. 500,000.00, correspondiente al pagaré suscrito el 17 de octubre de 1967, quedando éste vigente por la suma de S/. 67'605,367.00

## Memoria al 31 de Diciembre de 1978

Por Decreto Ley N° 19264 del 6 de enero de 1972 se aumentó el Aporte del Perú al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en la cantidad de US\$ 10'000,000.00, suma de la que el 10 por ciento tenía el carácter de exigible de inmediato, debiendo proporcionarse el 1 por ciento en oro o dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el 9 por ciento en moneda local; habiéndose cumplido el 6 de abril del mismo año con el pago inicial de US\$ 100,000.00, correspondiente al 1 por ciento pagadero en dólares.

Por Decreto Ley N° 19256 del 12 de setiembre de 1972, se aprobó el reajuste del Aporte al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, como consecuencia de la variación producida en la paridad del dólar de Estados Unidos de Norteamérica el 8 de mayo de 1972. En cumplimiento del citado Decreto Ley, el 22 de setiembre del mismo año se pagó US\$ 8,571.00 para reajustar el efectuado el 6 de abril de 1972.

Asimismo, con fecha 28 de setiembre de 1972, se emitió un pagaré por S/. 37'815,279.30 en cancelación del 9 por ciento pagadero en moneda nacional del aumento del Aporte que fuera autorizado por el Decreto Ley N° 19264, quedando representado dicho aumento, en la forma siguiente:

Entrega del 1 por ciento en dólares .....	US\$ 108,571.00	
Con un equivalente de .....		S/. 4'201,698
Entrega del 9 por ciento con pagaré en moneda nacional .....		S/. 37'815,279
Que representa .....	US\$ 977,139.00	
	<u>US\$ 1'085,710.00</u>	<u>S/. 42'016,977</u>

El 23 de agosto de 1973 se pagó por cuenta del Gobierno soles oro 346,382.08, importe que representa el reajuste autorizado por el Decreto Ley N° 19526, sobre el saldo de la "Cuenta A" que mantiene el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en este Banco Central.

Con fecha 24 de octubre de 1973 se sustituyó el pagaré girado el 17 de octubre de 1967, vigente por la suma de S/. 67'605,367.00 por otro por la suma de S/. 105'912,554.42, como reajuste del citado pagaré por el concepto antes mencionado.

En el año 1975 el Supremo Gobierno efectuó pagos que ascendieron a la suma de S/. 3'300,000.00 como amortización del pagaré emitido el 28 de setiembre de 1972, el cual se redujo a soles oro 34'515,279.30.

# Banco Central de Reserva del Perú

Con fecha 7.4.76 el Supremo Gobierno pagó S/. 1'500,000.00 como amortización del pagaré que se menciona en el párrafo anterior, quedando reducido a S/. 33'015,279.30.

En consecuencia, el Aporte total a dicho Organismo cuyo monto es US\$ 74'357,100.00 ha quedado constituido al 31 de diciembre de 1977 de la siguiente forma:

## A P O R T E T O T A L

En US\$

	Pagado en efectivo	Exigible	TOTAL
Aporte inicial Ley 10640 .....	3'500,000	14'000,000	17'500,000
Aumento aporte Ley 13187 .....	—	17,500,000	17'500,000
Aumento Aporte Ley 16569 .....	2'850,000	25'650,000	28'500,000
Aumento Aporte Decretos Leyes Nos. 19264 - 19526 .....	1'085,710	9'771,390	10'857,100
	7'435,710	66'921,390	74'357,100

## A P O R T E P A G A D O

Aporte inicial Ley N° 10640 .....	US\$ 350,000.00		
Con un equivalente en Entrega posterior efectuada en dólares ....		S/. 2'275,000	
Con un equivalente de Giros en soles efectuados por el BIRF ...	US\$ 2'997,858.28	S/. 81'717,687	
Que representan .....	US\$ 152,141.72	US/ 3'500,000	S/. 87'102,701
Aumento Aporte Ley N° 16569			
Entrega en dólares ....	US\$ 285,000.00		
Con un equivalente de Entrega en soles .....		S/. 7'649,400	
Que representan .....	US\$ 44,292.80	S/. 1'534,315	
Pagarés en soles .....		S/. 105'912,555	
Que representan .....	US\$ 2'520,707.20	US\$ 2'850,000	S/. 115'096,270
Aumento del Aporte Decretos Leyes Nos. 19264 - 19526			
Entrega en dólares ...	US\$ 108,571.00		
Con un equivalente de Entrega en soles .....		S/. 4'201,698	
Que representan .....	US\$ 124,031.01	S/. 4'800,000	
Pagarés en soles .....		S/. 33'015,279	
Que representan .....	US\$ 853,107.99	US\$ 1'085,710	S/. 42'016,977
<b>TOTAL PAGADO .....</b>	<b>US/ 7'435,710</b>		<b>S/ 244'215,948</b>

# Memoria al 31 de Diciembre de 1978

ASOCIACION  
INTERNACIONAL  
DE FOMENTO

Por Resolución Legislativa N° 13666, de 14 de junio de 1961, el Congreso aprobó el Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.

La Ley N° 13785 de 23 de diciembre de 1961, autorizó al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar, por cuenta del Estado, el pago del Aporte a los fondos de dicha Asociación.

La cuota que corresponde al Perú es como sigue:

10% pagadero en efectivo .....	US\$ 177,000.00
90% exigible .....	US\$ 1'593,000.00
	<u>US\$ 1'770,000.00</u>

En cumplimiento de las disposiciones legales mencionadas, durante los años 1962, 1963 y 1964 el Banco Central de Reserva cubrió, por cuenta del Gobierno, el pago de las cinco cuotas, quedando constituido dicho aporte al 31 de diciembre de 1978 de la siguiente manera:

Pago inicial en dólares efectuados por el Gobierno. ....	S/. 2'969,175	US\$ 110,625.00
Entrega en dólares .....	" 1'781,505	" 66,375.00
Pagarés en Soles .....	" 42'711,516	" 1'593,000.00
	<u>S/. 47'462,196</u>	<u>US\$ 1'770,000.00</u>

CASA NACIONAL  
DE MONEDA

Durante el año 1978, los principales renglones de la producción arrojan las siguientes cifras:

**Producción Monetaria:** Conforme a los Decretos Leyes Nos. 21178 y 22065 se acuñó moneda nacional de las denominaciones S/. 10.00, S/. 5.00 y S/. 1.00.

La producción total de monedas en el año fue de 93'722,000 piezas, cantidad que se descompone como sigue:

D.L. N° 21178	S/. 5.00	Alpaca	1'776,000
D.L. N° 22065	S/. 10.00	Latón	46'970,000
	S/. 5.00	"	35'976,000
	S/. 1.00	"	9'000,000
		<u>TOTAL</u>	<u>93'722,000</u>

---

Banco Central de Reserva del Perú

---

**Sección Fielatura:** 946,777.000 kg. laminados que se desagregan de la siguiente manera:

931,538.000 kg.	de latón para monedas
15,229.000 kg.	de alpaca para monedas
127.054 kg.	de plata para monedas conmemorativas José Quiñones y Jorge Chávez.

**Sección Fundición:** 1'172,145.102 kg. fundidos que se descomponen de la siguiente manera:

498,419.000 qg.	de latón para monedas (materia prima)
661,085.090 kg.	de cizallas, recortes de latón (material de refundición)
210.000 kg.	de alpaca para monedas (mater. prima)
12,257.230 kg.	de cizallas, recortes de alpaca (material de refundición)
79,926 kg.	de plata para monedas conmemorativas a los héroes de la aviación civil y militar
83,856 kg.	de plata (material de refundición).

**Sección Refinación:** 44.088 kg. de oro refinado.

**Sección Ensayes:** 1368 ensayos químicos que se descomponen en:

1063 ensayos internos de latón
12 ensayos internos de alpaca
80 ensayos químicos de oro
180 ensayos particulares de oro.

**Unidad de Matricería:** (Sección Maestranza): Fabricación de 846 cuños para monedas de latón.

**Impresión:** 57,287 especies valoradas, cantidad que se desagrega en la forma siguiente: 24,838 Contratos de Compra-Venta y 32,449 Pólizas de Seguros.

**Placas de Rodaje:** 4,422 unidades para vehículos menores y 12,544 juegos de Placas para vehículos mayores.

RESOLUCIONES  
CAMBIARIAS

El Banco Central de Reserva del Perú emitió durante el año 1978, las siguientes Resoluciones Cambiarias:

**Nº 001-78-EF/90, de 17 de febrero:** sustituye el texto del artículo 50 de la Resolución Cambiaria Nº 003-77-EF/90. Por éste, los fondos recaudados en moneda nacional por las oficinas consulares acreditadas en el país, por concepto de derechos consulares, podrán ser transferidos en giros en moneda extranjera a favor de los organismos oficiales correspondientes del gobierno respectivo.

**Nº 002-78-EF/90, de 4 de mayo:** dispone que los certificados de moneda extranjera provenientes del valor FOB producto de exportaciones, o de su prefinanciamiento serán emitidos a la orden del Banco del país que haya hecho entrega de la moneda extranjera al Banco Central de Reserva del Perú por cuenta del productor o exportador de acuerdo con las instrucciones emitidas por éste.

**Nº 003-78-EF/90, de 1 de junio:** comprende dentro de los alcances de la Resolución Cambiaria Nº 16-77-EF/90, para efecto de la apertura y mantenimiento de cuentas corrientes o depósitos a que se refieren las Resoluciones Cambiarias Nos. 001 y 015-77-EF/90, a la moneda extranjera constituida por cheques de viajero, billetes circulares y/o moneda fraccionaria.

**Nº 004-78-EF/90, de 1 de junio:** sustituye el artículo 18 de la Resolución Cambiaria Nº 003-77-EF/90 que establece normas para el mercado único de cambios en lo que se refiere a gastos de viaje para turismo.

**Nº 005-78-EF/90, de 8 de junio:** amplía el artículo 5º de la Resolución Cambiaria Nº 001-77-EF/90 por el cual las personas naturales y jurídicas residentes están facultadas a celebrar contratos en moneda extranjera dentro del territorio nacional, cuando el residente obligado al pago provea con recursos propios provenientes del exterior, distintos del valor FOB de exportación o su prefinanciamiento, la moneda extranjera necesaria para el cumplimiento de la obligación.

**Nº 006-78-EF/90, de 30 de junio:** aclara que la moneda extranjera distinta a la especificada en el artículo 1º de la Resolu-

---

Banco Central de Reserva del Perú

---

ción Cambiaria N° 004-77-EF/90, está excluida del Mercado Único de Cambios y de las regulaciones cambiarias vigentes.

**N° 007-78-EF/90, de 20 de julio:** autoriza a las personas naturales y jurídicas residentes con actividades operativas en el exterior a abrir y mantener cuentas corrientes en moneda extranjera en bancos establecidos en el extranjero, siempre y cuando generen moneda extranjera distinta de la del producto de exportación y su prefinanciamiento.

Las cuentas que el Banco de la Nación autorizara al amparo del D.L. 18275 continuarán teniendo plena vigencia con la excepción de los Estados de Cuentas Bancarias, los que deberán presentarse al Banco Central de Reserva del Perú.

**N° 008-78-EF/90, de 14 de agosto:** sustituye el texto del artículo 4° de la Resolución Cambiaria N° 001-77-EF/90 en el sentido de autorizar a las Empresas Bancarias del País y a la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) a mantener Cuentas Corrientes en bancos del exterior.

**N° 009-78-EF/90, de 5 de octubre:** sustituye el texto del artículo 10 de la Resolución Cambiaria N° 003-77-EF/90, por el siguiente:

“En el caso de importaciones del Sector Público Nacional cuyo importe no exceda de 10,000 dólares o su equivalente en otra moneda extranjera, a la solicitud de divisas deberá acompañarse informe favorable del Consejo de Transacciones Externas del Sector Público”.

**N° 010-78-EF/90, de 5 de octubre:** modifica el texto del artículo 35° de la Resolución Cambiaria N° 003-77-EF/90, sustituido por el artículo 1° de la Resolución Cambiaria N° 010-77-EF/90, en el sentido que los Bancos podrán atender el pago de comisiones y otros gastos correspondientes a representantes o agentes en el exterior de residentes exportadores de bienes y servicios, siempre que los mismos consten en la pertinente autorización para exportar y en la liquidación del representante o agente y no se originen de ventas a la principal, filial o subsidiaria del exportador.

**N° 011-78-EF/90, de 26 de octubre:** obliga a que las importaciones de bienes que realice el Sector no Público sean finan-

ciadas a un plazo no menor de 150 días contados a partir de la fecha de embarque, incluyendo la importación de bienes de capital cuyo valor FOB no exceda de 10,000 dólares.

**N° 012-78-EF/90, de 26 de octubre:** otorga, en sustitución del artículo 3° de la Resolución Cambiaria N° 002-78-EF/90, derecho preferencial al exportador o productor a la utilización del certificado para el pago de sus propias obligaciones con el exterior, teniendo igualmente derecho preferente a la utilización del certificado para cancelar los préstamos internos en moneda extranjera que les otorguen los Bancos establecidos en el país.

**N° 013-78-EF/90, de 14 de noviembre:** modifica el texto del artículo 7° de la Resolución Cambiaria N° 009-77-EF/90 en el sentido que los bancos locales que suscriban el compromiso de entrega de la moneda extranjera, a que se refiere el artículo 11° del Reglamento del Decreto Ley 22287, quedan obligados a entregar al Banco Central de Reserva del Perú la moneda extranjera valor FOB provenientes de las exportaciones.

**N° 014-78-EF/90, de 11 de diciembre:** modifica el texto del artículo 29 de la Resolución Cambiaria N° 003-77-EF/90, sustituido por el artículo 3° de la Resolución Cambiaria N° 004-78-EF/90, que establece normas operativas para el mercado único de cambios en lo que se refiere a gastos de viaje por enfermedad.

**N° 015-78-EF/90, de 22 de diciembre:** establece que a partir del 1° de enero de 1979 el valor FOB de las importaciones que realice el Sector No Público, deberá ser financiado a un plazo no menor de 150 días contados a partir de la fecha de embarque.

---

CIRCULARES DEL  
BANCO CENTRAL

El Banco Central de Reserva ha emitido durante el año 1978 las siguientes circulares:

**N° 001-78-EF/90, de 3 de marzo:** dispone que las empresas prestatarias a que se refiere el inciso c) del artículo 41 del Decreto Ley 21227, que operan dentro del ámbito de las Sucursales del Banco Agrario del Perú ubicadas en las ciudades de Piu-

ra, Jaén, Chiclayo, Tingo María, La Merced, Ayacucho, Cusco y Puno, deberán mantener el total de sus depósitos en el citado Banco.

**N° 002-78-EF/90, de 8 de marzo:** autoriza a los Bancos Comerciales y a los Bancos Privados de Fomento de la Industria de la Construcción, a exceder sus límites globales de créditos documentarios y de avales y cartas-fianza, por un monto equivalente al producido por los reajustes de los tipos fijos de Cambio de la Superintendencia de Banca y Seguros en las operaciones efectuadas en moneda extranjera mientras éstas se encuentren vigentes y ajustándose dicho monto a los saldos correspondientes.

**N° 003-78-EF/90, de 8 de marzo:** dispone complementar el régimen de multas que se aplica por incumplimiento de las regulaciones sobre encaje en moneda extranjera, con una tasa de multa equivalente a 1.5 veces la tasa Libor a 180 días, en los casos que se especifica.

**N° 004-78-EF/90, de 12 de mayo:** acuerda renovar la línea de crédito que otorgó en concordancia con el artículo 8° del Decreto Ley 21095, por el plazo de un año a partir de la fecha de su vencimiento.

**N° 005-78-EF/90, 1° de junio:** faculta al Sistema Bancario a prepagar las obligaciones refinanciadas con el exterior en moneda extranjera.

**N° 006-78-EF/90, de 1° de junio:** amplía los alcances de la Circular N° 001-78-EF/90 de manera tal que queden comprendidas en la misma las empresas prestatarias que indica el inciso c) del artículo 41 del Decreto Ley 21227, y que operan dentro del ámbito de las Sucursales del Banco Agrario del Perú, ubicadas en las ciudades de Arequipa, Cajamarca, Cañete, Huacho, Huancayo, Ica, Iquitos, Lima y Trujillo.

**N° 007-78-EF/90, de 5 de junio:** dispone que el sistema de depósitos y retiros de efectivo a que se contrae la Circular N° 25-77-EF/90 sea de aplicación para todas las oficinas de las empresas bancarias de la ciudad de Arequipa.

**N° 008-78-EF/90, de 13 de junio:** modifica la Circular N° 52-73-EF/90 en el sentido de determinar que la composición de las

reservas técnicas y legales de las empresas aseguradoras se sujeten a nuevas normas.

**Nº 009-78-EF/90, de 23 de junio:** sustituye el punto b) de la Circular 128 de 28 de enero de 1971, señala que los bancos únicamente podrán incrementar las tenencias de Bonos de Inversión Pública y de los Bonos de Fomento Hipotecario del Banco de la Vivienda del Perú.

**Nº 010-78-EF/90, de 14 de julio:** dispone que el Sistema de depósitos y retiros de efectivo a que se contrae la Circular Nº 25-77-EF/90 sea de aplicación para todas las oficinas de las empresas bancarias establecidas en la ciudad de Trujillo.

**Nº 011-78-EF/90, de 20 de julio:** amplía los límites a que se refiere la Circular Nº 149 de 12 de noviembre de 1971, modificada por las Circulares Nos. 06-73-EF/90 y 27-73-EF/90 de 6 de marzo y 27 de julio de 1973 respectivamente, de modo que en adelante las empresas financieras estarán autorizadas para que en sus cuentas corrientes bancarias registren saldos deudores por plazos no mayores de 60 días calendarios y por un monto que no podrán exceder de S/. 8'000,000 (ocho millones de soles oro).

**Nº 012-78-EF/90, de 20 de julio:** modifica el literal b) del punto 1 de la Circular Nº 148 de 12 de noviembre de 1971 en el sentido que cuando se acepte garantías personales ellas deberán emanar de persona jurídica y además concurrir con garantías reales constituidas por no menos del 20% del importe del crédito.

**Nº 013-78-EF/90, de 20 de julio:** fija en 24.5% anual al rebatir la Tasa de Redescuento Bancario (TRB) aplicable a las operaciones de crédito que este Banco Central efectúa a favor de los Bancos Comerciales, Bancos Privados de Fomento de la Industria de la Construcción y Caja de Ahorros de Lima.

**Nº 014-78-EF/90, de 20 de julio:** dispone las tasas máximas de interés que podrán cobrar y pagar los Bancos Comerciales, Banco de la Nación, Banco Minero y Banco Industrial por sus operaciones activas y pasivas.

**Nº 015-78-EF/90, de 20 de julio:** dispone las tasas máximas de interés que podrán cobrar y pagar los Bancos Regionales por sus operaciones activas y pasivas.

---

Banco Central de Reserva del Perú

---

**Nº 016-78-EF/90, de 20 de julio:** dispone las tasas máximas de interés que podrán cobrar y pagar los Bancos Privados de Fomento de la Industria de la Construcción por sus operaciones activas y pasivas.

**Nº 017-78-EF/90, de 20 de julio:** dispone las tasas máximas de interés que podrán cobrar y pagar las Empresas Financieras por sus operaciones financieras.

**Nº 018-78-EF/90, de 20 de julio:** dispone las tasas máximas de interés que podrán cobrar las empresas aseguradoras por los préstamos que otorguen.

**Nº 019-78-EF/90, de 20 de julio:** fija la Tasa Preferencial de Interés que se aplicará a los Redescuentos y Créditos con garantía que otorga el Banco Central a los Bancos Regionales.

**Nº 020-78-EF/90, de 20 de julio:** dispone la tasa de interés que se aplicará a los redescuentos y Créditos con Garantía que otorga el Banco Central a las Empresas Financieras.

**Nº 021-78-EF/90, de 20 de julio:** modifica las normas referentes a tasas de interés aplicables al Sistema de Crédito Regional Selectivo para la Banca Regional, en sustitución del punto 9 de la Circular Nº 02-77-EF/90.

**Nº 022-78-EF/90, de 20 de julio:** modifica las normas referentes a tasas de interés aplicables al Sistema de Crédito Regional Selectivo para la Banca Comercial con oficina principal en la ciudad de Lima, en sustitución del punto 9 de la Circular Nº 03-77-EF/90.

**Nº 023-78-EF/90, de 20 de julio:** dispone que los depósitos a la vista que mantienen por concepto de encaje los Bancos Regionales en este Instituto Emisor, reeditarán un interés anual de 2.5 puntos porcentuales por debajo de la Tasa de Redescuento Bancario.

**024-78-EF/90, de 20 de julio:** dispone que los depósitos a la vista que mantienen las Empresas Financieras por concepto de encaje en este Instituto Emisor reeditarán un interés anual de 12.5 puntos porcentuales por debajo de la Tasa de Redescuento Bancario.

**Nº 025-78-EF/90, de 20 de julio:** modifica el régimen de multas que se aplica a las Empresas Bancarias, Caja de Ahorros de Lima y Caja Municipal de Crédito Popular, por incumplimiento de las regulaciones sobre encaje en moneda nacional.

**Nº 026-78-EF/90, de 20 de julio:** modifica el régimen de multas que se aplica a las Empresas Financieras por incumplimiento de las regulaciones sobre encaje en moneda nacional.

**Nº 027-78-EF/90, de 14 de agosto:** dispone que los límites de los depósitos de ahorro que puedan mantener las personas individuales y las asociaciones, a que se refiere el artículo 76 de la Ley de Bancos, sean de veinte (20) y cincuenta (50) sueldos mínimos vitales por año respectivamente.

**Nº 028-78-EF/90, de 25 de agosto:** dispone que los certificados de Depósitos que emitan las empresas financieras por los depósitos a plazo, sean negociables mediante endoso, y que los préstamos que otorguen las empresas financieras con el fin de que esos fondos se apliquen a actividades incluidas dentro del Sector Construcción, sean considerados como colocaciones a dicho Sector.

**Nº 029-78-EF/90, de 29 de agosto:** dispone que el Sistema de depósitos y retiros de efectivo a que se contrae la Circular Nº 25-77-EF/90, relativa al procedimiento establecido para efectuar dichos depósitos y retiros en efectivo de las Cuentas Corrientes que las Empresas Bancarias del país mantienen en la Oficina Principal de este Instituto Emisor, sea de aplicación para todas las oficinas de las Empresas Bancarias de la ciudad de Iquitos.

**Nº 030-78-EF/90, de 4 de setiembre:** resuelve reasignar los montos límites por regiones, establecidos para la Línea de Crédito Regional Selectivo de la Banca Regional.

**Nº 031-78-EF/90, de 4 de setiembre:** resuelve reasignar los montos límites por regiones, establecidos en la Línea de Crédito Regional Selectivo de la Banca Comercial, extendiéndose el alcance de la Circular Nº 03-77-EF/90 a la Caja de Ahorros de Lima.

**Nº 032-78-EF/90, de 4 de setiembre:** modifica las normas referentes a los límites máximos de capital de los beneficiarios del Sistema de Crédito Regional Selectivo para la Banca

Comercial con Oficina Principal en Lima, y los límites máximos de Crédito, sustituyendo el numeral 6, acápites a), b) y c) del numeral 8, y acápite a) del numeral 9 de la Circular N° 03-77/90.

**N° 033-78-EF/90, de 4 de setiembre:** modifica las normas referentes a los límites máximos de capital de los beneficiarios del Sistema de Crédito Regional Selectivo para la Banca Regional y los límites máximos de Crédito, sustituyendo los numerales 6, acápites a), b) y c) del numeral 8, y acápite a) del numeral 9 de la Circular N° 02-77-EF/90.

**N° 034-78-EF/90, de 13 de setiembre:** establece un Fondo de Desarrollo Agroindustrial por el equivalente de US\$ 19'600, 000, el mismo que será administrado y controlado por la Oficina Especial de Fideicomiso del Banco Central.

**N° 035-78-EF/90, de 5 de octubre:** modifica la Circular N° 52-73-EF/90 que determina las normas que regirán la composición de las reservas técnicas y legales de las empresas aseguradoras.

**N° 036-78-EF/90, de 5 de octubre:** incrementa el monto de la Línea de Crédito Regional Selectivo que se tiene otorgada a la Banca Comercial, mediante Circular N° 03-77-EF/90.

**N° 037-78-EF/90, de 5 de octubre:** incrementa el monto de la Línea de Crédito Regional Selectivo que se tiene otorgada a la Banca Regional mediante Circular N° 02-77-EF/90.

**N° 038-78-EF/90, de 26 de octubre:** incrementa las cantidades destinadas a la Región Sur y Sur Medio según la Línea de Crédito Regional Selectivo que se tienen otorgada a la Banca Regional mediante la Circular N° 02-77-EF/90.

**N° 039-78-EF/90, de 26 de octubre:** incrementa las cantidades destinadas a las regiones Norte Medio y Sur, según la Línea de Crédito Regional Selectivo que se tiene otorgada a la Banca Comercial mediante Circular N° 03-77-EF/90.

**N° 040-78-EF/90, de 27 de octubre:** fija en 28.5 por ciento anual al rebatir la Tasa de Redescuento Bancario, definida en la Circular N° 013-78-EF/90.

**N° 041-78-EF/90, de 27 de octubre:** incrementa a 0.5 puntos porcentuales por encima de la Tasa de Redescuento Bancario

(TRB + 0.5%) la tasa máxima que podrá pagarse por los depósitos de ahorro en el Sistema Financiero.

**N° 042-78-EF/90, de 27 de octubre:** en adición a las variaciones que conlleva la medida tomada en la Circular N° 040-78-EF/90, se incrementa las tasas máximas de interés que el Sistema Financiero podrá pagar por sus depósitos a plazo fijo.

**N° 043-78-EF/90, de 27 de octubre:** resuelve que los Bonos Financieros que emiten las Empresas Financieras podrán pagar un interés máximo de 4.5 puntos porcentuales por encima de la Tasa de Redescuento Bancario (TRB + 4.5%) sin incluir sus posibles rendimientos aleatorios.

**N° 044-78-EF/90, de 27 de octubre:** resuelve que los Bonos emitidos por los Bancos Privados de Fomento de la Industria de la Construcción, podrán pagar un interés máximo de 5 puntos porcentuales sobre la Tasa de Redescuento Bancario (TRB + 5%).

**N° 045-78-EF/90, de 27 de octubre:** resuelve que las Cédulas emitidas por la Caja de Ahorros de Lima y las Cédulas Hipotecarias del Banco Central Hipotecario del Perú, podrán pagar un interés máximo de 3 puntos porcentuales, sobre la tasa de Redescuentos Bancarios (TRB + 3%).

**N° 046-78-EF/90, de 27 de octubre:** resuelve que la tasa de interés que aplicará el Banco Central a los redescuentos y créditos con garantía que otorga a las Empresas Financieras será de 5.5 puntos porcentuales por encima de la Tasa de Redescuento Bancario (TRB + 5.5%).

**N° 047-78-EF/90, de 27 de octubre:** dispone las únicas regulaciones de encaje que regirán para los depósitos y obligaciones en moneda nacional de los Bancos Comerciales con Oficina Principal en Lima y Sucursales de Bancos Extranjeros.

**N° 048-78-EF/90, de 27 de octubre:** dispone las únicas regulaciones de encaje que regirán para los depósitos y obligaciones en moneda nacional de la Banca Regional.

**N° 049-78-EF/90, de 27 de octubre:** dispone las únicas regulaciones de encaje que regirán para los depósitos y obligaciones en moneda nacional de la Banca Privada de Fomento de la Industria de la Construcción.

---

Banco Central de Reserva del Perú

---

**Nº 050-78-EF/90, de 27 de octubre:** dispone procedimientos para efecto del cómputo de intereses sobre los Fondos de Encaje en moneda nacional que los Bancos Comerciales y Regionales mantienen depositados en este Banco Central, de conformidad con las Circulares Nos. 047 y 048-78-EF/90.

**Nº 051-78-EF/90, de 27 de octubre:** resuelve que las empresas financieras podrán cobrar por sus préstamos cualquiera fuere su modalidad, un interés de hasta 7.5 puntos porcentuales por encima de la Tasa de Redescuento Bancario (TRB + 7.5%).

**Nº 052-78-EF/90, de 6 de noviembre:** dispone que el Sistema de depósitos y retiros de efectivo a que se contrae la Circular Nº 25-77-EF/90, relativa al procedimiento establecido para efectuar dichos depósitos y retiros en efectivo de las cuentas corrientes que las empresas bancarias del país mantienen en la Oficina Principal de este Instituto Emisor, sea de aplicación para todas las oficinas de las empresas bancarias de la ciudad de Piura.

**Nº 053-78-EF/90, de 17 de noviembre:** incrementa la cantidad destinada a la Región Sur según la Línea de Crédito Regional Selectivo que se tiene otorgada a la Banca Comercial, mediante la Circular Nº 03-77-EF/90.

**Nº 054-78-EF/90, de 24 de noviembre:** incrementa la cantidad destinada a la Región Norte según la Línea de Crédito Regional Selectivo que se tiene otorgada a la Banca Comercial mediante la Circular Nº 03-77-EF/90.

**Nº 055-78-EF/90, de 24 de noviembre:** dispone que no será de aplicación la prohibición establecida en la Circular Nº 47-73-EF/90 de 18 de diciembre de 1973.

**Nº 056-78-EF/90, de 24 de noviembre:** incrementa la cantidad destinada a la Región Sur según la Línea de Crédito Regional Selectivo que se tiene otorgada a la Banca Regional mediante Circular Nº 02-77-EF/90.

**Nº 057-78-EF/90, de 7 de diciembre:** incrementa la cantidad destinada a la Región Nor Oriente según la Línea de Crédito Regional Selectivo que se tiene otorgada a la Banca Regional mediante Circular Nº 02-77-EF/90.

**Nº 058-78-EF/90, de 14 de diciembre:** resuelve prorrogar nuevamente la exoneración de encaje a que se refiere la Circular Nº 46-73-EF/90 de 18 de diciembre de 1973, por los préstamos o depósitos que reciban los Bancos Regionales de la Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE.

**Nº 059-78-EF/90, de 14 de diciembre:** dispone prorrogar lo establecido por la Circular Nº 22-77-EF/90 de 14 de febrero de 1977, referente a la exoneración de la obligación de guardar encaje por las operaciones interbancarias que realice el Sistema Bancario y la Caja de Ahorros de Lima, con excepción del Banco de la Nación.

**Nº 060-78-EF/90, de 14 de diciembre:** resuelve prorrogar la exoneración de encaje en moneda extranjera a que se refiere el literal c) de nuestra Circular Nº 041-77-EF/90 de 12 de diciembre de 1977, respecto a las operaciones interbancarias en moneda extranjera entre bancos y corresponsales locales y a las obligaciones no constituidas como depósitos para con los bancos y corresponsales del exterior.

**Nº 061-78-EF/90, de 14 de diciembre:** resuelve prorrogar las exoneraciones de encaje a favor de los Bancos Estatales de Fomento a que se refiere la Circular Nº 79 de 25 de agosto de 1969, por los depósitos que reciban del Banco de la Nación.

**Nº 062-78-EF/90, de 14 de diciembre:** resuelve prorrogar nuevamente la exoneración de encaje concedida a las Empresas Financieras por nuestra Circular Nº 24-72-EF/90, de 24 de noviembre de 1972, respecto de los pasivos originados en Créditos del exterior.

**Nº 063-78-EF/90, de 14 de diciembre:** resuelve prorrogar nuevamente la exoneración de encaje de que gozan los pasivos de las Empresas Financieras a que se refiere nuestra Circular Nº 21-73-EF/90 de 11 de junio de 1973, originadas en los préstamos que por conducto de las entidades de Crédito mencionadas otorgue el Fondo de Exportaciones No Tradicionales del Banco Industrial.

**Nº 064-78-EF/90, de 14 de diciembre:** resuelve prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1980, la exoneración de Encaje a que se refiere nuestra Circular Nº 19-75-EF/90 de 9 de julio de 1975.

---

## Banco Central de Reserva del Perú

---

**Nº 065-78-EF/90, de 27 de diciembre:** dispone ampliar los alcances de la Circular Nº 035-78-EF/90, autorizando a las empresas de Seguros invertir sus Reservas Técnicas y Legales en acciones del Consorcio de las Compañías de Seguros del Perú Pro-Vivienda Social S.A.

**Nº 066-78-EF/90, del 27 de diciembre:** resuelve mantener durante 1979 el Sistema de redescuento a tasas preferenciales a que se refieren las Circulares Nos. 02-77-EF/90 y 03-77-EF/90, de 5 de enero de 1977, modificatorias y ampliatorias, estableciendo que dichas líneas de crédito se integren en una sola, que podrá ser utilizada por la Banca Regional, la Banca Comercial con Oficina Principal en la ciudad de Lima, las Sucursales de Banca Extranjera y la Caja de Ahorros de Lima.

---

### CARTAS CIRCULARES

El Banco Central de Reserva del Perú emitió durante el año 1978, las siguientes cartas-circulares:

**Nº001-78-EF/90, de 23 de febrero:** confirma la necesidad de contar con la información relativa a las obligaciones con Bancos del exterior, con vencimiento en el año en curso.

**Nº 002-78-EF/90, de 23 de marzo:** acuerda créditos a los Bancos Comerciales con Oficina Principal en Lima y Provincias así como a los Bancos Privados de Fomento, hasta por el 40% de la recaudación que realicen por cuenta del Banco de la Nación, por concepto de pago por regularización del impuesto a la renta del ejercicio terminado el 31 de diciembre del año pasado.

**Nº 003-78-EF/90, de 27 de marzo:** dicta normas en el horario de atención de los Bancos, con la finalidad de que las operaciones en moneda extranjera a realizarse entre las instituciones se efectúen de un manera ordenada y eficiente, en el período correspondiente a los meses de invierno.

**Nº 004-78-EF/90 de 3 de abril:** reitera que en todas las exportaciones, la negociación de los documentos de embarque está limitada exclusivamente a los Bancos del país, quienes deberán bajo responsabilidad exigir de los exportadores el juego completo de dicha documentación.

**Nº 05-78-EF/90, de 27 de abril:** recuerda a los Bancos que la información que deben presentar a este Instituto Emisor la primera semana de cada mes, debe estar descompuesta mes por mes y por el término de un año, incluyendo los respectivos parciales y totales y las obligaciones por vencer después de dicho período anual.

**Nº 006-78-EF/90, de 24 de julio:** invita a los Bancos a que en sus operaciones se dé preferente atención a aquellas relacionadas con productos farmacéuticos e insumos para medicamentos, sin que ésto signifique una variación sustancial de la actual política de apertura de cartas de crédito o una diferente evaluación del riesgo de la operación.

**Nº 007-78-EF/90, de 15 de agosto:** informa que este Instituto Emisor procederá a cargar en la cuenta corriente de los Bancos el importe correspondiente al costo de los talonarios de cheques respectivos, ascendente a S/. 400.00 cada uno.

**Nº 008-78-EF/90, de 17 de agosto:** recuerda que según lo dispuesto en el artículo 14º de la Resolución Cambiaria Nº 003-77-EF/90, para que los Bancos puedan atender el servicio de amortización e intereses de los préstamos externos por el Mercado Unico de Cambios, será necesario acreditar el ingreso de la moneda extranjera al citado Mercado Unico de Cambios.

**Nº 009-78-EF/90, de 11 de setiembre:** da a conocer que este Banco Central, a través de sus oficinas de Lima, Piura, Arequipa, Trujillo, Cusco e Iquitos, próximamente pondrá en circulación el billete de la denominación de S/. 50.00 con iguales características técnicas que el que actualmente se utiliza pero con algunas modificaciones que se especifican en nota de prensa.

**Nº 010-78-EF/90, de 14 de setiembre:** hace de conocimiento de los Bancos la relación actualizada de las empresas que a la fecha tienen contrato suscrito con el Banco Central para realizar operaciones como agentes de cambio, autorizados de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Cambiaria Nº 005-77-EF/90.

**Nº 011-78-EF/90, de 27 de setiembre:** incluye una relación de Hoteles y Locales Comerciales que han suscrito contrato como Agentes de Cambio con este Banco Central.

**N° 012-78-EF/90, de 10 de octubre:** incluye datos adicionales para acompañar a las solicitudes que se presenten para hacer uso de los recursos del Fondo de Redescuento Agro-Industrial (FRAI).

**N° 013-78-EF/90, de 9 de noviembre:** incluye una relación de Hoteles y Locales Comerciales que han suscrito contrato como Agentes de Cambio con este Banco Central.

**N° 014-78-EF/90, de 30 de noviembre:** da a conocer que este Banco Central, pondrá en circulación el 4 de diciembre de 1978, los nuevos diseños de billetes en las denominaciones de 1,000 y 100 soles oro, que circularán conjuntamente con los billetes en actual curso.

**N° 015-78-EF/90, de 11 de diciembre:** cumple con dar a conocer la relación de Hoteles y Locales Comerciales, que han suscrito contrato como Agente de Cambio con este Banco Central.

**N° 016-78-EF/90, de 27 de diciembre:** remite una relación de los Períodos de dos semanas a los que, durante el año 1979, deberá referirse la información que se suministre a este Instituto Emisor sobre la situación de encaje de las Empresas Bancarias, Empresas Financieras, Caja de Ahorros de Lima y Caja Municipal de Crédito Popular.

**N° 017-78-EF/90, de 20 de diciembre:** envía copia de los Convenios de Crédito suscritos entre el Banco Central de Chile y este Banco Central, y cuyo monto mínimo financiable es de US\$ 10,000.00.

**N° 018-78-EF/90, de 26 de diciembre:** da a conocer el horario de verano que se observará a fin de que las operaciones en moneda extranjera a realizarse entre nuestras instituciones se efectúen de una manera ordenada y eficiente durante dicho período.

**N° 019-78-EF/90, de 28 de diciembre:** reitera que la disposición emanada de la Circular N° 39-77-EF/90 de 8 de noviembre de 1977, no sólo alcanza el caso de la moneda U.S. dólar sino que alcanza, sin excepción, a toda moneda extranjera con permiso de operar en el Mercado Unico de Cambios.

Memoria al 31 de Diciembre de 1978

**PRESUPUESTO EJECUTADO A NIVEL PLIEGO  
AÑO 1978**

(Soles Oro)

**OFICINA CENTRAL, CINCO SUCURSALES Y CASA NACIONAL DE MONEDA**

**REMUNERACIONES**

Básica Permanente .....	S/.	480'312,471
Personal .....	"	9'538,897
Por Horas Extraordinarias .....	"	35'338,461
Familiar .....	"	35'572,025
Al Cargo .....	"	988,816
Directorio .....	"	452,100
Compensación por Tiempo de Servicio .....	"	153'559,454
Del Empleado Eventual .....	"	1'912,667
Otras Trabajador Empleado .....	"	311'228,816
	<u>S/.</u>	<u>1,028'903,707</u>

**BIENES**

Racionamiento .....	S/.	50'638,195
Vestuario .....	"	13'097,357
Alimento para Animales .....	"	36,122
Materias Primas .....	"	78'074,399
Materiales de Escritorio .....	"	7'166,158
Materiales de Enseñanza .....	"	15,900
Materiales Médicos y Medicinas .....	"	11,300
Materiales de Laboratorio .....	"	264,394
Materiales de Construcción .....	"	317,103
Materiales Eléctricos .....	"	6'403,427
Materiales Sanitarios .....	"	249,493
Materiales de P.A.D. ....	"	6'314,020
Materiales de Impresión .....	"	4'744,288
Material Fotográfico y Fototécnico .....	"	1'941,871
Materiales de Explosión y Municiones .....	"	292,802
Materiales de Limpieza .....	"	2'881,376
Impresos y Suscripciones .....	"	4'740,467
Combustibles, Carburantes y Lubricantes .....	"	4'130,150
Herramientas .....	"	2'348,440
Repuestos .....	"	11'565,725
Otros .....	"	8'348,852
	<u>S/.</u>	<u>203'581,839</u>

# Banco Central de Reserva del Perú

## SERVICIOS

Pasaje, Viáticos, Asignaciones (Comis. Serv.) .....	S/.	21'858,210
Pasaje, Viáticos, Flete (Camb. Coloc.) .....	"	446,949
Movilidad Local .....	"	897,350
Atenc. Oficiales y Celebraciones .....	"	4'293,034
Seguros Personales .....	"	9'095,111
Seguros no Personales .....	"	11'008,204
Asesor., Consult., Peritaj., Aud. Externa .....	"	13,850
Embalaje, Flete y Almacenaje .....	"	38'595,389
Mantenimiento y Reparación .....	"	33'361,910
Tasas de Servicio Público .....	"	1'791,829
Tarifas de Servicios Públicos .....	"	48'698,191
Derechos Educativos .....	"	1'906,564
Derechos de Aduana .....	"	301,607
Publicaciones (Avisos) .....	"	3'264,610
Impresiones .....	"	7'686,391
Encuadernación .....	"	522,304
Arrendamiento Inmuebles .....	"	4'807,561
Arrendamiento Muebles, Equipo y Otros .....	"	3'318,464
Arrendamiento Servicios para P.A.D. ....	"	32'770,507
Judiciales y Notariales .....	"	404,025
Comisiones (Créd. Docum. Cobr.) .....	"	338,657
Otros Fabricación de Billetes y Monedas .....	"	934'659,511
	<b>S/.</b>	<b>1,160'040,228</b>

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Al Seguro Social (C. E. M.) .....	S/.	8'458,063
Al Seguro Social (C. N. P.) .....	"	32'386,410
A las Instituciones Públicas .....	"	44'209,597
Instituciones Internacionales .....	"	6'114,319
Sepelio y Luto .....	"	1'040,000
Subvenciones a personas naturales .....	"	1'198,125
Otras .....	"	424'633,568
	<b>S/.</b>	<b>518'040,082</b>

## PENSIONES

Pensiones (Cest. Inv. y Sobrev.) .....	S/.	52'785,016
	<b>S/.</b>	<b>52'785,016</b>

## INTERESES Y COMISIONES

Intereses y Comisiones, Deuda Pública Externa .....	S/.	10,572'910,893
	<b>S/.</b>	<b>10,572'910,893</b>

# Memoria al 31 de Diciembre de 1978

## ESTUDIOS

De Pre-Inversión por Contrata .....	S/.	—.—
De Pre-Inversión por Administración .....	"	—.—
	S/.	—.—

## OBRAS

Por Contrata .....	S/.	—.—
Por Administración .....	"	4'993,971
	S/.	4'993,971

## BIENES DE CAPITAL

Mobiliario y Equipos de Oficina .....	S/.	—.—
Maq. y Equipo Electr6genos .....	"	—.—
Maq. y Equipo Industriales .....	"	1'691,358
Maq. y Equipo Comunicaci6n .....	"	480,907
Terrenos .....	"	—.—
Veh6culos Transp. Personal .....	"	—.—
Veh6culos Transp. Carga y Otro Uso .....	"	—.—
Otros .....	"	10'329,798
	S/.	12'502,063

## PRESTAMOS, ADQUISICIONES DE VALORES Y OTROS

Acciones .....	S/.	64,000
	S/.	64,000

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Otras .....	S/.	190'182,391
	S/.	190'182,391

## RESUMEN

Remuneraciones .....	S/.	1,028'903,707
Bienes .....	"	203'581,839
Servicios .....	"	1,160'040,228
Transferencias Corrientes .....	"	518'040,082
Pensiones .....	"	52'785,016
Intereses y Comisiones .....	"	10,572'910,893
Estudios .....	"	—.—
Obras .....	"	4'993,971
Bienes de Capital .....	"	12'502,063
Pr6stamos, Adquisiciones de Valores y Otros .....	"	64,000
Transferencias de Capital .....	"	190'182,391
	S/.	13,744'004,190

---

---

**A N E X O S**  
**INFORMACION ESTADISTICA**

---

---

## ANEXO I

**PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO DEL  
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

(miles de soles oro)

<u>Estado al fin de:</u>	<u>Encaje total</u>	<u>Fondos en moneda ex- tranjera</u>	<u>Coloca- ciones</u>	<u>Inver- siones</u>	<u>Varios</u>	<u>Total del Activo (1)</u>
1940.....	51.181	10,171	152,908	624	244	215,128
1945.....	157,410	10,441	599,019	3,926	273	770,439
1950.....	449,473	100,177	896,963	144,411	62,906	1.653,930
1951.....	619,241	62,949	983,616	329,955	211,444	2.207,205
1952.....	627,545	38,426	1.213,687	282,123	101,725	2.263,506
1953.....	518,670	60,511	1.624,673	281,567	54,975	2.540,396
1954.....	714,028	77,497	1.699,409	363,764	22,697	2.877,395
1955.....	621,562	120,128	1.847,590	356,264	19,797	2.965,341
1956.....	916,237	111,854	2.109,182	356,264	19,270	3.512,807
1957.....	292,595	98,168	3.056,709	356,264	20,306	3.824,042
1958.....	250,880	95,539	3.633,807	465,663	303,094	4.748,983
1959.....	808,491	250,268	4.411,135	570,819	95,834	6.136,547
1960.....	1.426,660	137,195	4.169,914	604,485	4,206	6.342,460
1961.....	2.437,858	41,674	4.246,344	653,517	6,314	7.385,707
1962.....	3.069,443	39,920	4.442,952	703,916	48,527	8.304,758
1963.....	3.568,996	37,553	4.979,419	754,376	67,953	9.408,297
1964.....	4.218,993	58,870	6.244,019	754,375	184,614	11.460,871
1965.....	4.579,987	84,415	7.001,297	754,374	345,822	12.765,895
1966.....	4.105,559	112,028	8.416,068	945,434	120,054	13.699,143
1967.....	5.007,883	508,394	9.920,784	1.709,661	2.426,503	19,573,225
1968.....	4.495,851	459,994	11.684,506	1.709,659	2.024,482	20.374,492
1969.....	6.960,171	258,132	11.987,975	1.709,657	2.343,019	23.258,954
1970.....	13.566,169	289,153	13.520,767	2.473,908	3.272,974	33.122,971
1971.....	12.157,694	393,239	16.774,054	2.475,411	3.692,004	35.492,402
1972.....	19.106,659	893,779	19.078,918	3.876,513	4.925,236	47.881,105
1973.....	19.552,139	867,028	19.838,274	3.959,062	4.096,586	48.313,089
1974.....	31.027,970	152,326	23.854,044	4.461,453	8.049,944	67.545,737
1975.....	17.974,669	1.282,190	41.329,355	4.870,283	6.607,481	72.063,978
1976.....	19.386,641	1.894,877	93.287,827	6.909,377	31.663,801	153.142,523
1977.....	18.483,959	35.804,733	130.855,316	8.546,783	85.550,436	279.247,227
1978						
Jun.....	451,921	44.758,101	157.528,109	25.585,659	148.610,550	376.934,340
Dic.....	91.257,993	....	198.458,714	27.492,922	193.286,365	510.495,994

(1) Antes de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

## ANEXO II

## PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(en miles de soles oro)

Estado al fin de:	Capital y Reservas	Obligaciones a la vista			Oblig. a favor de Instituc. Internac.	Depósitos en moneda extranjera	Varios	Total del Pasivo (1)
		Billetes y moneda en circulación	Depósitos y otras obligaciones	Total				
1940.....	11,223	142,740	46,823	189,563	....	10,171	4,171	215,128
1945.....	13,063	502,186	233,833	736,019	....	10,441	10,916	770,439
1950.....	17,992	1.034,377	256,191	1.290,568	125,744	100,177	119,449	1.653,930
1951.....	20,700	1.208,192	308,039	1.516,231	323,943	62,949	283,382	2.207,205
1952.....	22,712	1.378,550	372,445	1.750,995	277,469	38,426	173,904	2.263,506
1953.....	25,343	1.601,809	429,774	2.031,583	277,469	60,511	145,490	2.540,396
1954.....	28,591	1.757,745	466,118	2.223,863	358,865	77,497	188,579	2.877,395
1955.....	31,628	1.890,328	464,808	2.355,136	351,465	120,128	106,984	2.965,341
1956.....	33,814	2.279,751	642,551	2.922,302	351,465	111,854	93,372	3.512,807
1957.....	36,744	2.505,034	727,906	3.232,940	351,465	98,168	104,725	3.824,042
1958.....	40,853	2.835,021	920,835	3.755,856	458,201	95,539	398,534	4.748,983
1959.....	45,956	3.402,021	1.260,985	4.663,006	570,796	250,268	606,521	6.136,547
1960.....	48,532	3.727,784	1.626,376	5.354,160	605,340	137,195	197,233	6.342,460
1961.....	49,813	4.335,868	2.060,708	6.396,576	653,468	41,674	244,176	7.385,707
1962.....	47,941 (2)	4.980,143	2.184,217	7.164,360	705,814	93,920	346,723	8.304,758
1963.....	53,741 (2)	5.884,086	2.309,266	8.193,352	757,788	37,553	365,863	9.408,297
1964.....	65,049 (2)	7.185,799	2.941,517	10.127,316	767,749	58,870	441,887	11.460,871
1965.....	82,953 (2)	8.439,929	2.852,307	11.292,236	766,701	84,415	539,590	12.765,895
1966.....	93,734 (2)	9.481,190	2.750,591	12.231,781	949,079	112,028	312,521	13.699,143
1967.....	101,396 (2)	10.861,999	2.626,057	13.488,056	2.288,200	508,394	3.187,179	19.573,225
1968.....	107,841 (3)	12.218,827	2.416,608	14.635,435	2.387,853	459,994	2,783,369	20.374,492
1969.....	120,030 (3)	13.827,766	2.507,636	16.335,402	3.046,685	258,132	3.498,705	23.258,954
1970.....	173,431 (3)	18.935,880	5.371,150	24.307,030	3.584,980	289,153	4.768,377	33.122,971
1971.....	229,232	21.625,744	4.207,050	25.832,794	3.428,041	393,239	5.539,096	35.492,402
1972.....	473,780	25.340,730	8.294,747	33.635,477	6.522,599	893,779	6.355,470	47.881,105
1973.....	481,037	31.246,930	4.794,636	36.041,565	4.563,727	867,028	6.359,732	48.313,089
1974.....	641,037	38.236,717	13.212,082	51.448,799	4.743,028	152,326	10.560,547	67.545,737
1975.....	391,073	48.285,614	6.101,658	54.387,272	5.220,139	1.282,190	10.783,340	72.063,978
1976.....	391,037	55.455,828	24.173,956	79.629,784	21.977,251	15.769,077 (4)	35.375,374	153.142,523
1977.....	453,059	68.219.445	30.164.327	98.383.772	27.194.880	89.540.964	63.668.553	279.241.228
1978 Jun.....	453,059	75.916,224	39.180,895	115.097,119	55.185.780	108.246,162	97.952,220	376.934,340
Dic.....	248,059	102.758,373	46.687,919	149.446,292	69.568,827	167.345,836	123.886,980	510.495,994

(1) Antes de la distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. (2) Capital y Ley 13958.

(3) Capital D.S. 295 68-HC. (4) Incluye Depósitos y Obligaciones.

ANEXO III

CUENTAS DEL ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(miles de soles oro)

Fecha	Encaje Legal						Otras Disponibilidades				
	Oro Intangible Art. 3º Ley 7526	Oro disponible en el país	Oro disponible en el extranjero	Disponibilidades en el extranjero pagaderas en oro	Aporte del Perú en oro y dólares al Fondo Mon. Internacional	Plata	Total de encaje legal	Monedas de níquel, cobre y bronce	Disponibilidades en el exterior y otras no pagaderas en oro	Total Disponibilidades	Total
1940	38,785	4,968	6,006	...	...	910	50,669	119	393	512	51,181
1945	38,785	11,466	50,627	55,490	...	585	156,953	140	317	457	157,410
1950	38,785	176,687	...	187,619	20,491	5	423,587	220	25,666	25,886	449,473
1951	38,785	408,380	...	131,621	20,491	5	599,282	133	19,826	19,959	619,241
1952	38,785	414,044	...	105,457	66,950	5	625,241	194	2,110	2,304	627,545
1953	38,785	279,145	...	132,490	66,950	5	517,375	135	1,160	1,205	518,670
1954	38,785	302,274	...	302,098	66,954	5	710,116	174	3,738	3,912	714,028
1955	38,785	314,103	...	201,369	66,954	5	621,216	148	198	346	621,562
1956	38,785	317,754	...	492,184	66,954	5	915,682	284	271	555	916,237
1957	38,785	178,713	...	6,537	66,954	5	290,994	137	1,464	1,601	292,595
1958	38,785	12,698	33	132,126	66,954	5	250,601	229	50	279	250,880
1959	36,785	23,104	215,939	363,096	167,281	5	808,210	231	50	281	808,491
1960	38,785	24,974	616,735	559,292	182,719	5	1,422,510	306	3,844	4,150	1,426,660
1961	38,785	24,974	750,285	1,421,817	199,413	5	2,435,279	265	2,314	2,579	2,437,858
1962	...	517,034	753,108	1,569,797	216,106	...	3,056,045	683	12,715	13,398	3,069,443
1963	...	517,620	1,021,590	1,717,130	232,862	...	3,489,202	144	79,650	79,794	3,568,996
1964	...	518,525	1,289,790	1,986,985	232,862	...	4,028,162	95	190,736	190,831	4,218,993
1965	...	511,909	1,289,790	2,329,452	232,862	...	4,364,013	56	215,918	215,974	4,579,987
1966	...	511,510	1,226,092	1,837,103	296,560	...	3,871,265	91,379	142,915	234,294	4,105,559
1967	...	723,228	42,143	3,085,270	551,350	...	4,401,991	206,786	399,106	605,892	5,007,883
1968	...	738,309	92,187	3,008,347	551,350	2,252	4,329,445	131	166,275	166,406	4,495,851
1969	...	738,279	221,188	5,320,421	551,350	1,615	6,832,853	119	127,199	127,318	6,960,171
1970	...	1,372,974	221,190	9,309,636	919,000	1,615	11,824,415	222	1,741,532	1,741,754	13,566,169
1971	...	1,317,022	217,328	8,219,665	919,000	1,395	10,674,410	56	1,483,228	1,483,284	12,157,694
1972	...	1,431,364	172,806	8,423,375	1,292,028	1,727	11,321,299	1	7,785,359	7,785,360	19,106,659
1973	...	1,589,137	50,325	9,037,088	1,435,510	2,677	12,114,737	2	7,437,400	7,437,402	19,552,139
1974	...	1,589,390	50,327	20,418,730	1,435,586	5,016	23,499,049	3	7,528,918	7,528,921	13,027,970
1975	...	1,848,347	58,520	6,923,976	1,669,286	5,529	10,505,658	...	7,469,011	7,469,011	17,974,669
1976	...	2,849,099	90,212	6,003,226	2,573,296	8,377	11,524,210	...	7,862,431	7,862,431	19,386,641
1977	...	5,355,757	169,552	21,598,632	4,836,477	16,758	31,977,176	...	13,493,217	13,493,217	18,483,959
1978 Jun.	...	6,367,351	...	4,940,938	5,734,924	16,758	17,059,971	6	16,608,044	16,608,050	451,921
Dic.	...	8,245,229	217,993	53,224,426	7,277,343	268,341	69,233,332	6	22,024,655	22,024,661	91,257,993

## OBLIGACIONES A LA VISTA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(miles de soles)

Depósitos (1)

Fecha	Billetes y monedas en circulación	Supremo Gobierno		Público			Bcos. Comerciales y de Ahorros	Otros Depósitos (4)	Total Depósitos	Otras Obligaciones (5)	Total de Obligaciones a la vista
		Cta. Cte.	Otros (2)	Público	Otros (3)	Total					
1940	142,740	1,143	264	5,567	315	5,882	38,596	....	45,885	938	189,563
1945	502,186	17,822	111	5,044	822	5,866	206,184	3,124	233,107	726	736,019
1950	1.034,377	71,588	60	595	20,586	21,181	162,564	365	255,758	433	1.290,568
1951	1.208,192	8,973	80	1,293	11,572	12,865	284,113	343	306,374	1,665	1.516,231
1952	1.378,550	6,392	45	810	10,462	11,272	353,713	236	371,658	787	1.750,995
1953	1.601,809	7,735	1,232	974	25,805	26,779	388,988	422	429,156	618	2.031,583
1954	1.757,745	5,556	9,547	759	34,328	35,087	413,324	1,720	465,234	884	2.223,863
1955	1.890,328	20,284	5,958	5,151	46,713	47,864	387,557	2,630	464,293	515	2.355,136
1956	2.279,751	5,116	10,407	907	46,802	47,709	572,298	3,010	638,540	4,011	2.922,302
1957	2.505,034	10,483	40,872	1,009	92,501	93,510	578,966	2,652	726,483	1,423	3.232,940
1958	2.835,021	7,519	3,414	1,177	286,034	287,211	614,074	7,437	919,655	1,180	3.755,856
1959	3.402,021	98,611	28,137	1,100	42,214	43,314	1.085,734	3,185	1.258,981	2,004	4.663,006
1960	3.727,784	16,334	16,172	3,628	106,242	109,870	1.480,172	3,021	1.625,569	807	5.354,160
1961	4.335,868	25,539	23,650	2,136	135,488	137,624	1.863,418	9,162	2.059,393	1,315	6.396,576
1962	4.980,143	20,250	20,571	16,872	74,271	91,143	2.047,407	3,892	2.183,263	954	7.164,360
1963	5.884,086	56,341	39,416	23,579	292,289	315,868	1.890,990	4,927	2.307,542	1,724	8.193,352
1964	7.185,799	23,957	34,755	37,986	188,682	226,668	2.622,294	17,730	2.925,404	16,113	10.127,316
1965	8.439,929	1,132	15,606	55,077	160,543	215,620	2.611,408	4,499	2.848,265	4,042	11.292,236
1966	9.481,190	....	3,647	44,199	62,238	106,437	2.628,286	9,925	2.748,295	2,296	12.231,781
1967	10.861,999	....	12,995	100,014	83,419	183,433	2.415,950	10,992	2.623,370	2,687	13.488,056
1968	12.218,827	....	8,117	157,595	367,104	524,699	1.876,688	5,119	2.414,623	1,985	14.635,435
1969	13.827,766	....	5,300	237,583	432,114	669,697	1.797,129	29,216	2.501,342	6,294	16.335,402
1970	18.935,880	....	....	307,560	341,785	649,345	4.637,355	82,588	5.369,288	1,862	24.307,030
1971	21.625,744	....	....	425,249	285,364	710,613	3.406,633	79,021	4.196,267	10,783	25.832,794
1972	25.340,730	....	....	552,217	4.030,490	4.582,707	3.638,505	69,435	8.290,647	4,100	33.635,477
1973	31.246,930	....	....	615,613	1.042,930	1.658,543	3.099,536	18,143	4.776,222	18,413	36.041,565
1974	38.236,717	....	167,613	476,123	8.411,666	8.887,789	3.584,500	532,496	13.172,398	39,684	51.448,799
1975	48.285,614	....	80,830	791,073	1.530,257	2.321,330	3.063,785	520,166	5.986,111	115,547	54.387,772
1976	55.455,829	....	....	1.131,437	1.675,446	2.806,883	20.844,937	483,236	24.135,056	38,899	79.629,784
1977	68.219,445	....	678	217,887	1.524,018	1.742,583	27.686,685	695,840	30.125,108	39,219	98.383,772
1978											
Jun.	75.916,224	....	....	205,113	2.477,494	2.682,607	36.274,337	205,271	39.162,215	18,680	115.097,119
Dic.	102.758,373	....	914	1.074,627	2.077,549	3.152,176	42.561,632	203,839	45.918,561	769,358	149.446,292

(1) Imposiciones a la vista.

(2) Comprende: Impuestos recaudados por el Banco Central por cuenta del Supremo Gobierno.

(4) Comprende: Depósitos de bancos y cajas en liquidación. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Banco Interamericano de Desarrollo, Casa Nacional de Moneda. Depósitos en Moneda Nacional para Operaciones Diversas. Asoc. Internacional de Fomento. Tenedores de Acciones A y B. Ley 10535 y Empresas Financieras.

(5) Comprende: Dividendos de Acciones A y B, Ley 10535, cheques de Gerencia y otros.

**ANEXO V**

**COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

**G O B I E R N O**

Fecha	Leyes 9312-9713	Productos Alimenticios D.S. 24-3-1942	Empréstito Bancario Consolidado Ley 10536	BIRF BID AIF	Ley 10523 D.L. 21651 Art. 4º	Leyes 16906 17303	COFIDE D.S. 119-71-EF D.S. 012-72-EF	Total al Gobierno	Banco de la Nación	Bancos Comerciales
1945	261,540	46,599	262,228	....	....	....	....	570,367	....	25,171
1950	245,884	119,581	268,459	2,238	23,000	....	....	659,562	....	129,254
1955	221,859	58,943	251,030	3,366	492,142	....	....	1,027,340	....	313,177
1960	197,103	....	234,552	72,197	726,246	2,032,842	....	3,262,940	....	140,591
1965	171,718	....	210,194	245,024	2,218,390	2,038,410	....	4,883,745	....	107,779
1970	145,694	350,000	191,804	225,705	....	8,842,799	....	9,756,002	....	1,592,108
1971	140,411	350,000	188,014	203,699	....	8,886,756	....	9,768,700	2,063,595	2,165,641
1972	135,101	350,000	184,186	197,505	....	8,848,326	364,250	10,079,368	2,082,967	2,033,302
1973	129,765	350,000	180,320	187,959	....	8,755,247	344,014	9,947,305	987,938	2,032,918
1974	124,401	350,000	176,415	178,561	....	7,755,247	323,778	9,908,402	1,140,509	2,482,969
1975	119,011	350,000	172,470	169,918	....	8,755,247	330,542	9,870,188	5,901,935	10,400,472
1976	113,594	350,000	168,486	161,422	348,902	8,755,247	283,306	10,180,957	38,179,966	14,476,073
1977	108,149	350,000	164,463	153,346	138,027	8,755,247	263,069	9,932,301	64,942,776	9,453,434
1978										
Jun.	105,417	350,000	162,435	153,351	2,804,459	8,755,247	252,951	12,583,860	82,317,334	10,345,722
Dic.	102,677	350,000	160,398	145,683	7,035,210	8,755,247	242,833	16,792,048	95,429,159	10,608,189

BANCOS DE FOMENTO

Fecha	Banco Agrario	Banco Industrial	Banco Minero	Banco de la Vivienda	Total	Banco Central Hipotecario	Corporación Financiera Desarrollo	Fondo Nac. Propiedad Social	Empresas Financieras	TOTAL GENERAL COLOCAC.
1945	2,685	796	....	....	3,481	....	....	....	....	599,019
1950	70,703	19,094	18,350	....	108,147	....	....	....	....	896,963
1955	404,480	51,373	51,220	....	507,073	....	....	....	....	1.847,590
1960	338,664	362,744	64,617	....	765,825	....	....	....	....	4.169,913
1965	1.371,000	600,935	31,838	—	1.009,773	....	....	....	....	7.001,297
1970	950,000	1.016,605	206,052	....	2.172,657	....	....	....	....	18.520,767
1971	1.294,800	1.064,925	416,393	....	2.776,118	....	....	....	....	16.774,054
1972	1.896,000	2.447,753	539,528	....	4.883,281	....	....	....	....	19.078,918
1973	2.632,400	4.363,731	873,982	....	6.870,113	....	....	....	....	19.838,274
1974	3.185,000	5.903,610	1.233,554	....	10.322,164	....	....	....	....	23.854,044
1975	4.875,000	7.882,760	1.650,000	....	14.407,760	....	....	717,000	32,000	41.329,355
1976	8.000,000	13.621,477	3.818,354	215,000	25.654,831	....	3.200,000	1.550,000	46,000	93.287,827
1977	10.594,000	17.359,493	5.383,912	2.929,600	36.267,005	2.401,800	5.487,000	2.850,000	21,000	130.855,316
1978										
Jun.	14.604,000	18.467,073	5.813,000	2.079,600	40.963,673	2.101,800	6.380,000	2.780,000	55,720	157.528,109
Dic.	13.504,000	22.748,900	6.284,000	13.476,324	56.013,224	8.274,095	7.387,000	3.950,000	5,000	198.458,714

## ANEXO VI

## CLASIFICACION Y DISTRIBUCION DEL MEDIO CIRCULANTE

(millones de soles)

Años	En poder de los Bancos				En poder del Público			Totales			
	Billetes (1)	Depósitos y otras obli- gaciones moneda nacional (2)	Moneda Fraccio- naria (3)	Total	Billetes	Moneda Fraccio- naria	Total	Billetes (1)	Depósitos y otras obli- gaciones moneda nacional (2)	Moneda Fraccio- naria (3)	Total del medio circu- lante
1931	7.0	7.7	6.0	20.7	47.6	18.1	65.7	54.6	7.7	24.1	86.4
1935	12.6	17.3	7.6	37.5	71.9	21.9	93.8	84.5	17.3	29.5	131.3
1940	19.4	46.8	2.3	68.5	123.3	27.8	151.1	142.7	46.8	30.1	219.6
1945	57.7	233.8	2.6	294.1	444.5	33.0	477.5	502.2	233.8	35.6	771.6
1950	121.4	256.2	1.1	378.7	913.0	42.3	955.3	1,034.4	256.2	43.4	1,334.0
1951	170.6	308.0	1.0	479.6	1,037.6	44.1	1,081.7	1,208.2	308.0	45.1	1,561.3
1952	209.1	372.4	1.3	582.8	1,169.5	45.7	1,215.2	1,378.6	372.4	47.0	1,798.0
1953	245.6	429.8	1.2	676.6	1,356.2	47.7	1,403.9	1,601.8	429.8	48.9	2,080.5
1954	248.8	466.1	2.4	717.3	1,509.0	48.0	1,557.0	1,757.8	466.1	50.4	2,274.3
1955	285.4	464.8	1.4	751.6	1,604.9	51.1	1,656.0	1,890.3	464.8	52.5	2,407.6
1956	353.8	642.0	1.3	997.7	1,925.9	53.8	1,979.7	2,279.7	642.6	55.1	2,977.4
1957	475.9	718.4	1.5	1,195.8	2,029.1	56.0	2,085.1	2,505.0	718.4	57.5	3,280.9
1958	508.4	671.1	1.9	1,181.4	2,326.6	57.5	2,384.1	2,835.0	671.1	59.4	3,565.5
1959	540.1	1,261.0	1.5	1,802.6	2,861.9	60.6	2,922.5	3,402.0	1,261.0	62.1	4,725.1
1960	633.8	1,626.4	1.9	2,262.1	3,094.0	63.3	3,157.3	3,727.8	1,626.4	65.2	5,419.4
1961	840.2	2,065.9	1.9	2,908.0	3,495.7	66.5	3,562.2	4,335.9	2,065.9	68.4	6,470.2
1962	967.7	2,184.2	2.2	3,154.1	4,012.4	69.7	4,082.1	4,980.1	2,184.2	71.9	7,236.2
1963	1,161.5	2,309.3	2.5	3,473.3	4,722.6	73.3	4,795.9	5,884.1	2,309.3	75.8	8,269.2
1964	1,191.1	2,941.5	1.6	4,134.2	5,994.8	76.7	6,071.5	7,185.9	2,941.5	78.3	10,205.7
1965	1,548.2	2,852.3	1.4	4,401.9	6,891.7	77.0	6,968.7	8,439.9	2,852.3	78.4	11,370.6
1966	1,613.6	2,750.6	1.1	4,365.3	7,867.6	77.3	7,944.9	9,481.2	2,750.6	78.4	12,310.2
1967	1,961.7	2,626.0	1.5	4,589.2	8,900.3	76.9	8,977.2	10,862.0	2,626.0	78.4	13,566.4
1968	2,190.3	2,418.1	2.0	4,610.4	10,028.5	76.4	10,104.9	12,218.8	2,418.1	78.4	14,715.3
1969	2,087.6	2,507.6	5.8	4,601.0	11,740.2	72.6	11,812.8	13,827.8	2,507.6	78.4	16,413.8
1970	2,759.0	5,371.1	3.6	8,133.7	16,142.7	109.9	16,251.7	18,901.7	5,371.1	112.6	24,385.4
1971	2,757.2	4,207.1	2.7	6,967.0	18,829.2	115.0	18,944.2	21,586.4	4,207.1	117.7	25,911.2
1972	3,139.0	8,294.8	1.4	11,435.2	22,156.6	122.1	22,278.7	25,295.6	8,294.8	123.5	33,713.9
1973	3,553.3	4,794.6	1.4	8,349.3	27,642.1	128.5	27,770.6	31,195.4	4,794.6	129.9	36,119.9
1974	4,514.4	13,212.1	0.8	17,727.3	33,663.6	136.3	33,799.9	38,178.0	13,212.1	137.1	51,527.2
1975	5,682.2	6,101.7	26.2	11,810.1	42,059.6	596.0	42,655.6	47,741.8	6,101.7	622.2	54,465.7
1976	5,998.4	24,174.0	30.0	30,202.4	48,663.2	842.6	49,505.8	54,661.6	24,174.0	872.6	79,708.2
1977	7,451.4	30,164.3	48.8	37,664.5	59,864.6	933.1	60,797.7	67,316.0	30,164.3	981.9	98,462.2
1978											
Jun.	7,752.6	39,180.9	63.5	46,997.0	67,219.4	959.1	68,178.5	74,972.0	39,180.9	1,022.6	115,175.5
Dic.	11,024.8	46,687.9	58.4	57,771.1	90,756.4	997.2	91,753.6	101,781.2	46,687.9	1,055.6	149,524.7

(1) Incluye las monedas de un sol y 1/2 sol emitidas por el Banco Central de Reserva.

(2) En el Banco Central de Reserva.

(3) Se incluye la que mantiene en Caja el Banco Central de Reserva y S/. 78.4 millones emitidos por el Tesoro.

ANEXO VII

MONTO TOTAL DE MEDIOS DE PAGO EN MONEDA NACIONAL  
EN PODER DEL PUBLICO

(millones de soles)

Fecha	Numerario en poder del Público	Depósitos de retiro inmediato en moneda nacional			Total de Medios de Pago en moneda nacional
		Del Público	Del Gobierno	Total del Dinero Giral	
1931.....	65.7	42.8	....	42.8	108.5
1935.....	93.8	99.2	....	99.2	193.0
1940.....	151.1	222.0	....	222.0	373.1
1945.....	477.5	588.9	....	588.9	1,066.4
1950.....	955.3	1,036.9	213.8	1,250.7	2,206.0
1951.....	1,081.7	1,366.3	260.8	1,627.1	2,708.8
1952.....	1,215.2	1,595.5	351.5	1,947.0	3,162.2
1953.....	1,403.9	1,725.9	359.8	2,085.7	3,489.6
1954.....	1,557.0	1,843.8	374.1	2,217.9	3,774.9
1955.....	1,656.0	1,980.7	436.1	2,416.8	4,072.8
1956.....	1,979.7	2,295.6	521.7	2,817.3	4,797.0
1957.....	2,085.1	2,396.8	582.0	2,978.8	5,063.9
1958.....	2,384.1	2,423.8	545.0	2,968.8	5,352.9
1959.....	2,922.5	3,477.3	231.4	3,708.7	6,631.2
1960.....	3,157.3	4,409.8	547.2	4,957.0	8,114.3
1961.....	3,562.2	5,263.9	883.1	6,147.0	9,709.2
1962.....	4,082.1	5,382.1	427.8	5,809.9	9,892.0
1963.....	4,796.2	5,319.8	946.5	6,266.3	11,062.5
1964.....	6,071.5	5,900.0	970.1	6,870.1	12,941.6
1965.....	6,968.7	6,452.9	809.6	7,262.5	14,231.2
1966.....	7,944.9	7,867.7	675.5	8,543.2	16,488.1
1967.....	8,977.2	9,327.7	837.1	10,164.8	19,142.0
1968.....	10,104.9	10,482.1	1,769.9	12,252.0	22,356.9
1969.....	11,812.8	11,026.4	2,579.2	13,605.6	25,418.4
1970.....	16,251.7	17,010.3	1,180.2	18,190.5	34,442.2
1971.....	18,944.2	20,626.4	166.9	20,793.3	39,737.5
1972.....	22,278.7	22,599.8	942.1	23,541.9	45,820.6
1973.....	27,770.6	27,150.1	260.5	27,410.6	55,181.2
1974.....	33,799.9	32,235.9	331.9	32,567.8	66,367.7
1975.....	42,655.6	32,661.4	216.6	32,878.0	75,533.6
1976.....	49,505.8	28,559.4	399.7	28,959.1	78,464.9
1977.....	60,797.7	30,882.8	360.3	31,243.1	92,040.8
1978 Jun.....	68,178.5	35,483.4	243.5	35,726.9	103,905.4
Dic.....	91,753.6	38,259.7	374.4	38,634.1	130,387.7

## ANEXO VIII

## RESUMEN GENERAL DE LOS MEDIOS DE PAGO SEGUN SU ORIGEN

(millones de soles)

Años	I.—Medios de Pago de origen Externo				II.—Medios de Pago de origen Interno				III.- Total de Medios de Pago
	Por activos monetarios internacionales netos correspondientes a:	Bancos Comerciales, de Ahorro y de Fomento			Posición de los medios de pago netos creados, en moneda nacional, por Institución de origen				
	Gobierno	Banco Central		Total	Gobierno	Banco Central	Bancos Comerciales, de Ahorro y de Fomento	Total	
1931....	0.0	60.2	— 23.1	37.1	24.1	— 2.6	49.9	71.4	108.5
1935....	0.0	47.7	— 10.6	37.1	29.2	47.5	79.2	155.9	193.0
1940....	1.4	50.2	— 8.7	42.9	27.6	137.1	165.5	330.2	373.1
1945....	6.3	156.7	— 18.2	144.8	11.5	574.7	335.4	921.6	1,066.4
1950....	0.5	449.2	— 47.9	401.8	— 28.7	823.1	1,009.8	1,804.2	2,206.0
1951....	2.0	619.1	— 7.7	613.4	34.1	891.7	1,169.6	2,095.4	2,708.8
1952....	1.5	627.3	— 49.8	579.0	39.1	1,118.9	1,425.2	2,583.2	3,162.2
1953....	1.5	518.5	— 72.8	447.2	39.7	1,503.3	1,499.4	3,042.4	3,489.6
1954....	0.8	713.8	— 81.5	633.1	44.0	1,492.8	1,605.0	3,141.8	3,774.9
1955....	0.6	621.4	— 177.0	445.0	31.6	1,722.8	1,873.4	3,627.8	4,072.8
1956....	1.6	915.9	— 310.5	607.0	48.4	1,987.6	2,154.0	4,190.0	4,797.0
1957....	1.6	292.5	— 337.9	— 43.8	45.4	2,893.2	2,169.1	5,107.7	5,063.9
1958....	2.2	250.6	— 391.4	— 138.6	49.7	3,232.3	2,209.5	5,491.5	5,352.9
1959....	0.5	808.3	— 641.4	167.4	— 37.0	3,820.9	2,679.9	6,463.8	6,631.2
1960....	2.1	1,422.2	— 740.8	683.5	46.7	3,924.2	3,459.9	7,430.8	8,114.3
1961....	8.7	2,435.0	—1,017.1	1,426.6	34.2	3,927.1	4,321.3	8,282.6	9,709.2
1962....	5.6	3,055.3	—1,080.1	1,980.8	46.1	4,082.8	3,782.3	7,911.2	9,892.0
1963....	3.3	3,489.1	—1,060.1	2,432.3	16.2	4,658.1	3,955.9	8,630.2	11,062.5
1964....	1.5	4,028.1	—1,052.7	2,976.9	52.8	5,996.5	3,915.4	9,964.7	12,941.6
1965....	0.9	4,363.9	—1,368.9	2,995.9	76.4	6,904.1	4,254.8	11,235.3	14,231.2
1966....	2.4	3,871.2	—1,267.9	2,605.7	76.0	8,305.4	5,501.0	13,882.4	16,488.1
1967....	5.9	4,401.8	—1,856.2	2,551.5	72.5	9,050.2	7,467.8	16,590.5	19,142.0
1968....	7.9	4,329.2	—1,430.3	2,906.8	70.5	10,217.9	9,161.7	19,450.1	22,356.9
1969....	...	6,832.8	—1,709.2	5,123.6	78.4	9,205.5	11,010.9	20,294.8	25,418.4
1970....	...	11,824.2	—1,355.7	10,468.5	78.4	12,351.8	11,543.5	23,973.7	34,442.2
1971....	...	10,674.3	—1,370.7	9,303.6	78.4	15,015.0	15,340.5	30,433.9	39,737.5
1972....	...	11,321.3	—1,221.9	10,099.4	78.4	18,871.6	16,771.2	35,721.2	45,820.6
1973....	...	12,114.7	—1,271.7	10,843.0	78.4	23,209.5	21,050.3	44,338.2	55,181.2
1974....	...	23,499.0	— 801.1	22,697.9	78.4	19,594.6	23,996.8	43,669.8	66,367.7
1975....	...	10,505.7	—2,498.9	8,006.8	78.4	42,359.7	25,088.7	67,526.8	75,533.6
1976....	...	11,524.2	—7,194.4	4,329.8	78.4	67,823.4	6,233.3	74,135.1	78,464.9
1977....	...	13,484.0	—15,572.4	2,911.6	78.4	79,719.3	9,331.5	89,129.2	92,040.8
1978									
Jun....	...	452.0	—29,399.8	—27,947.8	78.4	114,421.0	17,353.8	131,853.2	103,905.4
Dic....	...	91,258.0	—25,429.1	65,828.9	78.4	57,175.1	7,305.3	64,558.8	130,387

## ANEXO IX

## BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

## PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO

(miles de soles)

Fecha	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inversiones	Varios	Total
1940.....	164,826	267,900	58,097	53,455	544,278
1945.....	510,422	657,643	86,817	172,412	1,427,294
1950.....	782,793	1,754,652	142,154	727,106	3,406,705
1951.....	861,961	2,295,755	174,268	605,349	3,937,333
1952.....	1,022,672	2,936,499	188,038	818,512	4,965,721
1953.....	1,036,603	3,309,264	239,767	1,255,712	5,841,346
1954.....	1,139,747	3,544,932	283,525	1,373,104	6,341,308
1955.....	1,156,788	4,232,636	342,589	2,037,854	7,769,867
1956.....	1,429,877	4,836,470	359,913	2,116,097	8,742,357
1957.....	1,672,132	5,244,639	515,012	1,977,471	9,409,254
1958.....	1,893,011	5,328,015	539,447	1,781,995	9,542,468
1959.....	2,486,166	5,579,301	555,723	2,658,910	11,280,100
1960.....	3,123,971	6,785,059	589,518	2,919,251	13,417,799
1961.....	3,869,229	8,208,433	711,211	4,522,476	17,311,349
1962.....	4,355,429	9,562,835	888,833	5,733,831	20,540,928
1963.....	4,830,097	10,729,164	862,345	7,072,124	23,493,730
1964.....	6,403,610	12,021,631	925,931	7,953,231	27,304,403
1965.....	6,976,250	14,490,552	1,136,585	9,294,071	31,897,458
1966.....	8,470,706	15,703,377	1,077,566	12,179,280	37,430,929
1967.....	9,063,841	16,625,042	1,121,733	14,795,537	41,606,153
1968.....	9,149,176	17,946,077	1,853,154	13,040,149	41,988,556
1969.....	9,187,439	19,538,495	3,172,566	13,044,855	44,943,355
1970.....	15,153,299	23,633,069	6,990,433	14,601,808	60,378,609
1971.....	13,450,446	28,525,199	8,420,975	17,251,166	67,647,786
1972.....	15,255,952	34,539,336	11,060,061	19,989,240	80,884,589
1973.....	17,472,154	42,567,642	14,147,803	28,275,004	102,462,603
1974.....	23,356,940	45,936,827	15,311,912	55,038,512	139,824,191
1975.....	26,084,300	59,160,600	18,068,500	64,638,800	167,952,200
1976.....	33,372,256	71,746,794	13,949,462	96,581,363	215,649,875
1977.....	46,923,326	84,709,976	18,972,878	164,444,056	315,051,236
1978					
Marzo .....	61,078,597	91,630,012	23,545,492	166,836,231	343,090,332
Junio .....	64,786,379	108,267,521	25,433,517	226,622,172	425,109,589
Setiembre ....	78,442,487	107,356,531	27,958,088	250,089,013	463,846,119
Diciembre ....	97,291,018	115,501,614	32,052,675	289,113,405	533,858,712

## ANEXO X

## BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

## PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO

(miles de soles)

Fecha	Capital y Reservas	Depósitos	Adeudado a Bancos y Corresponsales	Varios	Ganancias y Pérdidas (1)	Total
1940.....	57,074	413,030	5,043	63,484	5,647	544,278
1945.....	102,258	1.108,556	3,489	199,214	13,777	1.427,294
1950.....	217,045	2.326,060	4,105	831,745	27,750	3.406,705
1951.....	353,016	2.830,374	5,199	716,377	32,367	3.937,333
1952.....	432,950	3.497,724	41,762	942,871	50,414	4.965,721
1953.....	509,877	3.810,400	74,445	1.390,606	56,018	5.841,346
1954.....	539,826	4.124,338	51,479	1.561,899	63,766	6.341,308
1955.....	586,023	4.724,922	83,080	2.308,488	67,353	7.769,867
1956.....	629,353	5.655,643	44,946	2.341,805	70,610	8.742,357
1957.....	751,750	6.214,960	64,456	2.303,605	74,483	9.409,254
1958.....	777,247	6.503,357	76,385	2.111,849	73,630	9.542,468
1959.....	795,720	7.382,588	56,996	2.961,284	83,512	11.280,100
1960.....	875,317	9.073,147	175,703	3.205,637	87,995	13.417,799
1961.....	1.050,008	10.989,601	307,477	4.860,924	103,339	17.311,349
1962.....	1.216,938	12.511,198	370,808	6.328,344	113,640	20.540,928
1963.....	1.269,873	14.233,777	295,196	7.584,619	110,265	23.493,730
1964.....	1.301,340	17.258,417	101,437	8.521,531	121,678	27.304,403
1965.....	1.412,452	20.158,370	121,442	10.074,863	130,331	31.897,458
1966.....	1.514,970	22.198,843	105,589	13.469,606 (2)	141,921	37.430,929
1967.....	1.577,495	23.796,080	167,614	15.909,711 (2)	155,253	41.606,153
1968.....	1.894,206	24.782,253	147,643	14.975,222	189,232	41.988,556
1969.....	2.141,418	26.913,399	613,457	15.071,997	203,084	44.943,355
1970.....	2.891,099	38.751,355	491,115	17.935,444	309,596	60.378,609
1971.....	4.445,955	40.489,809	662,355	21.648,938	400,729	67.647,786
1972.....	4.643,176	50.587,077	456,764	23.915,504	642,668	80.884,589
1973.....	4.932,699	62.294,240	821,072	33.565,841	848,751	102.462,603
1974.....	5.605,219	70.437,429	690,613	62.103,989	986,941	139.824,191
1975.....	6.119,700	74.926,400	3.409,600	82.321,500	1.175,000	167.952,200
1976.....	7.272,355	80.984,365	6.761,243	119.331,613	1.300,299	215.649,875
1977.....	10.814,877	101.825,863	18.481,841	181.894,131	2.054,524	315.051,236
1978						
Marzo .....	11.685,019	116.147,487	22.015,127	191.358,116	1.884,583	343.090,332
Junio .....	12.454,591	133.728,821	28.500,479	248.880,911	1.544,787	425.109,589
Setiembre ..	12.293,201	146.010,779	24.669,721	277.955,611	2.916,807	463.846,119
Diciembre ..	13.605,321	178.899,287	23.825,894	313.969,386	3.658,824	533.958,712

- (1) El Banco de Londres y América del Sud. City Bank, el Banco Regional del Norte y la Caja de Ahorros de Lima, liquidan sólo a fin de año.  
(2) Incluye los bonos en circulación.

## ANEXO XI

## DESTINO DE LAS COLOCACIONES

(millones de soles)

Fecha	Agricultura	Ganadería	Pesquería	Industria	Minería	Comercio	Cons. trucción	Sector(1) Público	(2) Diversos	Total
1960.....	184	32	...	445	26	754	78	49	186	1,754
1955.....	592	97	...	1,069	54	1,767	163	66	424	4,232
1960.....	824	154	...	1,842	82	2,781	295	165	642	6,785
1965.....	1,278	322	767	3,667	184	5,739	639	466	1,429	14,491
1966.....	1,393	337	687	3,849	185	6,513	909	304	1,526	15,703
1967.....	1,426	301	787	4,155	164	6,497	971	211	2,113	16,625
1968.....	1,290	316	823	4,890	183	6,744	1,174	178	2,348	17,946
1969.....	1,320	260	816	6,037	103	5,783	1,777	180	3,263	19,539
1970.....	1,287	254	585	8,248	123	6,689	2,265	162	4,019	23,632
1971.....	7,208	373	346	10,531	312	8,115	2,761	216	4,663	28,525
1972.....	1,255	514	329	13,256	261	9,264	3,718	194	5,748	34,539
1973.....	1,255	606	300	16,413	252	10,997	5,177	279	7,304	42,583
1974.....	1,158	706	343	16,741	348	12,079	6,345	340	7,873	45,933
1975.....	1,107	843	241	22,516	661	15,223	7,158	362	10,760	58,871
1976.....	1,107	1,044	168	30,203	666	17,541	8,287	326	12,122	71,464
1977.....	1,149	1,228	193	36,327	1,123	20,473	8,975	1,144	14,096	84,709
1978 Enero.....	1,177	1,234	205	36,662	1,557	20,770	9,012	1,049	14,879	86,545
Febrero.....	1,200	1,279	202	37,664	1,561	21,171	8,772	1,011	15,402	88,262
Marzo.....	1,143	1,298	203	38,634	1,822	22,165	9,105	908	15,970	91,348
Abril.....	1,243	1,359	209	40,657	2,108	22,896	9,158	1,095	17,974	96,698
Mayo.....	1,284	1,346	223	43,093	1,939	22,978	9,094	1,186	18,650	99,793
Junio.....	1,255	1,352	213	47,853	2,292	23,630	9,491	1,411	20,491	107,988
Julio.....	1,240	1,327	207	49,076	1,854	24,389	9,396	1,570	17,586	106,645
Agosto.....	1,132	1,245	223	48,442	2,496	24,004	9,560	1,311	17,722	106,135
Setiembre.....	1,105	1,269	221	50,191	2,097	24,254	9,445	845	17,647	107,074
Octubre.....	1,111	1,290	280	51,855	2,283	24,517	9,565	781	18,369	110,051
Noviembre.....	1,120	1,347	301	52,218	2,039	24,789	9,708	528	18,861	110,911
Diciembre.....	1,089	1,331	418	53,581	2,796	25,794	10,052	978	18,353	114,392

(1) Comprende: Gobierno, Empresas Públicas, Beneficencias, Municipalidades, Seguro Social, etc.

(2) Comprende: Rentistas, profesionales y otros cuyo fin no se encuentra comprendido en los renglones ya citados.

## ANEXO XII

## BANCOS COMERCIALES Y DE AHORRO

## Cobranzas del Exterior en U.S.\$ y £

## Miles de Dólares Americanos (1)

Fecha	Cobranzas recibidas	Monto hecho Efectivo	Devueltas	Saldos Pendientes de pago
1965.....	405'812	323'486	168'607	313'513
1970.....	505'914	481'985	77'280	249'149
1971.....	668'265	479'344	110'039	325'023
1972.....	696'073	451'952	281'270	288'049
1973.....	690'358	464'070	234'963	279'377
1974.....	527'574	432'288	112'676	261'984
1975.....	461'684	275'519	75'542	372'610
1976.....	565'079	512'195	91'551	433'944
1977.....	631'792	460'765	102'333	502'638
1978.....	863'347	651'547	287'253	445'373
1978 Enero .....	55'715	50'563	16'679	509,299
Febrero .....	65'712	58'408	5'834	510,769
Marzo .....	62'224	40'517	98'203	434'273
Abril .....	61'193	64'023	10'176	421'267
Mayo .....	65'809	70'714	39'452	376'910
Junio .....	67'864	42'375	45'938	356'461
Julio .....	78'801	48'780	26'899	359'583
Agosto .....	76'960	52'645	7'853	376'045
Setiembre .....	72'352	48'371	8'233	391'793
Octubre .....	88'675	69'757	10'567	400'144
Noviembre .....	91'794	50'138	7'762	434'038
Diciembre .....	76'248	55'256	9'657	445'373

## Miles de Libras Esterlinas (1)

1965.....	10'288	8'696	4'100	5'030
1970.....	7'802	7'262	806	5'160
1971.....	11'007	7'401	3'280	5'489
1972.....	12'833	9'658	3'227	5'434
1973.....	9'130	8'613	1'759	4'192
1974.....	7'889	6'484	1'573	4'024
1975.....	25'556	4'099	7'291	18'190
1976.....	15'719	8'021	2'239	23'739
1977.....	27'114	8'730	1'540	40'583
1978.....	24'759	21'759	19'025	25'073
1978 Enero .....	2'192	1'096	36	41'645
Febrero .....	1'267	9'202	49	33'661
Marzo .....	2'009	92	8'654	31'924
Abril .....	3'652	630	34	34'912
Mayo .....	860	6'515	7'568	21'689
Junio .....	1'297	1'389	4'522	17'075
Julio .....	2'840	663	1'879	17'403
Agosto .....	1'401	261	408	18'135
Setiembre .....	3'742	267	31	21'579
Octubre .....	2'252	323	140	23'368
Noviembre .....	2'078	109	380	24'957
Diciembre .....	1'169	729	324	25'073

(1) Los saldos de cobranzas pendientes de pago, en dólares y libras esterlinas incluyen las de empresas mineras y petroleras, que corresponden a importaciones de maquinarias y equipos para el desarrollo de esas actividades productivas.

**ANEXO XIII**

**MONTO DE LOS CHEQUES PAGADOS  
CON CARGO A LAS CUENTAS CORRIENTES**

(millones de soles)

Meses	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Enero .....	50,475	60,238	78,963	107,760	118,930	162,261	218,799
Febrero .....	47,170	51,772	72,024	81,093	109,428	152,066	187,958
Marzo .....	52,026	60,445	78,913	85,910	128,713	172,528	247,423
Abril .....	52,504	63,497	86,538	120,780	124,976	168,529	225,992
Mayo .....	58,228	65,537	90,033	105,449	123,222	186,369	245,415
Junio .....	50,907	64,293	74,939	99,157	120,335	174,180	262,995
Julio .....	55,923	77,854	93,632	110,832	150,042	187,759	289,065
Agosto .....	57,811	73,649	85,560	105,690	144,463	206,152	296,842
Setiembre .....	57,324	69,458	86,752	121,591	153,708	203,248	311,847
Octubre .....	54,969	77,034	89,654	120,513	151,559	175,118	326,951
Noviembre .....	54,902	73,494	81,665	100,820	157,686	189,918	342,545
Diciembre .....	59,425	78,339	94,828	135,907	170,970	220,103	287,047
	<b>651,674</b>	<b>815,600</b>	<b>1.013,501</b>	<b>1.295,502</b>	<b>1.654,032</b>	<b>2.198,231</b>	<b>3.342,859</b>

**ANEXO XIV**

**MONTO DE CHEQUES CANJEADOS**

(millones de soles)

Fecha	Lima	Arequipa	Cusco	Piura	Iquitos	Trujillo
1970.....	290,243.3	.....	.....	.....	.....	.....
1971.....	327,606.5	5,220.9	1,644.1	3,076.1	.....	.....
1972.....	373,240.3	6,983.5	2,414.9	3,634.6	.....	.....
1973.....	467,643.0	10,070.0	3,901.1	6,514.1	3,518.8	5,300.3
1974.....	589,297.3	14,285.6	4,221.4	8,841.8	5,982.8	8,517.8
1975.....	749,954.9	20,442.4	4,843.7	7,532.1	7,526.4	11,402.3
1976.....	825,918.1	27,467.4	7,042.9	12,114.9	8,469.9	15,426.4
1977.....	983,111.0	35,956.9	12,754.9	16,829.7	10,133.8	22,425.3
1978.....	1,625,296.5	52,650.6	18,952.6	33,832.0	13,432.2	33,131.7
1978 Enero .....	104,346.3	3,499.1	1,199.0	1,537.1	992.0	1,381.0
Febrero ...	94,698.2	2,491.4	894.2	1,050.2	658.2	1,864.6
Marzo .....	119,761.2	4,079.7	1,426.1	1,674.2	1,014.2	2,566.5
Abril .....	119,298.4	3,991.8	1,405.7	1,232.2	975.8	2,391.1
Mayo .....	125,609.7	3,579.3	1,491.9	1,542.6	1,058.2	2,885.3
Junio .....	132,499.8	3,901.1	1,466.3	1,902.2	871.3	2,607.3
Julio .....	135,717.9	4,302.3	1,734.1	2,753.9	1,151.8	3,131.4
Agosto .....	142,531.6	4,884.5	1,851.4	2,881.4	1,094.4	3,116.1
Setiembre .	148,777.9	4,581.5	1,736.4	2,535.7	1,090.5	3,020.8
Octubre ...	159,834.8	5,181.5	1,826.4	2,404.5	1,454.0	3,465.2
Noviembre .	167,527.8	5,601.5	1,845.1	2,288.0	1,672.3	3,391.1
Diciembre ..	181,292.0	6,556.9	2,084.0	2,030.0	1,399.5	3,311.3

## ANEXO XV

## BANCOS COMERCIALES: VELOCIDAD DE CIRCULACION DE DEPOSITOS

(millones de soles: M/N y M/E)

	(1) Pagos hechos con cargos a cuentas corrientes	(2) Saldos diarios promedio en cuentas corrientes	(2) Velocidad de circulación (1) : (2)
<b>ANUAL</b>			
1960.....	142,493	4,272	33.35
1965.....	277,115	6,873	40.32
1966.....	329,693	7,706	42.78
1967.....	365,351	7,990	45.73
1968.....	421,038	9,028	46.64
1969.....	441,289	9,569	46.12
1970.....	521,709	14,345	36.36
1971.....	586,911	20,250	28.98
1972.....	650,674	19,878	32.73
1973.....	815,600	24,270	33.61
1974.....	1.013,501	30,941	32.75
1975.....	1.295,461	35,847	36.14
1976.....	1.654,032	35,317	46.83
1977.....	2.194,431	47,314	46.38
1978.....	3.342,859	65,907	50.92
<b>MENSUAL</b>			
1977 Enero.....	162,261	41,279	3.93
Febrero.....	152,066	40,151	3.79
Marzo.....	172,528	37,441	4.61
Abril.....	168,529	39,248	4.29
Mayo.....	186,369	39,882	4.67
Junio.....	174,180	39,939	4.36
Julio.....	187,759	39,938	4.70
Agosto.....	206,152	41,302	4.99
Setiembre.....	203,448	41,484	4.90
Octubre.....	175,118	41,635	4.21
Noviembre.....	185,918	43,186	4.31
Diciembre.....	220,103	47,314	4.65
1978 Enero.....	218,779	52,664	4.15
Febrero.....	187,958	53,855	3.49
Marzo.....	247,423	54,309	4.55
Abril.....	225,992	55,164	4.10
Mayo.....	245,415	58,014	4.23
Junio.....	262,995	58,429	4.50
Julio.....	289,065	59,013	4.90
Agosto.....	296,842	57,123	5.20
Setiembre.....	311,847	60,104	5.19
Octubre.....	326,951	55,383	5.90
Noviembre.....	342,545	62,185	5.51
Diciembre.....	387,047	65,907	5.87

## ANEXO XVI

## TIPO DE CAMBIO DEL SOL PERUANO

Años	Soles Oro por Dólar (1)	En Dólares		Equivalente en Oro		Soles Oro por Onza Troy
		Centavos de Dólar por Sol	Número Indicador	Gramos Oro fino por Sol	Número Indicador	
1934-36.....	4.18	23.9234	100.0	0.212.601	100.0	146.30
1940.....	6.17	16.2075	67.7	0.144.031	67.7	215.95
1945.....	6.50	15.3846	64.3	0.136.719	64.3	227.50
1950.....	15.43	6.4809	27.1	0.057.589	27.1	540.05
1951.....	15.18	6.5876	27.5	0.058.538	27.5	531.30
1952.....	15.55	6.4309	26.9	0.057.145	26.9	544.25
1953.....	16.94	5.9052	24.7	0.052.456	24.7	592.90
1954.....	19.69	5.0787	21.2	0.045.130	21.2	689.15
1955.....	19.18	5.2158	21.8	0.046.330	21.8	671.30
1956.....	19.23	5.2002	21.7	0.046.209	21.7	673.05
1957.....	19.07	5.2438	21.9	0.046.597	21.9	667.45
1958.....	23.40	4.2735	17.9	0.037.974	17.9	819.00
1959.....	27.64	3.6179	15.1	0.032.149	15.1	967.40
1960.....	26.30	3.7341	15.6	0.033.181	15.6	937.30
1961.....	26.81	3.7300	15.6	0.033.144	15.6	938.35
1962.....	26.81	3.7300	15.6	0.033.144	15.6	938.35
1963.....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1964.....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1965.....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1966.....	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1967 Ene/Ago...	26.82	3.7286	15.6	0.033.132	15.6	938.70
1967 Set/Dic...	38.90 (2)	2.5707	10.7	0.022.843	10.7	1,361.50
1968.....	43.36	2.3063	9.6	0.020.494	9.6	1,517.60
1969.....	43.57	2.2952	9.6	0.020.395	9.6	1,524.95
1970.....	43.41	2.3035	9.6	0.020.469	9.6	1,519.35
1971.....	43.38 (3)	2.3052	9.6	0.020.484	9.6	1,518.30
1972.....	43.38	2.3052	9.6	0.018.868	8.9	1,648.44
1973.....	43.38	2.3052	9.6	0.016.982	8.0	1,831.50
1974.....	43.38	2.3052	9.6	0.016.982	8.0	1,831.50
1975.....	45.00	2.2222	9.3	0.016.369	7.7	1,899.90
1976.....	69.37	1.4415	6.0	0.010.619	5.0	2,928.80
1977.....	131.56	0.7601	3.2	0.005.599	2.6	5,554.46
1978.....	916.68	0.5084	2.1	0.003.745	1.8	8,303.83
1978						
Enero.....	130.65	0.7654	3.2	0.005.638	2.7	5,516.04
Febrero.....	130.65	0.7654	3.2	0.005.638	2.7	5,516.04
Marzo.....	130.65	0.7654	3.2	0.005.638	2.7	5,516.04
Abril.....	130.65	0.6654	3.2	0.005.638	2.7	5,516.04
Mayo.....	151.26	0.6611	2.8	0.004.870	2.3	6,886.20
Junio.....	154.85	0.6458	2.7	0.004.757	2.2	6,537.77
Julio.....	162.19	0.6166	2.6	0.004.542	2.1	6,847.66
Agosto.....	170.04	0.5881	2.5	0.004.332	2.0	7,179.09
Setiembre.....	177.47	0.5635	2.4	0.004.151	2.0	7,492.78
Octubre.....	184.70	0.5414	2.3	0.003.988	1.9	7,798.03
Noviembre.....	191.20	0.5230	2.2	0.003.853	1.8	8,072.46
Diciembre.....	196.68	0.5084	2.1	0.003.745	1.8	8,303.83

(1) Tipo de cambio: promedio anual y mensual.

(2) Promedio mensual aritmético ponderado.

(3) Según Decreto-Ley 18275.

## ANEXO XVII

**INDICE DE LOS VALORES ADQUISITIVOS INTERNOS  
DEL SOL PERUANO (1)**

(1973 = 100.0)

**INDICE GENERAL (2)****INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR SEGUN  
GRUPOS DE CONSUMO (2)**

Fecha	Costo de Vida	Valor Adquisitivo	Alimentos y Bebidas	Valor Adquisitivo	Vivienda y Mobiliario	Valor Adquisitivo	Indumentaria	Valor Adquisitivo	Diversos	Valor Adquisitivo
1973	100.00	100.0	100.00	100.0	100.00	100.0	100.00	100.0	100.00	100.0
1974	116.87	85.6	118.78	84.2	117.55	85.1	116.72	85.7	109.60	91.2
1975	144.50	69.2	157.76	63.4	136.75	73.1	138.30	72.3	128.91	77.6
1976	192.89	51.8	208.43	48.0	169.36	59.0	173.93	57.5	194.23	51.5
1977	266.28	37.6	292.33	34.2	213.42	46.9	229.02	43.7	282.58	35.4
1978	420.32	23.8	466.75	21.4	320.59	31.2	348.68	28.7	456.27	21.9
1977										
Ene.	319.41	31.3	355.05	28.2	252.67	39.6	265.24	37.7	337.85	29.6
Feb.	335.35	29.8	378.51	26.4	260.11	38.4	272.46	36.7	351.63	28.4
Mar.	343.69	29.1	382.92	26.1	266.54	37.5	286.17	34.9	366.56	27.3
Abr.	351.99	28.4	388.66	25.7	373.84	36.5	296.24	33.8	379.56	26.3
May.	398.77	25.1	443.65	22.5	300.70	33.3	312.98	32.0	441.08	22.7
Jun.	417.18	24.0	459.72	21.8	317.40	31.5	337.26	29.7	462.94	21.6
Jul.	433.39	23.1	472.67	21.2	337.55	29.6	360.26	27.8	478.74	20.9
Ago.	452.54	22.1	499.68	20.0	346.71	28.8	376.77	26.5	494.31	20.2
Set.	475.42	21.0	536.31	18.6	359.26	27.8	390.79	25.6	505.97	19.8
Oct.	494.26	20.2	550.35	18.2	370.92	27.0	413.17	24.2	538.31	18.6
Nov.	505.57	19.8	559.74	17.9	376.85	26.5	430.80	23.2	555.49	18.0
Dic.	516.22	19.4	573.77	17.4	384.57	26.0	442.04	22.6	562.75	17.8

(1) Estos Indices representan el valor reciproco de los niveles de Precios.

(2) Indices de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana y Callao (INE).

ANEXO XVIII

POSICION DE CAMBIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

(Expresado en U.S. Dólares)

Fecha	Dolares	Oro y Dega	Otras Divisas	Total
1945.....	10'218,611.77	9'688,234.14	3'150,846.84	23'057,692.75
1950.....	19'623,122.29	12'620,468.38	4'639,703.33	36'883,294.00
1955.....	16'306,654.63	16'531,751.36	17,802.19	32'856,208.18
1960.....	26'151,812.11	24'025,057.39	70,264.11	50'247,133.61
1961.....	54'836,058.07	29'025,061.58	152,413.02	84'013,532.67
1962.....	60'521,586.73	47'368,366.76	188,766.22	108'078,719.71
1963.....	68'813,478.21	57'368,396.67	270,777.32	126'452,652.20
1964.....	82'672,934.06	67'368,396.89	967,181.42	151'008,512.37
1965.....	97'564,701.72	67'155,258.44	1'010,410.30	165'730,370.46
1966.....	79'009,239.10	76'530,188.58	236,142.08	155'775,569.76
1967.....	106'951,220.36	41'390,487.00	530,670.86	148'872,378.22
1968.....	97'211,601.61	41'079,644.18	1'252,214.19	139'543,459.98
1969.....	144'593,600.97	46'036,515.55	730,868.36	191'360,984.88
1970.....	286'769,472.03	84'682,962.39	579,715.02	372'032,149.44
1971.....	208'892,076.25	98'743,282.49	41'144,384.36	348'779,743.10
1972.....	325'399,553.99	119'323,945.49	77'734,197.46	522'457,696.94
1973.....	260'982,096.83	124'414,710.83	149'472,346.61	534'869,154.27
1974.....	499'903,960.96	123'919,301.11	186'753,086.01	810'576,348.08
1975.....	217'476,360.45	124'004,423.13	89'071,073.99	430'551,857.57
1976.....	176'236,312.47	83'441,795.60	48'143,651.40	307'821,759.47
1977.....	285'347,726.51	82'754,162.55	49'247,782.54	417'349,671.60
1978.....	430'495,221.88	85'924,165.11	107'853,732.38	624'273,109.37

ANEXO XIX

OBLIGACIONES A PLAZO

(Expresado en U.S. Dólares)

Fecha	Dólares	Otras Divisas	Total
1945.....	—	—	—
1950.....	—	—	—
1955.....	—	—	—
1960.....	—	—	—
1961.....	—	—	—
1962.....	—	—	—
1963.....	—	—	—
1964.....	—	—	—
1965.....	—	—	—
1966.....	—	—	—
1967.....	21'250,000.00	—	21'250,000.00
1968.....	25'056,508.97	—	25'056,508.97
1969.....	49'621,227.27	—	49'621,227.27
1970.....	40'900,487.00	—	40'900,487.00
1971.....	34'047,436.80	—	34'047,436.80
1972.....	33'415,500.17	—	33'415,500.17
1973.....	14'840,389.41	—	14'840,389.41
1974.....	32,004.63	—	32,004.63
1975.....	—	—	—
1976.....	279'560,484.04	—	279'560,484.04
1977.....	334'761,384.04	12'147,067.00	346'908,451.04
1978.....	330'609,710.89	127'005,171.30	457'614,882.19

## ANEXO XX

## OPERACIONES SWAP

(Expresado en U.S. Dólares)

Fecha	Dólares	Otras Divisas	Total
1945.....	—,—	—,—	—,—
1950.....	—,—	—,—	—,—
1955.....	—,—	—,—	—,—
1960.....	—,—	—,—	—,—
1961.....	—,—	—,—	—,—
1962.....	—,—	—,—	—,—
1963.....	—,—	—,—	—,—
1964.....	—,—	—,—	—,—
1965.....	—,—	—,—	—,—
1966.....	—,—	—,—	—,—
1967.....	13'706,342.99	—,—	13'706,342.99
1968.....	6'900,000.00	—,—	6'900,000.00
1969.....	4'500,000.00	—,—	4'500,000.00
1970.....	—,—	—,—	—,—
1971.....	—,—	—,—	—,—
1972.....	—,—	—,—	—,—
1973.....	—,—	—,—	—,—
1974.....	—,—	—,—	—,—
1975.....	47'500,000.00	—,—	47'500,000.00
1976.....	124'600,000.00	6'817,783.66	131'417,783.66
1977.....	261'843,682.00	—,—	261'843,682.00
1978.....	241'850,661.04	—,—	241'850,661.04

## ANEXO XXI

## OTRAS OBLIGACIONES

(Expresado en U.S. Dólares)

Fecha	Dólares	Intereses Degs	Otras Divisas	Total
1945.....	6'437,175.21	—,—	38,512.66	6'475,687.87
1945.....	6'437,175.21	—,—	38,512.66	6'475,687.87
1950.....	7'644,620.77	—,—	4'629,457.61	12'274,078.38
1955.....	7'198,811.41	—,—	18.79	7'198,830.20
1960.....	5'075,527.61	—,—	60,531.92	5'136,059.53
1961.....	1'426,639.47	—,—	132,402.86	1'559,042.33
1962.....	1'313,552.31	—,—	156,904.89	1'488,457.20
1963.....	1'328'418.90	—,—	48,070.09	1'376,489.99
1964.....	6'539,131.68	—,—	74,586.40	6'613,718.08
1965.....	12'653,979.33	—,—	42,699.16	12'696,678.49
1966.....	4'058,169.14	—,—	37,056.84	4'095,225.98
1967.....	47'796,960.11	—,—	389,196.19	48'186,156.30
1968.....	35'455,775.36	—,—	1'096,955.94	36'552,731.30
1969.....	23'357,778.19	—,—	450,419.37	23'808,197.56
1970.....	53'730,172.70	—,—	721.20	53'730,893.90
1971.....	71'505,058.51	—,—	1,364.72	71'506,423.23
1972.....	92'606,996.62	—,—	228.73	92'607,225.35
1973.....	96'076,841.58	—,—	121.98	96'076,963.56
1974.....	193'380,643.09	—,—	798,128.49	194'178,771.58
1975.....	112'368,768.81	1'298,939.66	364,135.09	114'031,843.56
1976.....	230'823,812.97	2'800,493.00	1'217,918.00	234'842,224.06
1977.....	590'829,586.75	3'048,276.10	44'711,375.06	638'589,237.91
1978.....	751'269,325.92	4'327,364.31	56'193,833.02	811'790,528.25

ANEXO XXII

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU  
 COMPRA Y VENTA DE MONEDA EXTRANJERA

VARIACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

(Millones de US\$)

	<u>1976</u>	<u>1977 (1)</u>	<u>1978</u>
1. SALDO: Exportaciones - Importaciones ....	- 197'5	+ 325'0	+ 997'8
2. SALDO: Deuda Pública Externa .....	- 293'1	- 483'9	- 821'1
3. SALDO: Préstamos Privados del Exterior...	+ 116'4	+ 44'0	- 136'7
4. SALDO: Otros .....	- 220'4	- 319'0	- 63'4
5. Futuro .....	- 12'4	- 158'1	- 33'5
6. RESULTADOS (6 = 1 + 2 + 3 + 4 + 5)...	<u>- 607'0</u>	<u>- 492'0</u>	<u>- 56'9</u>
7. POSICION DE CAMBIO A DICIEMBRE ANTERIOR .....	+ 269'0	- 338'0	- 830'0
8. POSICION A LA FECHA (8 = 6 + 7).....	<u>- 338'0</u>	<u>- 830'0</u>	<u>- 886'9</u>

(1) A partir del mes de octubre, la banca local interviene en la transacción directa de las operaciones en moneda extranjera.

## ANEXO XXIII

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## EQUIVALENCIA EN DOLARES DEL MOVIMIENTO

## DE CAMBIOS DE ENERO A DICIEMBRE

(Millones de US\$)

	1976	1977 (1)	1978
I. COMPRAS .....	2,769'8	2,806'7	2,647'4
1. Exportaciones .....	1,364'2	1,633'8	1,885'9
2. Deuda Pública Externa (Dcsembolso) ..	145'4	50'0	71'0
3. Préstamos Privados del Exterior .....	1,243'4	1,117'1	648'2
4. Aporte de Capital .....	16'8	5'8	42'3
II. VENTAS .....	3,376'8	3,298'7	2,704'3
1. Importaciones .....	1,561'7	1,308'8	888'1
2. Deuda Pública Externa (Servicio) ....	438'5	533'9	892'1
3. Préstamos Privados del Exterior .....	1,127'0	1,073'1	784'9
4. Otros (Saldo Neto) .....	237'2	224'8	105'7
5. Futuros (Saldo Neto) .....	12'4	158'1	33'5
III. RESULTADOS (III = I - II) .....	- 607'0	- 492'0	- 56'9
POSICION DE CAMBIO AL 31 DE DI- CIEMBRE AÑO ANTERIOR .....	+ 269'0	- 338'0	- 830'0
POSICION DE CAMBIO AL 31 DE DI- CIEMBRE AÑO RESPECTIVO .....	- 380'0	- 830'0	- 886'9

(1) A partir del mes de octubre, la banca local interviene en la transacción directa de las operaciones en moneda extranjera.

## ANEXO XXIV

## RESUMEN DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

(Millones de US\$)

	1977					1978				
	Desem- bolsos	Amorti- zación	Inte- rés	Servi- cio	Adeu- dado	Desem- bolsos	Amorti- zación	Inte- rés	Servi- cio	Adeu- dado**
GOBIERNO CENTRAL	664	264	150	414	n.d.	620	265	194	459	n.d.
RESTO DE ENTIDADES PUBLICAS	343	132	72	204	n.d.	230	191	101	292	n.d.
TOTAL	1,007	396	222	618	4,252	850	456	295	751	4,646

\* Cifras Preliminares.

\*\* No incluye la variación de adeudado por variaciones de tipo de cambio entre las monedas que componen la Deuda. Esta es una cifra significativa del orden de los US\$ 400 millones, pues en 1978 el dólar americano que es la unidad de medida de la deuda peruana se devaluó considerablemente con relación a las otras monedas duras.

FUENTE: Dirección General de Crédito Público — MEF.

ANEXO XXV

TONELAJE DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

Fecha	Comercio Exterior		Exportaciones		Importaciones		Saldos
	T.M.	Indice	T.M.	Indice	T.M.	Indice	T.M.
1934-36(*)	3'119,228	100	2'638,653	100	480,575	100	2'158,078
1940.....	2'243,943	72	1'770,002	67	473,941	97	1'296,061
1945.....	2'361,929	76	1'892,539	72	469,390	98	1'423,149
1946.....	2'302,548	74	1'761,600	67	540,948	113	1'220,652
1947.....	2'158,348	69	1'582,748	60	575,600	120	1'007,148
1948.....	2'233,933	72	1'726,086	65	507,847	106	1'218,239
1949.....	2'352,868	76	1'751,109	66	601,759	127	1'149,350
1950.....	2'442,863	78	1'801,446	68	641,437	133	1'160,009
1951.....	2'624,042	84	1'846,753	70	777,289	162	1'069,464
1952.....	2'771,637	89	1'933,614	73	838,023	174	1'095,591
1953.....	3'617,845	116	2'677,996	101	939,849	196	1'738,147
1954.....	4'684,240	150	3'869,512	147	814,728	170	3'054,784
1955.....	4'991,438	160	3'849,665	146	1'141,773	238	2'707,892
1956.....	6'318,684	203	5'008,845	190	1'309,839	291	3'699,006
1957.....	7'653,977	245	6'226,559	236	1'427,418	297	4'799,141
1958.....	5'810,872	186	4'626,480	175	1'184,392	246	3'442,088
1959.....	7'002,417	224	5'739,367	218	1'263,050	263	4'476,317
1960.....	9'794,014	314	8'145,985	309	1'648,029	343	6'497,956
1961.....	10'908,438	350	8'935,291	339	1'973,147	411	6'962,144
1962.....	10'821,355	347	8'717,635	330	2'103,720	438	6'613,915
1963.....	11'191,165	359	9'202,567	349	1'988,598	414	7'213,969
1964.....	11'944,583	383	9'723,423	369	2'221,560	462	7'501,863
1965.....	13'682,688	439	11'020,583	418	2'662,105	554	8'358,478
1966.....	14'406,112	462	11'367,012	431	3'039,100	632	8'327,912
1967.....	15'855,837	508	12'714,870	482	3'140,967	654	9'573,903
1968.....	16'520,109	530	13'658,364	518	2'861,745	595	10'796,619
1969.....	16'204,734	520	13'586,217	515	2'618,517	545	10'967,700
1970.....	16'470,466	528	14'334,306	543	2'136,160	445	12'198,146
1971.....	16'660,315	534	13'731,822	520	2'928,493	609	10'803,329
1972.....	17'118,511	549	13'557,250	514	3'561,261	741	9'995,989
1973.....	14'507,324	465	12'399,460	470	2'107,864	439	10'291,596
1974.....	15'732,252	504	11'800,363	447	3'931,889	818	7'868,474
1975.....	14'843,393	494	9'040,841	343	5'802,552	1,207	3'238,289
1976.....	13'087,058	420	7'764,402	294	5'322,656	1,108	2'441,746
1977.....	15'403,325	494	9'978,149	378	5'425,176	1,129	4'552,973

(\*) Promedio del periodo 1934/1936.

## VALOR DEL COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

Fecha	Comercio Exterior		Exportaciones		Importaciones	
	Miles de soles	Equivalente en US\$	Miles de soles	Equivalente en US\$	Miles de soles	Equivalente en US\$
1934-36(*)..	500,927	119,839	316,610	75,744	184,317	44,095
1940.....	724,546	117,430	405,814	65,772	318,732	51,658
1945.....	1.224,413	188,371	674,530	103,774	549,883	84,597
1946.....	1.785,889	274,753	983,583	151,321	802,306	123,432
1947.....	2.095,265	322,349	1.002,943	154,299	1.092,322	168,050
1948.....	2.146,453	330,224	1.055,833	162,436	1.090,620	167,788
1949.....	4.799,599	321,598	2.107,519	154,512	2.692,080	167,086
1950.....	5.754,188	379,826	2.886,761	193,585	2.867,427	186,241
1951.....	8.053,312	532,199	3.811,576	252,516	4.241,736	279,681
1952.....	8.159,867	526,286	3.686,479	238,738	4.473,388	287,548
1953.....	8.697,474	514,850	3.752,227	221,970	4.945,247	292,880
1954.....	9.708,416	497,317	4.792,102	247,623	4.916,314	249,694
1955.....	10.910,449	571,151	5.146,335	270,860	5.764,114	300,291
1956.....	12.851,735	672,477	5.917,262	311,435	6.934,473	361,042
1957.....	13.901,488	730,143	6.270,107	330,006	7.631,381	400,137
1958.....	14.584,669	625,278	6.776,587	289,982	7.808,082	335,296
1959.....	16.767,622	608,352	8.643,659	314,202	8.123,963	294,150
1960.....	22.021,659	807,856	11.799,224	433,076	10.222,435	374,780
1961.....	25.890,768	965,798	13.306,630	496,376	12.584,138	469,422
1962.....	28.873,598	1.076,864	14.478,460	539,986	14.395,138	536,879
1963.....	29.437,128	1.097,581	14.516,078	541,241	14.921,050	556,340
1964.....	33.432,327	1.246,545	17.888,667	666,990	15.543,660	579,555
1965.....	37.459,185	1.396,689	17.897,146	667,306	19.562,039	729,383
1966.....	42.409,601	1.581,268	20.500,114	764,359	21.909,487	816,909
1967.....	47.754,753	1.575,914	23.286,476	757,040	24.468,277	818,874
1968.....	57.889,400	1.495,850	33.516,301	866,054	24.373,099	629,796
1969.....	56.769,254	1.466,456	33.499,914	865,631	23.269,340	600,825
1970.....	64.629,243	1.687,006	40.549,072	1.064,780	24.080,171	622,227
1971.....	63.675,918	1.645,363	34.548,777	892,733	29.127,141	752,630
1972.....	67.377,521	1.741,011	36.549,587	944,430	30.827,934	796,581
1973.....	80.034,310	2.068,070	40.616,502	1.049,521	39.417,808	1.018,549
1974.....	117.940,895	3.047,569	59.356,118	1.533,750	58.584,777	1.513,819
1975.....	156.388,602	3.895,321	52.227,455	1.314,599	104.161,147	2.580,722
1976.....	188.755,374	3.376,122	75.336,289	1.303,687	113.419,085	2.072,435
1977.....	295.822,289	3.583,793	139.829,983	1.665,785	155.992.306	1.918.008

(\*) Promedio del período 1934/36.

ANEXO XXVII

VALORES UNITARIOS DEL COMERCIO EXTERIOR

Fecha	IMPORTACION		EXPORTACION	
	Valor Unitario S/. por Ton.	Indice	Valor Unitario S/. por Ton.	Indice
1940.....	672.51	100.00	229.27	100.00
1941.....	828.40	123.2	249.91	109.0
1942.....	875.25	130.1	245.18	106.9
1943.....	1,181.98	175.7	235.17	102.6
1944.....	1,017.04	151.2	287.62	125.4
1945.....	1,171.48	174.2	356.42	155.4
1946.....	1,483.15	220.5	558.35	243.5
1947.....	1,897.28	282.1	633.67	276.4
1948.....	2,147.54	319.3	611.69	266.8
1949.....	4,400.56	654.3	1,203.53	524.9
1950.....	4,458.85	663.0	1,605.04	700.3
1951.....	5,457.08	811.4	2,063.93	900.2
1952.....	5,338.03	793.7	1,906.52	831.6
1953.....	5,261.75	782.4	1,401.13	611.1
1954.....	6,034.30	897.3	1,238.43	540.2
1955.....	5,048.39	750.7	1,336.83	583.1
1956.....	5,294.14	787.2	1,181.36	515.3
1957.....	5,346.28	795.0	1,006.99	439.2
1958.....	6,592.48	980.3	1,464.74	638.9
1959.....	6,432.02	956.4	1,506.03	656.9
1960.....	6,202.82	922.3	1,448.47	631.8
1961.....	6,377.70	948.3	1,489.22	649.5
1962.....	6,842.70	1,017.5	1,660.82	724.4
1963.....	7,503.30	1,115.7	1,577.39	688.0
1964.....	6,996.73	1,040.4	1,839.75	802.4
1965.....	7,348.33	1,092.7	1,623.97	708.3
1966.....	7,209.20	1,072.0	1,803.47	786.6
1967.....	7,790.04	1,158.4	1,831.43	798.8
1968.....	8,516.86	1,266.4	2,453.90	1,070.3
1969.....	9,616.46	1,429.9	2,559.46	1,116.4
1970.....	11,255.62	1,654.3	2,828.81	1,233.8
1971.....	9,946.11	1,479.0	2,515.96	1,097.4
1972.....	8,656.46	1,287.2	2,695.94	1,175.9
1973.....	18,700.35	2,780.6	3,275.66	1,428.7
1974.....	25,846.80	3,843.3	4,921.26	2,146.4
1975.....	17,950.92	2,669.2	5,776.84	2,519.7
1976.....	21,308.74	3,168.5	9,702.78	4,232.0
1977.....	28,753.41	4,275.5	14,013.62	6,112.3

(1) Preliminares.

ANEXO XXVIII

EXPORTACION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS PERUANOS

Años	Algodón		Azúcar y Derivados		Café		Lanas		Productos Pesqueros		Petróleo y Derivados	
	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles	Tone-ladas	Miles de Soles
1945	59,547	141,288	330,992	215,964	2,497	4,518	5,482	17,848	6,587	6,560	1,223,039	84,307
1950	73,611	1,014,612	290,520	442,861	1,035	15,528	7,467	118,331	21,571	85,529	1,031,161	376,947
1955	85,160	1,294,612	497,239	702,288	6,814	152,571	3,694	113,274	53,267	241,195	906,001	419,111
1960	100,399	1,997,022	552,933	1,299,147	26,414	505,466	5,058	192,226	592,230	1,416,816	786,410	488,049
1965	115,819	2,345,135	401,555	988,732	34,564	778,125	4,886	244,146	1,583,030	5,007,604	472,158	248,563
1966	113,892	2,279,401	571,934	1,263,972	35,415	765,225	5,341	221,493	1,426,501	5,540,382	371,827	198,341
1967	69,863	1,696,330	590,082	1,679,478	41,567	915,604	5,265	252,071	1,814,516	6,109,142	472,892	262,296
1968	68,337	2,158,491	517,835	2,426,438	52,368	1,381,838	7,733	364,557	2,412,707	8,994,477	587,725	430,788
1969	88,931	2,522,001	317,558	1,522,008	42,867	1,166,025	6,655	330,961	1,892,613	8,552,639	329,957	240,664
1970	69,988	2,056,424	523,737	2,563,649	45,572	1,730,090	2,117	128,487	2,112,470	13,107,937	398,525	283,229
1971	52,259	1,745,627	532,202	2,738,082	42,299	1,371,505	1,565	91,650	2,046,983	13,048,738	205,369	210,609
1972	51,151	1,832,215	552,046	3,039,927	53,279	1,811,774	3,191	235,904	1,926,144	10,854,771	293,129	296,418
1973	49,367	2,502,660	548,756	3,408,761	60,796	2,487,678	4,346	502,548	33,433	694,744	398,930	492,965
1974	48,912	3,832,738	486,246	6,036,899	26,617	1,348,612	3,273	350,513	637,769	9,183,848	12,574	108,769
1975	36,571	2,450,708	443,447	11,768,688	42,170	2,038,207	3,666	464,093	922,324	8,645,353	263,035	860,545
1976	39,325	4,553,227	346,509	5,085,336	46,943	6,371,536	7,491	1,433,574	694,749	10,926,784	388,746	1,621,807
1977	21,462	4,053,120	485,857	7,374,200	43,752	16,401,765	3,165	1,546,615	484,736	16,821,867	430,250	3,477,070

Años	Cobre		Oro		Plata		Plomo		Zinc		Hierro	
	TM	Valor Miles S/.	Kilos	Valor Miles S/.	Kilos	Valor Miles S/.	TM	Valor Miles S/.	TM	Valor Miles S/.	TM	Valor Miles S/.
1945	28,569	31,379	4,037	27,535	328,729	26,898	52,609	27,644	47,099	15,426	—	—
1950	27,210	151,432	3,714	64,894	383,600	119,206	60,265	183,053	74,739	156,826	—	—
1955	41,292	557,167	2,511	50,529	631,649	307,473	107,148	497,253	146,557	262,580	1,019,307	152,063
1960	167,992	2,579,797	2,881	74,391	923,198	656,446	117,762	590,417	157,769	455,591	3,124,910	891,481
1965	179,829	3,251,530	1,388	30,729	1,027,405	1,047,391	150,968	1,015,567	266,454	960,696	4,594,247	1,259,656
1966	176,138	4,994,754	1,694	39,205	1,100,101	1,111,292	150,901	928,208	282,161	912,936	4,858,680	1,431,323
1967	196,823	6,202,035	816	25,052	956,920	1,331,187	150,512	926,350	301,388	1,096,692	5,414,441	1,909,561
1968	206,531	9,047,830	1,101	42,310	1,032,685	2,629,868	153,603	1,138,008	303,788	1,233,915	5,450,126	2,450,055
1969	200,523	10,038,956	1,636	55,946	1,064,928	2,224,229	156,157	1,336,714	310,843	1,504,580	5,847,214	2,549,758
1970	215,572	10,418,506	3,650	160,644	1,171,367	2,391,914	159,040	1,362,428	331,996	1,816,115	5,966,890	2,544,180
1971	193,518	6,583,883	4,726	57,223	1,025,118	1,827,633	145,698	1,052,328	344,531	1,809,866	5,773,679	2,405,307
1972	218,467	7,296,493	1,308	52,022	1,288,813	2,384,087	165,743	1,284,491	398,986	2,670,995	5,524,264	2,513,577
1973	190,342	11,002,174	2,126	76,960	1,065,525	2,664,057	165,941	1,651,822	403,638	3,610,173	5,582,010	2,349,461
1974	185,936	13,463,836	2,178	234,604	1,250,950	6,386,983	163,643	2,547,249	426,019	6,193,383	5,168,706	2,325,823
1975	151,380	6,162,918	1,230	136,433	1,073,838	5,809,638	127,671	1,677,202	411,368	6,109,640	3,556,337	2,187,256
1976	185,875	13,028,773	3,029	631,612	1,251,540	8,603,964	171,264	3,047,686	426,832	9,081,806	2,877,193	3,236,477
1977	311,313	30,448,701	5,204	1,903,637	1,321,012	14,398,319	162,715	6,531,107	398,716	10,597,678	4,120,049	7,104,851

ANEXO XXIX

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION (FOB)

	(millones de soles)						
	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<b>I. TOTAL DE EXPORTACION</b> .....	<b>34,549</b>	<b>36,486</b>	<b>40,289</b>	<b>58,256</b>	<b>52,159</b>	<b>75,252</b>	<b>138,850</b>
<b>II. PRODUCTOS PESQUEROS</b> .....	<b>13,005</b>	<b>10,788</b>	<b>5,756</b>	<b>9,361</b>	<b>8,645</b>	<b>10,927</b>	<b>16,822</b>
Harina de Pescado ..	10,740	9,024	5,259	7,580	6,588	9,503	13,641
Aceite de Pescado ...	1,957	1,443	1	1,482	1,479	—	—
Pescado Congelado y otros .....	107	76	189	107	415	976	1,831
Conservas de Pescado	164	245	307	192	163	448	1,350
Varios .....	37	—	—	—	—	—	—
<b>III. COBRE</b> .....	<b>6,585</b>	<b>7,296</b>	<b>11,003</b>	<b>13,464</b>	<b>6,163</b>	<b>13,029</b>	<b>30,449</b>
Refinado .....	952	1,140	1,318	2,194	1,403	8,911	16,515
Blister .....	4,474	4,983	8,202	9,896	3,765	3,154	12,658
Concentrados .....	995	1,045	1,378	1,247	985	879	1,276
Otros .....	164	128	105	127	10	85	—
<b>IV. OTROS PRODUCTOS MINEROS</b> .....	<b>7,870</b>	<b>9,098</b>	<b>10,929</b>	<b>18,422</b>	<b>17,633</b>	<b>27,549</b>	<b>46,408</b>
Plata .....	1,829	2,384	2,644	6,387	5,810	8,604	14,398
Plomo .....	1,052	1,284	1,652	2,547	1,677	3,048	6,531
Zinc .....	1,810	2,671	3,610	6,193	6,110	9,082	10,598
Hierro .....	2,406	2,514	2,349	2,326	2,187	3,236	7,105
Petróleo y Derivados (1) .....	215	245	170	114	861	1,622	3,477
Varios (2) .....	558	—	504	855	988	1,957	4,299
<b>V. PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b> .....	<b>5,994</b>	<b>6,837</b>	<b>9,509</b>	<b>11,636</b>	<b>17,433</b>	<b>19,060</b>	<b>32,114</b>
Azúcar .....	2,698	2,985	3,352	5,950	11,731	4,986	7,253
Algodón .....	1,723	1,805	2,410	3,631	2,451	4,552	4,053
Café .....	1,371	1,812	2,488	1,349	2,038	6,372	16,402
Lanas .....	93	235	456	276	464	1,434	1,547
Varios .....	109	—	803	430	749	1,715	2,859
<b>VI. DIVERSOS</b> .....	<b>1,095</b>	<b>2,467</b>	<b>3,092</b>	<b>5,373</b>	<b>2,285</b>	<b>4,687</b>	<b>13,057</b>

(1) Valor sin bunker, partida que es considerada en servicios.

(2) Contenido fino y otros mineros.

FUENTE: Dirección General de Aduana.

ELABORACION: Banco Central de Reserva del Perú.

## ANEXO XXX

## PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION (FOB)

(miles de U. S. dólares)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<b>I. TOTAL DE EXPORTACION</b> .....	1.049,374	892,733	942,783	1.041,038	1.505,326	1.312,969	1.302,200	1.654,162
<b>II. PRODS. PESQUEROS</b>	337,965	336,098	278,779	148,740	241,881	216,967	180,852	207,874
Harina de Pescado....	293,657	277,505	233,189	135,895	195,856	164,767	156,154	170,540
Aceite de Pescado ...	37,354	50,551	37,293	32	38,282	37,922	—	—
Pescado Cong. y otros	3,128	2,747	1,962	4,895	2,773	10,230	17,040	21,365
Conservas de Pescado	3,738	4,249	6,335	7,918	4,970	4,048	7,658	15,969
Varios .....	1,088	1,046	—	—	—	—	—	—
<b>III. COBRE</b> .....	269,212	170,126	188,540	284,295	347,902	155,120	225,462	362,735
Refinado .....	44,119	24,592	29,479	34,054	56,680	35,315	154,199	196,744
Blister .....	179,253	115,591	128,758	211,942	255,720	94,765	54,578	150,789
Concentrados .....	40,415	25,714	27,005	35,581	32,219	24,787	15,218	15,202
Otros .....	5,425	4,229	3,298	2,718	3,283	253	1,467	—
<b>IV. OTROS PRODUCTOS MINEROS</b> .....	239,801	202,336	236,755	282,428	476,050	442,696	478,456	553,388
Plata .....	61,807	47,226	61,604	68,334	165,039	146,228	148,891	171,527
Plomo .....	35,255	27,192	33,191	42,682	65,820	42,215	52,740	77,805
Zinc .....	46,928	46,767	69,018	93,285	160,036	153,779	157,160	126,250
Hierro .....	65,741	62,152	64,950	60,709	60,089	55,053	56,007	84,640
Petró. y Derivados (3)	7,498	5,596	7,992	4,400	2,952	20,553	29,789	41,957
Varios (1) .....	22,622	13,403	—	13,018	22,104	34,868	33,869	51,209
<b>V. PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b> .....	168,689	154,789	176,656	245,722	300,664	434,478	328,794	391,036
Azúcar .....	65,430	69,678	77,121	86,623	153,732	295,459	92,011	82,950
Algodón .....	52,522	44,530	46,647	62,277	93,821	59,838	75,773	47,414
Café .....	44,705	35,439	48,816	64,232	34,848	49,292	106,128	189,242
Lanas .....	3,290	2,356	6,072	11,796	7,139	11,375	25,839	18,077
Varios (2) .....	2,742	2,788	—	20,739	11,124	18,514	29,043	53,353
<b>VI. DIVERSOS</b> .....	33,707	29,384	62,053	79,683	138,829	63,708	38,636	139,129

(1) Contenido fino y otros mineros. (2) Estado natural. (3) Valor sin bunker, partida que es considerada en servicio.  
FUENTE: Dirección General de Aduanas. ELABORACION: Banco Central de Reserva del Perú.

## ANEXO XXXI

## INDICE DEL VALOR UNITARIO DE LAS EXPORTACIONES

(1973 = 100)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<b>TOTAL DE EXPORTACIONES * .....</b>	<b>61.9</b>	<b>57.8</b>	<b>58.2</b>	<b>100.0</b>	<b>131.5</b>	<b>122.5</b>	<b>178.8</b>	<b>284.4</b>
<b>PRODUCTOS PESQUEROS</b>								
Harina de Pescado..	40.4	40.9	37.4	100.0	83.5	57.5	116.4	229.3
Aceite de Pescado..	59.5	61.6	42.5	100.0	158.6	106.4	174.7	550.8
<b>PRODUCTOS MINEROS</b>								
Cobre .....	83.9	59.8	53.1	100.0	123.9	69.6	124.7	178.6
Plata .....	80.0	70.4	71.6	100.0	196.9	204.6	263.2	405.2
Plomo .....	85.1	71.4	74.8	100.0	149.1	125.4	167.6	366.8
Zinc .....	53.9	54.9	70.8	100.0	163.5	156.8	200.6	252.9
Hierro .....	102.7	93.0	106.9	100.0	85.3	133.9	291.5	424.3
Petróleo Crudo y Derivados .....	67.6	92.8	85.3	100.0	336.8	257.9	384.6	539.6
<b>PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>								
Azúcar .....	78.5	84.1	93.4	100.0	186.7	375.0	224.9	224.8
Algodón .....	64.2	145.6	75.3	100.0	162.5	136.9	222.1	451.6
Café .....	92.8	79.2	83.1	100.0	122.0	115.6	330.7	915.9
Lanas .....	58.9	56.7	63.5	100.0	113.5	98.2	154.3	318.9

(\*) Los índices corresponden al total de las exportaciones.

FUENTE: MICTI.- Secretaría de Comercio, Dirección de Estadística.

## ANEXO XXXII

## INDICE DE QUANTUM DE LAS EXPORTACIONES

(1973 = 100)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<b>TOTAL DE EXPORTACIONES *</b> .....	157.6	144.1	152.3	100.0	108.2	101.4	104.3	116.3
<b>PRODUCTOS PESQUEROS</b>								
Harina de Pescado.	532.9	497.2	458.0	100.0	173.9	220.3	167.0	124.4
Aceite de Pescado.	19,568.9	38,697.4	34,156.4	100.0	8,239.8	9,334.0	550.7	239.4
<b>PRODUCTOS MINEROS</b>								
Cobre .....	112.8	99.9	114.1	100.0	98.7	74.5	98.4	154.6
Plata .....	113.0	98.1	125.9	100.0	122.6	106.3	118.3	131.1
Plomo .....	96.5	89.0	103.9	100.0	103.9	109.5	108.0	106.3
Zinc .....	95.4	93.2	106.9	100.0	106.0	109.5	117.1	112.1
Hierro .....	105.5	110.1	100.1	100.0	116.0	67.7	50.0	70.2
Petróleo crudo y derivados .....	86.8	47.4	72.7	100.0	41.9	69.5	89.3	166.4
<b>PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>								
Azúcar .....	96.2	95.7	95.3	100.0	95.0	93.0	66.1	96.2
Algodón .....	129.5	48.8	99.2	100.0	92.7	73.3	85.1	37.2
Café .....	75.0	69.6	87.6	100.0	44.5	69.4	77.5	72.0
Lanas .....	74.8	53.6	94.8	100.0	36.1	81.0	199.7	53.0

(\*) Los índices corresponden al total de las exportaciones.

FUENTE: MICTI.- Secretaría de Comercio, Dirección de Estadística.

## ANEXO XXXIII

COTIZACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE  
EXPORTACION

(Precio según unidad indicada)

	Precio Unidad	1973	1974	1975	1976	1977	1978
<b>ALGODON</b>							
Tanguis (Liverpool)	US\$/qq	67.02(1)	90.00	64.36	91.50(3)	91.92	(5)85.93
Pima (Liverpool) ..	US\$/qq	51.90(2)	97.44	82.43	98.37(4)	107.78	(5)116.98
<b>AZUCAR</b>							
New York 11 .....	US\$/qq	9.65	29.72	20.61	11.58	8.11	7.81
Contrato 10 .....	US\$/qq	10.32	29.22	25.63	n.d.	n.d.	n.d.
<b>CAFE</b>							
Colombia N. Y. ...	US\$/qq	72.10	76.59	80.44	157.62	244.36	185.27
<b>HARINA DE PESCADO</b>							
Hamburgo .....	US\$/TM	428.60	357.70	217.34	377.63	458.40	409.06
<b>COBRE</b>							
Atlantic Seboard..	¢US\$/lb	78.76	90.51	53.25	60.89	56.70	n.d.
Londres .....	¢US\$/lb	77.32	92.88	54.87	63.52	59.44	61.64
<b>PLATA</b>							
New York (H. H.)..	US\$/Oz.Tr.	2.55	4.68	4.42	4.35	4.62	5.40
Londres .....	US\$/Oz.Tr.	2.54	4.67	4.43	4.35	4.64	5.41
<b>PLOMO</b>							
New York .....	¢US\$/lb	14.72	20.49	21.77	n.d.	n.d.	n.d.
Londres .....	¢US\$/lb	19.50	26.87	18.91	20.25	28.07	29.86
<b>ZINC</b>							
Saint Louis .....	¢US\$/lb	19.66	34.94	37.96	n.d.	n.d.	n.d.
Londres .....	¢US\$/lb	36.72	56.80	33.79	32.35	26.75	26.80

(1) Promedio enero-febrero-diciembre.

(2) Febrero.

(3) Promedio mayo a diciembre.

(4) Promedio agosto-diciembre.

(5) Promedio enero-marzo.

FUENTE: Reuter.

ELABORACION: Banco Central de Reserva.

## ANEXO XXXIV

## INDICE DEL VALOR UNITARIO DE LAS IMPORTACIONES

(1973 = 100)

	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1972</u>	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>
<b>TOTAL DE IMPORTACIONES</b> .....	76.9	79.0	87.4	100.0	137.5	191.4	257.4	384.5
<b>BIENES DE CONSUMO</b>								
No Duradero .....	70.4	79.4	96.6	100.0	123.0	153.8	155.5	266.0
Duradero .....	75.3	76.3	87.7	100.0	120.1	152.5	206.1	414.3
<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y PRODUCTOS CONEXOS.</b>								
	54.5	48.9	69.3	100.0	253.7	289.8	438.3	500.3
<b>MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS</b>								
Para la Agricultura..	82.6	83.8	91.1	100.0	191.5	255.6	226.9	304.1
Para la Industria....	81.0	84.6	87.2	100.0	154.6	196.5	259.4	371.8
<b>BIENES DE CAPITAL</b>								
Material de Construcción .....	64.5	71.4	74.1	100.0	144.1	215.0	226.6	346.9
Para la Agricultura..	55.3	69.2	86.0	100.0	110.2	150.1	210.5	367.0
Para la Industria....	73.6	71.5	84.9	100.0	106.3	166.4	245.1	370.5
Equipo de Transporte	101.9	109.2	119.5	100.0	107.0	179.1	224.8	414.2
<b>DIVERSOS</b> .....	51.2	63.4	88.1	100.0	117.2	183.4	308.1	506.3

FUENTE: MICTI.- Secretaría de Comercio - Dirección de Estadística.

ANEXO XXXV

INDICE DE QUANTUM DE LAS IMPORTACIONES

(1973 = 100)

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
<b>TOTAL DE IMPOR-</b> <b>TACIONES</b> .....	78.9	92.6	83.9	100.0	142.9	149.8	113.3	103.4
<b>BIENES DE CONSUMO</b>								
No Duradero .....	104.5	103.3	99.2	100.0	102.6	124.2	104.2	75.4
Duradero .....	89.7	60.3	68.6	100.0	83.9	112.2	96.1	91.7
<b>COMBUSTIBLES, LU-</b> <b>BRICANTES Y PRO-</b> <b>DUCTOS CONEXOS.</b>	35.9	93.5	113.2	100.0	152.2	212.1	213.3	262.9
<b>MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS</b>								
Para la Agricultura..	70.7	75.8	80.7	100.0	125.7	254.5	192.1	218.8
Para la Industria....	87.3	107.0	99.8	100.0	133.4	136.6	91.7	96.5
<b>BIENES DE CAPITAL</b>								
Material de Construc- ción .....	130.2	113.6	120.6	100.0	283.0	316.4	138.6	153.6
Para la Agricultura..	72.5	84.5	59.6	100.0	80.6	93.3	66.1	36.4
Para la Industria....	65.3	80.3	75.9	100.0	170.0	144.8	111.3	81.4
Equipo de Transporte	67.2	71.6	63.4	100.0	161.0	203.6	160.8	121.7
<b>DIVERSOS</b> .....	62.0	57.6	38.0	100.0	190.2	94.1	94.4	64.5

FUENTE: MICTI.- Secretaría de Comercio, Dirección de Estadística.

## ANEXO XXXVI

## IMPORTACIONES SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO

(Miles de Soles)

	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>
<b>1. BIENES DE CONSUMO</b> .....	<u>5.975,009</u>	<u>7.195,375</u>	<u>10.756,846</u>	<u>10.683,515</u>	<u>14.636,228</u>
a. No Duradero .....	3.965,744	4.761,958	7.025,495	6.253,340	7.058,793
b. Duradero .....	2.009,265	2.433,417	3.731,351	4.430,175	7.577,435
<b>2. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS</b> .....	<u>17.962,141</u>	<u>42.709,320</u>	<u>59.478,033</u>	<u>58.595,252</u>	<u>89.998,965</u>
a. Combustible, lubricantes y productos conexos .....	2.188,679	8.689,853	13.609,061	19.226,047	30.741,683
b. Materias primas y productos intermedios para la agricultura .....	733,907	1.909,458	5.150,074	3.341,595	5.270,013
c. Materias primas y productos intermedios para la industria .....	15.039,555	32.110,009	40.718,898	36.027,610	53.987,179
<b>3. BIENES DE CAPITAL</b> .....	<u>14.754,297</u>	<u>28.368,300</u>	<u>41.583,463</u>	<u>43.876,822</u>	<u>51.331,186</u>
a. Materiales de construcción .....	837,855	3.351,846	5.403,764	3.444,706	4.310,734
b. Bienes de Capital para la agricultura .....	695,903	663,782	1.052,769	1.095,202	1.018,577
c. Bienes de Capital para la industria..	10.798,732	20.162,081	26.451,154	30.668,120	34.288,972
d. Equipo de Transporte .....	2.421,807	4.190,591	8.675,776	8.668,794	11.712,903
<b>4. DIVERSOS</b> .....	<u>726,399</u>	<u>239,166</u>	<u>173,030</u>	<u>272,939</u>	<u>25,050</u>
<b>TOTAL ADUANA</b> ...	<u>39.417,846</u>	<u>78.512,161</u>	<u>111.991,372</u>	<u>113.428,528</u>	<u>155.991,429</u>

## ANEXO XXXVII

## IMPORTACIONES C.I.F. SEGUN USO O DESTINO ECONOMICO

(Miles de US Dólares)

	<u>1973</u>	<u>1974</u>	<u>1975</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>
<b>1. BIENES DE CONSUMO</b> .....	<u>154,393</u>	<u>185,927</u>	<u>247,968</u>	<u>195,204</u>	<u>179,961</u>
a. No Duradero .....	102,474	123,048	161,952	114,258	86,792
b. Duradero .....	51,919	62,879	86,016	80,946	93,169
<b>2. MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS INTERMEDIOS</b> .....	<u>464,138</u>	<u>1.103,600</u>	<u>1.371,094</u>	<u>1.070,624</u>	<u>1.106,590</u>
a. Combustible, lubricantes y productos conexos .....	56,555	224,544	313,717	351,289	377,987
b. Materias primas y productos intermedios para la agricultura .....	18,964	49,340	118,720	61,056	64,799
c. Materias primas y productos intermedios para la industria .....	388,619	829,716	938,657	658,279	663,804
<b>3. BIENES DE CAPITAL</b> .....	<u>381,248</u>	<u>733,031</u>	<u>958,588</u>	<u>801,696</u>	<u>631,147</u>
a. Materiales de construcción .....	21,650	86,611	124,568	62,940	53,003
b. Bienes de Capital para la agricultura .....	17,982	17,152	24,269	20,011	12,524
c. Bienes de Capital para la industria .....	279,037	520,984	609,756	560,353	421,603
d. Equipo de Transporte .....	62,579	108,284	199,995	158,392	144,017
<b>4. DIVERSOS</b> .....	<u>18,770</u>	<u>6,180</u>	<u>3,989</u>	<u>4,987</u>	<u>308</u>
<b>TOTAL ADUANA</b> .....	<u>1.018,549</u>	<u>2.028,738</u>	<u>2.581,639</u>	<u>2.072,511</u>	<u>1.918,006</u>

ANEXO XXXVIII

**BRECHA DE AHORRO — INVERSION**

(Millones de Soles a precios 1970)

AÑOS	Inver.	Ahorro Nacional	Ahorro Externo (2)	Brecha (I-A)	Porcentaje Brecha/PBI
1972.....	38,824	37,990	834	834	0.3
1973.....	45,497	39,665	5,832	5,832	2.1
1974.....	59,333	37,570	21,763	21,763	7.2
1975 (1).....	65,254	28,381	36,873	36,873	11.7
1976 (1).....	57,942	30,830	27,112	27,112	8.4
1977 (3).....	44,980	22,934	22,046	22,046	6.9
1978 (3).....	37,117	32,227	4,890	4,890	1.6

(1) Preliminares: Oficina Nacional de Estadística.

(2) Igual a la Balanza en Cuenta Corriente de Balanza de Pagos.

(3) Estimado.

FUENTE: Banco Central de Reserva.

ANEXO XXXIX

**PRODUCTO BRUTO INTERNO**

(Millones de soles)

	1972	1973	1974	1975 (1)	1976 (1)	1977 (5)	1978 (5)
Gastos de Consumo Privado .....	212,234	259,368	332,518	424,834	577,623	783,192	1,178,454
Gastos de Consumo Público .....	38,351	45,431	54,667	75,472	101,000	157,137	208,943
—Gobierno (2) ....	32,436	38,255	45,934	64,154	87,800	139,734	184,000
—Otras instituciones	5,915	7,176	8,733	11,318	13,200	17,403	24,943
Inversión Bruta Interna .....	41,834	56,253	84,571	109,196	137,004	158,510	232,975
Inversión Bruta Fija .....	37,824	45,444	68,028	96,757	127,764	153,536	224,245
—Pública .....	14,832	19,783	37,028	46,134	61,528	66,160	85,090
—Gobierno (3) ....	9,010	8,769	13,156	15,680	21,601	27,860	38,050
Otras Instituciones (4) .....	5,822	11,014	23,872	30,454	39,927	38,300	47,040
—Privada .....	22,992	25,661	31,000	50,623	66,236	87,376	139,155
Variación de existencias .....	4,010	10,809	16,543	12,439	9,240	4,974	8,730
Exportación de Bs. y Ss. ....	45,470	53,090	72,106	68,770	99,990	179,314	383,989
Menos Import. de Bs. y S. ....	43,206	54,928	96,357	122,722	146,565	226,007	331,211
<b>PRODUCTO BRUTO INTERNO .....</b>	<b>294,683</b>	<b>359,214</b>	<b>447,505</b>	<b>555,550</b>	<b>769,052</b>	<b>1,052,146</b>	<b>1,673,150</b>

(1) Preliminares: Oficina Nacional de Estadística.

(2) Comprende: Gobierno Central y Gobiernos Locales. Incluye: Remuneraciones por Seguro Social, Mejoramiento y Conservación de Caminos. Excluye: Remuneraciones y Bienes y Servicios de Monopolios Estatales y Créditos Devengados.

(3) Comprende: Gobierno Central, Gobiernos Locales y FNDE. Excluye: Mejoramiento y Conservación de Caminos y Créditos Devengados.

(4) Incluye: Empresas Públicas, Beneficencias, Seguros Sociales y Otras Instituciones Públicas.

(5) Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XL

PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL, POR TIPO DE GASTO

(Millones de soles a precios 1970)

	1972	1973	1974	1975(1)	1976(1)	1977(5)	1978(5)
Gastos de Consumo Privado .....	185,357	206,833	226,820	234,456	238,786	234,629	223,743
Gastos de Consumo Público .....	33,509	34,784	36,497	41,423	42,838	47,036	39,651
Gobierno (2) ....	28,343	29,062	30,540	35,177	37,787	41,566	34,334
Otras Instituciones	5,166	5,722	5,957	6,246	5,051	5,470	5,317
Inversión Bruta Interna .....	38,824	45,497	59,333	65,254	57,942	44,980	37,117
Inversión Bruta Fija .....	35,142	37,042	48,457	58,254	53,942	43,480	35,617
—Pública .....	13,674	16,130	25,329	28,355	26,740	19,597	14,696
Gobierno (3) ....	8,236	7,154	9,599	9,673	9,357	8,252	6,572
Otras Instituciones (4) .....	5,438	8,976	15,730	18,682	17,383	11,345	8,124
—Privada .....	21,468	20,912	23,128	29,899	27,202	23,883	20,921
Variación de existencias .....	3,682	8,455	10,876	7,000	4,000	1,500	1,500
Exportación de Bs. y Ss .....	49,263	40,250	37,910	36,483	37,116	42,152	48,835
Menos Import. de Bs. y Ss. ....	39,171	42,980	56,681	63,587	53,123	49,068	35,363
<b>PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL</b>	<b>267,782</b>	<b>284,384</b>	<b>303,879</b>	<b>314,029</b>	<b>323,559</b>	<b>319,729</b>	<b>313,983</b>

(1) Preliminares: Oficina Nacional de Estadística.

(2) Comprende: Gobierno Central y Gobiernos Locales. Incluye: Remuneraciones por Seguro Social, Mejoramiento y Conservación de Caminos. Excluye: Remuneraciones y Bienes y Servicios de Monopolios Estatales y Créditos Devengados.

(3) Comprende: Gobierno Central, Gobiernos Locales y FNDE. Excluye: Mejoramiento y Conservación de Caminos y Créditos Devengados.

(4) Incluye: Empresas Públicas, Beneficencias, Seguros Sociales y Otras Instituciones Públicas.

(5) Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLI

**PRODUCTO BRUTO INTERNO POR TIPO DE GASTO**

(Millones de soles)

	1972	1973	1974	1975(1)	1976(1)	1977(3)	1978(3)
Gastos de Consumo							
Privado .....	212,234	259,368	332,518	424,834	577,623	783,192	1.178,454
Gastos de Consumo							
Público .....	38,351	45,431	54,667	75,472	101,000	157,137	208,943
Gobierno (2) ....	32,436	38,255	45,934	64,154	87,800	139,734	184,000
Otras Instituciones	5,915	7,176	8,733	11,318	13,200	17,403	24,943
Inversión Bruta Interna .....	41,834	56,253	84,571	109,196	137,004	158,510	232,975
Maquinaria y Equipo .....	18,875	23,905	36,255	51,194	62,438	n. d.	n. d.
Nuevas Construcciones .....	18,949	21,539	31,773	45,563	65,326	n. d.	n. d.
Variación de existencias .....	4,010	10,809	16,543	12,439	9,240	4,974	8,730
Exportación de Bs. y Ss. ....	45,470	53,090	72,106	68,770	99,990	179,314	383,989
Menos Import. de Bs. y Ss. ....	43,206	54,928	96,357	122,722	146,565	226,007	331,211
<b>PRODUCTO BRUTO INTERNO .....</b>	<b>294,683</b>	<b>359,214</b>	<b>447,505</b>	<b>555,550</b>	<b>769,052</b>	<b>1.052,146</b>	<b>1.673,150</b>

(1) Preliminares: Oficina Nacional de Estadística.

(2) Comprende: Gobierno Central y Gobiernos Locales. Incluye: Remuneraciones por Seguro Social, Mejoramiento y Conservación de Caminos. Excluye: Remuneraciones y Bienes y Servicios de Monopolios Estatales y Créditos Devengados.

(3) Estimados: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLII

**PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL, POR SECTORES PRODUCTIVOS**

(Millones de soles a precios 1970)

	1972	1973	1974	1975(1)	1976(1)	1977(2)	1978(2)
Agricultura, Silvicultura y pesca ....	40,593	40,812	42,515	42,439	44,275	44,102	43,645
—Agricultura, silvicultura .....	(37,633)	(38,536)	(39,422)	(39,816)	(41,130)	(41,130)	(39,978)
—Pesca .....	(2,960)	(2,276)	(3,093)	(2,623)	(3,145)	(2,972)	(3,667)
Minería y explotación de canteras.	20,398	20,276	21,026	18,734	20,401	25,991	29,734
Manufactura .....	66,662	71,595	76,965	80,582	83,966	78,508	76,859
Construcción .....	12,433	13,055	15,927	18,603	18,082	16,690	14,003
Electricidad, gas y agua .....	2,966	3,138	3,430	3,529	3,568	3,861	3,996
Propiedad de vivienda .....	10,714	11,046	11,388	11,730	12,082	12,444	12,817
Gobierno .....	22,071	22,557	23,076	24,114	24,596	25,285	25,159
Otros .....	91,945	101,905	109,552	114,298	116,589	112,848	107,770
<b>PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL .....</b>	<b>267,782</b>	<b>284,384</b>	<b>303,879</b>	<b>314,029</b>	<b>323,559</b>	<b>319,729</b>	<b>313,983</b>

(1) Preliminares: Oficina Nacional de Estadística.

(2) Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLIII

INGRESO NACIONAL 1972 - 1978

(Millones de soles)

	1972	1973	1974	1975*	1976*	1977*	1978*
Remuneraciones ...	125,810	149,605	181,254	226,542	306,750	412,339	596,639
Obreros .....	60,712	74,101	91,982	116,505	159,219	218,926	318,318
Empleados .....	65,098	75,504	89,272	110,037	147,531	193,413	278,321
Independientes ....	62,638	73,349	93,086	119,308	162,937	217,847	338,752
Agricultura .....	21,550	24,645	33,135	44,261	59,239	n.d.	n.d.
Otros .....	41,088	48,704	59,951	75,047	103,698	n.d.	n.d.
Renta Predial .....	10,880	12,315	14,801	17,498	21,163	27,512	38,517
Utilidad de Empre- sas .....	42,929	68,221	91,193	107,850	156,398	218,380	359,503
Intereses Netos ...	3,239	2,221	5,441	5,268	7,190	9,655	15,351
<b>TOTAL .....</b>	<b>245,496</b>	<b>305,711</b>	<b>385,775</b>	<b>476,466</b>	<b>654,438</b>	<b>885,733</b>	<b>1.348,762</b>

(\*) Estimados.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLIV

INVERSION BRUTA FIJA

(Millones de Soles)

	1972	1973	1974	1975(1)	1976(1)	1977(2)	1978(2)
Inversión Bruta Fija.	37,824	45,444	68,028	96,757	127,764	153,536	224,245
Gobierno .....	9,010	8,769	13,156	15,680	21,601	27,860	38,050
Maquinaria y Equi- po .....	1,704	1,282	1,621	899	2,079	n.d.	n.d.
Nuevas Construc- ciones .....	7,306	7,487	11,535	14,781	19,522	n.d.	n.d.
Empresas .....	28,814	36,675	54,872	81,077	106,163	125,676	186,195
Maquinaria y Equi- po .....	17,171	22,623	34,634	50,295	60,359	n.d.	n.d.
Nuevas Construc- ciones .....	11,643	14,052	20,238	30,782	45,804	n.d.	n.d.

(1) Estimados: Oficina Nacional de Estadística.

(2) Preliminar: Banco Central de Reserva del Perú.

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

## ANEXO XIV

**FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL  
POR SECTORES ADMINISTRATIVOS: 1970 - 1978**

(Millones de soles)

	1970	1975	1976	1977	1978		
					I Sem.	II Sem.	Total
<b>SECTORES ECONOMICOS</b> ....	4,000	11,042	13,914	19,770	11,195	19,080	30,275
Agricultura y Alimentación .....	675	7,401	8,401	11,152	6,393	8,929	15,322
Pesquería .....	69	839	367	832	1,210	148	1,358
Energía y Minas..	39	40	68	860	395	—	395
Transportes y Comunicaciones ....	3,165	2,379	4,276	6,276	2,832	8,486	11,318
Industria, Comercio, Turismo e Integración .....	52	383	802	650	365	1,517	1,882
<b>SECTORES SOCIALES</b> .....	961	2,217	3,653	5,064	2,884	6,350	9,234
Educación .....	271	574	983	1,181	919	2,313	3,232
Salud .....	169	1,272	1,773	1,546	622	1,186	1,808
Vivienda y Construcción .....	521	367	896	2,337	1,343	2,849	4,192
Trabajo .....	—	4	1	—	—	2	2
<b>SECTORES GENERALES (1)</b> ..	199	436	1,061	364	89	666	755
<b>PROGRAMAS MULTISECTORIALES (2)</b>	393	2,169	1,213	1,912	659	1,664	2,323
<b>TOTAL</b> .....	5,553	15,864	19,841	27,110	14,827	27,669	42,496

(1) Comprende Presidencia, Poder Judicial, Poder Electoral, Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Contraloría, INP, CNJ, Integración, SINADI y SINADEPS.

(2) Incluye ORDENORCENTRO, ORDELORETO, SINAMOS y ODECOB.

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas y Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLVI

**COSTE DE VIDA**

(Porcentaje de Variación)

	1974		1975		1976		1977		1978	
	Mens.	Acum.								
Enero .....	1.8	1.8	2.8	2.8	6.9	6.9	3.5	3.5	7.5	7.5
Febrero .....	2.3	4.1	3.6	6.5	2.1	9.2	1.5	5.1	5.0	12.8
Marzo .....	1.8	5.7	1.4	8.0	1.6	10.9	2.1	7.4	2.5	15.6
Abril .....	1.8	7.3	2.0	10.2	0.7	11.7	1.8	9.0	2.4	18.4
Mayo .....	2.5	10.0	1.5	11.8	0.6	12.3	1.8	11.0	13.3	34.2
Junio .....	2.3	12.5	1.7	13.7	0.6	13.0	7.3	19.1	4.6	40.4
Julio .....	0.8	13.4	4.9	19.2	13.7	28.5	2.9	22.5	3.9	45.8
Agosto .....	0.4	13.8	1.4	20.9	3.9	33.5	2.8	25.9	4.4	52.3
Setiembre ...	1.2	15.2	1.0	22.1	3.4	38.1	1.5	27.8	5.1	60.0
Octubre .....	0.1	15.3	1.0	23.3	2.3	41.2	1.1	29.1	4.0	66.3
Noviembre ...	1.9	17.5	0.4	23.7	0.9	42.5	1.5	31.0	2.3	70.1
Diciembre ...	1.4	19.1	0.2	24.0	1.5	44.7	1.1	32.4	2.1	73.7

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística (ONE).

ANEXO XLVII

**INDICE DE PRECIOS**

(Año 1973 = 100.0)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978
<b>COSTO DE VIDA .....</b>	100.0	116.9	144.5	192.9	266.3	420.3
Alimentación y Bebidas..	100.0	118.8	157.8	208.4	292.3	466.8
Vivienda y Mobiliario....	100.0	117.6	136.8	169.4	213.4	320.6
Indumentaria .....	100.0	116.7	138.3	173.9	229.0	348.7
Diversos .....	100.0	109.6	128.9	194.2	282.6	456.3
<b>COSTO DE CONSTRUCCION</b>						
Materiales .....	100.0	110.6	126.7	207.6	299.1	489.8
Mano de obra .....	100.0	113.7	137.7	178.3	268.7	385.1
<b>PRODUCTOS AGRICOLAS*</b>						
Productos nacionales ....	100.0	114.1	143.2	183.5	271.5	377.1
Productos importados ....	100.0	156.4	141.2	190.8	237.9	402.6
<b>PRODUCTOS PECUARIOS*</b>						
Productos nacionales ....	100.0	113.7	145.2	218.0	279.6	432.5
Productos importados ....	100.0	122.9	128.8	183.5	224.8	275.9

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística (ONE).

(\*) Precios al Por Mayor.

## ANEXO XLVIII

INDICE DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION DEL  
ESTRATO FABRIL 1974-1978

(Base 1973 = 100.0)

TIPOS DE BIENES	1974	1975	1976	1977 (*)			1978 (*)		
				I Sem.	II Sem.	Anual	I Sem.	II Sem.	Anual
<b>I. IND. MAY. PROD. DE BIENES DE CONSUMO .....</b>	107.8	112.0	115.2	105.6	105.6	105.6	97.0	97.1	97.8
311-312 Alimentos ....	106.1	108.0	105.9	99.7	112.7	106.2	94.3	103.9	99.1
313 Bebidas .....	121.3	132.9	147.6	142.4	128.0	135.2	115.0	96.8	105.9
314 Tabaco .....	116.5	117.9	117.2	110.7	121.9	116.3	98.6	s.d.	s.d.
321 Textil .....	101.1	102.6	110.0	95.5	98.8	97.2	96.3	96.9	96.6
322 Vestido .....	111.7	110.8	102.5	99.9	84.5	92.2	78.8	s.d.	s.d.
324 Calzado .....	100.4	101.4	126.7	85.7	76.3	81.0	83.8	69.0	76.4
332 Muebles .....	104.7	129.7	89.0	73.3	70.9	72.1	65.7	s.d.	s.d.
342 Imprentas .....	99.5	95.1	92.5	86.0	62.9	74.5	84.6	79.6	82.1
356 Plásticos .....	113.5	123.3	121.0	107.4	110.8	109.1	102.9	s.d.	s.d.
285 Equipo profesional	92.4	107.0	127.3	114.8	104.4	109.6	112.0	s.d.	s.d.
390 Diversos .....	93.5	110.2	105.9	99.1	85.3	92.2	92.4	s.d.	s.d.
<b>II. IND. MAY. PROD. DE BIENES IN- TERMEDIOS .....</b>	118.8	120.9	133.1	130.2	129.7	129.9	132.0	144.8	138.9
31X Harina de pescado	213.9	167.3	206.6	124.0	105.6	114.8	151.7	134.3	143.0
323 Cuero .....	102.1	120.8	120.0	98.8	83.4	91.1	91.3	s.d.	s.d.
331 Madera .....	103.1	97.9	152.2	130.3	151.1	140.7	125.0	s.d.	s.d.
341 Papel .....	124.1	103.5	117.4	120.3	121.1	120.7	109.9	137.1	123.5
351 Química (Ind.) ...	115.4	130.8	143.2	156.3	154.9	155.6	156.9	212.9	184.9
352 Química (otros) ..	106.7	126.3	139.6	122.1	127.9	125.0	125.1	141.5	133.3
353 Petróleo (Ref.) ...	108.4	114.9	115.0	121.0	110.8	115.9	107.3	129.9	118.6
355 Caucho .....	102.1	112.9	140.1	120.1	113.5	116.8	108.0	94.8	101.4
361 Loza y Porcelana.	110.8	116.7	133.6	153.1	142.8	148.0	135.3	s.d.	s.d.
362 Vidrio .....	105.0	121.8	134.4	122.3	118.9	120.6	91.5	79.7	85.6
369 Minerales no Me- tálicos .....	121.4	126.0	127.2	119.1	113.7	116.4	113.8	130.8	122.3
371 Metálica Básica ..	122.4	124.7	104.4	117.6	129.0	123.3	117.2	175.6	146.4
372 Metálica Básica no Ferosa .....	98.7	92.8	105.6	157.5	163.4	160.5	183.4	140.4	161.9
<b>III. IND. MAY. PROD. DE BIENES DE CAPITAL .....</b>	109.2	129.2	126.8	112.0	114.6	113.3	93.6	112.2	102.9
381 Productos metálicos	108.2	115.4	109.2	98.8	108.5	103.6	101.3	103.5	102.4
382 Maquinaria y Equipo .....	118.9	150.3	151.8	159.6	145.2	152.4	134.4	240.6	187.5
383 Maquinaria aparat. eléctricos .....	123.9	149.7	145.7	133.0	148.7	140.8	120.5	129.3	124.9
384 Material de tran- porte .....	89.8	108.7	109.2	75.8	68.6	72.2	36.9	30.5	33.7
<b>TOTAL ESTRATO FABRIL (sin 31X) ..</b>	108.8	116.2	120.7	115.0	115.7	115.3	107.6	116.9	111.7
<b>TOTAL ESTRATO FABRIL (con 31X) ..</b>	111.8	117.6	123.2	115.2	115.4	115.2	108.9	117.4	112.8

(\*) Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

## ANEXO II

## PRODUCCION AGROPECUARIA 1972-78

(Miles de T.M.)

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
<b>PRODUCCION AGRICOLA</b>							
<b>Cereales:</b>							
Arroz (en cáscara) ..	482.3	483.5	494.2	536.8	570.4	587.0	467.8
Maíz (1) .....	628.3	599.5	605.6	634.7	725.7	749.0	623.2
Sorgo Grano .....	23.5	28.1	21.7	29.4	45.9	51.4	52.0
Trigo .....	120.1	122.6	127.4	126.3	127.5	120.0	112.5
<b>Frutales:</b>							
Limón .....	64.6	68.9	72.6	67.0	66.0	67.0	74.2
Mango .....	76.7	78.4	82.8	64.5	69.1	70.0	86.4
Manzana .....	74.5	74.2	74.7	74.9	74.9	79.0	79.7
Naranja .....	212.9	208.8	212.2	177.5	172.1	140.0	166.8
Palta .....	92.4	92.5	91.2	70.0	67.5	65.0	67.1
Plátano .....	736.3	729.8	743.2	707.7	711.1	700.0	705.0
<b>Hortalizas:</b>							
Cebolla .....	149.9	136.3	148.8	141.6	153.9	155.0	169.1
Choclo .....	144.9	148.8	151.8	157.8	145.2	125.0	125.5
Tomate .....	69.8	65.2	70.0	70.5	69.5	71.5	72.3
<b>Industriales:</b>							
Algodón (en rama) ..	224.5	235.5	256.5	226.5	164.5	176.0	187.2
Café .....	70.2	70.4	69.9	65.4	65.4	65.0	66.0
Caña de Azúcar .....	8,611.7	8,772.4	9,183.6	8,958.2	8,791.5	8,816.3	8,452.3
<b>Menestras:</b>							
Frijol .....	49.9	51.8	53.1	49.0	49.9	47.0	42.2
<b>Oleaginosas:</b>							
Soya .....	0.6	0.9	1.8	1.5	2.9	3.0	4.5
<b>Tubérculos y Raíces:</b>							
Camote .....	154.5	156.2	146.2	162.1	162.5	165.0	153.6
Papa .....	1,713.4	1,713.1	1,722.4	1,639.6	1,667.0	1,580.0	1,713.0
Yuca .....	446.0	460.3	468.9	399.7	402.5	395.0	396.2
<b>PRODUCCION PECUARIA:</b>							
<b>Carnes:</b>							
Alpaca .....	9.0	9.0	9.1	8.5	8.3	8.0	8.1
Ave (2) .....	92.6	102.5	127.6	157.0	140.0	143.0	118.6
Caprino .....	9.6	9.6	9.7	9.7	9.8	9.5	9.3
Ovino .....	21.0	21.1	21.5	21.3	21.3	22.5	22.5
Porcino .....	53.6	53.2	54.2	54.6	54.9	54.0	53.0
Vacuno .....	85.3	84.5	85.3	86.1	86.7	87.0	89.0
Huevos .....	34.7	39.9	44.9	50.0	55.0	56.0	58.0
Leche (Vacuno) .....	815.9	804.1	813.1	812.8	821.3	820.0	822.0
Lana (Ovino) .....	11.2	11.3	11.5	11.4	11.4	n.d.	n.d.
Fibra (Alpaca) .....	3.0	3.0	3.0	2.8	2.7	n.d.	n.d.

(1) Maíz amar. duro y maíz amar. blando.

(2) Incluye menudencias.

(3) Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Alimentación.

## ANEXO L

## PRODUCCION AGROPECUARIA SEMESTRAL 1977-1978

## PRINCIPALES PRODUCTOS

(Miles de T.M.)

	1977			1978		
	I Sem.	II Sem.	Anual	I Sem.	II Sem.	Anual
<b>PRODUCCION AGRICOLA</b>						
— Papa .....	1,000.0	580.0	1,580.0	1,227.3	485.7	1,713.0
— Arroz (en cáscara) ..	248.7	338.3	587.0	202.8	265.0	467.8
— Algodón (en rama) ..	95.5	80.5	176.0	92.9	94.3	187.2
— Maíz amar. duro ...	203.8	295.2	499.0	201.8	165.7	367.5
— Caña de azúcar ....	3,891.1	4,925.2	8,816.3	3,471.3	4,981.0	8,452.3
— Café .....	33.5	31.5	65.0	33.6	32.4	66.0
— Trigo .....	22.0	98.0	120.0	22.5	90.0	112.5
<b>PRODUCCION PECUARIA</b>						
— Carne de ave * .....	77.0	66.0	143.0	64.3	54.3	118.6
— Carne de vacuno ...	34.8	52.5	87.0	39.0	50.0	89.0
— Carne de porcino ...	26.4	27.6	54.0	25.3	27.7	53.0
— Carne de ovino .....	9.0	13.5	22.5	10.3	12.2	22.5
— Leche de vacuno ...	419.8	400.2	820.0	428.4	393.6	822.0
— Huevos .....	27.1	28.9	56.0	29.0	29.0	58.0

(\*) Incluye menudencias.

FUENTE: Oficina Sectorial de Estadística del Ministerio de Agricultura y Alimentación.

## ANEXO LI

## PRODUCCION PESQUERA 1972-1978

(Miles de T.M.)

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978(1)
<b>CONSUMO INDUSTRIAL</b>							
Anchoveta .....	4,447.2	1,512.8	3,583.4	3,078.8	3,863.1	792.1	1,156.6
Otros peces .....	15.0	482.0	217.8	38.2	140.9	1,225.3	1,589.3
<b>CONSUMO HUMANO</b>							
Pescado fresco ...	127.5	160.2	140.1	125.5	130.6	169.6	151.3
Pescado congelado	11.3	58.5	79.6	74.1	92.5	127.6	186.7
Pescado conservas	65.8	64.6	82.8	74.3	98.2	160.2	226.2
Pescado seco-- salado .....	7.6	11.0	15.4	16.8	11.6	16.5	15.4
Pescado para em- butidos .....	0.8	0.9	1.0	1.5	1.0	0.1	—

(1) Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Pesquería.

ANEXO LII

PRODUCCION PESQUERA SEMESTRAL 1977-1978

(Miles de T.M.)

	1977			1978 (1)		
	I Sem.	II Sem.	Anual	I Sem.	II Sem.	Anual
<b>CONSUMO INDUSTRIAL</b> .....	1,105.4	912.0	2,017.4	1,351.6	1,394.3	2,745.9
Anchoveta .....	752.3	39.8	792.1	687.9	468.7	1,156.6
Otros peces .....	353.1	872.2	1,225.3	663.7	925.6	1,589.3
<b>CONSUMO HUMANO</b> .....	222.3	251.7	474.0	273.0	306.6	579.6
Pescado fresco .....	86.4	83.2	169.6	77.3	74.0	151.3
Pescado congelado ...	57.3	70.3	127.6	101.9	84.8	186.7
Pescado conservas ...	70.7	89.5	160.2	86.3	139.9	226.2
Pescado seco-salado ..	7.8	8.7	16.5	7.5	7.9	15.4
Pescado para embuti-	0.1	—	0.1	—	—	—
dos .....						

(1) Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Pesquería.

ANEXO LIII

PRODUCCION MINERA 1973-1978

(en miles de unidades)

	1973	1974	1975	1976(1)	1977 (1)			1978 (1)		
					I Sem.	II Sem.	Anual	I Sem.	II Sem.	Anual
<b>MINERIA METALICA</b>										
Cobre TMF ...	215	222	176	224	161	168	329	176	190	366
Plata KgF ...	1,287	1,215	1,201	1,228	596	643	1,239	634	609	1,243
Plomo TMF ...	198	179	168	173	90	91	181	93	90	183
Zinc TMF .....	459	450	433	457	234	242	476	227	230	457
Hierro TMF ...	5,852	6,220	5,067	3,089	1,889	2,144	4,033	1,715	1,560	3,275
Oro Gr.F .....	3,137	3,350	3,368	n d	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<b>MINERIA NO METALICA</b>										
Petróleo Crudo										
Barr. ....	25,767	28,142	26,294	27,965	15,512	17,765	33,277	23,639	31,421	55,060

(1) Preliminar.

FUENTE: Ministerio de Energía y Minas.

## ANEXO LIV

## SISTEMA BANCARIO

(millones de soles)

	1976		1977		1978
	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.
	S/. 65.00	S/. 110.00	S/. 110.00	S/. 190.00	S/. 190.00
<b>I. RESERVAS INTERNACIONAL NETAS .....</b>	<b>-48,863.5</b>	<b>-82,692.0</b>	<b>-121,097.0</b>	<b>-209,167.3</b>	<b>-194,750.5</b>
Activo .....	23,904.9	40,455.0	50,312.8	86,903.7	112,548.9
Pasivo .....	72,768.4	123,147.0	171,409.8	296,071.0	307,299.4
<b>II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..</b>	<b>-21,665.4</b>	<b>-35,380.0</b>	<b>-31,729.4</b>	<b>-53,438.7</b>	<b>-49,593.3</b>
<b>III. CREDITO INTERNO (A+B+C+D-E+F) ..</b>	<b>221,590.9</b>	<b>270,329.0</b>	<b>348,793.2</b>	<b>463,115.7</b>	<b>562,982.9</b>
<b>A. Sector Público .....</b>	<b>101,399.1</b>	<b>132,685.0</b>	<b>165,797.6</b>	<b>218,686.6</b>	<b>281,323.0</b>
Créditos .....	175,938.6	208,900.0	247,928.2	303,557.0	402,582.2
Gobierno Central ...	108,539.8	115,149.0	154,361.1	167,099.6	250,988.8
Resto Sector Público	67,349.0	93,760.0	93,567.1	136,457.4	151,593.4
Depósitos .....	74,539.5	76,215.0	82,130.6	84,870.4	121,259.2
Gobierno Central ...	16,462.5	17,157.0	16,086.0	17,559.7	25,483.3
Resto Sector Público	58,077.0	59,058.0	66,044.6	67,310.7	95,775.9
<b>B. Sector Privado .....</b>	<b>134,581.9</b>	<b>137,879.0</b>	<b>169,810.9</b>	<b>176,181.5</b>	<b>237,737.3</b>
<b>C. FONAPS .....</b>	<b>1,550.0</b>	<b>1,550.0</b>	<b>2,350.0</b>	<b>2,350.0</b>	<b>3,950.0</b>
<b>D. COFIDE .....</b>	<b>3,200.0</b>	<b>3,200.0</b>	<b>5,487.0</b>	<b>5,487.0</b>	<b>7,387.0</b>
<b>E. Capital, Reservas, Prov. y Resultados..</b>	<b>38,666.2</b>	<b>39,176.0</b>	<b>53,852.5</b>	<b>53,945.0</b>	<b>86,283.0</b>
1. Capital Oficial ...	11,256.9	11,257.0	13,443.6	13,443.6	19,626.4
2. Capital Privado ..	2,600.4	2,600.0	3,783.3	3,783.3	4,909.1
3. Res., Prov. y Resul.	24,808.9	25,319.0	36,625.6	36,718.1	61,747.5
<b>F. Otros Activos y Pasivos (Netos) .....</b>	<b>19,526.1</b>	<b>34,191.0</b>	<b>59,200.2</b>	<b>114,355.6</b>	<b>118,868.6</b>
<b>I + II + III = IV</b>	<b>151,062.0</b>	<b>152,257.0</b>	<b>195,966.8</b>	<b>200,509.7</b>	<b>318,639.1</b>
<b>IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO .....</b>	<b>151,062.0</b>	<b>152,257.0</b>	<b>195,966.8</b>	<b>200,509.7</b>	<b>318,639.1</b>
<b>A. Dinero .....</b>	<b>96,890.9</b>	<b>97,152.0</b>	<b>121,015.2</b>	<b>121,015.2</b>	<b>177,050.5</b>
1. Bill. y Mon. en Cir.	49,505.5	49,506.0	60,795.0	60,795.0	90,972.5
2. Dep. a la Vista M/N	47,385.4	47,646.0	60,220.2	60,220.2	86,078.0
<b>B. Cuasidinero .....</b>	<b>54,171.1</b>	<b>55,105.0</b>	<b>74,951.6</b>	<b>79,494.5</b>	<b>141,588.6</b>
1. Dptos. a Plazo ...	9,964.8	9,965.0	16,426.3	16,426.3	24,326.5
2. Dptos. de Ahorro...	17,096.3	17,096.0	21,609.8	21,609.8	30,265.6
3. Depósitos en M/E.	1,346.8	2,279.0	6,193.5	10,697.9	49,005.0
4. Certif. de Divisas..	0.8	2.0	52.9	91.4	233.3
5. Céd. Hipot. Ahorro	19,733.0	19,734.0	23,821.4	23,821.4	30,740.9
6. Otros Valores ....	2,345.2	2,345.2	3,045.2	3,045.2	3,409.2
7. Otras Céd.	3,684.2	3,684.0	3,802.5	3,802.5	3,608.1

ANEXO LV

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

(millones de soles)

	1976		1977		1978
	Dic. S/. 65.00	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 190.00
<b>I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS ...</b>	-11,612.8	-19,652.0	-53,223.3	-91,931.1	-112,420.1
Activo .....	19,977.7	33,808.0	45,886.8	79,258.9	89,071.0
Pasivo .....	31,590.5	53,460.0	99,110.1	171,190.0	201,491.1
<b>II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..</b>	-1,977.7	-2,517.0	-2,805.8	-3,765.8	-5,300.0
<b>III. CREDITO INTERNO ..</b>	93,067.3	102,040.0	154,449.3	194,529.9	270,730.0
<b>A. Sector Público (Neto)</b>	9,878.7	9,878.0	9,749.4	9,737.6	22,351.0
1. Créditos .....	10,020.0	10,020.0	10,110.6	10,110.6	22,779.7
Gobierno Central.	10,019.5	10,020.0	10,110.0	10,110.0	22,778.7
Resto Sec. Público	0.5	—	0.6	0.6	1.0
2. Depósitos .....	141.3	142.0	361.2	373.0	428.7
Gobierno Central .	140.5	141.0	360.2	372.0	427.2
Resto Sector Públ.	0.8	1.0	1.0	1.0	1.5
<b>B. Sector Emp. y Part.</b>	46.0	46.0	21.0	21.0	5.0
<b>C. FONAPS .....</b>	1,550.0	1,550.0	2,350.0	2,350.0	3,950.0
<b>D. COFIDE .....</b>	3,200.00	3,200.0	5,487.0	5,487.0	7,387.0
<b>E. Sistema Bancario ...</b>	77,940.1	77,940.0	112,694.2	112,694.2	169,953.9
Banco de la Nación.	38,130.0	38,180.0	64,942.8	64,942.8	95,429.2
Bancos Comerciales .	14,105.1	14,105.0	9,082.4	9,082.4	10,237.2
Bancos de Fomento.	25,655.0	25,655.0	38,669.0	38,669.0	64,287.5
<b>F. Cap., Reserv., Prov. y Resultados .....</b>	1,223.4	1,223.0	4,123.6	4,123.6	10,980.2
Capital Oficial .....	100.0	100.0	161.8	161.8	161.8
Res., Prov., y Result.	1,123.4	1,123.0	3,961.8	3,961.8	10,818.4
<b>G. Otros Activos y Pasivos Netos .....</b>	1,675.9	10,649.0	28,271.3	68,363.7	78,063.3
<b>I + II + III = IV.</b>	79,476.8	79,871.0	98,420.2	98,833.0	153,009.9
<b>IV. OBLIG. MONETARIAS</b>	79,476.8	79,871.0	98,420.2	98,833.0	153,009.9
<b>A. Emisión Primaria ..</b>	78,908.1	78,908.0	97,852.6	97,852.6	147,783.5
1. Bill. y Mon. Emit.	55,534.2	55,534.0	68,297.8	68,297.8	102,835.8
a) En Bancos ....	6,028.7	6,029.0	7,502.8	7,502.8	11,864.3
b) En Circulación	49,505.5	49,505.0	60,795.0	60,795.0	90,972.5
1. Depósitos en M/N	23,373.9	23,374.0	29,554.8	29,554.8	44,946.7
a) De Bancos ....	22,183.3	22,184.0	29,140.1	29,140.1	44,080.5
Nación .....	272.5	273.0	98.2	98.2	224.7
Comerciales ...	20,844.9	20,845.0	27,686.7	27,686.7	42,022.9
Fomento .....	1,065.9	1,066.0	1,355.2	1,355.2	1,832.9
b) FONAPS .....	337.2	337.0	62.5	62.5	11.8
c) COFIDE .....	598.0	598.0	1.1	1.1	26.9
d) Sector Privado	255.4	255.0	351.1	351.1	827.5
<b>B. Otras Obligaciones..</b>	568.7	963.0	567.6	980.4	5,226.4
1. Depósitos en M/E...	567.9	962.0	420.1	725.6	4,825.9
a) De Bancos .....	567.9	962.0	420.1	725.6	4,825.9
b) Sector Privado ..	—	—	—	—	—
2. Certif. de Divisas ...	0.8	1.0	147.5	254.8	400.5
a) De Bancos .....	—	—	94.6	163.4	167.2
b) Sector Privado ..	0.8	1.0	52.9	91.4	233.3

ANEXO LVI

BANCA COMERCIAL

(millones de soles)

	1976		1977		1978
	Dic. S/. 65.00	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 190.00
<b>I. RESERVAS INTERNACIONAL NETAS .....</b>	<b>-8,307.1</b>	<b>-14,058.0</b>	<b>-16,375.8</b>	<b>-28,285.4</b>	<b>3,612.2</b>
Activo .....	8.0	14.0	1,899.0	3,280.0	22,739.6
Pasivo .....	8,315.1	14,072.0	18,274.8	31,565.4	19,127.4
<b>II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..</b>	<b>77.7</b>	<b>138.0</b>	<b>181.2</b>	<b>336.7</b>	<b>782.3</b>
<b>III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E).....</b>	<b>75,325.8</b>	<b>81,338.0</b>	<b>105,784.4</b>	<b>118,909.7</b>	<b>153,729.4</b>
<b>A. Sector Público .....</b>	<b>7,895.0</b>	<b>7,929.0</b>	<b>8,451.5</b>	<b>8,967.9</b>	<b>10,598.7</b>
Créditos .....	9,354.8	9,387.0	11,144.8	11,661.2	15,174.4
—Gobierno Central..	8,646.6	8,677.0	9,334.0	9,393.2	12,949.6
—Resto Sector Públ.	708.2	710.0	1,810.8	2,268.0	2,224.8
Depósitos .....	1,459.7	1,458.0	2,693.3	2,693.3	4,575.7
Gobierno Central ..	153.9	153.0	162.9	162.9	204.8
—Resto Sector Públ.	1,305.8	1,305.0	2,530.4	2,530.4	4,370.9
<b>B. Sector Privado .....</b>	<b>72,271.8</b>	<b>72,652.0</b>	<b>85,201.1</b>	<b>86,408.3</b>	<b>115,445.2</b>
<b>C. Oper. Interban. (Neto)</b>	<b>725.3</b>	<b>917.0</b>	<b>14,707.4</b>	<b>14,979.8</b>	<b>31,530.5</b>
1. <b>B. C. R. ....</b>	<b>11,225.2</b>	<b>11,391.0</b>	<b>24,177.0</b>	<b>24,418.4</b>	<b>45,620.3</b>
a) Efectivo.....	4,268.1	4,268.0	5,598.4	5,598.4	8,781.2
b) Depósitos .....	21,038.1	21,254.0	28,056.9	28,298.3	47,159.0
c) Obligaciones ..	14,131.0	14,131.0	9,478.3	9,478.3	10,319.9
2. <b>Banco Nación ...</b>	<b>-6,677.5</b>	<b>-6,652.0</b>	<b>-6,191.1</b>	<b>-6,160.1</b>	<b>-7,856.9</b>
a) Créd. y Dptos..	105.3	131.0	51.9	82.9	35.0
b) Obligaciones ..	6,782.8	6,783.0	6,243.0	6,243.0	7,891.9
3. <b>Bancos Fomento .</b>	<b>-3,822.4</b>	<b>-3,822.0</b>	<b>-3,278.5</b>	<b>-3,278.5</b>	<b>-6,232.9</b>
a) Créd. y Dptos..	265.9	266.0	194.9	194.9	260.3
b) Obligaciones ..	4,088.3	4,088.0	3,473.4	3,473.4	6,493.2
<b>D. Capital, Reservas, Provis. y Resultados</b>	<b>15,410.4</b>	<b>15,410.2</b>	<b>21,824.0</b>	<b>21,824.0</b>	<b>33,400.5</b>
1. Capital Oficial ..	195.0	195.0	195.1	195.1	195.1
2. Capital Privado .	2,581.6	2,582.0	3,764.5	3,764.5	4,830.5
3. Res., Prov. y Res..	12,633.8	12,633.0	17,864.4	17,864.4	28,374.9
<b>E. Otros Activos y Pasivos (Neto) .....</b>	<b>9,945.0</b>	<b>15,250.0</b>	<b>19,248.4</b>	<b>30,377.7</b>	<b>29,555.5</b>
I + II + III = IV	67,097.4	67,418.0	89,589.8	90,961.0	158,123.9
<b>IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO .....</b>	<b>67,097.4</b>	<b>67,418.0</b>	<b>89,589.8</b>	<b>90,961.0</b>	<b>158,123.9</b>
A. Depósitos Vista ....	40,277.6	40,540.0	51,542.4	51,542.4	72,066.5
B. Depósitos a Plazo ...	7,039.6	7,039.0	11,508.8	11,508.8	12,817.4
C. Depósitos Ahorro ...	16,574.3	16,574.0	20,926.1	20,926.1	29,142.2
D. Depósitos en M/E... ..	84.5	143.0	1,885.3	3,256.5	40,399.1
E. Valores en Circulac.	3,121.4	3,122.0	3,727.2	3,727.2	3,698.7
—Céd. Hip. Ahorro..	2,167.7	2,168.0	2,487.7	2,487.7	2,374.9
—Otros Valores ....	953.7	954.0	1,239.5	1,239.5	1,323.8

## ANEXO LVII

## BANCO DE LA NACION

(millones de soles)

	1976		1977		1978
	Dic. S/. 65.00	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 190.00
<b>I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS.....</b>	29,542.4	-49,995.0	-51,777.2	-89,433.2	-85,787.0
Activo .....	3,288.8	5,566.0	2,024.6	3,497.0	128.0
Pasivo .....	32,831.2	55,561.0	53,801.8	92,930.2	85,915.0
<b>II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..</b>	-11,022.0	-18,215.0	-13,216.2	-22,560.0	-14,812.3
<b>III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E).....</b>	45,220.6	73,740.0	71,866.3	121,999.0	112,233.3
<b>A. Sector Público .....</b>	66,400.5	94,476.0	120,047.9	166,669.4	197,882.7
Créditos .....	138,675.0	168,428.0	198,837.6	248,187.1	313,800.6
—Gobierno Central ..	79,086.8	84,384.0	116,545.6	126,440.5	175,820.7
—Resto Sector Públ.	59,588.2	84,044.0	82,292.0	121,746.6	137,979.9
Depósitos .....	72,274.5	73,952.0	78,789.7	81,517.7	115,917.9
—Gobierno Central..	16,114.8	16,812.0	15,487.4	16,949.3	24,756.4
—Resto Sector Públ.	56,159.7	57,140.0	63,302.3	64,568.4	91,161.5
<b>B. Sector Privado .....</b>	1,950.8	2,030.2	2,365.3	2,517.1	3,951.2
<b>C. Operacion. Interbanc. (neto) .....</b>	-26,593.4	-25,043.0	-52,467.0	-49,868.3	-79,053.9
<b>1. B. C. R. ....</b>	-36,661.7	-36,358.0	-63,189.9	-62,704.2	-93,062.4
a) Efectivo .....	922.4	923.0	997.9	997.9	1,693.2
b) Depósitos .....	604.4	899.0	761.1	1,246.8	687.7
c) Obligaciones ..	38,188.5	35,180.0	64,948.9	64,948.9	95,443.3
<b>2. Bcos. Comerciales</b>	7,197.5	7,155.0	6,831.7	6,782.2	8,598.9
a) Créd. y Depós.	7,316.1	7,316.0	6,924.3	6,924.3	8,689.2
b) Obligaciones ..	118.6	161.0	92.6	142.1	90.3
<b>3. Bancos Fomento..</b>	2,870.8	4,160.0	3,891.2	6,053.7	5,409.6
a) Créd. y Depós.	2,995.6	4,286.0	4,116.0	6,279.7	5,759.7
b) Obligaciones ..	124.8	126.0	224.8	226.0	350.1
<b>D. Capital, Reservas, Provisiones y Resultados</b>	5,349.0	5,349.0	5,506.7	5,506.7	9,282.9
1. Capital Oficial ..	1,090.1	1,090.0	1,544.7	1,544.7	3,126.3
2. Res., Prov. y Res.	4,258.9	4,259.0	3,952.0	3,952.0	6,156.6
<b>E. Otros Activos y Pasivos (netos) .....</b>	8,811.7	7,626.0	7,426.8	8,187.5	237.6
<b>I + II + III = IV</b>	4,456.2	5,530.0	6,872.9	10,005.8	-1,501.4
<b>IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO .....</b>	4,456.2	5,530.0	6,872.9	10,005.8	11,634.0
A. Depósitos a la Vista..	1,461.1	1,461.0	1,370.2	1,370.2	2,143.9
B. Depósitos de Plazo ..	1,923.9	1,924.0	1,181.8	1,181.8	1,846.1
C. Depósitos de Ahorro..	8.9	9.0	13.1	13.1	41.3
D. Depósitos en M/E...	1,262.3	2,136.0	4,307.8	7,440.7	7,602.7

BANCOS DE FOMENTO

(millones de soles)

	1976		1977		1978
	Dic. S/. 65.00	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 190.00
<b>I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS ...</b>	598.8	1,013.0	279.3	482.4	— 155.6
Activo .....	630.4	1,067.0	502.4	867.8	610.3
Pasivo .....	31.6	54.0	223.1	385.4	765.9
<b>II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..</b>	—8,743.4	—14,786.0	—15,888.6	—27,449.6	—30,263.3
<b>III. CREDITO INTERNO (A+B+C—D+E).....</b>	37,691.3	43,320.0	53,914.4	65,272.6	87,266.8
<b>A. Sector Público .....</b>	17,224.8	20,401.0	27,548.8	33,311.7	50,490.6
<b>Créditos .....</b>	17,888.8	21,065.0	27,835.7	33,598.1	50,827.5
—Gobierno Central..	(10,836.7)	(12,059.0)	(18,371.5)	(21,155.9)	(39,439.8)
—Resto Sector Públ.	( 7,052.1)	( 9,006.0)	( 9,463.7)	(12,442.2)	(11,387.7)
<b>Depósitos .....</b>	664.0	664.0	286.4	286.4	336.9
—Gobierno Central..	( 53.3)	( 53.0)	( 75.5)	( 75.5)	( 94.9)
—Resto Sector Públ.	( 610.7)	( 611.0)	( 210.9)	( 210.9)	( 242.0)
<b>B. Sector Privado .....</b>	60,313.3	63,151.0	82,223.5	87,235.1	118,335.9
<b>C. Operaciones Interba.</b>	—22,929.9	—24,144.0	—36,937.1	—39,057.8	—59,807.6
<b>1. B. C. R. ....</b>	—23,687.8	—23,671.0	—36,335.0	—36,296.6	—60,740.6
a) Efectivo .....	( 838.2)	( 838.0)	( 906.5)	( 906.5)	( 1,389.9)
b) Depósitos .....	( 1,129.1)	( 1,145.0)	( 1,427.2)	( 1,465.6)	( 2,224.0)
c) Obligaciones ...	(25,655.1)	(25,654.0)	(38,668.7)	(38,668.7)	(64,354.5)
<b>2. Bco. de la Nación</b>	—2,989.6	—4,221.0	—4,062.2	—6,221.3	—5,485.7
a) Créditos y Dep.	( 86.5)	( 87.0)	( 76.8)	( 77.7)	( 104.0)
b) Obligaciones ..	( 3,076.1)	( 4,308.0)	( 4,139.0)	( 6,299.0)	( 5,589.7)
<b>3. Bcos. Comerciales.</b>	3,747.5	3,748.0	3,460.1	3,460.1	6,418.7
a) Créditos y Dep.	( 4,067.9)	( 4,067.0)	( 3,677.5)	( 3,677.5)	( 6,728.4)
b) Obligaciones ..	( 320.4)	( 319.0)	( 217.4)	( 217.4)	( 309.7)
<b>D. Cap., Reser., Prov. y Resultados .....</b>	16,683.4	17,194.0	22,398.2	22,490.7	32,619.4
<b>1. Capital Oficial ...</b>	9,871.8	9,782.0	11,532.0	11,532.0	16,143.2
<b>2. Capital Privada ..</b>	18.8	19.0	18.8	18.8	78.6
<b>3. Res., Prov. y Resul.</b>	6,792.8	7,393.0	10,847.4	10,939.9	16,397.6
<b>E. Otros Activos y Pasivos (Netos) .....</b>	— 233.5	1,106.0	3,477.4	6,274.3	10,867.3
<b>I + II + III = IV</b>	29,546.7	29,547.0	38,305.1	38,305.4	56,847.9
<b>IV. OBLIGACIONES MONE-TARIAS CON EL SEC-TOR PRIVADO.....</b>	29,546.7	29,547.0	38,305.1	38,305.4	56,847.9
<b>A. Depósitos a la Vista.</b>	5,391.3	5,391.0	6,956.5	6,956.5	11,040.1
<b>B. Depósitos a Plazo ...</b>	1,001.3	1,001.0	3,735.7	3,735.7	9,663.0
<b>C. Depósitos de Ahorro.</b>	513.1	514.0	670.6	670.6	1,082.1
<b>D. Depósitos en M/E...</b>	—	—	0.4	0.7	1,063.2
<b>E. Valores en Circulac.</b>	22,641.0	22,641.0	26,941.9	26,941.9	34,059.5
<b>1. Céd. Hipot. Ahorro</b>	17,565.3	17,566.0	21,333.7	21,333.7	28,366.0
<b>2. Otros Valores ....</b>	1,391.5	1,391.0	1,805.7	1,805.7	2,085.4
<b>3. Otras Céd. Hipot.</b>	3,684.2	3,684.0	3,802.5	3,802.5	3,608.1

ANEXO LIX

BANCOS DE FOMENTO - VIVIENDA

(millones de soles)

	1976		1977		1978
	Dic. S/. 65.00	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 190.00
<b>I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS</b> .....	550.8	932.0	294.4	508.5	214.3
Activo .....	550.8	932.0	294.4	508.5	214.3
Pasivo .....	—	—	—	—	—
<b>II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR</b> ..	-3,033.2	-5,133.0	-5,759.7	-9,948.5	-11,118.6
<b>III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)</b> .....	29,072.7	30,792.0	39,988.7	43,963.4	59,857.5
<b>A. Sector Público</b> .....	10,161.0	10,161.0	16,182.0	16,182.0	34,828.9
Créditos .....	10,417.7	10,418.0	16,245.1	16,245.1	34,342.7
—Gobierno Central..	9,557.9	9,558.0	15,387.2	15,387.2	33,441.5
—Resto Sector Públ.	859.8	860.0	857.9	857.9	1,401.2
Depósitos .....	256.7	257.0	63.1	63.1	13.8
—Gobierno Central..	9.1	9.0	6.9	6.9	5.5
—Resto Sector Públ.	247.6	248.0	56.2	56.2	8.3
<b>B. Sector Privado</b> .....	17,969.0	17,969.0	25,104.5	25,104.5	35,968.7
<b>C. Operac. Interbancar.</b> .....	1,093.0	1,093.0	-3,668.6	-3,668.6	-19,381.5
1. B. C. R. ....	96.9	97.0	-4,476.4	-4,476.4	-20,523.8
a) Efectivo .....	54.9	55.0	65.8	65.8	65.2
b) Depósitos  ....	257.2	257.0	789.4	789.4	1,161.6
c) Obligaciones ..	215.2	215.0	5,331.6	5,331.6	21,750.6
2. Bco. de la Nación	-938.2	-939.0	-956.5	-956.5	-1,097.1
a) Créditos y Dep.	79.3	79.0	62.7	62.7	58.4
b) Obligaciones ..	1,017.5	1,018.0	1,019.2	1,019.2	1,155.5
3. Bcos. Comerciales	1,934.3	1,935.0	1,764.3	1,764.3	2,239.4
a) Créditos y Dep.	2,183.1	2,183.0	1,944.6	1,944.6	2,422.1
b) Obligaciones ..	248.8	248.0	180.3	180.3	182.7
<b>D. Capital, Reserv., Prov. y Resultados</b> .....	2,235.9	2,236.0	2,897.0	2,897.0	4,024.1
1. Capital Oficial ..	940.7	941.0	1,005.2	1,005.2	1,438.7
2. Capital Privado ..	18.8	19.0	18.8	18.8	78.6
3. Rese., Prov. y Res.	1,276.4	1,276.0	1,873.0	1,873.0	2,506.8
<b>E. Otros Activos y Pasivos (Netos)</b> .....	2,085.6	3,805.0	5,267.8	9,242.5	12,465.5
I + II + III = IV	26,590.3	26,591.0	34,523.4	34,523.4	48,953.2
<b>IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO</b> .....	26,590.3	26,591.0	34,523.4	34,523.4	48,953.2
A. Depósitos a la Vista	2,717.9	2,718.0	3,600.4	3,600.4	5,518.4
B. Depósitos a Plazo ...	966.6	966.0	3,668.8	3,668.8	8,976.2
C. Depósitos de Ahorro	267.4	268.0	314.2	314.2	400.1
D. Depósitos en M/E...	—	—	—	—	—
E. Valores en Circulac.	32,638.4	22,639.0	26,940.0	26,940.0	34,058.5
1. Céd. Hipot. Ahorro	17,565.3	17,566.0	21,333.7	21,333.7	28,366.0
2. Otros Valores ...	1,388.9	1,389.0	1,303.8	1,303.8	2,084.4
3. Otras Céd. Hipot.	3,684.2	3,684.0	3,802.5	3,802.5	3,608.1

ANEXO LX

BANCOS DE FOMENTO - PRODUCCION

(millones de soles)

	1976		1977		1978
	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.
	S/. 65.60	S/. 110.00	S/. 110.00	S/. 190.00	S/. 190.50
<b>I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS ...</b>	48.0	81.0	- 15.1	- 26.1	- 369.9
Activo .....	79.6	135.0	203.0	359.3	396.0
Pasivo .....	31.6	54.0	223.1	385.4	765.9
<b>II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..</b>	-5,710.2	-9,653.0	-10,128.9	-17,501.1	-19,144.7
<b>III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E) .....</b>	8,618.6	12,528.0	13,925.7	21,309.2	27,499.3
<b>A. Sector Público .....</b>	7,093.8	10,240.0	11,366.8	17,129.7	15,661.7
Créditos.....	7,471.1	10,647.0	11,590.1	17,353.0	15,984.8
—Gobierno Central..	1,278.8	2,501.0	2,984.3	5,768.7	5,998.3
—Resto Sector Públ.	6,192.3	8,146.0	8,605.8	11,584.3	9,986.5
Depósitos .....	407.3	407.0	223.3	223.3	323.1
—Gobierno Central..	44.2	44.0	68.6	68.6	89.4
—Resto Sector Públ.	363.1	363.0	154.7	154.7	233.7
<b>B. Sector Privado .....</b>	42,344.3	45,182.0	57,119.0	62,130.6	82,367.2
<b>C. Operaciones interban.</b>	-21,022.9	-25,237.0	-33,268.5	-35,389.2	-40,426.1
1. <b>B. C. R. ....</b>	-23,784.7	-23,768.0	-31,658.6	-31,820.2	-40,216.8
a) Efectivo .....	723.3	733.0	840.7	840.7	1,324.7
b) Depósitos .....	371.9	888.0	637.8	676.2	1,062.4
c) Obligaciones ..	25,439.9	25,439.0	33,337.1	33,337.1	42,603.9
2. <b>Bco. de la Nación</b>	-2,051.4	-3,282.0	-3,105.7	-5,254.8	-4,388.6
a) Créditos y Dep.	7.2	8.0	14.1	15.0	45.6
b) Obligaciones ..	2,058.6	3,290.0	3,119.8	5,279.8	4,434.2
3. <b>Bcos. Comerciales</b>	1,813.2	1,813.0	1,695.3	1,695.8	4,179.3
a) Créditos y Dep.	1,834.8	1,834.0	1,732.9	1,732.9	4,306.3
b) Obligaciones ..	71.6	71.0	37.1	37.1	127.0
<b>D. Capital, Reservas, Prov. y Resultados .....</b>	14,447.5	14,958.0	19,501.2	19,593.7	28,595.3
1. Capital Oficial ..	3,931.1	8,931.0	10,523.8	10,526.8	14,704.5
2. Capital Privado ..	—	—	—	—	—
3. Res., Prov. y Res.	5,516.4	6,027.0	8,974.4	9,066.9	13,890.8
<b>E. Otros Activos y Pasivos (Netos) .....</b>	-2,319.1	-2,699.0	-1,790.4	-2,968.2	-1,598.2
I + II + III = IV	2,956.4	2,956.0	3,781.7	3,782.0	7,804.7
<b>IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO .....</b>	2,956.4	2,956.0	3,781.7	3,782.0	7,894.7
A. Depósitos a la Vista	2,673.4	2,673.0	3,356.1	3,356.1	5,521.7
B. Depósitos a Plazo ...	34.7	35.0	66.9	66.9	626.8
C. Depósitos de Ahorro	245.7	246.0	356.4	356.4	632.0
D. Depósitos en M/E...	—	—	0.4	0.7	1,003.2
E. Valores en Circulac.	2.6	2.0	1.9	1.9	1.0
1. Céd. Hip. Ahorro	—	—	—	—	—
2. Otros Valores ...	2.6	2.0	1.9	1.9	1.0
3. Otras Céd. Hipot.	—	—	—	—	—

**BANCA ASOCIADA**

(millones de soles)

	1976		1977		1978
	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.
	S/. 65.00	S/. 110.00	S/. 110.00	S/. 190.00	S/. 190.00
<b>I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS ...</b>	-5,792.4	-9,803.0	-9,121.4	-15,755.2	1,960.2
Activo .....	0.1	—	1,501.9	2,594.1	11,300.4
Pasivo .....	5,792.5	9,803.0	10,623.3	18,349.3	9,340.2
<b>II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..</b>	85.0	143.0	167.9	288.5	345.2
<b>III. CREDITO INTERNO ..</b>	27,789.2	31,888.0	38,144.9	45,033.2	49,647.9
<b>A. Sector Público .....</b>	3,090.2	3,091.0	3,106.3	3,563.5	4,759.8
Créditos .....	3,914.5	3,915.0	4,621.9	5,079.1	7,180.8
—Gobierno Central..	3,817.4	3,817.0	3,623.6	3,623.6	6,016.6
—Resto Sector Públ.	97.1	98.0	998.3	1,455.5	1,164.2
Depósitos .....	824.3	824.0	1,515.6	1,515.6	2,421.0
—Gobierno Central..	122.2	122.0	160.4	160.4	153.8
—Resto Sector Públ.	702.1	702.0	1,355.2	1,355.2	2,267.2
<b>B. Sector Privado .....</b>	32,865.7	33,128.0	36,171.4	36,910.7	43,212.3
<b>C. Operac. Interbancar.</b>	-6,434.9	-6,338.0	-349.0	-305.8	4,457.2
1. B. C. R. ....	— 31.7	50.0	5,430.6	5,454.6	12,876.6
a) Efectivo .....	1,775.3	1,775.0	2,336.0	2,336.0	3,175.2
b) Depósitos .....	8,536.1	8,618.0	9,852.4	9,876.4	16,861.3
c) Obligaciones ..	10,343.1	10,343.0	6,757.8	6,757.8	7,159.9
2. Bco. de la Nación	-4,706.0	-4,691.0	-4,352.3	-4,333.1	-5,148.2
a) Créditos y Dep.	85.4	100.0	33.7	52.9	19.7
b) Obligaciones ..	4,791.4	4,791.0	4,386.0	4,386.0	5,167.9
3. Bcos. Comerciales	254.7	255.0	234.0	234.0	— 368.3
a) Créditos y Dep.	360.7	361.0	292.2	292.2	563.4
b) Obligaciones ..	106.0	106.0	58.2	58.2	931.7
4. Bancos Fomento.	-1,951.9	-1,952.0	-1,661.3	-1,661.3	-2,902.9
a) Créditos y Dep.	83.6	84.0	82.2	82.2	136.9
b) Obligaciones ..	2,035.5	2,036.0	1,743.5	1,743.5	3,039.8
<b>D. Capital, Res., Prov. y Resultados .....</b>	5,434.2	5,434.0	7,297.1	7,297.1	10,403.2
1. Capital Oficial. ..	—	—	—	—	—
2. Capital Privado ..	4.2	4.0	4.2	4.2	4.0
3. Res., Prov. y Res.	5,430.0	5,430.0	7,292.9	7,292.9	10,399.2
<b>E. Otros Activos y Pasivos Netos .....</b>	3,702.4	7,441.0	6,513.3	12,161.9	7,621.3
I + II + III = IV.	22,081.8	22,228.0	29,191.4	29,566.5	51,953.2
<b>IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO .....</b>	22,081.8	22,228.0	29,191.4	29,566.5	51,953.3
A. Depósitos a la Vista.	14,973.1	15,119.0	19,235.1	19,235.1	25,548.3
B. Depósitos a Plazo ...	1,626.5	1,627.0	2,633.1	2,633.1	2,234.5
C. Depósitos de Ahorro.	5,482.2	5,482.0	6,807.5	6,807.5	9,202.2
D. Depósitos en M/E...	—	—	515.7	890.0	14,968.3
<b>E. Valores en Circulac.</b>	—	—	—	—	—
1. Céd. Hip. Ahorro	—	—	—	—	—
2. Otros Valores ....	—	—	—	—	—

RESTO BANCA COMERCIAL

(millones de soles)

	1976		1977		1978
	Dic. S/. 65.00	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 110.00	Dic. S/. 190.00	Dic. S/. 190.00
<b>I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS ...</b>	-2,514.7	-4,255.0	-7,254.4	-12,530.2	1,652.0
Activo .....	7.9	14.0	397.1	685.9	11,439.2
Pasivo .....	2,522.1	4,269.0	7,651.5	13,216.1	9,787.2
<b>II. OTRAS OPER. NETAS CON EL EXTERIOR ..</b>	- 7.3	- 5.0	13.3	48.2	437.1
<b>III. CREDITO INTERNO ..</b>	47,537.6	49,450.0	67,639.5	73,876.5	104,081.5
<b>A. Sector Público .....</b>	4,804.8	4,838.0	5,345.2	5,404.4	5,838.9
<b>Créditos .....</b>	5,440.3	5,472.0	6,522.9	6,582.1	7,993.6
—Gobierno Central..	4,829.2	4,860.0	5,710.4	5,769.6	6,933.0
—Resto Sector Públ.	611.1	612.0	812.5	812.5	1,060.6
<b>Depósitos .....</b>	635.4	634.0	1,777.7	1,177.7	2,154.7
—Gobierno Central..	31.7	31.0	2.5	2.5	51.0
—Resto Sector Públ.	603.7	603.0	1,175.2	1,175.2	2,103.7
<b>B. Sector Privado .....</b>	39,406.1	39,524.0	49,029.7	49,497.6	72,232.9
<b>C. Oper. Interbancarias</b>	7,174.9	7,270.0	15,214.0	15,441.8	26,771.7
<b>1. B. C. R. ....</b>	11,256.9	11,341.0	18,946.4	18,963.8	32,743.7
a) Efectivo .....	2,492.8	2,493.0	3,262.4	3,262.4	5,606.0
b) Depósitos .....	12,552.0	12,636.0	18,204.5	18,421.9	30,297.7
c) Obligaciones ..	3,787.9	3,788.0	2,720.5	2,720.5	3,160.0
<b>2. Bco. de la Nación</b>	-1,971.5	-1,961.0	-1,838.8	-1,827.0	-2,708.7
a) Créd. y Depós.	19.9	31.0	18.2	30.0	15.3
b) Obligaciones ..	1,991.9	1,992.0	1,857.0	1,857.0	2,724.0
<b>3. Bcos. Comerciales</b>	-240.0	-240.0	-76.4	-77.8	66.7
a) Créd. y Depós.	363.5	364.0	674.2	674.2	1,268.0
b) Obligaciones ..	603.5	604.0	750.6	752.0	1,201.3
<b>4. Bancos Fomento..</b>	-1,870.5	-1,870.0	-1,617.2	-1,617.2	-3,330.0
a) Créd. y Depós.	182.3	182.0	112.7	112.7	123.4
b) Obligaciones ..	2,052.8	2,052.0	1,729.9	1,729.9	3,453.4
<b>D. Capital, Reservas, Prov. y Resultados ..</b>	9,976.2	9,976.0	14,526.9	14,526.9	22,997.3
1. Capital Oficial ...	195.0	195.0	195.1	195.1	195.1
2. Capital Privado ..	2,577.4	2,577.0	3,760.3	3,760.3	4,826.5
3. Res., Prov. y Rest.	7,203.8	7,204.0	10,571.5	10,571.5	17,975.7
<b>E. Otros Activos y Pasivos (Netos) .....</b>	6,128.0	7,794.0	12,577.5	18,059.6	22,235.3
<b>I + II + III = IV</b>	45,015.6	45,190.0	60,398.4	61,394.5	106,170.6
<b>IV. OBLIGACIONES MONE- TARIAS CON EL SEC- TOR PRIVADO .....</b>	45,015.6	45,190.0	60,398.4	61,394.5	106,170.6
<b>A. Depósitos a la Vista</b>	25,304.5	25,421.0	32,307.3	32,307.3	46,518.2
<b>B. Depósitos a Plazo ...</b>	5,413.1	5,413.0	8,875.7	8,875.7	10,532.9
<b>C. Depósitos de Ahorro</b>	11,032.1	11,032.0	14,118.6	14,118.6	19,940.0
<b>D. Depósitos en M/E...</b>	84.5	143.0	1,359.6	2,365.7	25,430.8
<b>E. Valores en Circulac.</b>	3,121.4	3,121.0	3,727.2	3,727.2	3,698.7
1. Céd. Hip. Ahorro	2,167.7	2,168.0	2,487.7	2,487.7	2,374.9
2. Otros Valores ....	953.7	954.0	1,239.5	1,239.5	1,323.8

## RESERVAS INTERNACIONALES NETAS

(Millones de US dólares)

	1974	1975	1976	1977	1978
<b>RESERVAS INTERNACIONALES NETAS ..</b>	<u>692.5</u>	<u>115.8</u>	<u>- 751.8</u>	<u>-1,100.9</u>	<u>-1,025.0</u>
<b>Activos Internacionales..</b>	<u>966.2</u>	<u>467.8</u>	<u>367.7</u>	<u>457.4</u>	<u>592.4</u>
<b>Bco. Central de Reserva</b>	<u>808.6</u>	<u>428.7</u>	<u>307.3</u>	<u>417.2</u>	<u>468.8</u>
Oro .....	42.3	42.3	42.3	42.3	42.4
DEG. ....	44.5	43.4	4.0	3.3	10.7
Tramo Oro en el FMI.	37.1	37.1	37.1	37.1	32.8
Otros Activos .....	684.7	305.9	223.9	334.5	382.9
<b>Banco de la Nación ....</b>	<u>157.0</u>	<u>37.1</u>	<u>50.6</u>	<u>18.4</u>	<u>0.7</u>
Oro .....	0.1	0.1	0.1	0.1	—
Otros Activos .....	156.9	37.0	50.5	18.3	0.7
<b>Bancos de Fomento .....</b>	<u>0.5</u>	<u>1.9</u>	<u>9.7</u>	<u>4.6</u>	<u>3.2</u>
Oro .....	—	—	—	—	—
Otros Activos .....	0.5	1.9	9.7	4.6	3.2
<b>Bancos Comerciales ....</b>	<u>0.1</u>	<u>0.1</u>	<u>0.1</u>	<u>17.2</u>	<u>119.7</u>
Oro .....	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros Activos .....	—	—	—	17.1	119.6
<b>Pasivos Internacionales..</b>	<u>273.7</u>	<u>352.0</u>	<u>1,119.5</u>	<u>1,558.3</u>	<u>1,617.4</u>
Obligaciones del B.C.R.	—	21.0	486.0	901.0	1,060.5
Obligaciones Banco de la Nación .....	264.1	266.7	505.1	489.1	452.2
Obligaciones Bancos de Fomento .....	0.4	0.7	0.5	2.0	4.0
Obligaciones Bancos Comerciales .....	9.2	63.6	127.9	166.2	100.7

## ANEXO LXIV

## INDICE DE COTIZACION DE OBLIGACIONES

BASE: 1973 = 100

	Deudas del Estado	Cédulas Hipotec.	Bonos	Indice General
1973 .....	100	100	100	100.0
1974 .....	99	99	100	99.3
1975 .....	93	93	98	94.7
1976 .....	94	93	96	94.3
1977 .....	81	98	99	92.7
1978 .....	74	108	101	94.3
1978 Enero .....	73	104	98	91.7
Febrero .....	73	106	98	92.3
Marzo .....	73	106	99	92.7
Abril .....	78	103	100	93.7
Mayo .....	78	102	100	93.3
Junio .....	78	105	99	94.0
Julio .....	73	109	101	94.3
Agosto .....	73	108	102	94.3
Setiembre .....	73	111	102	95.3
Octubre .....	73	112	103	96.0
Noviembre .....	73	118	105	98.7
Diciembre .....	73	119	106	99.3

## ANEXO LXV

## INDICE DE COTIZACION DE ACCIONES

BASE: 1973 = 100

	Bancos	Finan- cieras	Indus- triales	Mineras	Seguros	Servicios Públicos	Indice General
1973 .....	100	100	100	100	100	100	100.0
1974 .....	100	95	98	165	103	97	109.7
1975 .....	93	89	85	166	102	93	104.7
1976 .....	106	92	89	142	111	91	105.2
1977 .....	141	101	141	211	182	90	144.3
1978 .....	256	106	210	533	410	89	267.3
1978 Enero .....	178	106	224	427	302	92	221.5
Febrero .....	195	106	234	450	313	90	231.3
Marzo .....	212	106	232	373	356	92	228.5
Abril .....	222	106	211	483	362	92	246.0
Mayo .....	221	106	226	680	410	92	289.2
Junio .....	290	106	225	756	464	90	321.8
Julio .....	311	106	213	655	467	88	306.7
Agosto .....	291	106	194	567	468	88	285.7
Setiembre .....	278	106	187	539	412	88	268.3
Octubre .....	277	106	187	455	436	88	258.2
Noviembre .....	297	106	197	428	444	84	259.3
Diciembre .....	304	106	192	583	490	84	293.2

---

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

---

## BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

	S/.	S/.	S/.
<b>ENCAJE</b>			
<b>Encaje Legal en el Perú:</b>			
Oro en Bóveda .....	8,099'097,076		
Monedas Extranjeras .....	146'131,948		
Plata en Bóveda .....	268'341,241	8,513'570,265	
<b>Encaje Legal en el Extranjero:</b>			
Oro en Custodia en el Exterior .....	217'993,360		
Depósitos a la Vista .....	46,974'714,136		
Valores Ley Orgánica Art. 80 Inc. F. ....	1,667'530,000		
Aporte del Perú en Oro y DEG al Fdo. Mon. Intern.	7,277'343,430		
Tenencias de Derechos Especiales de Giro .....	1,239'870,226		
Convenios de Crédito Reciproco .....	399'610,999		
Fondo Andino de Reservas - Aporte del Perú .....	2,942'700,000	60,719'762,151	
<b>TOTAL DE ENCAJE LEGAL:</b> .....			69,233'332,416
Otras Disponibilidades .....			22,024'660,896
<b>OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA</b> ...			
<b>COLOCACIONES:</b>			
<b>Bancos Comerciales:</b>			
Redescuentos Comerciales .....	1,109'794,788		
Créditos con Garantía .....	8,207'135,181		
Créditos D.L. 21095 y D.L. 21111 .....	99'446,836	9,416'376,805	
<b>Bancos de Fomento:</b>			
Banco Agrario del Perú .....	13,504'000,000		
Banco Minero del Perú .....	6,284'000,000		
Banco Industrial del Perú .....	22,748'900,000		
Banco de la Vivienda del Perú .....	13,476'324,000	53,013'224,000	
<b>Banco de la Nación</b> .....		95,429'159,008	
<b>Caja de Ahorros de Lima</b> .....		8,274'095,000	
<b>Banco Central Hipotecario del Perú</b> .....		820'793,000	
<b>Tesoro Público:</b>			
Préstamo.— Leyes 9312 - 9713 .....	103'677,278		
Empréstito Bancario Consolidado.— Ley 10536 .....	160'397,603		
Aporte del Perú al B. Interam. Desarrollo - Ley 13439	102'912,324		
Ptmo. Susc. Ac. Bco. Intern. de Rec. y Fto. - Ley 10640	40'745,149		
Aporte del Perú a la As. Intern. Fomento - Ley 13785	2'026,248		
Contrato de Unificación - Ley 16906 y D.L. 17303...	8,755'246,814		
Supremo Gobierno Artículos Alimenticios D.S. 24-3-42			
Campana Arrocera 1966/67 .....	350'000,000		
Contrato "Cofide" D.S. 119-71-EF y D.S. 012-72-EF.	242'833,332		
Gobierno Oper. de Crédito D.L. 21877 .....	454'308,116		
Gobierno Oper. de Crédito D.L. 21651 Art. 4to. ....	6,580'900,730	16,792'047,644	
<b>Bancos en Liquidación:</b>			
Banco Unión .....		371'018,637	
<b>Empresas Financieras:</b>			
Créditos con garantía .....		5'000,000	
Fondo Nacional de Propiedad Social - FONAPS.....		3,950'000,000	
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE.....		7,387'000,000	198,458'714,094
<b>INVERSIONES</b>			
Inmuebles .....	1		
Valores .....	6,133'394,100		
Valores en poder del Superinten. de Banca y Seguros	221,318		
Muebles .....	1		
Activo Fijo Neto - Div. Casa Nacional de Moneda ..	62'752,805		
Inversiones en Activo Fijo - Div. C. N. M. ....	4'965,427	6,201'333,652	
Aporte del Perú en Mon. Nac. al Fdo. Mon. Internac.		21,291'588,504	27,492'922,156
<b>OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO</b>			
Compras a Plazo de Moneda Extranjera .....		27,366'971,908	
Gobierno Operaciones de Crédito-Intereses .....		354'826,159	
Ley Orgánica Art. 109 .....		95'735,155,062	
Sucursales y Agencias .....		63'001,135	
Varios .....		69,766,409,994	193,286'364,298
<b>TOTAL</b> .....			510,495'993,819

MANUEL MOREYRA LOREDO  
Presidente del Directorio

ALONSO POLAR CAMPOS  
Gerente General

GERONIMO CAFFERATA MARAZZI  
Director

# RESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

## PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

	S/.	S/.	S/.
<b>CAPITAL Y RESERVAS</b> .....			248'059,300
<b>OBLIGACIONES</b>			
Billetes y Monedas en circulación .....		102.758'372,692	
Depositos .....		45.918'561,061	
Otras Obligaciones .....		769'358,111	149.446'291,864
<b>OBLIGACIONES A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES</b>			
<b>Fondo Monetario Internacional:</b>			
Depositos .....	35.085'961,123		
Depositos .....	32.038'613,934	67.124'575,059	
Depositos de otras Instituciones Internacionales .....		2.444'251,415	69'568,826,474
<b>DEPOSITOS Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b> .....			167'345,835,872
<b>OTRAS CUENTAS DEL PASIVO</b>			
Ventas a Plazo de Moneda Extranjera .....		92.587'922,980	
Varios .....		21.400'696,176	113,968'619,156
<b>OTRAS CUENTAS DEL HABER</b>			
Utilidad Neta Año 1978 .....			9,918'361,153

## CUENTAS DE ORDEN

### Valores en Custodia:

Ecos. Comerciales S/.	2.162'500,000	
Varios .....	65,251'944,804	S/. 67,414'444,804

Valores en Prenda .....	139'776,328,918	
Fondo de Empleados .....	1,324'751,870	
Otras Cuentas de Orden .....	398,318'250,579	

**TOTAL: S/.** 606,833'776,171

**TOTAL:** .....

510,495'993,819

**ERNESTO BAERTL MONTORI**  
Director

**C.P.C. FRANCISCO DEZA CHAVARRI**  
Matricula N° 491  
Sub-Gerente Adjunto - Contador General

A N E X O    L X V I I

**BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**  
**Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1978**

D e b e		H a b e r
Intereses pagados y por pagar... S/.	10,362'724,475	Intereses percibidos y por perci-
Sueldos, Gratificaciones, etc. .... ..	"        758,553,916	bir .....
Remuneración al Directorio .....	"        452,100	S/.
Contribuciones .....	"        243'723,506	20'044,779,502
Cambios, Comisiones y otros Gas-		Cambios, Comisiones y otras Uti-
tos de Administración .....	"        1,511'125,669	lidades .....
Castigos y Provisiones .....	"        175'630,186	"        2,925'791,503
Utilidad líquida .....	"        9,918'361,153	
	S/.	S/.
	22,970'571,005	22,970'571,005

## DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO

Ley 8518 de 22 de marzo de 1937.—Fija el monto de los giros del Tesoro que la Caja de Depósitos y Consignaciones (Banco de la Nación) está facultado para aceptar de acuerdo con la Ley 7881, en el importe de 6 meses de la recaudación correspondiente al año 1953 (vigente sólo el Artículo 1º de esta Ley).

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713 de 5 de enero de 1943.—Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la Defensa Nacional (Leyes Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACION PERUANA", Edición Oficial, Tomos XXXII y XXXIV, respectivamente).

Ley 10523, de 30 de marzo de 1946.—Faculta al Gobierno a emitir obligaciones del Tesoro con el objeto de atender los pagos por gastos autorizados en el Presupuesto de cada año y con el fin de cubrir las diferencias que transitoriamente se presenten entre la recaudación de las rentas fiscales presupuestadas y los pagos ordenados. Faculta igualmente al Banco Central para redescontar obligaciones del Tesoro. (Modificada por la Ley 12083).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.—Autoriza al Gobierno y al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar la consolidación de las obligaciones que el Gobierno tiene pendientes con el Banco, por descuento de giros del Tesoro vigentes, correspondientes a todos los presupuestos anteriores, incluido el del año 1945; hasta su total liquidación, contraídas de conformidad con las Leyes 7701-Art. 1º, 7737, 7881, 8612-Art. 1º segundo párrafo, y 8620, quedando vigente la autorización que esta última ley contiene en lo que se refiere a los giros descontados por los Bancos Comerciales y redescontados por el Banco Central de Reserva del Perú, cuyo monto fijó en S/. 52'635,842.00 el Artículo 1º de la Ley 8518 que queda vigente. Asimismo, unifica los créditos y préstamos concedidos por las Leyes 7760, 7817, 8040, 8191, 8574, 8579, 8618, 8603, 8915, 9009 y 9033 todas las cuales quedan derogadas. Igualmente se derogan las Leyes 7701-Artículo 1º, 7737, 7881, 8612-Art. 1º, segundo párrafo, y 8660. La consolidación y unificación de todas estas obligaciones se efectuará bajo la forma de un empréstito que se denominará "Empréstito Bancario Consolidado".

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.—Otorga al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 11953, de 9 de enero de 1953.—Títulos de la Deuda Pública, emitidos al amparo de esta Ley para la financiación del Plan Vial Nacional.

Ley 12232, de 21 de marzo de 1955.—Autoriza al Poder Ejecutivo para hacer un empréstito de S/. 80'000,000.00 al 8% anual, emitiendo bonos que se denominarán "Bonos Especiales de Obras Públicas".

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.—Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar, por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 de diciembre de 1961.—Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.—Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1968 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno Central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraídas de conformidad con los contratos autorizados por la Ley 14780, por el D. L. 14251 y por las Leyes 15226, 15771, 15902, 16355 y 16567. Asimismo autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un Contrato con dicho Banco destinado a unificar el servicio de las obligaciones del Gobierno Central.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.—Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno Central con el Banco Central de Reserva del Perú, contraídas de conformidad con los Contratos autorizados por la Ley 14780, por el D. L. 14251; Leyes 15226, 15771, 15902, 16255, 16567 y 16906. Asimismo, este dispositivo legal autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a celebrar Contrato con el Banco Central de Reserva del Perú, destinado a unificar el servicio de las obligaciones del Gobierno Central.

Decreto Ley 17710, de 17 de junio de 1969.—Reestructura el régimen de certificados de divisas dictando las normas operativas que permitan al Banco Central de Reserva del Perú, el mejor cumplimiento de su función de administrador de las reservas internacionales oficiales del país.

Decreto Ley 18275, de 15 de mayo de 1970.—Faculta exclusivamente al Banco Central de Reserva del Perú y al Banco de la Nación mantener y efectuar depósitos en moneda extranjera en Bancos y otras instituciones del país y/o del exterior.

Decreto Ley 18307, de 12 de junio de 1970.—Los Artículos 6º y 7º autorizan al Banco Central de Reserva del Perú a brindar el apoyo crediticio y las líneas de Redescuento necesarias a fin de asegurar el normal funcionamiento del Banco Popular del Perú y abrir una línea de crédito especial a favor de este Banco hasta por la suma de S/. 1,000'000,000.00.

Decreto Ley 18914, de 22 de julio de 1971.—El Artículo 4º, segundo párrafo, autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a otorgar a partir del primer día útil del año 1973 al Banco Industrial del Perú una línea de crédito específica con el objeto de que éste liquide el importe adeudado al Banco de la Nación como consecuencia de la aplicación de los contratos que autorizan los Artículos 1º y 2º del presente Decreto Ley.

Decreto Ley 18958, de 14 de setiembre de 1971.—Autoriza la acuñación adicional de 75,000 monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el D. L. 18843.

Decreto Ley 19307, de 7 de marzo de 1972.—Señala las condiciones bajo las cuales las Instituciones de Crédito establecidas en el país que señale el Banco Central de Reserva podrán celebrar contratos de crédito expresados en moneda extranjera.

Decreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974.—Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para mandar acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chávez y José Quirón.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.—Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Ley 21095, de 11 de febrero de 1975.—El Artículo 8º faculta al Banco Central de Reserva del Perú, a otorgar a los Bancos que sean requeridos por las personas con Certificado de Damnificado, líneas de crédito en montos adecuados tendientes a la rehabilitación económica de las personas afectadas por actos de vandalismo ocurridos el 5 y 6 de febrero de 1975.

Decreto Ley 21111, de 4 de marzo de 1975.—Ampliatorio del D. L. 21095, incluyéndose en sus alcances a las personas que han sufrido la destrucción de sus vehículos automotores.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.—Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000.00 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 18 de enero de 1972.—Modifica el texto del Artículo 1º del D. S. 119-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 21135, de 22 de abril de 1975.—Prorroga indefinidamente los alcances del D. L. 20505 que creó una tasa especial de 10% a la exportación de productos tradicionales.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.—Autoriza al Banco Central de Reserva efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondientes en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.—Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva concretar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21943, de 4 de octubre de 1977.—Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva y le transfiera sus Activos, Pasivos y Capital.

## C O N T E N I D O

	<u>Pág.</u>
Introducción .....	5
Sector Real .....	10
Balanza de Pagos .....	18
Exportación de Bienes .....	22
Importación de Bienes .....	26
Deuda Pública Externa .....	28
Política Cambiaria .....	29
Gobierno Central .....	34
Empresas Públicas .....	46
Sector Monetario .....	52
Crédito y Emisión Primarios .....	54
Liquidez del Sistema Bancario .....	57
Crédito Interno .....	61
Banca Comercial .....	66
Bancos de Fomento .....	66
Banco de la Nación .....	68
Perspectivas .....	69
Actividades del Banco .....	71
Presidencia y Vice-Presidencia .....	72
Directorio .....	73
Gerente General .....	74
Capital y Reservas .....	74
Valores en Garantía .....	74
Encaje .....	76
Obligaciones a la Vista .....	76

	<u>Pág.</u>
Operaciones del Crédito .....	77
Movimiento de Oro .....	77
Incineraciones .....	78
Fundiciones .....	78
Cámara de Compensación .....	78
Utilidades .....	79
Cheques Circulares .....	79
Especies Valoradas .....	80
Derechos Consulares .....	80
Fondo de Repatriación .....	81
Fondo Monetario Internacional .....	81
Banco Interamericano de Desarrollo .....	84
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ...	90
Asociación Internacional de Fomento .....	93
Casa Nacional de Moneda .....	93
Resoluciones Cambiarias .....	95
Circulares del Banco Central .....	97
Cartas Circulares del Banco Central .....	106
Presupuesto Ejecutado a Nivel de Pliego (1978) .....	109

---

## A N E X O S

	<u>Pág.</u>
I.— Principales Cuentas del Activo del Banco Central de Reserva .....	114
II.— Principales Cuentas del Pasivo del Banco Central de Reserva .....	115
III.— Cuentas del Encaje del Banco Central de Reserva .....	116
IV.— Obligaciones a la Vista del Banco Central de Reserva .....	117
V.— Colocaciones del Banco Central de Reserva	118
VI.— Clasificación y Distribución del Medio Circulante .....	120
VII.— Monto Total de los Medios de Pago en Moneda Nacional en Poder del Público ...	121
VIII.— Resumen General de los Medios de Pago según su origen .....	122
IX.— Bancos Comerciales y de Ahorro - Principales Cuentas del Activo .....	123
X.— Bancos Comerciales y de Ahorro - Principales Cuentas del Pasivo .....	124
XI.— Bancos Comerciales y de Ahorro - Destino de las Colocaciones .....	125
XII.— Bancos Comerciales y de Ahorro - Cobranzas del Exterior .....	126
XIII.— Monto de los Cheques Pagados con cargo a las Cuentas Corrientes .....	127
XIV.— Monto de los Cheques Canjeados .....	127
XV.— Velocidad de Circulación de Depósitos ...	128

	<u>Pág.</u>
XVI.— Tipo de Cambio del Sol Peruano .....	129
XVII.— Índice de Valores Adquisitivos Internos del Sol Peruano .....	130
XVIII.— Posición de Cambio del Banco Central de Reserva .....	131
XIX.— Obligaciones a Plazo .....	131
XX.— Operaciones Swap .....	132
XXI.— Otras Obligaciones .....	132
XXII.— Banco Central de Reserva - Compra y Venta de Moneda Extranjera .....	133
XXIII.— Banco Central de Reserva - Equivalencia en dólares del Movimiento de Cambio en 1978 .....	134
XXIV.— Resumen del Estado de la Deuda Pública Externa .....	134
XXV.— Tonelaje del Comercio Exterior del Perú..	135
XXVI.— Valor del Comercio Exterior del Perú ....	136
XXVII.— Valores Unitarios del Comercio Exterior..	137
XXVIII.— Exportación de los Principales Productos Peruanos .....	138
XXIX.— Principales Productos de Exportación FOB (millones de soles) .....	139
XXX.— Principales Productos de Exportación FOB (miles de U.S. Dólares) .....	140
XXXI.— Índice del Valor Unitario de las Exportaciones .....	141
XXXII.— Índice de Quantum de las Exportaciones..	142
XXXIII.— Cotizaciones de los Principales Productos de Exportación .....	143
XXXIV.— Índice del Valor Unitario de las Importaciones .....	144
XXXV.— Índice de Quantum de las Importaciones..	145
XXXVI.— Importaciones según Uso o Destino Económico (miles de soles) .....	146
XXXVII.— Importaciones CIF según Uso o Destino Económico (miles de U.S. Dólares) .....	147
XXXVIII.— Brecha de Ahorro - Inversión .....	148
XXXIX.— Producto Bruto Interno .....	148

	Pág.
XL.— Producto Bruto Interno Real por Tipo de Gasto a Precios de 1970 .....	149
XLI.— Producto Bruto Interno por Tipo de Gasto .....	150
XLII.— Producto Bruto Interno por Sectores Productivos .....	150
XLIII.— Ingreso Nacional .....	151
XLIV.— Inversión Bruta Fija .....	151
XLV.— Formación Bruta de Capital del Gobierno Central por Sectores Administrativos .....	152
XLVI.— Coste de Vida .....	153
XLVII.— Índice de Precios .....	153
XLVIII.— Índice del Volumen Físico de la Producción del Estrato Fabril .....	154
IL.— Producción Agropecuaria .....	155
L.— Producción Agropecuaria Semestral .....	156
LI.— Producción Pesquera .....	156
LII.— Producción Pesquera Semestral .....	157
LIII.— Producción Minera .....	157
LIV.— Sistema Bancario .....	158
LV.— Banco Central de Reserva .....	159
LVI.— Banca Comercial .....	160
LVII.— Banco de la Nación .....	161
LVIII.— Bancos de Fomento .....	162
LIX.— Bancos de Fomento - Vivienda .....	163
LX.— Bancos de Fomento - Producción .....	164
LXI.— Banca Asociada .....	165
LXII.— Resto Banca Comercial .....	166
LXIII.— Reservas Internacionales Netas .....	167
LXIV.— Índice de Cotizaciones de Obligaciones .....	168
LXV.— Índice de Cotizaciones de Acciones .....	163
LXVI.— Balance del Banco Central de Reserva al 31 de diciembre de 1978 .....	170
LXVII.— Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1978 .....	172
— Dispositivos Legales a que se refiere el Balance del Banco Central de Reserva .....	173